

Trabajo infantil doméstico en Guatemala

*Lineamientos para
una propuesta de
intervención*





Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Coordinación Sub-regional para América Central, República Dominicana, Haití y México

Proyecto: Prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil doméstico para América Central y República Dominicana

El trabajo infantil doméstico en Guatemala

***Lineamientos y Recomendaciones
para una Propuesta de Intervención***

¡Alto al trabajo infantil doméstico!

EDICIÓN

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Coordinación Sub-regional para América Central, República Dominicana, Haití y México.

Carmen Moreno

Coordinadora Sub-regional del Programa OIT-IPEC

COORDINACIÓN, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA OIT-IPEC:

Rigoberto Astorga, Coordinador Sub-regional Proyecto.
Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico para América
Central y República Dominicana

ASESORÍA TÉCNICA OIT-IPEC:

Angela Martins, Experta en Estadística OIT-IPEC Ginebra
Silvana Vargas, Responsable de Líneas de Base para América Latina y El Caribe OIT-IPEC

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Por Asociación Guatemalteca Pro-Naciones Unidas (AGNU)

Coordinación General

Mtro. Sergio A. Flores C.

Investigador Principal (Parte cualitativa)

Lic. Samuel Monzón

Investigador Principal (Parte cuantitativa)

Lic. Doroteo Huz León

Asesor Área Jurídica

Lic. Ricardo Cifuentes

Asistente de Investigación

Milvia Yesenia Barco González

Proyecto desarrollado con el apoyo del Gobierno de Canadá.

ISBN: 92-2-313329-7

Este documento está disponible en formato electrónico en
<http://www.publicaciones.ipeec.oit.or.cr>

Tel: (506)280-7223

Fax: (506)280-699

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes. Las opiniones expresadas en el presente documento reflejan puntos de vista de los investigadores y no comprometen la responsabilidad de la OIT.

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS	11
PRESENTACIÓN	13
SIGLAS	15
INTRODUCCIÓN	17
CAPITULO I: Contexto social y político del país	19
1.1 El Desarrollo Humano en el que se encuentran las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico	19
1.2 Orígenes demográficos de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico	20
1.3 El trabajo infantil doméstico también es invisible en el PIB	27
1.4 El fenómeno migratorio y el Trabajo infantil doméstico	28
1.5 La pobreza que rodea a las niñas y los niños involucrados al trabajo infantil doméstico	30
1.6 Educación y el trabajo infantil doméstico	33
1.7 Salud y el trabajo infantil doméstico	36
CAPITULO II: Conceptualización Teórica del Trabajo infantil doméstico	39
2.1 El trabajo infantil doméstico como mecanismo de la pobreza	39
2.2 El trabajo infantil doméstico desde el enfoque cultural	40
2.3 El trabajo infantil doméstico desde la perspectiva de género	43
2.4 Niñas, niños y adolescentes trabajadores en casa de terceros, condiciones de salud, educación, remuneración, las tareas y los riesgos .	44
CAPITULO III: Consideraciones Jurídicas	47
3.1 Trabajo de casa particular	48
3.2 Trabajo de adolescentes en casa particular	50
3.3 Niñas y niños menores de 14 años, Involucrados en actividades domésticas remuneradas	58
CAPITULO IV: Metodología	61
4.1 Criterios para la selección de la muestra	61
4.1.1 Resultados en relación a la muestra	62
4.2 Definición del problema de estudio	63
4.3 Delimitación del problema de estudio	64
4.3.1 Los lugares estudiados	64
4.4 Objetivos de la investigación	65
4.5 Naturaleza de la investigación	65
4.6 Etapas del proceso de investigación	65
4.6.1 Estrategia operativa	67
4.6.2 Descripción del equipo de investigación	68
4.7 Consideraciones sobre el método de Evaluaciones Rápidas	68



CAPITULO V: Respuesta institucional	71
5.1 Respuesta a nivel de instituciones públicas y privadas	71

CAPITULO VI: Hallazgos del trabajo de campo75

6.1 Perfil del Trabajo infantil doméstico	76
6.2 Zona expulsora y zona receptora	77
6.3 Edades, etnia, sexo, nacionalidad, estado civil y lugar de origen	78
6.4 Historia y horario laboral	82
6.5 Actividades de mayor riesgo	85
6.6 Condiciones de riesgo	87
6.6.1 Extensas jornadas de trabajo	88
6.6.2 Remuneración y formas de pago	92
6.6.2.1 A algunas niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico les pagan en especie	96
6.6.3 Tipos de trato que reciben las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico	99
6.6.3.1 Hay niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico que no comen con la familia Empleadora	101
6.6.3.2 Hay niñas que sufren de abuso sexual	103
6.6.3.3 Niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico, que también sufren de maltrato en la propia familia	105
6.7 Situación educativa de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico	106
6.7.1 Muchas niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico no están estudiando	106
6.7.2 Las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico tienen una baja escolaridad	108
6.7.3 La mayoría de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico son alfabetas y constituyen un potencial educacional interrumpido	108
6.8 La visión a futuro de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico	110
6.8.1 La mayoría de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico, tienen una idea respecto a su futuro (entre 5 y 10 años) y aún persisten sus motivaciones iniciales	110
6.8.2 En el caso de la ciudad Capital, la mayoría tienen una idea de su futuro y persisten los motivos por los que se involucraron al trabajo infantil doméstico	110
6.8.3 Aquí la mayoría de involucradas en el trabajo infantil doméstico se visualizan trabajando	111
6.8.4 En Jutiapa la mayoría de involucradas (os) en el trabajo infantil doméstico se visualizan trabajando y estudiando	112
6.9 Perfil de las familias empleadoras	114
6.9.1 Perfil de madre y padre de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico (condición social, cultural y económica)	115



6

CAPITULO VII: Apreciaciones cualitativas del Trabajo infantil doméstico en Hogares de Terceros	119
7.1 Grupos Focales	119
7.2 Informantes Claves	122
7.3 Empleadores	124
7.4 Expresiones propias de las niñas y los niños involucrados al trabajo infantil doméstico	126
7.5 Relevancia del aspecto étnico en el trabajo infantil doméstico	134
Observaciones cualitativas más relevantes obtenidas durante el proceso	135
 CONCLUSIONES	 139
LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES PARA UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	144
BIBLIOGRAFÍA	149
ANEXOS	153



ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS

Cuadro No.1 Población Marco del Trabajo infantil doméstico (TID)	22
Cuadro No.2 Población de 5 a 17 años que realiza trabajo infantil (TI), como empleado(a) doméstica (o) y porcentaje que el TID representa, del trabajo infantil en general; por regiones donde se efectuó la encuesta	22
Cuadro No.3 Población por departamento investigado y % con respecto al total del país	24
Cuadro No.4 Crecimiento de la PEA con respecto a la PNEA en el Período 1985-2001	26
Cuadro No.5 Relación de Crecimiento de la PEA con la PNEA en 7 años: 1985-2001	27
Cuadro No.6 Pobreza y pobreza extrema del departamento de Guatemala y la ciudad Capital ..	32
Cuadro No.7 Pobreza y pobreza extrema del departamento de Jutiapa y Cabecera	33
Cuadro No.8 Dos Indicadores básicos de educación 1998-1999 En porcentajes	35



Cuadro No.9	
Indicadores Básicos de Salud: 1987, 1995 y 1998. En Tasas	37
Cuadro No.10	
Edades Más Críticas del trabajo infantil doméstico	58
Cuadro No.11	
Distribución general de la Muestra Programada/Ejecutada	62
Cuadro No.12	
Edad, etnia y sexo, por ciudad investigada	78
Cuadro No.13	
Ciudad Capital, Lugares de origen de niñas y niños involucrados en trabajo infantil doméstico	80
Cuadro No.14	
Ciudad de Jutiapa: Lugares de origen de niñas y niños involucrados en trabajo infantil doméstico	81
Cuadro No.15	
Ciudad Capital: Historia laboral de las niñas y los niños involucrados en trabajo infantil doméstico	83
Cuadro No.16	
Ciudad de Jutiapa: Historia Laboral de las niñas y los niños involucrados en trabajo infantil doméstico	84
Cuadro No.17	
Ciudad Capital y Jutiapa Jornadas de actividad y riesgo para las niñas y los niños involucrados en trabajo infantil doméstico	86
 GRÁFICOS	
Gráfico No.1	
Ciudad Capital: Jornadas de Trabajo	89
Gráfico No.2	
Jutiapa: Jornadas de Trabajo	91
Gráfico No.3	
Ciudad Capital: Remuneración que reciben los trabajo infantil doméstico	93
Gráfico No.4	
Jutiapa: Remuneración que reciben los trabajo infantil doméstico	95
Gráfico No.5	
Ciudad Capital: Forma de pago	96
Gráfico No.6	
Jutiapa: Forma de pago	97
Gráfico No.7	
Ciudad Capital: Con quién comen los y las Trabajadores infantiles domésticos en el lugar de trabajo	102

Gráfico No.8	
Jutiapa: Con quién comen los y las Trabajadores infantiles domésticos en el lugar de trabajo	102
Gráfico No.9	
Ciudad Capital: Abuso Sexual	104
Gráfico No.10	
Jutiapa: Abuso Sexual	104
Gráfico No.11	
Ciudad Capital: Estudian y no estudian actualmente	107
Gráfico No.12	
Jutiapa: Estudian y no estudian actualmente	108
Gráfico No.13	
Ciudad Capital: Visión a futuro	111
Gráfico No.14	
Jutiapa: Visión a futuro	112





10

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a las niñas y los niños que brindaron su tiempo para las entrevistas, a los informantes clave, padres y madres de familia, empleadoras y empleadores y a trabajadoras de casa particular.

Agradecemos a los funcionarios que apoyaron desde el inicio con su información y contactos.

Un reconocimiento a todo el equipo que participó en la investigación, particularmente al equipo de programación y digitación que trabajó hasta el último momento en todo el proceso, con entrega y dedicación; ha dado un aporte invaluable. Especialmente a Milvia Y. Barco G.; Elder Obed Barco G.; Jacobo F. Murphy.

Un reconocimiento especial a Yolanda Salguero, Directora de CONALFA en Jutiapa y a Brenda Interiano, Coordinadora del Programa Promujer en Jutiapa.

Un reconocimiento especial a Cintya Estupinian y Astrid Díaz Douma por su colaboración en la encuesta.

Al Dr. Leonel E. Padilla, Director de IRIPAZ, por su paciencia y apoyo a la AGNU en la realización de todo el trabajo de gabinete.

Equipo de investigación



11



12

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

PRESENTACION

En el mundo miles de niñas, niños y adolescentes se dedican al trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, considerada una de las formas de explotación más generalizada, pero a la vez menos conocido y atendido. El trabajo doméstico está directamente relacionado con la pobreza y los factores demográficos que obligan a las familias de las zonas rurales y marginales a migrar o enviar a sus hijos, principalmente las niñas, a otras regiones, en busca de mejores opciones económicas y educativas.

No se conoce cuantos niños, niñas y adolescentes trabajan en esta actividad, puesto que es por definición una actividad “oculta”, pero ciertamente muy difundida, especialmente entre las niñas. Estas niñas constituyen una de las poblaciones más difíciles de proteger, ya que hacen el trabajo en casas de particulares y su labor generalmente no se considera trabajo, sino una extensión de las obligaciones que tienen en sus hogares, por lo que suele identificárseles como niñas de casa, niñas de crianza, sirvientas, criadas; eufemismos utilizados para no reconocer las tareas que desarrollan y justificar las condiciones de explotación. Esto ha fortalecido que las niñas y niños que participan en esta práctica a menudo sean considerados “invisibles” por cuanto están dispersas, escondidas, ignoradas y sus tareas no se consideran trabajo.

Los países de la Región han avanzado en forma significativa en la puesta en práctica de programas y planes nacionales para la eliminación del trabajo infantil, así como en la adopción de marcos legales nacionales e internacionales, sin embargo, se ha dado poco avance en el tema de trabajo infantil doméstico. Por esta razón, el Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo, con el apoyo del Gobierno de Canadá y dentro del marco del proyecto Sub-regional “Prevención y Eliminación de las Peores Formas de trabajo infantil Doméstico en América Central y República Dominicana”, impulsó estudios sobre el tema en cada uno de los países de la Región, para conocer las características y magnitud del trabajo infantil doméstico, y plantear recomendaciones para su intervención con el apoyo de instancias gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, se han impulsado acciones de sensibilización, difusión y atención directa como parte del programa de cooperación técnica que se viene desarrollando en materia de trabajo infantil doméstico.

En la Región más de 200.000 niños, niñas y adolescentes que se dedican al trabajo infantil doméstico, son víctimas de la violencia sexual y de género que caracteriza esta actividad, así como de las condiciones de explotación, abuso, maltrato, discriminación, falta de pago, largas jornadas, limitadas oportunidades educativas, aislamiento de las familias, exposición a productos y utensilios peligrosos, cerca del 90% de estos trabajadores infantiles son mujeres, las cuales empezaron a trabajar en promedio entre los 8 y 12 años de edad con cargas laborales iguales o superiores a las de un adulto.

A pesar de que las causas del trabajo infantil doméstico son diversas en la Región, hay una relación directa con la pobreza, principalmente en las áreas rurales y marginales, utilizada para legitimar la incorporación de las niñas a muy corta edad en el trabajo



13

PRESENTACIÓN

doméstico en hogares de terceros, en condiciones desventajosas y muchas veces indignas. También juegan un papel importante los factores culturales, la discriminación contra las mujeres y la falta de alternativas educativas.

Todavía el trabajo infantil doméstico no es considerado un problema relevante en la agenda social, es más, existe una percepción favorable hacia esta actividad. Por lo tanto, es necesario sentar las bases para la acción y lograr que el trabajo infantil doméstico sea incluido en forma más sistemática en las acciones tendentes a combatir el trabajo infantil en la Región y en especial de sus peores formas, trascendiendo los prejuicios y percepciones que fomentan la discriminación y explotación de miles de niñas y adolescentes.

Con el objetivo de promover la participación de los sectores sociales del país el Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo organizó un Seminario Sub-regional con la participación de representantes de los gobiernos, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, asociaciones de trabajadoras domésticas y organizaciones de la sociedad civil, quienes analizaron y enriquecieron las estrategias propuestas en cada uno de los estudios y coincidieron que el trabajo infantil doméstico es un problema en todos los países de la Región, que requiere una respuesta y atención inmediata.

Para el Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo el presente estudio, indudablemente constituye un insumo para la formulación de estrategias y acciones tendentes a la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil doméstico, por medio de la superación y erradicación de los prejuicios, la desvalorización social, la invisibilización y la violación de los derechos humanos que caracterizan el trabajo infantil doméstico.

La investigación sobre el trabajo infantil y adolescente doméstico en Guatemala nos brinda un acercamiento a la realidad que enfrentan miles de niños, niñas y adolescentes en el país, quienes junto con sus familias no encuentran respuesta a sus necesidades sociales. Constituye un análisis del marco legal existente con sus contradicciones y fortalezas, así como un breve análisis de la respuesta institucional a la problemática, y lineamientos y estrategias para su intervención.

Esperamos con esta investigación contribuir con nuevos elementos que permitan avanzar en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en la región.

Dra. Carmen Moreno G.
Oficina Internacional del Trabajo
Coordinación Sub-regional del Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil para América Central, República Dominicana, México y Haití.



14

SIGLAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CACIF	Coordinadora de Asociaciones Comerciales Industriales y Financieras
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENIGFAM	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares
IDH	Informe de Desarrollo Humano
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
OONGG	Organizaciones No Gubernamentales
PEA	Población Económicamente Activa
PNEA	Población No Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
TCP	Trabajo en casa particular
THA	Trabajo en hogares ajenos
TI	Trabajo infantil
TID	Trabajo infantil doméstico
TD	Trabajo doméstico
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
URBES	Instituto de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible



15

SIGLAS



16

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la Investigación sobre “El trabajo infantil doméstico en Guatemala” que se realizó durante varios meses, entre 2001 y 2002. Se recoge aquí el producto de un esfuerzo de aproximación multidisciplinaria a uno de los problemas más obviados por la sociedad y el Estado. Con tal esfuerzo, los investigadores acogieron la iniciativa del OIT-IPEC de buscar lo mejor posible el camino que permita resolver dicho problema.

En Guatemala el tema del trabajo infantil doméstico es aún muy nuevo¹. Recientemente el Estado ha dado algunos pasos en torno a mejorar la situación de la niñez en general, lo que incluye de cualquier manera a las niñas y los niños que viven la experiencia de trabajar para otros, mientras renuncian tácitamente a un mejor futuro. Algunas OONGG han dado también pasos importantes en torno al estudio de este problema, esfuerzo que se reconoce y se valora en su justa dimensión y para cuyos logros el presente informe podría constituir una actualización.

Este es un estudio exploratorio no obstante que en algunas áreas del problema se ha avanzado. Pero el problema de la niñez trabajadora doméstica no admite postergaciones, y en este sentido se pretende contribuir a mejorar la situación.

A lo largo del documento se hará referencia al trabajo de casa particular en lugar del término “trabajo doméstico” cuando se trata de las y los involucrados adultos (as) en esta actividad. No así cuando se trata de niñas y niños, por haberse sujetado todo el proceso de investigación al término TID acuñado por OIT-IPEC en los términos de referencia para la misma.

El término trabajo de casa particular ha sido utilizado por dos instituciones involucradas en este campo, que han hecho estudios afines². También es utilizado en el Acuerdo de Paz: Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA)³. No obstante estas denominaciones, en la realidad cotidiana, a las personas que realizan esta actividad se les conoce como: “trabajadoras domésticas”, “sirvientas”, “criadas”, “muchacha”; y hay otros términos que contienen un sentido peyorativo. Pero todos finalmente han sido cuestionados por su génesis discriminatoria, excluyente y desvalorizante, lo que sin duda hizo que estas instituciones adoptaran el término trabajadoras de casa particular, que significa el esfuerzo de un conglomerado conformado principalmente por mujeres adultas, de promover una identidad laboral digna. En atención a lo anterior, en el presente informe se adopta dicho término, para

¹ El término TID equivalente a trabajo infantil doméstico, se utiliza en esta investigación como una categoría ocupacional impersonal y como un término oficialmente acuñado por OIT-IPEC. Cuando se hace referencia a las y los sujetos involucrados en dicha categoría se les menciona como niñas y niños involucrados en el TID.

² Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular -CENTRACAP- y la Asociación Proyecto Conrado de la Cruz.

³ Párrafo (d), sub-título: Legislación laboral tutelar; inciso E.



17

INTRODUCCIÓN

nombrar el trabajo remunerado que realizan hombres y mujeres mayores de edad en casa particular.

El presente documento consta de siete capítulos. En el primer capítulo se exponen algunos de los aspectos del contexto social y político relacionados con el problema del trabajo infantil doméstico. Se abordan aquí algunos aspectos sociodemográficos, económicos, educativos, y de salud, que determinan o condicionan la situación de la niñez que vive en la pobreza y la extrema pobreza.

En el capítulo II se intenta una aproximación conceptual y teórica; se hace una aproximación al carácter cultural del trabajo infantil doméstico, buscando una clarificación en su relación con otras variables, como la de género y etnia, que determinan su carácter.

En el capítulo III, se hace una reflexión desde el punto de vista jurídico, en donde se destacan ciertos rasgos que pueden ser considerados como arbitrariedades, ilegalidades y peores formas de trabajo infantil doméstico; según los convenios 182 y 138 de la OIT.

En el capítulo IV se exponen los aspectos metodológicos de la investigación, como la muestra, la definición del problema, su delimitación; se plantean los objetivos de la investigación realizada, la naturaleza de esa investigación; las etapas del proceso de estudio que, en este caso fueron cuatro etapas; algunas observaciones cualitativas más relevantes obtenidas durante el proceso y una referencia sobre el sistema para la base de datos.

En el capítulo V, se hace un breve recorrido por los principales esfuerzos nacionales en torno al trabajo infantil doméstico y temas afines y convergentes; que perfilan la actitud del Estado al respecto.

En el capítulo VI se abordan los hallazgos del trabajo de campo. Principalmente se desarrolla el perfil del trabajo infantil doméstico; las zonas expulsora y receptora; las características generales de las y los trabajadores infantiles domésticos. Se hace una aproximación al análisis de su historia y horario de trabajo de las labores y las condiciones de riesgo en que realizan dichas actividades. Se aborda su situación educacional desde el análisis empírico, así como su visión a futuro; y se trata el tema del perfil de las familias empleadoras y de madres y padres de las y los niños involucrados.

El capítulo VII presenta apreciaciones cualitativas del trabajo infantil doméstico basadas en las entrevistas realizadas con grupo focales; la percepción del contexto de las niñas y los niños involucrados. Aquí son importantes las expectativas y ambiciones dentro y fuera de la familia. También se basaron en las entrevistas a informantes clave y a los empleadores.

Finalmente, se presentan las conclusiones y lineamientos sugeridos para desarrollar estrategias de intervención en el problema.

Se agradece a las personas que participaron directa e indirectamente en este esfuerzo, las cuales fueron fuente de colaboración y apoyo tanto en las zonas específicas donde se realizó el trabajo de campo, como en el propio lugar donde se desarrolló el trabajo de gabinete. A todas ellas se les está infinitamente agradecido.



CAPITULO I

Contexto social y político del País

1.1 El desarrollo humano en que se desenvuelven niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico

Según el Informe de Desarrollo Humano 2001, los papeles de género asignados socialmente están ejerciendo una notable influencia en la situación de pobreza de los hogares guatemaltecos. Como mecanismo de subsistencia de los hogares pobres encabezados por mujeres, está el incremento del número de miembros de la familia en la recepción de ingresos⁴; un número significativo de estos miembros estarían entre las edades de 5 a 17 años⁵, de los cuales una cantidad importante realiza actividades de casa particular remuneradas, y la mayoría son mujeres; quienes se sacrifican parcial o totalmente para contribuir a los gastos familiares⁶. Aunque el margen de desigualdad de género medido por los ingresos no es significativo, se da la tendencia de un incremento acelerado de población menor de 18 años que año con año se inserta al trabajo, como el trabajo de casa particular, donde la minoría de edad es uno de los factores que facilitan la inserción a la misma, vedándose el acceso a una mejor calidad de vida a quienes la realizan⁷.

Según este informe, 1.7 millones de mujeres se dedican a labores “domésticas⁸” dentro y fuera del propio hogar⁹. Un total de 38,878 hombres y mujeres (3,435 y 35,443 respectivamente), de entre los 5 y los 17 años trabajan en casa particular en Guatemala. En las regiones Metropolitana (departamento de Guatemala) y Suroriental (Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa), en las cuales se sitúan las dos ciudades objeto de estudio, hay 10,433 niñas y 1,758 niños que trabajan en oficios domésticos¹⁰.

⁴ 6.1 miembros tiene un hogar pobre; 4.4 miembros un hogar No pobre. IDH, Guatemala 2001, p 69.

⁵ El 51.4 % de los pobres son menores de 15 años de edad y el 42.9% entre 15-59 años de edad; Informe de Desarrollo Humano 2001, p 69.

⁶ El ingreso promedio mensual de los hogares encabezados por mujeres tiende a ser apenas de \$181,57; menor que el ingreso de los encabezados por hombres de \$213; p 68.

⁷ Ibid IDH 2001

⁸ Valga este término para indicar el tipo de actividad que se hace dentro y fuera del hogar, ámbitos a que se refiere el porcentaje citado. En tal cantidad es posible que exista un problema de subregistro de menores de edad, que se desconoce, pero dicha cifra según el texto se refiere a trabajadoras (es) adultas. La posibilidad del problema de subregistro, es por la gran cantidad de niños y niñas menores de 14 y 13 años encontradas, principalmente en Jutiapa.

⁹ P 123, Ob Cit

¹⁰ Construcción de datos del MINTRAB, basadas en la ENCOVI, INE 2000. Por la posible existencia de subregistros que se desconocen, estas magnitudes deben tomarse con reserva.





El Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional se sitúa en 0.54, no obstante, al considerar a las mujeres, resulta que su Índice de Desarrollo Humano es solamente del 0.17 lo cual evidencia una enorme brecha de género en cuanto a los beneficios del desarrollo¹¹. Esta situación afecta indudablemente a la creciente población joven e infantil, particularmente femenina, que no tiene acceso a la educación, a la salud y a ingresos suficientes.

Esta situación, además, se presenta en forma desigual al tomar en cuenta el área geográfica, por ejemplo, entre las regiones metropolitana y suroriental hay una contrastante desigualdad en cuanto al IDH. La región metropolitana presenta un 0.744 de IDH y la suroriental un 0.602 de IDH, que cualitativamente significa la diferencia del acceso que las personas tienen a los servicios de educación, salud e ingreso. Ello va en correlación con el hecho de que la mayoría de la población empobrecida son niños, niñas y adolescentes y éstos a su vez son los que practican las estrategias de subsistencia de sus familias, como lo demuestran los hallazgos de la presente investigación, particularmente en la ciudad de Jutiapa, Capítulo VI.

1.2 Orígenes demográficos de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico

Las niñas y los niños involucrados en esta actividad generalmente viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza¹². Quienes viven en la ciudad Capital, en su mayoría provienen de las áreas rurales de los departamentos de mayor expulsión, que generalmente son departamentos con alto porcentaje de población indígena; y algunas más ya son originarias de la propia ciudad Capital. Esta procedencia se distribuye de manera diferente según las edades, pues las niñas de 14 o 15 años hasta los 17 en su mayoría vinieron de cualquiera de los departamentos de occidente u otra región; mientras que algunas o muchas de las niñas menores de 14 años, han nacido o crecido en la propia ciudad Capital, debido a que ya son hijas de inmigrantes internos. Las no indígenas o ladinas, para el caso de la ciudad Capital, son originarias de este mismo lugar y de departamentos del oriente del país¹³. En la segunda ciudad de investigación, Jutiapa, las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico provienen de las aldeas y caseríos de la cabecera y de cualquiera de sus 17 municipios.

Según el informe del Sistema de Naciones Unidas de Guatemala (2000)¹⁴, la población entre los 0 y los 18 años de edad constituye el 51,6% del total de una población de 11 millones de habitantes, porcentaje que está vinculado con la alta tasa global de fecundidad prevaeciente, que sumada a la tendencia a la baja en la tasa de mortalidad infantil, conlleva una tasa de crecimiento demográfico promedio anual de 2.8%; de hecho la gran mayoría de niñas pobres provienen de familias numerosas de 6.1 miembros por

¹¹ *Slowing; Arriola (2001:3)*

¹² *Según información sobre las familias de las TID, en el Capítulo VI de la presente investigación.*

¹³ *La presente investigación arroja el dato de que la mayoría de TID de la ciudad Capital (40) provienen de San Marcos, seguido de la propia ciudad Capital con 30 y el resto se distribuye en cantidades menores en los departamentos de la República; Capítulo VI.*

¹⁴ *"Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano, 2,000"*

hogar¹⁵. Del total de la población infantil del país, el 51% son niños y 49% son niñas. El 66% vive en el área rural, mientras un 34% vive en el área urbana; el 53% se identifica como indígena y el 47% como no indígena. De esta población, sólo el 17% tiene sus necesidades básicas cubiertas¹⁶, lo que es un factor importante en la explicación del por qué muchas niñas y niños se ubican actualmente en el trabajo infantil doméstico como un mecanismo de sobrevivencia de sus familias empobrecidas y por qué persiste un bajo Índice de Desarrollo Humano, pues ese mecanismo sólo constituye una acción inmediata, y no una solución al problema del acceso al ingreso de calidad, a la salud y a la educación.

El trabajo infantil doméstico es la alternativa más inmediata que muchas niñas y niños tienen para obtener ingresos y apoyar la economía de sus hogares; como se recoge en la investigación, por ser menores de edad y porque es lo que saben hacer, independientemente de si su inserción a dicha actividad fue una decisión propia o forzada. La demanda del servicio doméstico en general es muy relativa en el país, la mayor demanda se da en las áreas urbanas donde los estratos sociales de ingresos medios pagan entre \$41.60 y \$55.50 por mes; de la cual puede tenerse una aproximación, la que a su vez permite estimar la magnitud del trabajo infantil doméstico en el país¹⁷.

Según datos demográficos del INE sobre población al año 2002, se pudo obtener el total de población comprendida entre los 5 y 17 años de edad a nivel nacional: 4.241,512 niñas y niños (1.855,787 y 2.385,725 respectivamente) que representan un 37.25% de la población total del país, calculada también por el INE en 11.385,334 personas. De este grupo etéreo hay una cantidad de 937,530 niños y niñas (618,849 y 318,681 respectivamente) que está involucrada en el trabajo infantil (TI) en general¹⁸ en el nivel nacional, en diversas actividades remuneradas, y del que se deriva la cantidad de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico: 38,878 niños y niñas (3,435 y 35,443 respectivamente) también en el nivel nacional¹⁹. La distribución por género demuestra que también hay una mayor participación masculina que femenina en el trabajo infantil en general, que tipifica la discriminación de género en cuanto al acceso al empleo. Esto refleja más crudamente en las actividades domésticas remuneradas o el trabajo infantil doméstico, en donde las mujeres o niñas sí son una mayoría con respecto a niños, como se verá más adelante. En el cuadro No.1, se ilustra esta magnitud de población en el nivel nacional, construida con base en datos del INE 2000-2002:

¹⁵ "El Financiamiento del Desarrollo Humano"; SNU, Guatemala, 2001. Hay una discrepancia de este dato con el que arroja Hogar, Familia y Exclusión en Guatemala, a finales de la década de 1990; Cuadernos de Desarrollo Humano; SNU, Guatemala, 2001, que indica que el tamaño de las familias pobres es de 5.3 miembros; p.20

¹⁶ Tomado de MINUGUA: Situación de la Niñez y la Adolescencia en el marco del proceso de paz de Guatemala; Informe de Verificación; basado a su vez en Informe de PNUD citado; Guatemala, diciembre de 2000.

¹⁷ Hay 181,411 mujeres en hogares que tienen contratado el servicio doméstico -adulto e infantil-; sobre la base de un 22% de mujeres que en el año 2000 están consideradas como PEA, (824,595, que representan casi el 30% de la misma). Estimación propia con base en datos demográficos del INE.

¹⁸ El término contempla una variedad de actividades: la cal, la piedra, coheterías, doméstico y otros.

¹⁹ Los datos sobre población infantil trabajadora en general y TID corresponden a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI, 2000, del INE.



Cuadro No. 1
Población marce del trabajo infantil doméstico

División por Sexo	Población Total del País	Población total de 05 a 17 años de edad a nivel de país	Población de 05 a 17 años involucrada en Trabajo Infantil en el país	Población de 05 a 17 años involucrada en Trabajo Infantil doméstico en el país
	Hombres	5,740,717	2,385,725	818,849
Mujeres	5,644,617	1,855,787	318,681	35,443
TOTAL	11,385,334	4,241,512	1,137,530	39,878

Fuente: Elaboración propia

De ese total de población comprendida entre los 5 y los 17 años a nivel nacional, se deriva la de las dos regiones donde se ubican las dos ciudades investigadas²⁰. En estas regiones como ya se mencionó, también se replica el fenómeno de discriminación por género en cuanto a la participación laboral y en cuanto al tipo de trabajo al que tienen mayor acceso las mujeres, es decir, a los trabajos o actividades menos calificadas, menos remuneradas. La investigación arrojó que en Jutiapa hay una creciente afluencia de niños en estas actividades que antes eran sólo para niñas, lo que de alguna manera obliga a revisar las apreciaciones sobre el patrón de género y la presión que está ejerciendo la pobreza. En el Cuadro No.2, se puede apreciar esta situación estadísticamente:

Cuadro No. 2
Población de 5 a 17 años que realiza trabajo infantil (TI), como empleado (E) doméstico (D) y porcentaje que el trabajo infantil doméstico representa, del trabajo infantil en general; por regiones donde se efectuó la encuesta

Sexo	Total Nacional de Población Infantil Trabajadora	Nivel Nacional de población empleada doméstica	%	Total en la Región I Metropolitana de población Infantil Trabajadora	Nivel en la Región Metropolitana de población infantil empleada doméstica	%	Total en la Región VI Suroriente de población infantil trabajadora	Total en la Región VI Suroriente de población infantil empleada doméstica	%
Total	967,530	39,878	4.15	185,229	10,488	7.22	77,047	1,768	2.31
Masculino	618,849	3,435	0.56	75,937	289	0.38	59,666	165	0.28
Femenino	318,681	35,443	11.12	58,292	10,144	17.40	17,381	1,593	9.17

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI-2000

²⁰ Para su administración, constitucionalmente el país está dividido en regiones Artículos 224 al 231 de la Constitución Política de la República, y según la ley específica de Regionalización, son 8 regiones, entre ellas, la región I Metropolitana compuesta únicamente por el departamento de Guatemala, cuya cabecera es la ciudad Capital, y la otra de interés en esta investigación, es la región VI Suroriente, compuesta por los departamentos de Jalapa, Santa Rosa y Jutiapa; la segunda ciudad de investigación fue la cabecera del departamento de Jutiapa, de nombre también Jutiapa.

De este cuadro se deriva que en el rubro de trabajo infantil en general hay más hombres que mujeres, pues la distribución social del trabajo por sexo determina que la participación masculina sea mayor que la femenina, como se verá a lo largo de este y el siguiente capítulo. Es en el trabajo infantil doméstico donde hay una mayor participación de niñas. En el nivel nacional hay 38,878 hombres y mujeres (3,435 y 35,443 respectivamente); aquí ya cambia la correlación de género, pues se trata de trabajos menos calificados y remunerados, lo que se manifiesta también en las dos regiones donde se sitúan las ciudades investigadas.

En cada región (región I Metropolitana y región VI Suroriente), la población total involucrada en trabajo infantil en general es, para la región I Metropolitana, de 135,229 hombres y mujeres (76,937 y 58,292 respectivamente) y aquí la población empleada en oficios domésticos, siempre de las edades de 5 a 17 años, es de 10,433 hombres y mujeres (289 hombres y 10,144 mujeres) y, en la región VI Suroriente la población total de estas edades involucrada en TI en general es de 77,047 hombres y mujeres (165 y 1,593 respectivamente). Estos son los datos más cercanos que en materia de trabajo infantil doméstico se pudo obtener, tanto para regiones como para departamentos, sólo se contó con datos de población de 5 a 17 años.

Así, en el departamento de Guatemala que conforma la región I Metropolitana, según el INE con datos del 2002, hay 863,565 niños y niñas de 5 a 17 años (430,417 y 433,147 respectivamente). Aquí hay una variación en cuanto a la representación numérica, pues hay más niñas que niños en esta edad. Por su lado Jutiapa, registra 133,139 niños y niñas en ese rango de edad (67,901 y 65,238 respectivamente). Aquí la variación es a la inversa que en el departamento de Guatemala o región Metropolitana, pues hay más niños que niñas, lo que en su momento podría ser la razón para que en el trabajo doméstico en Jutiapa haya un número significativo -aunque no mayor que el de mujeres- en el TID. Estos datos departamentales y regionales sólo contextualizan estadísticamente las proximidades entre la población estudiada y la población más cercana de la que se obtuvo información, ya que no se contó con datos acerca de TI ni de trabajo infantil doméstico por cada departamento.

Las y los 250 trabajadores infantiles domésticos investigados no constituyen una muestra representativa: en su totalidad la muestra sólo representa el 0.64 % del total de ambas regiones.

La ciudad Capital constituye un espacio importante para la investigación del trabajo infantil doméstico por ser un lugar de alta concentración poblacional y de niñas involucradas. En efecto, un poco más de la quinta parte de los habitantes del país radica en el departamento de Guatemala, que está en el centro del país, y constituye el lugar de destino de la mayor cantidad de personas migrantes. En el siguiente cuadro se puede estimar la magnitud poblacional del departamento de Guatemala en 2.573,084.48 al año 2000, un 22.6% del total del país que asciende a 11.385,334. Jutiapa tiene 387,101.36 habitantes; según el Informe de DH del Sistema de Naciones Unidas del año 2001, datos del 2000 tomados del INE²¹.

²¹ El Financiamiento para el Desarrollo Humano, SNU, ob cit p.A38



Cuadro No. 3
Población por departamento investigado
y % con respecto al total del país

Población a nivel del Departamento		
	Absoluto	%
Población Total País	11,385,334	100%
Guatemala	2,573,084.48	22.6%
Jutiapa	387,101.36	3.4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, en el período 1991-1994

En el departamento de Guatemala hay una esperanza de vida al nacer de 71.4 años, una tasa de natalidad por cada 1000 habitantes de 26.3 y de mortalidad por cada 1000 nacidos de 19.9; con una PEA de 885,991 personas²².

La ciudad Capital, siguiendo la fuente, tiene una población total de 1.015,303 habitantes; en donde un 6.5% son Mayas. Las mujeres de la ciudad Capital constituyen un 51.88% (526,754)²³ del total de la población para dicha ciudad, todas ubicadas en el medio urbano, ya que para esta ciudad el índice rural es 0; no obstante que extensas áreas rurales están entremezcladas y son absorbidas por la creciente urbanización. A la vez, 128,268 de ellas se registran como Población Económicamente Activa (PEA) y representa un 3.54%, muy por debajo del número de hombres que es de 195,049, un 5.39 % en la PEA²⁴, calculada en 3.614,764 al año 2000 en el nivel nacional²⁵; lo que confirma los datos nacionales sobre la desigualdad en la potencial participación económica entre mujeres y hombres.

Jutiapa como departamento concentra un 3.4 % del total de la población del país, es uno de los departamentos medianamente poblados en comparación con otros departamentos de la República, pero el más poblado de la región a la que pertenece, pues Santa Rosa representa un 2.8% y Jalapa un 2.4%²⁶, como departamentos que integran la región VI suroriente del país; en todo caso, es el departamento más poblado de toda el área oriental, sobre la cual se quiso tener información representativa respecto al trabajo infantil doméstico.

El departamento tiene una población total de 385,909 habitantes; con una PEA de 11,547 personas; la esperanza de vida al nacer es de 65.4 años; la tasa de natalidad por 1000 habitantes es de 34.2 y de mortalidad por 1000 nacidos es 25.7²⁷.

²² Fuente: Departamento y Ciudad de Guatemala, *Muniguía de Guatemala; INFOM -URBES; Guatemala, 2001.*

²³ *Ibid*

²⁴ *Ibidem*

²⁵ Fuente Instituto Nacional de Estadística; período 1995-2001.

²⁶ Estos porcentajes son de Ob cit p. A38

²⁷ *Muniguía de Guatemala, INFOM-URBES, 2001; p.200*

La cabecera de nombre también Jutiapa tiene una población total de 91,577, en donde las mujeres constituyen la mitad de la población o sea 45,891 mujeres. En esta ciudad, las mujeres son 2,593 y constituyen el 12.8% de la PEA; mientras los hombres representan el 87.16 % de la PEA o sea 17,614. Aquí las mujeres participan de la actividad comercial, artesanal y en su mayoría en servicios y particularmente en oficios domésticos, lo que marca el horizonte ocupacional de muchas niñas pobres. La población indígena es sumamente reducida, apenas un 9.9%²⁸ del total de la población se asume descendiente de populucas, pipiles y xincas, aunque estas distinciones no son reconocidas comúnmente en Jutiapa.

Aquí la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto al potencial acceso al empleo es evidente. Las actividades en las que participan los hombres son principalmente de tipo agrícola y pecuario (cultivo de caña de azúcar, maíz, frijol, maicillo, verduras, frutas y tabaco; crianza de ganado vacuno) que son las actividades más comunes hasta ahora. En las artesanías se produce cerámica tradicional, sombreros, trenzas de palma, productos de cuero, teja, ladrillo de barro. Existe una Salina “La Esperanza”; actividades que absorben a un número reducido de mujeres. Pocas mujeres se desempeñan en trabajos burocráticos públicos o privados, que requieran un nivel profesional; en el comercio y los servicios; a muchas les corresponde primordialmente los oficios domésticos dentro y fuera de casa, marco en el que se da la inserción de cientos de niñas menores y mayores de 14 años del lugar a actividades remuneradas.

Por lo anterior, no es de extrañar que los hijos y las hijas de trabajadoras domésticas también cifren en dicha actividad su horizonte ocupacional, la ocupación de sus madres. Pero la presencia de niños en actividades domésticas como en el caso de Jutiapa (la investigación arrojó 36 niños en la muestra estudiada) se debe en parte a que varias actividades domésticas vigentes en la localidad, están fusionadas al ambiente agropecuario y que culturalmente son asignadas a niños, aunque algunas de dichas actividades se han transformado, o bien en su amplitud, la actividad agrícola ha tenido transformaciones que implican reducción de mano de obra adulta. Es decir que la ocupación del padre no necesariamente constituye un horizonte ocupacional para el niño. Esto, forzado por las transformaciones actuales en el campo tal y como se menciona al inicio del Capítulo II respecto a la crisis del café en Guatemala. Es decir que, la estabilidad en la tendencia de un horizonte ocupacional mimético depende del grado de dinamismo del resto de la sociedad, donde las necesidades apremiantes y el surgimiento de nuevas alternativas pueden implicar una ruptura de tal tendencia y como consecuencia, el involucramiento en nuevas actividades, como también está ocurriendo en la ciudad de Guatemala y municipios aledaños con la afluencia de niñas en fábricas de maquila²⁹.

²⁸ Dato que corresponde a Jutiapa en su dimensión de Municipio cabecera del Departamento del mismo nombre; ob cit: Muniguía de Guatemala, p 201.

²⁹ Al respecto vale la pena destacar que la maquila constituye un ámbito laboral que atrae a muchas mujeres jóvenes que antes trabajaron como trabajadoras domésticas, aunque cada vez más se está constituyendo en la primera alternativa laboral para mujeres y también para hombres jóvenes. No obstante, quienes trabajan allí perciben el trabajo en la maquila como “mejor” respecto al trabajo doméstico, debe indicarse que las condiciones laborales son muy precarias, particularmente para las mujeres jóvenes.





La PEA nacional presenta una tasa de crecimiento anual de 1.2%, los desocupados parecen incrementar más que los ocupados en una relación respectiva de 3.4% a 3.2% (ver Cuadro No.3); ello tiene relación con el hecho de que muchas niñas y niños se encaminan hacia las labores domésticas tal y como se encontró en la presente investigación. Pues como se mencionó ya, este tipo de actividad resulta más accesible para ellas, mientras la desocupación de los mayores parece ir en aumento. Es sabido que resulta más fácil que los empleadores incorporen a niñas a oficios simples por los que pagan por debajo de las regulaciones y no reciben la supervisión o sanción estatal, que incorporar a adultos que en todo caso resultan menos manejables y más caros.

La población Económicamente Activa (PEA) en Guatemala, o sea, las personas ubicadas en las edades en que pueden trabajar y buscan empleo (ubicada en nuestro país entre los 7 a los 65 años de edad) crece muy lentamente con respecto a la población No Económicamente Activa (PNEA); ello también se muestra en un período de siete años en el Cuadro No.4:

Cuadro No. 4
Crecimiento de la PEA con
respecto a la PNEA en el Período 1995-2001

Año	Población Total	Incremento	PEA	PNEA
1995	9975828	254930	2955466	6990362
1996	10243110	267182	3111404	7131706
1997	10517448	274338	3267243	7250205
1998	10799133	281685	3433084	7366049
1999	11083382	289229	3608925	7474457
2000	11365338	296576	3614764	7750574
2001	11642842	297304		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En este cuadro se puede observar que en cada año la PNEA fue mayor que la PEA. Con relación a la distribución de la PEA por sexo, se aprecia que si bien hubo un incremento de mujeres consideradas económicamente activas, de un 22.3% en 1995 hasta casi el 30% en el año 2000, su presencia sigue siendo muy baja con relación a los hombres registrados como PEA³⁰. Tal situación representa una tendencia a la incorporación de la población femenina como Población Económicamente Activa en los registros que lleva el Seguro Social en Guatemala y un 0.014 de aumento promedio en cada uno de los 5 años.

Esto podría significar que la incorporación de la mujer al mercado laboral se está dando paulatinamente, lo cual indicaría que la mujer considerada Población No Económicamente Activa iría disminuyendo en la medida en que se realice esa incorporación. Con esto podría suponerse que las trabajadoras domésticas pueden

³⁰ Instituto Nacional de Estadística 2001

incorporarse a la población laboral más allá del trabajo doméstico. Este tipo de trabajo se podría reducir en la medida en que se encuentren fuentes de trabajo que lo hagan posible y modalidades de capacitación y formación, pero es una tendencia que camina más lentamente que el otro proceso de incorporación de niñas y por ende de mujeres a la PNEA; esta tendencia a engrosar la PNEA en la medida que crece la población, así como la evolución de la proporción de la PEA femenina se puede ver evolutivamente entre 1995 y 2000 (ver cuadro N°5). Este es un marco de referencia para analizar la tendencia de crecimiento de la población trabajadora infantil doméstica.

Cuadro No. 5
Relación de Crecimiento de la PEA con la PNEA en 7 años: 1995-2001

Año	Población Total	Incremento	PIB Masculino	PIB Femenino	Proporción de la PEA Femenina	Variación	PIB Total	PNEA
1995	9975928	258430	2440816	544750	0.223103558		2985566	6980362
1996	10243110	267182	2510686	600718	0.239264488	0.01606093	3111404	7131706
1997	10517448	274338	2580559	656884	0.254473546	0.01520906	3237243	7280305
1998	10799133	281685	2650429	712653	0.268822887	0.01440984	3363084	7438049
1999	11068862	289229	2720301	768624	0.282551085	0.01366830	3488925	7598437
2000	11335338	296876	2790169	824595	0.295539862	0.01298478	3614764	7770574
2001	11602842	297304				0.01447046		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística-INE-2001

1.3 El trabajo infantil doméstico también es invisible en el PIB

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM; 1989/1999) arroja que cerca de 1.7 millones de mujeres se dedican a oficios domésticos; el 36% de las personas en la categoría de Trabajadores Familiares No Remunerados son mujeres, proporción que se ha incrementado significativamente en la última década, según esta fuente consultada.

Con base a estos mismos datos (ENIGFAM 1998/99), se calcula que si estas labores fueran económicamente cuantificadas ascendería a \$203,848.00. Si a ello se sumaran otras contribuciones que hacen las mujeres en calidad de trabajadoras domésticas no remuneradas y el trabajo doméstico asalariado que realizan asalariadas en trabajo paralelo, el aporte ascendería a \$4,565.00 anuales, el equivalente a cerca del 30% del PIB de 1999³¹.

Ese estudio indica también que la tasa de participación femenina, en particular de las mujeres adultas (25 años o más) constituye una evidencia adicional de la considerable capacidad de absorción de mano de obra del mercado de trabajo guatemalteco³². En el

³¹ Para más información ver: Informe de Desarrollo Humano. Guatemala: El Financiamiento del Desarrollo Humano. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. 2001. Pp 123 y 124.

³² Ob cit Informe de DH 2001.





intervalo entre 40 y 50 años, la tasa de participación femenina creció más de 20%. La tasa de participación femenina creció 15% en general. En ese período de análisis aún existen grandes diferencias entre hombres y mujeres en relación con la tasa de participación, pues la masculina es de 75% mientras la femenina llega a 40%³³. Esto que parece cada vez más visible con relación a la mujer adulta que labora en oficios de casa particular, no cuenta sin embargo, con un registro propio para el caso de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico; el concepto de participación y contribución está lejos de ser aplicado a la valoración del trabajo que realizan las niñas y los niños en hogares de terceros.

Por otro lado, debe destacarse que a la invisibilización del trabajo doméstico en las cuentas nacionales, se suma el hecho que en el imaginario social este trabajo no sea asumido como tal, incluso por las mismas mujeres, debido a la 'naturalización' de que ha sido objeto. Tal como afirma el Informe Mundial de Desarrollo Humano, 1995, el aporte de las mujeres a la reproducción vital no es reconocida, valorada y menos aún remunerada. Esta visibilización y valoración constituye un gran desafío para la economía como ciencia social³⁴, porque se tienen que resemantizar conceptos y categorías que, hasta ahora, solamente codifican la experiencia masculina del trabajo.

1.4 El fenómeno migratorio y el trabajo infantil doméstico

El fenómeno migratorio ha tenido un papel determinante en la conformación de la fisonomía social de las áreas urbanas según el tipo de migración de que se trate, y sin duda ha tomado una parte importante en la ampliación del trabajo poco productivo en el que están inmersas las niñas y los niños como trabajadores infantiles domésticos.

Generalmente la motivación de los movimientos migratorios es la búsqueda de una vida mejor o la simple sobrevivencia, muchas familias se desplazan con este objetivo y el final es a veces paradójico a esto ya que, el impacto de esos procesos en los lugares de destino es la presencia de una oferta de mano de obra no calificada, que se inserta en el sector informal y de servicios, desde donde se determina la iniciación de niñas y niños en los oficios domésticos o el reforzamiento del rol que cumplían en sus lugares de origen.

Muchas de las familias de origen de las niñas y los niños trabajadores han sido parte de los procesos migratorios del campo a la ciudad, cuyos miembros más jóvenes se insertan a trabajos poco productivos como el de casa particular, y son mayoritariamente indígenas. Pasan así a formar parte de un tipo de pobreza urbana caracterizada por la situación demográfica, el desempleo, el bajo nivel de ingresos y de educación. Siguiendo a la CEPAL siete de cada 10 hogares urbanos pobres reciben bajos ingresos laborales; dos por desempleo de alguno de sus miembros y uno en el que hay un número mayor de menores dependientes respecto de los adultos en edad activa³⁵.

³³ Human Rights Watch; "Del hogar a la fábrica: Discriminación sexual en la fuerza laboral guatemalteca" EUA, enero 2002.

³⁴ Crf: Lic. Edgar Pape Yalibat, Elizabeth Quiroa y Sofía Vásquez; *Contribuciones Ocultas de La Mujer a La Economía Guatemalteca*; FLACSO, Guatemala 15 de diciembre de 2000; p. de introducción.

³⁵ CEPAL: *Mujer Rural, Escolaridad y Empleo en el Istmo Centroamericano*; 26.2.2002 p. 9

Ibid p11

Si bien la población infantil involucrada al trabajo infantil doméstico experimenta ese tipo de pobreza producto del impacto migratorio, también experimentan la pobreza rural en que viven sus familias, que difiere con la urbana en las siguientes características: a) Aislamiento geográfico y falta de acceso a las comunicaciones; b) Deterioro ambiental y de la base productiva; c) Alto grado de riesgo en la agricultura; d) Tecnologías inapropiadas; e) Carencias de información; f) Falta de acceso a los mercados de tierra, agua, crédito y de bienes en general, sufridas particularmente por las mujeres; g) Los riesgos de la actividad inherentes a las condiciones climáticas; h) El bajo potencial productivo de la tierra; i) Dificultad para acceder a servicios básicos; j) Niveles bajos de educación y altas tasas de analfabetismo funcional y k) Dinámica demográfica, particularmente relacionada con la alta fecundidad y el carácter selectivo de los procesos migratorios³⁶.

Las migraciones tienen que ver estrechamente con la estructura de la pobreza, con la educación, el empleo y, de manera crucial, con la situación de la mujer que sufre la pobreza urbana o rural³⁷, en condiciones de gran inferioridad con respecto a los hombres, el ingreso por ejemplo, que según CEPAL manifiesta una brecha de inequidad con un ingreso de 1,614 dólares de las mujeres, frente a 5,363 dólares los hombres³⁸. En el caso concreto de Guatemala, según la ENIGFAM 1998/1999 el ingreso promedio mensual percibido por los hombres es de 256 dólares mientras las mujeres perciben, en promedio, un ingreso mensual de 139 dólares³⁹.

No obstante el análisis de este fenómeno, en el caso de la población infantil involucrada al trabajo infantil doméstico en cada ciudad de investigación, pasa por una diferenciación de sus efectos según las edades y por el tipo de migración de que se trate. En la presente investigación se encontró que en la ciudad Capital la mayor proporción de trabajo infantil doméstico proviene de los departamentos, de las áreas rurales de los mismos, San Marcos por ejemplo. Muchas niñas tienen como lugares de referencia de origen y a veces de residencia las comunidades de donde vinieron, es decir, que muchas de las niñas involucradas al TID que radican hoy en la ciudad Capital son producto de migraciones tipificadas como del campo a la ciudad⁴⁰. En el caso de Jutiapa habría que hablar de una migración intrarregional de algún tamaño que específicamente se desconoce, pero su presencia se percibe en la interacción con niñas y niños pobres que realizan oficios domésticos. En áreas fronterizas de Jutiapa con El Salvador y Honduras se abre un tipo de migración internacional, cuya distribución al interior del departamento y hacia el país no se indagó en la presente investigación.

³⁶ Cfr: Lic. Edgar Pape Yalibat, Elizabeth Quiroa y Sofía Vásquez; *Contribuciones Ocultas de La Mujer a La Economía Guatemalteca*; FLACSO, Guatemala 15 de diciembre de 2000; p. de introducción.

³⁷ A esto debe agregarse, sin duda, los efectos del conflicto armado interno que, sobre todo en la década de los ochenta obligó a miles de personas a buscar refugio fuera del país, pero también emigrar a la ciudad capital.

³⁸ Asimismo debe indicarse que la inserción laboral de las mujeres continúa dándose en clases ocupacionales de poca tecnificación y por lo tanto, sus niveles de ingreso, además, son muy desiguales con relación a los de los hombres. Slowing; Arriola Op. Cit.

³⁹ Slowing, Arriola; *Ibid*

⁴⁰ Ver Capítulo VI, en el punto 6.3



1.5 La pobreza que rodea a las niñas y los niños involucrados al trabajo infantil doméstico

Esta es una de las condiciones básicas por la que se explica la expulsión de niños y niñas total o parcialmente hacia otros hogares, con el propósito de obtener medios de sobrevivencia que no es factible obtener en el seno del hogar; ello no implica negar que existan otras razones para el involucramiento al trabajo infantil doméstico, como veremos más adelante.

Cerca de 100 millones de niñas y niños latinoamericanos están viviendo en condiciones de pobreza o indigencia⁴¹. De estos segmentos de la población se origina la gran mayoría o casi la totalidad de las niñas y los niños trabajadores⁴². El TID guarda una estrecha relación con esta circunstancia; es decir que es una excepción encontrar a niñas o niños trabajando cuando provienen de hogares con una mejor posición socioeconómica, pues en Guatemala 6 de cada 10 personas son pobres, en donde 6 de cada 10 pobres son indígenas; y aproximadamente 2 de cada diez son extremadamente pobres (1.800,000 personas), lo cual genera un 56% de la población total pobre y un 44% no pobre⁴³.

Aunque la pobreza por sí misma no explica integralmente la causalidad del trabajo infantil doméstico, si tiene un gran peso en las circunstancias que contribuyen a su reproducción. No es en sí la pobreza la causa del TID sino la combinación de este hecho con otros factores como los culturales, en donde la asignación de roles, estereotipos y mitos hacia la mujer, que rodean y justifican la desigualdad de género, fortalecen la pobreza en general, pero en particular la pobreza de las mujeres y más específicamente de las mujeres indígenas. Una muestra de ello es que tanto en hogares muy pobres como no pobres, la preferencia al varón se superpone; en hogares empobrecidos a veces las niñas deben renunciar al estudio para contribuir al ingreso familiar, mientras sus hermanos varones sí asisten a la escuela⁴⁴. El mensaje que las mujeres reciben es que su lugar está en la esfera del cuidado del hogar y retirado de ámbitos como el estudio y que debe servir al varón, mientras a este se le asigna un lugar privilegiado y se le facilitan las oportunidades de una mejor calificación. Toda una estructura de relaciones culturalmente sostenidas que implican discriminación, exclusión, violencia contra las mujeres, persiste ante las condiciones de pobreza, y condiciona las posibilidades de solución, pues además de la pobreza, las mujeres son discriminadas también por ser mujeres y a las mujeres indígenas por ser indígenas, lo que se manifiesta ante las oportunidades de acceso a la salud, la educación y al ingreso⁴⁵.

⁴¹ *Los Rostros de Nuestro Futuro: El Niño Trabajador en América Latina; Pobreza y Niñez en América Latina I; Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores CLADEHLT; <http://www.cladehlt.org/ntrabajador2.htm>*

⁴² Primer párrafo del Capítulo I: Contexto Social y Político del País y la cita respectiva No.1.

⁴³ ENCOVI, INE, 2000

⁴⁴ Referencias a este comportamiento se encuentran en el Capítulo VI, en el punto 6.7

⁴⁵ El tema de la discriminación que en su forma más profunda y amplia se le trata también como exclusión, ha sido ampliamente tratado en Guatemala. No obstante, las referencias hacia la exclusión de género no son tan explícitas y parece quedarse el fenómeno como un comportamiento social y no de la política pública en general. Aún así, es una referencia importante el aporte de Arturo Taracena Arriola y Edgar Ruano Najarro: "Las Exclusiones Heredadas e Inventadas, durante el Siglo XX en Guatemala"; Cuadernos de Desarrollo Humano; Sistema de Naciones Unidas, 2001-8; Guatemala.

El país soporta un 54.33% de pobreza y un 22.77% de pobreza extrema⁴⁶. Constituye la expresión de una situación estructural en la distribución desigual de los beneficios económicos y la exclusión social. El modelo de desarrollo que prevaleció en Guatemala generó desigualdades en la distribución de la tierra; lo que originó que el 2,2% de terratenientes poseyeran el 65% de la tierra útil y que el 10% de la población captara el 44% del ingreso. La estructura de propiedad de la tierra, eje de la mayor de las exclusiones que el país padece, no ha cambiado sustancialmente en la segunda mitad del siglo XX⁴⁷; ni se ha modificado en lo que va de los primeros dos años del siglo XXI. En tal circunstancia a las mujeres, por la desigualdad de género, les toca la peor parte en la garantía de sus derechos al trabajo, al salario, al crédito, a la tierra, a la identidad, a la educación, a la salud y a la justicia; aspectos en los cuales las mujeres indígenas presentan mayores desventajas y la niñez en general lleva la peor parte⁴⁸.

Los altos niveles de desocupación y los bajos niveles de calificación de la mano de obra, han originado que la participación de la población más pobre en la captación del ingreso nacional sea cada vez menor. En 1980-1981 el 10% más pobre de la población, (683.710) percibía el 2,4% del ingreso, porcentaje que disminuyó a 0,5% en 1989. A la inversa, el 10% de la población de más alto ingreso, captó en 1980-1981 el 41% del ingreso y en 1989 este porcentaje se elevó al 44%.

Con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM) DE 1998-99, ha sido posible, por primera vez, seguir la evolución de la distribución del ingreso y del grado de pobreza y desigualdad durante la década de los años noventa. Más del 27% de la población forma parte de familias con un ingreso per cápita inferior a US\$1 por día, es decir, que 2.8 millones de personas son extremadamente pobres, mientras que más de la mitad (57%) cuenta con un ingreso per cápita inferior a US\$2 por día. Es decir 6 millones de habitantes son pobres; medición basada en el ingreso⁴⁹.

Persisten además fuertes diferencias en la distribución de la pobreza: El porcentaje de pobres en el área rural (75.6%) casi triplica el del área urbana (28.8%); 74.2% de la población indígena es pobre en comparación con un 40.9% de la no-indígena. Los contrastes regionales son también muy fuertes: sólo un 19.3% de la población de la región Metropolitana clasifica como pobre en contraste con el 82.4% de la que habita en la región Norte (Verapaces).

En lo concerniente a la extrema pobreza, 39.9% de la población rural se encuentra en esta situación en comparación con 7.0% del área urbana: la población indígena presenta más del doble de extrema pobreza (39.1%) que la no-indígena (15.4%). En términos de regiones, nuevamente la población de la región Metropolitana está menos afectada

⁴⁶ Mapas de Pobreza de Guatemala; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República; Guatemala, agosto de 2001. El IDH 2001 presenta tres opciones más de medición de la pobreza, entre las cuales incluye esta de SEGEPLAN, la mayor diferencia se marca en la extrema pobreza de ENCOVI medida por el consumo, p 67.

⁴⁷ Informe del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano del 2,000

⁴⁸ Taracena Arriola, y Ruano Najarro, Cfr. ob cit.

⁴⁹ Informe de Desarrollo Humano 2,000: "Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano" del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.



(5.1%) que la de la región Norte (52.4%), por ejemplo⁵⁰.

En este contexto de pobreza y extrema pobreza brevemente descrito, las ciudades investigadas se sitúan así: en el plano departamental inmediato de la ciudad Capital, el departamento de Guatemala soporta un 11.73 % de pobreza y un 1.34 % de pobreza extrema; es decir que en el nivel departamental Guatemala tiene un ínfimo porcentaje de extrema pobreza con relación al total nacional y sumamente distanciado del porcentaje de pobreza a nivel de dicho departamento. La Ciudad Capital que está inserta en el Departamento de Guatemala como uno de sus municipios (la cabecera) en particular experimenta el 4.71% de pobreza y de pobreza extrema el 0.19%⁵¹; o sea que como municipio, la ciudad Capital soporta los menores índices de pobreza en el nivel nacional y una gran distancia con relación al propio porcentaje departamental. Esto tiene como explicación la alta concentración y centralización del Estado, como un rasgo estructural del problema. En el Cuadro No.6, se ilustra este rasgo de pobreza para el departamento de Guatemala:



32

Cuadro No. 6
Pobresa y pobreza extrema del departamento de Guatemala y la ciudad Capital

Guatemala	Porcentaje de pobreza	Porcentaje de pobreza extrema
Departamento	11.73	1.34
Capital	4.71	0.19

Fuente: Mapas de pobreza SEGEPLAN 2001.

Es necesario resaltar que en la ciudad Capital a pesar de tener un nivel general menor de pobreza que el resto del país, ello no implica que no existan grandes diferencias en dicho ámbito, como lo demuestra la existencia de cientos de áreas marginales o asentamientos, que son semillero para el surgimiento de trabajadores infantiles domésticos; ello debe vincularse también con el hecho que en la mayoría de hogares de estratos medios, ambos cónyuges trabajan durante el día, lo que genera demanda para el trabajo de casa particular y, dentro de ello el trabajo infantil doméstico es un mecanismo funcional por ser más manejable y más barato, tal como se encontró en esta investigación⁵².

Ello sin embargo, no tiene la misma connotación cuando se hace referencia a la población que se ubica dentro de dichos porcentajes de pobreza y pobreza extrema, a la gente de carne y hueso. Las trabajadoras infantiles domésticas pertenecen a familias cuyos ingresos las sitúa dentro de tales márgenes porcentuales de pobreza y extrema pobreza.

⁵⁰ Ob cit

⁵¹ Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN) Mapas de Pobreza 2001

⁵² Ver Capítulo VI.

Por su lado, el departamento de Jutiapa como contexto inmediato a la ciudad del mismo nombre en donde se hizo la investigación, soporta un 63% de pobreza y un 23.24 % de pobreza extrema; es decir, con índices radicalmente más preocupantes de pobreza que la ciudad capital. La cabecera que fue el lugar específico de la investigación, soporta un 62.49% de pobreza y un 20.89% de pobreza extrema; es decir, que concentra un alto porcentaje de pobreza que dista poco del que el Departamento tiene con respecto a los índices de país. Véase el Cuadro No.7

Cuadro No. 7
Pobreza y pobreza extrema del Departamento de Jutiapa y Cabecera

Jutiapa	Pobreza (Porcentaje)	Pobreza Extrema (Porcentaje)
Departamento	63.88	23.24
Cabecera	62.49	20.89

Fuente: Mapa de pobreza IIGEP/IAH 2001.



En el “Informe Nacional sobre trabajo infantil”⁵³ se registra la evolución del trabajo de la niñez y adolescencia entre 1964 y 1994: Entre 1961 y 1970 el PIB creció a un ritmo anual del 5,5% y entre 1971 y 1980 a un 5,7%, en donde está incluido el trabajo infantil doméstico como una de las formas del trabajo infantil. El crecimiento del PIB per cápita para todo el período (1,961-80) fue en promedio del 2,7% anual. El desempleo abierto era de poca significación (1,970: 1,4%; 1,980: 3,2%). Para todo 1,970 el presupuesto destinado a Educación alcanzaba un 16,2% del presupuesto nacional.

En este marco, el trabajo infantil doméstico subyace al creciente y generalizado estado de pobreza, por el desempleo, bajos salarios, alto costo de la vida, medidas de ajuste estructural, agregando en ellas violencia, desintegración familiar, desarraigo y marginación. El trabajo infantil doméstico constituye un problema social pero a la vez es una estrategia de sobrevivencia en la inmediatez de las circunstancias de las familias, para ellas constituye una solución que no es, naturalmente, la mejor para salir de la pobreza⁵⁴.

1.6 Educación y trabajo infantil doméstico

Las mujeres en términos generales se sitúan en los índices más bajos con respecto al hombre en cuanto a escolaridad; presenta índices más altos de analfabetismo que los hombres, de ausentismo, y deserción escolar 66,4% a partir del tercer año de primaria; debido en parte al patrón sociocultural de darle más importancia a la educación de los varones que la de las niñas⁵⁵. Según UNICEF existe una fuerte correlación entre las

⁵³ Informe Nacional sobre trabajo infantil; Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y OIT-IPEC.

⁵⁴ ¿Quién las mandó a ser niñas? El trabajo infantil doméstico desde una perspectiva de género; Memoria de Seminario Subregional; Metodologías de Investigación en trabajo infantil doméstico; OIT-IPEC, Costa Rica, Noviembre 2001; pp 111 a 126.



34

carencias de educación y la pobreza, pues las personas que han finalizado el nivel secundario adquieren en promedio ingresos 178% superiores a las que sólo han cursado el nivel primario, y a su vez quienes han terminado la primaria en promedio tienen un 79% de mayor ingreso con respecto a quienes no la han terminado⁵⁶. Este hecho tiene un impacto en la situación socioeconómica de las mujeres, pues mientras la mayoría de hombres tienen acceso a la educación y a los trabajos productivos y mejor remunerados, las mujeres predominan en el analfabetismo, no tienen acceso a la educación o desertan de la escuela y sus ocupaciones son mayormente no productivas; así puede entenderse la lógica de género en que las niñas que tienen menor escolaridad tienden a ubicarse más en el trabajo infantil doméstico. Ello tiene como consecuencia que los hombres tengan mucho más acceso a una mejor calidad de vida que las mujeres⁵⁷.

La relación entre trabajo infantil doméstico y escolaridad tiene dos impactos potencialmente contradictorios, pues por un lado cuando los patronos tienen una actitud positiva hacia el desarrollo de las niñas y los niños involucrados a dicha actividad, pueden estimular su inserción al sistema escolar que de otra manera no podrían hacerlo, pero en vía contraria, el hecho de estar trabajando jornadas extensas, con dedicación total a las labores domésticas, no deja disponibilidad de tiempo para asistir a la escuela y dedicarse a hacer sus tareas escolares, y jugar, que es parte del proceso de desarrollo de todo niño y niña. Por ello la falta de acceso a la educación y las dificultades para permanecer en la escuela, constituyen problemas de fondo en el rezago de las mujeres respecto a los hombres, como se evidencia en el hecho que las niñas y jóvenes sigan incorporándose al trabajo doméstico como estrategia de sobrevivencia, lo que además, está muy vinculado a su rol genérico.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la desventaja que tienen las mujeres con respecto a los hombres en materia de alfabetismo, pues son más mujeres analfabetas 34.9 % que hombres analfabetas 24.8%, aunque en cuanto a tasa de repitencia escolar la de hombres 17.1% es más alta que la de las mujeres 15. %, al parecer por una mayor consistencia de las mujeres en la dedicación al estudio.

⁵⁵ Datos del Cuadro A38; Guatemala: La Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano; p 282 y cálculos con datos de CONALFA, MINEDUC, ENIGFAM 1998-1999 y otros.

⁵⁶ Tomado de MINUGUA: Informe de Verificación, Situación de la niñez y la adolescencia en el marco de los Acuerdos de Paz, Guatemala, diciembre 2000.

⁵⁷ Cfr. Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana; Calidad de Empleo para las Mujeres Centroamericanas; Guatemala, 2/8/2001; p 6-7

Cuadro No. 8
Dos indicadores básicos de educación
1998-1999 En porcentajes

AÑO	Analfabetismo/sexo			Total	Tasa de Repitencia Primaria/sexo	
	Total	H	M		H	M
1998	31.7	26.3	39.8	87.1	16.2	14.9
1999	29.8	24.8	34.9	88.6	17.1	15.0

Fuente: Datos del Cuadro A.38. de Anexas. Guatemala: La Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano.

Los jóvenes son el grupo de población con mayores niveles de alfabetismo, un 83%, mientras que el promedio nacional se ubica en 69%. Sin embargo, alrededor de 300,000 hombres y mujeres jóvenes pasan a la vida adulta sin saber leer y escribir, lo que representa un obstáculo real para lograr insertarse en el mercado de trabajo, acceder a los servicios sociales básicos y superar la pobreza y las otras exclusiones. 26% de jóvenes rurales son analfabetas, en comparación con el 6.4% en el área urbana. El 22% de las mujeres en este grupo de edad son analfabetas, mientras que solo el 11.3% de jóvenes varones son analfabetas. Datos recientes sobre el nivel de escolaridad de la población mayor de 7 años indican que son los jóvenes el grupo de edad que más acceso ha tenido a la educación, particularmente los que tienen entre 20 y 24 años y son mayoritariamente hombres⁵⁹.

Del grupo juvenil, el 17.6% no tienen ninguna instrucción, 48.2% ha completado la primaria, 29% el nivel medio y solamente el 5% culminó sus estudios universitarios. El número de años promedio de escolaridad alcanzada es de 6, cifra que supera en cerca del 25% el promedio que alcanzó la generación de sus padres y más aún de sus madres. Al referir estas cifras a las familias de las niñas y los niños involucrados al TID se encuentra una gran brecha que parte del hecho de que alrededor del 79% de los jefes de familia, en estado de pobreza, no tienen ningún nivel de escolaridad y únicamente el 48% ha completado el nivel primario, según datos de 1998, en donde predominan hombres⁶⁰.

Para las niñas y las jóvenes pobres que ingresan a la escuela no es fácil permanecer, el desempeño de las tareas propias de las mujeres implican tener a la escuela en un segundo plano y, aunque la deserción escolar tiene causas socioeconómicas para hombres y mujeres, en los porcentajes de deserción rural -que son los más altos- la mujer deserta principalmente por razones vinculadas a su condición de mujeres y condición de pobres, algo que afecta sobremanera a las mujeres indígenas, además del problema lingüístico; en el caso de las trabajo infantil doméstico las jornadas extendidas o la dinámica de sus labores son obstáculo para asistir regularmente o permanecer en

⁵⁹ Guatemala: La Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano, ob cit.

⁶⁰ Ob cit.





sus estudios, tal y como se encontró en la presente investigación. Tanto en el área rural como en la urbana la deserción desde el primer grado de primaria es la más alta (19.5 % y 9.9 % respectivamente). Pasado este primer grado la deserción disminuye en ambas áreas, pero se acentúa nuevamente en el 5º grado para el área urbana y para la rural es antes, en el 4º grado; es decir que la tendencia más acelerada de deserción se da en el área rural, la que afecta más a mujeres indígenas⁶¹.

A los datos que muestran las brechas de género, etnia y lugar de residencia, se suma que no ha habido cambios en los contenidos educativos, de tal manera que los mensajes que se transmiten por esta vía, tienden a reforzar los roles femeninos y masculinos, así como los ámbitos que se consideran propios para cada uno.

Estos datos permiten situar la desigualdad de género en materia educativa, a la cual que está vinculado inevitablemente el trabajo infantil doméstico. Pero también para situar el ámbito desfavorable en el que se desenvuelven las niñas que trabajan en oficios domésticos, ya que muchas de estas niñas por las formas aberrantes de sus actividades ni siquiera tienen acceso a la escuela. Según UNICEF anualmente un 37,5% de la población de 7 a 14 años es directamente afectada en su educación escolar por causa del trabajo infantil, lo cual tiene una mayor incidencia en las niñas indígenas⁶². En este aspecto, la presente investigación permite configurar como una de las peores formas de trabajo infantil, en el TID, la imposibilidad en que se encuentran niñas y niños que por contribuir al ingreso familiar, con extensas jornadas de actividad y bajos ingresos, no pueden asistir a la escuela. Según el Convenio 182 de la OIT el Estado guatemalteco debería erradicarla, luego de una definición al respecto por parte de los sectores laboral, empleador y gobierno⁶³.

Ante lo anterior, siguiendo a CEPAL la educación es la ruta estratégica para propiciar que las niñas y los niños involucrados al trabajo infantil doméstico puedan tener acceso a una mejor calidad de vida, porque incide directamente en una mejor inserción al mercado de trabajo y el aumento de la productividad social, al mismo tiempo que se incrementan los ingresos familiares e individuales, por lo que a su vez incide en las oportunidades y logros laborales y en la desigualdad de los ingresos⁶⁴.

1.7 Salud y trabajo infantil doméstico

Vale la pena destacar que la misma situación de desigualdad se encuentra en el plano de la salud, tanto con relación al género, como al área (rural o urbana) y la pertenencia étnica. La tasa de mortalidad y desnutrición crónica es más alta en el área rural y para la población indígena, que para la urbana y no indígena. No obstante la ausencia de vacunas para las niñas en general y para las involucradas al trabajo infantil doméstico en particular, la virtual ausencia de atención a sus necesidades de salud es una

⁶¹ *Ob cit.*

⁶² Tomado de MINUGUA, *Ibid.* p.20

⁶³ Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas del trabajo infantil, 1999; ratificado por Guatemala el 23 de septiembre de 2001.

⁶⁴ CEPAL: *Mujer Rural, Escolaridad y Empleo en el Istmo Centroamericano*; 26.12.2002; p.12

característica frecuente, según se pudo constatar en la presente investigación. Una descripción general sobre los indicadores de salud del Cuadro No.9 permite ilustrar esta situación:

Cuadro No. 9
Indicadores Básicos de Salud: 1987, 1995 y 1998. En Tasas

	1987	1995	1998
Tasa de Mortalidad Infantil⁶⁵	73	51	45
Área			
Urbana	65	45	49
Rural	84	68	49
Grupo Étnico			
Indígena	76	64	58
No Indígena	85	58	44
Tasa de Desnutrición Crónica	57.9	49.7	45.4
Área			
Urbana	47.2	35.3	32.4
Rural	62.1	56.6	54.4
Grupo Étnico			
Indígena	71.7	67.8	67.3
No Indígena	48.2	36.7	34.1

Fuente: Datos del Cuadro A46 de Anecoc, Guatemala: La Fuerza Incluirante del Desarrollo Humano. Pág. 292.

En las áreas rurales, como Jutiapa, aún se carece de servicios básicos para la salud, como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, vivienda y servicios de atención médica comunitarios. En el centro de la ciudad existen servicios de salud: está el Hospital Nacional, el Centro de Salud y el Área de Salud a donde no acuden las niñas y los niños involucrados al trabajo infantil doméstico. No obstante que médicos y trabajadoras sociales reportan que en dicho centro de salud se atienden muchísimos embarazos tempranos, no se lleva un registro de salud de dichas niñas, según se constató en entrevista a personal médico de las instituciones respectivas; su realidad en este sentido es absolutamente desconocida, aunque de alguna forma las atiendan en las clínicas, quizá debido a tales embarazos.

Jutiapa cabecera también se enmarca en las condiciones de salud del departamento, que se caracterizan por que sus habitantes gozan de una esperanza de vida al nacer de 65.4 años; una tasa de natalidad por 1000 habitantes de 34.2 y de natalidad por 1000 nacidos de 25.7.

No está de más especificar aquí que la ciudad Capital en estos aspectos se enmarca en las condiciones de salud del nivel departamental; sus habitantes gozan de una esperanza de vida al nacer de 71.4 años generalizada al departamento. Tiene una tasa

⁶⁵ Defunciones por cada 1000 nacidos vivos para los cinco años anteriores a la Encuesta

⁶⁶ Menores de cinco años según Talla para la edad.

⁶⁷ Muniguía; INFOM-URBES; Ob cit., p.17



de natalidad por 1000 habitantes de 26.3 y de mortalidad por 1000 nacidos de 19.9⁶⁷. Concentra la mayor cantidad de infraestructura en salud y en educación del país, así como de la actividad económica en general. Pero al igual que las otras condiciones esta no significa que el acceso a los servicios de salud, prevención, medicamentos, etc. sea equitativo entre todos los sectores de la población, ni entre hombres y mujeres; de hecho la morbilidad y la mortalidad acusan grandes discrepancias, y las mujeres presentan altos índices de morbilidad, sobre todo por causas asociadas al embarazo, parto y posparto.

Un aspecto relacionado con la salud y que generalmente es poco visibilizado, se refiere a la violencia de género, que afecta particularmente a las mujeres, tanto en el ámbito laboral público como en el privado. Estudios de organismos internacionales han llegado a determinar que la violencia contra las mujeres se traduce en pérdida de días laborables⁶⁸. En ese sentido, el trabajo doméstico remunerado también constituye una actividad laboral donde las niñas, jóvenes y mujeres están expuestas al acoso y abuso sexual, debido a la condición de subordinación en que están ubicadas.

La mayoría de los aspectos contextuales expuestos, sin duda constituyen manifestaciones particulares de la situación estructural económica, social y política del país. Dichos aspectos, aunados a una historia política autoritaria, fueron causas que motivaron el recién terminado conflicto armado; y su superación constituye aún la base de los Acuerdos de Paz negociados durante varios años y que concluyeron con la firma del Acuerdo para una Paz firme y duradera en 1996, teniendo como premisa que la paz no es ausencia de guerra sino la eliminación de las causas que produjeron el conflicto. En tal sentido, las políticas públicas del Estado democrático e incluyente están obligando a aceptar y solucionar los problemas derivados de la realidad social en términos étnicos, socioculturales y de género y deben incluir como prioridad la observancia y promoción de los derechos de la niñez y la juventud.



38

⁶⁸ Monzón (2000)

CAPITULO II

Conceptualización teórica del trabajo infantil doméstico

2.1 El trabajo infantil doméstico como mecanismo de la pobreza

Según el contexto brevemente descrito, con el trabajo infantil doméstico⁶⁹ se está frente a una manifestación de la precariedad económico-social que vive el país: una economía altamente concentrada⁷⁰, que crece a ritmo muy lento⁷¹. Con índices macroeconómicos estables⁷², pero una realidad socioeconómica marcada por la precariedad⁷³. Es una economía que se mueve con una alta tasa de inflación⁷⁴ y con ello, el creciente índice de precios al consumidor que se complementa con la alta tasa de desempleo, mucho proveniente actualmente de la caída de los precios de los principales productos que generaban el mayor ingreso a la economía nacional⁷⁵; y con alta concentración de ingreso en sectores reducidos de la sociedad⁷⁶. Los esfuerzos de estabilización económica se dan en medio del impulso hacia una economía abierta mediante la firma de tratados



39

⁶⁹ Según los términos de referencia para esta investigación y documentación de soporte a los mismos, el trabajo infantil doméstico es el que realizan niñas y niños menores de 18 años, en hogares de terceros.

⁷⁰ Se estima que el 2.2% de los propietarios agrícolas poseen el 65% de la tierra cultivable, y el 10% de los propietarios más pequeños posee solamente 0,5% de la misma según el libro "Entre el Olvido y la Esperanza de la Niñez en Guatemala" (Ortiz 1,990:106). El Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, en su propuesta "Una oportunidad para el desarrollo económico y Social" con motivo del Pacto Fiscal menciona que el sistema económico y "El Estado Guatemalteco se ha caracterizado por ser autoritario, marginador y concentrador de la riqueza" lo cual se demuestra en una gráfica sobre la Distribución del Ingreso e Ingreso Medio por Decil.

⁷¹ Datos del Banco de Guatemala indican que el promedio de crecimiento del PIB anual en la última década es de 3.95. En los últimos tres años muestra una desaceleración por debajo de esa cifra.

⁷² El tipo de cambio del Quetzal con relación al dólar se ha mantenido en los últimos 4 años entre el 7.72 y 8.00. Las tasas de interés activas y pasivas, aunque altas, se han mantenido estables. El déficit Fiscal es menor al 2% con relación al PIB, la inflación se mantiene en un dígito según cifras del Banco de Guatemala (opiniones de centros de investigación como el CIEN ubican la inflación más alta de lo que acepta el Banguat).

⁷³ La ENIGFAM y la ENCOVI hacen diversas estimaciones sobre la población que se debate en la pobreza y extrema pobreza, la que ubican entre el 71.4% y el 83.5% del total de los guatemaltecos (Ver informe de Desarrollo Humano 2001 pp. 66-67). Los Mapas de la Pobreza de SEGEPLAN (2001) dicen 54.33% de pobreza y 22.7% de pobreza extrema.

⁷⁴ Las estimaciones de centros de investigación y analistas ubican que la inflación en el año 2002 puede llegar hasta un 15%. (Freno a subida de precios. Prensa Libre 8 de diciembre de 2001. pp. 20 y Bajan precios de combustibles en sección Negocios de Prensa Libre del 11 de diciembre 2001. pp. 19).

⁷⁵ La tasa de desempleo se ha visto incrementada a partir de la crisis de la caficultura que en menos de dos años experimentó la caída de los precios del café de más del 50%. Fuentes de Anacafé estiman que esta caída de los precios en los últimos dos años representa un aumento del desempleo en el sector que se ha calculado en un 20% aproximadamente para la cosecha 2000/2001, la que posiblemente se ha profundizado en la cosecha actual que se inició en octubre del año anterior (2001).

⁷⁶ Daniel Wisecarver realizó un estudio llamado Impuestos en Guatemala: mayor recaudación y progresividad global fechado el 30 de septiembre de 1999. Estudio preparado para la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal en la que observa la alta concentración del ingreso mensual del último decil (el de mayor ingreso mensual). Tal estudio fue retomado por distintas instituciones para hacer sus propuestas sobre el Pacto Fiscal en el año 2000.

de libre comercio⁷⁷; hecho que se acompaña con la liberación económica convertida hoy en amenaza para la mayoría de la población en condiciones de desventaja para la competitividad⁷⁸.

El trabajo infantil doméstico como tal se configura como un mecanismo eslabonado al contexto económico y social productor y reproductor de pobreza, ineficaz para soportar los cambios hacia una economía abierta, según indican las políticas de apertura de los últimos gobiernos. El trabajo infantil doméstico involucra a niñas y adolescentes mujeres pobres básicamente, como una actividad más del sector informal de la economía, es invisible, privado y desvalorizado, está condicionado por factores culturales de género y etnia y, sirve como estrategia de subsistencia familiar. Ello paradójicamente implica un medio de reproducción de pobreza, en virtud de que los contingentes de niñas, niños y adolescentes vinculados a ésta, se limitan o excluyen de las oportunidades de educación, que van en detrimento de posibilidades laborales y un mejor ingreso, en suma de una futura mejor calidad de vida. Es decir que es el medio por el cual las familias renuncian al futuro a cambio de precarios satisfactores inmediatos; es una fórmula que hipoteca el propio futuro de la sociedad.

Al interior del trabajo infantil doméstico se dan algunas características que se sitúan teóricamente dentro de las peores formas del trabajo infantil según el Convenio 182 de la OIT, pues se dan excesivas jornadas de trabajo; maltrato y abuso incluido el abuso sexual; se perciben bajos salarios y pagos en especie; e impide en general el acceso a la educación razón que lleva a considerarlo una “esclavitud moderna”⁷⁹. Todo ello implica potenciales violaciones a los derechos específicos de las niñas y los niños e incumplimiento de compromisos del Estado asumidos en el Sistema de Naciones Unidas.

2.2 El trabajo infantil doméstico desde el enfoque cultural

El contexto estructural de pobreza mencionado, no obstante que constituye la causa más amplia y profunda del trabajo infantil doméstico, por sí solo no es suficiente para comprender la complejidad del problema, pues también se vinculan determinados patrones de comportamiento o determinadas estructuras subjetivas e intersubjetivas - producto de la internalización sociocultural-, que alimentan y reproducen la base

⁷⁷ Guatemala, El Salvador y Nicaragua iniciaron negociaciones el lunes 10 de diciembre en San Salvador para la firma de un TLC con Canadá para llegar a un convenio que entre en vigor en 2003. Guatemala tiene que participar en por lo menos cinco negociaciones importantes en los próximos meses, entre las que están: Las de la Organización Mundial del Comercio -OMC-; Las del Área de Libre Comercio de las Américas, -ALCA- que se esperan concluir en 2005, Tratado de Libre Comercio con Panamá; Tratado de Libre Comercio con Canadá, para lo cual se inició en San Salvador la Primera reunión oficial entre el CA-4 con representantes de Canadá el 10 de diciembre de 2001; Tratado de Libre Comercio con Chile; Posiblemente también con Estados Unidos.

⁷⁸ En los medios de prensa se han evidenciado contradicciones entre los empresarios, especialmente entre el sector comercial y el industrial sobre los beneficios de los Tratados de Libre Comercio. El debate académico en las universidades y la intelectualidad guatemalteca se ha centrado en los beneficios o no, que estos traerán para la población asalariada y de escasos recursos.

⁷⁹ Memoria del Seminario Subregional: Metodologías de Investigación en trabajo infantil doméstico; OIT-IPEC; Costa Rica, noviembre 2001; p 2.

ideológica de su práctica y funcionalidad (la distribución social del trabajo según el sexo, es una muestra de ello)⁸⁰.

Esta actividad se aprende en el seno familiar como la realización de un rol incuestionado asignado a las mujeres, en tal sentido las familias pobres como unidades básicas de reproducción ideológica de nuevos sujetos sociales, constituye el mecanismo primario de inserción de las niñas al medio social y luego laboral⁸¹. La situación económica y social de las familias empobrecidas hace que tal actividad adquiera un carácter de estrategia de subsistencia, basado en un cúmulo de habilidades, destrezas, actitudes y conformaciones identitarias funcionales para una práctica que cobra importancia en la demanda de servicios familiares. En el plano más amplio, el TID comparte con las prácticas invisibilizadas, como el trabajo de casa particular de mujeres adultas, su secreta e irreconocida contribución a la economía familiar y del país.

En este punto hay que destacar que las familias indígenas asignan un lugar a la participación infantil en toda su dinámica. En esta dinámica, el rol de las mujeres está definido en el ámbito de las actividades de crianza y funcionamiento del hogar; dicho rol está dado dentro de una jerarquía y normas cotidianas propias de la organización familiar y social de la población indígena histórica y culturalmente respaldados. En Vilma Duque A. se lee: “Cada género tiene asignadas tareas específicas. Mientras que el hombre se dedica básicamente a la agricultura o el trabajo asalariado fuera de la comunidad, la mujer es la encargada de la reproducción de la vida familiar a través de actividades que le son enseñadas desde muy temprana edad”. “Frecuentemente se ve a las niñas pequeñas lavando ropa con sus madres, cargando leña, ayudando a conseguir el agua o aprendiendo todas las tareas de la casa: limpiar, preparar tortillas y frijoles, cuidar de los hermanitos más pequeños”⁸². Hay tareas agropecuarias en las que participan las niñas, en Chiapas y Guatemala, como el cuidado de animales domésticos: gallinas, pavos, puercos, chivos y ovejas para la producción de lana⁸³. Se sabe también

⁸⁰ Esta idea se apoya en la inevitable existencia de una dimensión cualitativa en el TID, en un discurso psicosocial que contiene diversas categorías ya aceptadas en este tema: Motivación, símbolo de status, aura de auspicio, clientelismo (Niños que trabajan como sirvientes puertas adentro en las viviendas de otros; Memoria de seminario Subregional, OIT-IPEC, noviembre 2001; p5) y pueden agregarse otras, como patrimonialismo, patria potestad, ideología, identidad, socialización y culturización. En fin, algo que puede ser tratado como lo ideológico en general, como visiones o construcciones sociales que condicionan los fenómenos de manera particular; donde la ideología no es algo metafísico o algo vagamente localizado, sino que es una clase específica de representaciones mentales básicas compartidas en un grupo y por ello, firmemente localizadas en las mentes de la gente. La ideología no está por encima de las personas, los grupos o la sociedad, sino que son parte de la mente de sus miembros, es mental y es social (Teun A. Van Dijk; Ideología, una aproximación multidisciplinaria; Gedisa, Barcelona, 1998). La idea es que la magnitud y características del TID, así como sus causas, incluyen lo cualitativo y en ello sin duda lo ideológico está jugando un gran papel, pero aún falta claridad al respecto, como parte del objeto de estudio.

⁸¹ Estas ideas se apoyan en diversos autores que analizan los procesos de socialización desde diversas perspectivas, algunos de ellos son Martín Baró (1988); Eric Erickson (1930-1980); Varios Autores, Psicología Ideología y Ciencia (1977); Moscovici, S. (1998), y otros.

⁸² Forjando Educación para un Nuevo Milenio; Desafíos educativos en países multiculturales; Fundación Rigoberta Menchú Tum; Guatemala, 1999, p 75

⁸³ Ibidem





42

que las mujeres Mames en Guatemala participan en la agricultura directamente, algo que no sucede en otras culturas de ascendencia Maya como los k'iche's⁸⁴. En todo caso tales actividades entendidas como “domésticas”, que a lo largo de la historia de los pueblos se han practicado, se trenzan en el discurrir de la vida de las familias empobrecidas, con la necesidad de supervivencia, que implica hacer las mismas actividades para otros, quienes la mayoría de veces están muy distantes de los lugares de origen, y eso ha sucedido históricamente a todas las etnias afectadas por la pobreza y pobreza extrema en Guatemala.

Sin embargo, cuando se piensa en el trabajo infantil doméstico y los pueblos indígenas Mayas, no puede hacerse una relación mecánica y pensar que dicha población permanece estática y uniforme en sus estrategias de sobrevivencia o de desarrollo. No hay lugar en esta investigación para abordar las variantes y posibilidades de entender actual e históricamente el concepto de trabajo infantil doméstico para los pueblos indígenas Mayas, Xincas o Garífunas; sólo se sabe que en la experiencia de la esclavitud que vivieron los pueblos originarios de América, en gran medida radica parte del significado de lo doméstico y el tipo de participación de los y las niñas en las tareas que le constituyeron; el enfoque de etnicidad en esta actividad es una deuda aún no saldada en el conocimiento de la sociedad guatemalteca y de la actividad misma.

En el trabajo infantil doméstico tal como se define en esta investigación se aprecia la presencia mayoritaria de niñas indígenas Mayas, en la ciudad Capital. La variable cultural se trenza con la económica, para conformar una estrategia de subsistencia de las familias pobres; en el caso de las niñas Mayas adquiere matices multiformes. Diríase que sólo matizan ese vínculo, pero no es endilgable a la cultura Maya el carácter subalterno de esta actividad o su carácter aberrante, sino que es endilgable a la exclusión y discriminación social y económica⁸⁵. No obstante el estereotipo que en la sociedad guatemalteca se tiene del trabajo doméstico asociado directamente a las mujeres indígenas y que se administra como un horizonte ocupacional socialmente definido para toda una población mayoritaria del país, ha pasado a ser una ventaja comparativa con las niñas y adolescentes No Mayas, para conseguir hoy en día un trabajo; pero ello no deja de ser tan sólo un estereotipo. Así, siguen siendo dominantes las características de ser una estrategia de subsistencia familiar, de estar ligado a patrones culturales que condicionan a las mujeres a la desigualdad de género, de contribuir secreta e irreconocidamente a la economía familiar y nacional, ser un mecanismo eficaz para la reproducción de la pobreza, asimismo, de presentar diferencias con relación al área de residencia: urbana y rural, ya que aunque el “aprendizaje” del rol doméstico asignado a niñas y jóvenes tiene el mismo sentido en ambas áreas, éste tiene características de mayor precariedad en el área rural.

⁸⁴ *Observación empírica, tomada de entrevista a informantes clave indígenas, en Guatemala, 23.2.2002*

⁸⁵ *Taracena Arriola, Arturo y Ruano Najarro, Edgar; Exclusiones Heredadas, ob. cit*

2.3 El trabajo infantil doméstico desde la perspectiva de género

La organización social del trabajo basada en criterios sexistas implica la subordinación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y, el trabajo de casa particular es un ámbito de expresión de esa subordinación social de las mujeres, el cual corresponde a los trabajos poco productivos, que fomentan el rezago educacional, económico y político frente al género masculino. En ello está incluido el trabajo infantil doméstico que también es una actividad primordialmente realizada por niñas, indígenas y pobres; que desde temprana edad empiezan a reproducir la condición femenina asociada al círculo vicioso de la pobreza y la marginación. Dicha actividad puede considerarse un mecanismo de reproducción de tal condición.

Las niñas y los niños involucrados a esta actividad componen ese segmento poblacional mayoritario que sostiene la estrategia de subsistencia de familias empobrecidas, supernumerosas y a veces desintegradas. Aquí, las niñas están aprendiendo a asumir un rol de jefatura en los propios hogares, por el ingreso que pueden aportar a sus familias, no obstante que muchas veces lo logran a cambio de no estudiar y pagar los estudios de uno o varios hermanos varones; en una especie de transferencia del rol de jefatura de muchas mujeres que no pueden por sí mismas sostener la economía del hogar. El 54.0% de la población pobre vive en hogares con jefatura femenina y son los que recurren a tal estrategia de subsistencia⁸⁶; en este sentido el rol de jefatura femenina en tales condiciones, tiende a consolidarse y a convertirse en una fórmula funcional de reproducción de la pobreza femenina.

De los 1.7 millones de mujeres que se dedican a los oficios domésticos⁸⁷ dentro y fuera del propio hogar, 35,443 están entre los 5 y los 17 años de edad, es decir son niñas, cantidad sustancialmente mayor que la de hombres en este rango de edad, 3,435 en total, y que da cuenta de la feminización de este espacio de actividad. Esa alta presencia de niñas, sin embargo, no significa que está desapareciendo la desigualdad, al contrario, refleja la mayor ocupación de mujeres en actividades poco productivas, mientras la mayoría de hombres se preparan para los trabajos productivos y mejor remunerados; así, los hombres perciben mayores salarios que las mujeres, son mayormente alfabetas que las mujeres; estudian mientras muchas mujeres no tienen acceso al estudio o desertan y los hombres llegan a cubrir más años de escolaridad que las mujeres que logran permanecer en la escuela. Ello tiene como consecuencia que los hombres tengan mucho más acceso a una mejor calidad de vida que las mujeres. A esa desigualdad sirve con eficacia el trabajo infantil doméstico.

⁸⁶ Informe de DH, Ob cit p 68.

⁸⁷ Informe de DH 2001, Ob Cit. P 123, citado literalmente como "oficios domésticos" en este informe.



2.4 Niñas, niños y adolescentes trabajadores en casa de terceros, condiciones de salud, educación, remuneración, las tareas y los riesgos

Lo “doméstico” es un ámbito en donde se realizan tareas vinculadas a la alimentación en un hogar, la limpieza, el orden, el cuidado de personas, animales domésticos y plantas, etc., es decir, la reproducción vital humana. Un patrón sociocultural de diferenciación por sexo con hegemonía masculina, ha asignado ese espacio como más propio para las mujeres que para los hombres, y que haya una manera diferente de asumir la función llamada trabajo doméstico por cada sexo⁸⁸.

Las representaciones de masculinidad y feminidad caracterizan el quehacer de los sexos, a las que se asocian determinadas tareas, por ejemplo, los hombres se dedicarán al cuidado de animales, al lavado de carros, al arreglo del jardín, acarreo de objetos o materiales pesados, y otros; en la ciudad a aquellas tareas del hogar que tienen incorporado un mayor componente tecnológico: mantenimiento de aparatos, de sistemas o mecanismos para el funcionamiento infraestructural del hogar, son propias para hombres; de alguna manera la mayor familiarización con tecnología incorporada a tareas domésticas corresponde al hombre y no a las mujeres.

En el área rural las actividades domésticas se extienden a algunas de tipo agropecuario que no se han diferenciado del hogar propiamente dicho como en las áreas urbanas. De esa cuenta, la mayoría de esas actividades corresponde realizarlas a hombres y no a mujeres, por ejemplo: acarrear ladrillos u objetos pesados; chapear o cortar monte, sembrar postes y hacer corrales, cuidar semovientes y una multiplicidad de actividades mecánicas y, al igual que en la ciudad, les corresponde aquellas tareas que incorporan tecnología o requieren apropiadamente de ella. De esa cuenta, puede considerarse que la tecnología constituye un área de diferenciación por sexo, vedada a las mujeres. En el área rural una actividad que llevan a cabo las mujeres y que insume mucho tiempo y energías es el acarreo de agua, en los últimos años esto se ha vuelto más difícil todavía debido a que las fuentes de agua se están secando por la deforestación y contaminación, de tal manera que deben buscarla más lejos de sus hogares.

La manera en que cada sexo asume el trabajo doméstico es diferente en mujeres y hombres. Para el caso de las mujeres lo doméstico es asumido como natural, como horizonte existencial y ocupacional que puede perpetuarse en el tiempo⁸⁹. Es parte de un proceso formativo que se articula al proyecto de vida reproductiva, que muchas veces no es trascendido, sino que excluye aspectos como la superación profesional o personal, lo que ocurre con mayor énfasis en la vida rural. El hombre asume lo doméstico no como un horizonte ocupacional sino como una fase temporal de apropiación de elementos que le permitirán trascender a ocupaciones más complejas, productivas y mejor remuneradas; expectativas que generalmente no están en el paradigma ocupacional

⁸⁸ CENTRACAP promueve el cambio de nombre a trabajo de casa particular, por el significado peyorativo, excluyente, discriminativo y esclavizante que tiene el de trabajo doméstico; basándose en la experiencia con mujeres adultas que han realizado y realizan esta actividad y que buscan la dignificación de su trabajo.

⁸⁹ Cfr Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana: “Calidad de Empleo para las Mujeres Centroamericanas”; Guatemala, 2001.

femenino y más vinculado al TID rural. Ello no es sino consecuencia de patrones socioculturales de diferenciación sexual del trabajo y de una condición desigual entre mujeres y hombres. Ahora bien, en la investigación realizada se logra una corroboración al respecto, pues la mayoría de niñas y niños, pero principalmente niñas, no parecen tener una visión clara de que a futuro van a desligarse de consolidar este paradigma.

Por otro lado, el trabajo infantil doméstico pone en escena un intercambio de oferta y demanda vinculado al mercado laboral, en el que subyace la contradicción entre las normas legales y una práctica sociocultural que va legitimando las violaciones o arbitrariedades; amparadas por la ausente vigilancia del Estado. Pone en escena un intercambio ambiguo en el que se diluye el carácter de compromiso con el de favor (muchos empleadores así lo toman) entre niñas y empleadores; en tanto las niñas concretamente realizan tareas con sentido de obligatoriedad y mercantil, muchos patronos tienen el discurso del favor, del deber, del afecto como padres y madres sustitutos, de una especie de patria potestad desplazada. Pone en escena un juego de transacciones implícitas enmarcadas por la jerarquía, en el que sin duda la niña o el niño está en desventaja.

Ello contribuye a amalgamar un patrón de intercambio con bajos salarios, subalternidad en las relaciones niña y niño trabajador y patrono, extensas jornadas, abuso de diverso tipo y borrar la percepción de todo riesgo en tareas que objetivamente lo tienen. Así, el trabajo infantil doméstico en su conjunto, contiene el riesgo de que quienes lo ejercen pierden su autoestima, su capacidad para tomar decisiones y la posibilidad de participación consciente en la vida social en general. Todo ello habría de permitir tipificar algunas de sus características como peores formas de trabajo infantil.





46

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

CAPITULO III

Consideraciones jurídicas

Para comprender el trabajo infantil doméstico desde la óptica jurídica, es preciso aclarar que este tipo de trabajo -en el caso de menores de 14 años de edad- no tiene un estatus legal específico en la normativa del país referida al ámbito laboral, en su totalidad⁹⁰. Parte de él si es abarcado por la legislación laboral, en tanto el rango etéreo de los 14 a los 17 años está sujeto a ciertos preceptos reguladores; pues antes de los 14 años la contratación de niñas y niños menores de edad está prohibida constitucionalmente. En coherencia con esta prohibición constitucional, se citan normas internacionales como La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en cuanto a la protección de éste contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que ponga en peligro o entorpezca su educación o sea nocivo para su salud o desarrollo integral (Artículo 32), y el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima para trabajar⁹¹. La normativa nacional e internacional considera niño o niña a toda persona menor de 18 años.

No obstante tal prohibición, la propia legislación guatemalteca contempla algunas excepciones en relación a niñas y niños menores de 14 años si éstos bajo determinadas circunstancias se ven obligados a trabajar, mismas que los interesados han de probar: a) que el menor de edad va a trabajar en vías de aprendizaje o que tiene necesidad de cooperar en la economía familiar, por extrema pobreza de sus padres o de los que tienen a su cargo el cuidado de él; b) que se trata de trabajos livianos por su duración e intensidad, compatibles con la salud física, mental y moral del menor⁹² y; c) que en alguna forma se cumple con el requisito de la obligatoriedad de su educación. Es decir, los pobres menores de 14 años tienen una rendija de autorización para trabajar que confronta a la propia Carta Magna en las obligaciones sociales del Estado. Lo anterior de alguna manera expresa ambigüedad y contradicción pues el precepto constitucional es claro en prohibir la contratación de menores de 14 años, pero una ley ordinaria como el Código de Trabajo, lo permite bajo tales condiciones.

⁹⁰ Hay aportes del marco legal para considerar al TID -en el caso de menores de 14 años- como trabajo peligroso, como el inciso b) del Artículo 150 del Código de Trabajo, que dice: "Que se trata de trabajos livianos por su duración e intensidad, compatibles con la salud física, mental y moral del menor". Para niñas y niños mayores de 14 años, el artículo 102 es uno que permite evaluar de peligroso dicho trabajo, en caso dado, dice: "Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral". En el Código de Trabajo, la anterior disposición pertinente se cita en el Capítulo Segundo, Trabajo de Mujeres y Menores de Edad; Artículo 148 (a), "Se prohíbe El trabajo en lugares insalubres y peligrosos para varones, mujeres y menores de edad, según la determinación que de uno y otro debe hacer el reglamento o en su defecto la Inspección General de Trabajo"; c) "El trabajo nocturno y la jornada extraordinaria de los menores de edad". Pero aún no pueden ser considerados peores formas de trabajo infantil, según Convenio 182 (OIT), toda vez que las partes relacionadas tripartitamente (Gobierno, Empleadores y Trabajadores) no se han pronunciado específicamente en relación al Convenio 182. En Guatemala, ni la tripartita, ni el legislativo han tomado una decisión; ni existe una entidad dedicada a la erradicación de las peores formas del TID.

⁹¹ Ratificado por Guatemala el 27 de abril de 1990

⁹² Este inciso facilita que, en caso dado, el TID pueda ser calificado como peligroso y como peor forma de trabajo infantil (Convenio 182: OIT); no obstante que constitucionalmente el TID no existe como trabajo.



47

Luego, el carácter regulador de las leyes guatemaltecas también presenta contrariedades con el sistema normativo internacional, principalmente en materia de Derechos Humanos en general; debido a rupturas en sus propios preceptos laborales y principios de igualdad ante la ley, cuando del Trabajo de Casa particular en general se trata, como se ve seguidamente.

3.1 El trabajo de casa particular

El trabajo de casa particular (TCP) en su concepto amplio incluye a hombres y mujeres adultas, y según lo expuesto anteriormente también incluye al trabajo infantil doméstico de menores de 18 años pero Constitucionalmente no a menores de 14. El Capítulo IV, Artículo 161 del Código de Trabajo, define a los “trabajadores domésticos⁹³” así: “Son los que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseos, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el patrono”. Luego en el Artículo 164 dice “El trabajo doméstico no está sujeto a horario ni a las limitaciones de la jornada de trabajo y tampoco le son aplicables los artículos 126 y 127”. Estos artículos del Código de Trabajo en lo conducente dicen: Artículo 126. “Todo trabajador tiene derecho a disfrutar de un día de descanso remunerado después de cada semana de trabajo. La Semana se computará de cinco a seis días, según costumbre en la empresa o centro de trabajo”. Artículo 127. “Son días de asueto con goce de salario para los trabajadores particulares: el 1º de enero; el jueves, viernes y sábado santos; el 1º de mayo, el 30 de junio, el 15 de septiembre, el 20 de octubre, el 1º de noviembre, el 24 de diciembre, medio día, a partir de las 12 horas, el 25 de diciembre, el 31 de diciembre, medio día, a partir de las 12 horas y el día de la festividad de la localidad”. Luego como parte del mismo artículo dice: “El patrono está obligado a pagar el día de descanso semanal, aún cuando en una misma semana coincidan uno o más días de asueto, y asimismo cuando coincidan un día de asueto pagado y un día de descanso semanal”. Ello incluye a niñas y niños menores de 14 años que tienen una autorización de la Inspección de Trabajo para trabajar.

Siguiendo con el Artículo 164 del Código de Trabajo, en los incisos a y b del mismo artículo en cuestión, se dice: “a) Deben disfrutar de un descanso absoluto mínimo y obligatorio de diez horas diarias, de las cuales por lo menos ocho han de ser nocturnas y continuas, y dos deben destinarse a las comidas; y b) Durante los días domingos y feriados que este Código indica deben forzosamente disfrutar de un descanso adicional de seis horas remuneradas”.

Como se puede constatar, el TCP tiene cláusulas que no le son reconocidas de la misma manera que a todo trabajo, como: jornada no más de 8 horas diarias, ni de 44 a la semana, o 48 a la semana para el pago exclusivo del salario que sí son reconocidas al nivel constitucional (Artículo 102, CPR). No pueden gozar de los días de asueto y sólo pueden descansar cuando duermen, y descansan un medio día a la semana. Precisamente, el carácter continuo y habitual de este tipo de trabajo, sin horario ni límite

⁹³ Término tomado literalmente del texto legal.



de jornada lo deja en una situación desigual con respecto a otros trabajos. Estas características corresponden a una modalidad de servidumbre, distanciadas de los derechos sociales garantizados constitucionalmente; no obstante que el espíritu de dicho Código en parte se expresa en que el derecho al trabajo es un derecho hondamente democrático porque se orienta a obtener la dignificación económica y moral de los trabajadores, realizando así una mayor armonía social. Este punto se toca más adelante.

Según el Artículo 149 del Código de Trabajo la jornada ordinaria diurna de trabajo para los menores de edad (14 a 18 años) se debe disminuir así: a) En una hora diaria y en seis horas a la semana para los mayores de catorce años; y b) En dos horas diarias y en doce horas a la semana para los jóvenes que tengan esa edad o menos, siempre que el trabajo de éstos se autorice conforme el artículo 150. Sin embargo, los hallazgos de la presente investigación, indican que comparativamente una mayoría de niñas de 14 a 17 años y menores de 14 años de la muestra estudiada, están teniendo jornadas de más horas al día y a la semana (hasta de 16 horas diarias) que una trabajadora de casa particular adulta; situación que pone en peligro su salud integral e impide el acceso a la educación⁹⁴.

Finalmente, en el Artículo 166 de dicho Código, se menciona que son justas causas para que el patrono ponga término a un contrato y sin responsabilidad de su parte, la falta de respeto o el maltrato notorio del trabajador doméstico para las personas que habitan la casa donde se prestan los servicios y la desidia manifiesta de éste en el cumplimiento de sus obligaciones. Este precepto sin duda constituye una parcialización de la ley, pues el término de un contrato también puede ser por las mismas causas sólo que a la inversa. Lo que indica este párrafo es que el TCP está estigmatizado y supeditado a la voluntad del patrono, el cual por principio goza de privilegio. O sea, que ante cualquier conflicto el patrono ya lleva la ventaja legal. Pero ello en el caso de que en la relación laboral medie un contrato, algo que en la realidad es insólito, pues tradicionalmente estos servicios en la práctica no se basan en contrato alguno; son de palabra. Pero aún más, el mismo Código de Trabajo en su Artículo 27, inciso b) dice que el contrato de TCP puede ser verbal; reforzando pues la ventaja del patrono sobre las y los trabajadores de casa particular.

Esa misma condición permite que ante el maltrato las niñas y los niños se inhiban de cualquier denuncia, delación o siquiera opinión alguna; por el temor a ser despedidas. En la investigación esta situación se refleja en el hecho de que la mayoría de las 250 niñas y niños investigados dicen no ser maltratadas. Independientemente de que tal situación se interprete como real o no, 118 de éstas niñas y niños dicen haber sufrido algún tipo de maltrato y entre ellas 10 son maltratadas casi siempre; muchas de éstas niñas y niños tienen 14 y más años de edad. Esta situación está siendo respaldada actualmente por el Código de Trabajo en cuanto al TCP de niñas y niños mayores de 14 años, a favor del patrono. Pero igualmente, es una situación que viola la Convención

⁹⁴ La situación de peligro de esta característica del TID encontrada, puede tratarse legalmente según los artículos de la normativa nacional citados anteriormente; ver punto 2.4 del Capítulo II.



Internacional de los Derechos del Niño y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil; en los incisos (a) que dice: “los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual”, y e) del párrafo 3, numeral II; Trabajo Peligroso⁹⁵.

Siendo una actividad generadora de ingresos para quien la realiza, en el Código de Trabajo se perfila al TCP desvalorizado, constituyendo una ruptura de los preceptos constitucionales en materia de derechos sociales, con gran desventaja para el trabajador o trabajadora involucrada en dicha actividad, en comparación con otro tipo de trabajadores y, desde una perspectiva de género igualmente constituye una violación del derecho humano a la igualdad, garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la propia carta Constitucional. Esta actividad es principalmente realizado por mujeres, y no por hombres como se sugiere en la redacción legal: son trabajadores domésticos..... que indica una invisibilidad del sexo femenino y con ello un respaldo a la condición de atraso de las mujeres que lo realizan, legalmente respaldada, pero prohibida por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, particularmente en los artículos 1, 5, 10, 11, 12 y 14; recogidos ahora en la ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

3.2 Trabajo de adolescentes⁹⁶ en casa particular (TACP)

Ahora bien, en su calidad de trabajador el niño y la niña de más de 14 años, en otros términos adolescente, la Constitución Política de la República, en el Artículo 102, expresa que tiene los siguientes derechos sociales mínimos: a) la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia digna; b) todo trabajo será equitativamente remunerado.....c) igual salario para igual trabajo prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad; d) obligación de pago al trabajador en moneda de curso legal.....; e) nadie puede retener el salario de un trabajador salvo orden de un juzgado; f) fijación periódica de salario mínimo de conformidad con la ley; g) la jornada ordinaria de trabajo no puede exceder de ocho horas diarias, ni de 44 a la semana, equivalente a 48 horas para los efectos exclusivos del pago de salario. En trabajos nocturnos no puede ser mayor de 6 horas diarias, ni de 36 a la semana. Y la jornada mixta no puede ser de 7 horas diarias, ni de 42 a la semana. Todo trabajo efectivamente realizado fuera de las jornadas ordinarias, constituye jornada extraordinaria y debe ser pagada como tal; h) todo trabajador tiene derecho a un día de descanso por cada semana de trabajo. Los días de asueto reconocidos por la ley también serán pagados.; i) también tiene derecho a 15 días hábiles de vacaciones anuales, pagadas después de cada año de trabajo; j) tiene derecho a aguinaldo anual, no menor del 100% de su salario mensual; k) protección a la mujer trabajadora. También l) obligación del empleador a la indemnización del trabajador por despido; m) el patrón tiene que pagar a la familia del trabajador que haya muerto, un

⁹⁵ Ratificado por el Estado de Guatemala el día 11 de octubre de 2001.

⁹⁶ La diferencia biopsicosociológica entre edad y fase de desarrollo aquí tiene lugar, ya que según la ley nacional las personas de 14 años y más pueden trabajar, en consecuencia se pueden considerar sujetos de derecho laboral en un nivel cercano al de adultos.

mes de salario por cada año laborado; n) los trabajadores tienen absoluta libertad de organizarse en sindicatos; entre otros.

Cada uno de estos derechos para el caso de los y las adolescentes que involucrados en TCP están lejos de alcanzarse en su mayoría. Para destacar el carácter que la actividad que realizan, se hace referencia a algunos de esos derechos. No obstante que a esa edad la búsqueda de una mayor autonomía es un elemento atinente del desarrollo de la personalidad, y que supone tener un mayor ejercicio de la libertad de elección, esa capacidad está fuertemente limitada y condicionada por la pobreza y por los patrones socioculturales de distribución del trabajo por sexo, para adolescentes que “optan” a esta actividad. No es casual en consecuencia, que a niñas y niños se les permita trabajar con autorización de la Inspección de Trabajo si se ven impelidos a ello por la pobreza de sus padres; desde el texto constitucional está prevista una condición de estrato social de no-elección, la cual tiene carácter de “solución” para niños, niñas y adolescentes pobres. Los estratos no pobres en cambio tienen mayor capacidad de elección y en general no es la de trabajar, sino formarse en sentido amplio; y si lo hacen no será naturalmente por las causales a que se refiere el Artículo 150 del Código de Trabajo; quizá será por un auténtico ejercicio de libertad; al que no pueden acceder las y los pobres.

En cuanto a las jornadas de trabajo la ley laboral en Guatemala, pero particularmente el Código de Trabajo, como ya se mencionó, legitima una condición desventajosa para las y los adolescentes involucrados en TCP cuando dice que el “trabajo doméstico” no está sujeto a horario ni a límite de jornada, respecto de lo cual no tienen salida o protección y en lo que naturalmente los empleadores se pueden apoyar. En la investigación se encontró que 156 niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico⁹⁷ de una muestra de 250 que representan un 62%, están laborando en jornadas que van desde 9 a 16 horas diarias. La CPR y el Código de Trabajo estipulan una jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no mayor de ocho horas diarias, ni exceder de un total de cuarenta y ocho horas a la semana. En el caso de los menores de edad, esta jornada ordinaria diurna se debe disminuir en una hora diaria y en seis horas a la semana, siempre que sean mayores de 14 años y, en dos horas diarias y en doce horas a la semana para los jóvenes que tengan esa edad o menos, siempre que el trabajo de éstos se autorice conforme el Artículo 150, en el que se especifica que la Inspección General de Trabajo puede autorizarlo. Pero en el mismo Código de Trabajo el TCP constituye una excepción, la cual puede ser calificada de injusta; además de que un principio jurídico dice que todo lo que no es prohibido por la ley puede hacerse y sin constituir delito.

En otros términos, estas extensas jornadas de trabajo de niñas y niños involucrados en este tipo de actividades, implica una de las peores formas de trabajo infantil tipificadas en el Convenio 182 de la OIT, que puede calificarse así por la Recomendación 190 (OIT;1999) en el inciso d), del párrafo 3, numeral II. Trabajo Peligroso que dice: “los

⁹⁷ Según la acepción oficial del término TID, este incluye a niños y adolescentes dentro del concepto de niño, personas menores de 18 años. La referencia al TCP es en el carácter general de esa actividad (para todas las edades) que en la investigación se ha aceptado como más idónea que los términos trabajo doméstico.



trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador”.

Para las y los adolescentes involucrados en TCP el concepto de salario equitativo sólo tendría significado si se tiene un parámetro igual con el resto de los trabajadores. Desde el momento en que la misma ley niega igualdad en cuanto a jornadas de trabajo y goce de días de descanso y asuetos, sitúa a estos trabajadores en la inequidad. Hasta el momento no se ha encontrado empíricamente a ningún adolescente, niña o niño involucrado en tal actividad que devengue salarios con montos siquiera cercanos al salario mínimo establecido legalmente; es más, a muchos aún se les paga en formas combinadas de dinero y comida, dinero y objetos o dinero, comida y objetos; contraviniéndose el inciso d) de ese Artículo 102 de la CPR. Según esto entonces, ni se cumple con el acto libre de elegir trabajo, ni con la posibilidad de obtener un salario digno y suficiente para cubrir necesidades propias y de la familia.

El inciso b) del Artículo 102 de la CPR sugiere cuando se refiere a igual salario, por igual trabajo en igualdad de condiciones, que el o la trabajadora de hogar ajeno ganarían de acuerdo con un parámetro igual con respecto a otras personas involucradas en TCP o bien a este conglomerado a nivel del país y que basando su relación laboral en un contrato habrían de tener cierta estabilidad en su trabajo. Ello no existe en este caso, pues el monto de las remuneraciones por tales servicios dependen de la voluntad o la capacidad real de pago del patrono, aunque en casos excepcionales algunas de éstas trabajadoras pueden jugar en estrechos márgenes de remuneración en el mercado de este tipo de servicio. La información empírica al respecto hace ver que en la totalidad de la muestra de 250 niños y niñas involucradas en tales actividades a ninguna se le remunera según el salario mínimo, ni siquiera a las y los adolescentes. Sólo dos de ellas, una niña Maya en la ciudad Capital y un niño en Jutiapa tienen salarios cercanos al salario mínimo legalmente establecido, pero aún no lo cubren.

Pero además, la forma de pago legal según el Código de Trabajo que es en dinero, no se cumple en su totalidad. A 105 de éstos niños y niñas que representan un 42% de la muestra de 250 les incluyen como pago comida, objetos además de dinero; a varias de ellas y ellos que tienen extensas jornadas de trabajo, les pagan mediante estas formas combinadas; al resto 145 les pagan con dinero únicamente.

Por otro lado, al no basar su relación laboral y contractual en forma escrita como lo permite el inciso b) del Artículo 27 del Código de Trabajo, dichas personas no tiene garantía del período real en el que puede esperar que finalice su relación laboral. En consecuencia la duración, estabilidad o inestabilidad dependerá siempre de la voluptuosidad o capacidad real del patrón. Así, los aspectos críticos que se han tocado para el trabajo de casa particular en general, valen para los adolescentes o niñas y niños mayores de 14 años que lo realizan.



52

El Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular -CENTRACAP-, promovió una ley: “Ley de Protección Social al Trabajo en Casa Particular”, que actualmente está en gestación y trámite en el Congreso de la República⁹⁸. En dicha propuesta de ley, se hace referencia a lo que hasta aquí se ha venido tratando sobre esta actividad. Específicamente en cuanto a la relación laboral, la propuesta en mención dice que “en el momento en que el trabajador o la trabajadora y el empleador se ponen de acuerdo en cuáles servicios se prestará y se empiezan las labores, inicia la relación de trabajo. No importa si por alguna razón se trabajan pocos días” Artículo 5. Luego dice, “Si no se hace un acuerdo sobre cuánto tiempo va a durar la relación de trabajo, se considera que va a ser por tiempo indefinido” Artículo 6. Esto constituye una protección en cuanto a la modalidad actual de relación laboral que es carente de protección total, misma que abarcaría a adolescentes y adultas y adultos involucrados.

Es importante destacar que la normativa laboral actual -en este sentido- ha sido rebasada por los acontecimientos de fin de siglo en Guatemala, pues no ha incorporado contenidos que se refieren al respeto y observancia de los Derechos Humanos de las mujeres trabajadoras, generados por la propia Constitución de la República, por los Acuerdos de Paz, los convenios internacionales firmados y ratificados conforme a las leyes del Estado de Guatemala ante la OIT y la Organización de Naciones Unidas, o por el Código de la Niñez y la Juventud (CNJ) que está legislado y promulgado. Desde la suscripción de los acuerdos de paz, el país cuenta con elementos que guían la forma de mejorar las condiciones de las personas involucradas en TCP, como el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria. En donde se recomienda promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, promoviendo la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas y particularmente la protección de la mujer trabajadora de casa particular⁹⁹ y esto incluye a las y los adolescentes involucrados en tal actividad.

Una norma que protege de manera más directa a la niñez y la juventud y particularmente a la que realiza TCP, es el Código de la Niñez y la Juventud (CNJ). Este código fue aprobado por el Congreso de la República según decreto No.78-96, el 11 de septiembre de 1996; está pendiente de ponerse en vigencia para el año 2003. Aquí se recogen muchas de las posibilidades de promoción y protección de los derechos y deberes de niñas, niños y jóvenes, tanto menores como mayores de 14 años. Igualmente, muchos de los preceptos aquí citados tienen una gran brecha entre lo que se debe hacer y lo que en la práctica se hace, pero más significativas son las contradicciones que tales preceptos tienen con respecto al Código de Trabajo, pues mucho de lo que aquí se

⁹⁸ Fue presentada al Congreso de la República el 13 de Abril de 1999, quedando a cargo de la Comisión de Trabajo y de la Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia, conocer su contenido para emitir dictamen

⁹⁹ Situación Agraria, ASESÁ; B. Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico Social; Trabajo, párrafo (e), numeral (iv); México, D. F., 6 de mayo de 1996.

¹⁰⁰. El término joven incluye al adolescente y puede entenderse indistintamente, aunque joven se considere hasta los 18 años; en sentido común, puede sobrepasar este límite de edad. El artículo 3 del CNJ dice: Se considera niño o niña, para los efectos de esta ley, a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y joven a toda persona desde los doce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad





plantea, es ignorado aún por dicho Código. Entre los preceptos que cabe analizar están: Artículo I, del título V, referido a los Jóvenes Trabajadores, en la Sección I: “Se entiende por jóvenes trabajadores a los que participan directamente en una actividad generadora de ingresos a nivel formal, informal o familiar. Dicho trabajo de jóvenes debe ser equitativamente remunerado y realizado en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico y desarrollo intelectual, así como acorde a sus valores morales, culturales y no deberá interferir con su asistencia a la escuela”. Artículo 3 “Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derecho y gozarán de todos los derechos y obligaciones propios de la persona humana, sin perjuicio de la protección integral de que trata este Código, asegurándoles, por ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades, con el fin de facilitarles el desarrollo físico, mental, moral, espiritual, cultural y social, en condiciones de libertad y dignidad”.

Estos preceptos sin duda tienen que analizarse a partir de la situación real de niñas, niños y jóvenes¹⁰⁰ que viven en la pobreza y por tal situación se ven obligados a buscar un trabajo, en condiciones muchas veces desfavorables para su desarrollo integral, pues no son equitativamente remunerados y, principalmente en lo relativo al Artículo 6, en cuanto a la garantía de prioridad, inciso b) referido a la procedencia de atención de los servicios públicos o de relevancia pública; como a la necesidad de estudiar, que es un servicio público de relevancia, al cual se ven limitados por dedicarse al TCP.

Otro artículo importante es el relativo a los derechos fundamentales como el Derecho a la Igualdad: Artículo 10. “Los derechos establecidos en esta ley, serán aplicables a toda niña, niño y joven sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, orientación sexual, impedimento físico, nacimiento o cualquier otra condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables”.

Este derecho no está garantizado en el Código de Trabajo, como ya se indicó en el análisis del trabajo de casa particular. Pero además, la condición de menores de edad en la realidad, constituye una fuente de desigualdad en el goce de los derechos de las niñas, niños y jóvenes involucrados en esta actividad, porque esa edad constituye la razón por la que muchas veces son empleados, es decir, se les paga menos que a un adulto, no tienen protección, son manipulables y no reclaman sus derechos; además pueden soportar muchas obligaciones. Incluso, como se encontró en la investigación, sus familias no hacen uso de su derecho de exigibilidad al respecto, porque hay entre éstas y los patronos una transacción implícita, en la que a cambio de una especie de desplazamiento o transferencia de la tutela del niño, niña y adolescente hacia el o la patrona, soportan que sus hijas e hijos reciban un bajo salario, trabajen en jornadas extensas; incluso alguna forma de maltrato. Es decir, no se sienten con la fuerza para exigir el respeto a los derechos de sus hijas e hijos.

Esta situación es mayormente sufrida por niñas, niños y jóvenes Mayas, quienes por su procedencia étnica están sujetos a una discriminación básica, histórica y social, que en muy poco se ha modificado hasta el momento. El hablar un idioma diferente al del patrón, sitúa a la niña o niño en gran desventaja y muchas veces en el lugar de la burla

o el maltrato verbal y no verbal, por la dificultad en la comprensión de instrucciones.

Igualmente, la condición económica misma, de pobreza o extrema pobreza es motivo de discriminación, pues se cree a veces por parte de las familias empleadoras que éstas niñas, niños y jóvenes “están acostumbrados” a soportar las tareas más duras, más antihigiénicas, más peligrosas, es decir, aquellas que nadie en la familia del patrono se sentiría cómodo haciéndolas; o en el peor de los casos, que por tal razón están obligados a realizarlas so pena de ser despedidos. En ello se incluyen muchas formas de maltrato que las niñas, los niños y los jóvenes no siempre mencionan cuando se les pregunta, por que tienen temor a perder su trabajo. Así, la situación de pobreza, combinada con la existencia de un TCP donde el Código respectivo garantiza la desigualdad, genera condiciones de exclusión, discriminación e injusticia social, incompatibles con un Estado Moderno y Democrático.

Algo importante de analizar desde la perspectiva de este Código de la Niñez y la Juventud, es con relación a los derechos sociales. Ya se vio que estos derechos para el caso del TCP se limitan en el Código de Trabajo, no obstante que están previstos en la Constitución Política de la República, a lo cual hay que agregar el tema del derecho a la seguridad social. En realidad éstas niñas, niños y jóvenes no tienen acceso a la seguridad social; no hay un solo caso en la investigación al respecto en que un niño, niña o adolescente haga uso de ese derecho estando en el desempeño de esta actividad; simplemente no están afiliados, ni el Seguro Social lo contempla.

En el Artículo 26 del CNJ, se dice que “Quedan asegurados los servicios de salud y seguridad social, si estuvieren afiliadas, a las adolescentes en estado de gestación, la atención prenatal, perinatal y post-natal”. En el inciso a) se menciona que: “la embarazada será atendida en los diversos niveles, según criterios médicos específicos, obedeciendo los principios de regionalización y jerarquización del sistema”. Este artículo sirve para remarcar la falta de acceso de las y los adolescentes involucradas en tales servicios en la actualidad. Muchas niñas han sido víctimas de abuso sexual en los hogares donde trabajan, según refiere la investigación realizada y estos preceptos no les son aplicados. Se refiere al respecto que a veces los patronos abusan sexualmente de estas niñas, o los hijos de éstos se entrenan en su rol sexual masculino con ellas. Producto de ello, muchas veces quedan embarazadas, lo cual se convierte en motivo de despido y no reciben ayuda de ningún tipo.¹⁰¹

En el Artículo 66, Sección II referido a la Profesionalización y a la Protección del joven en el Trabajo, se menciona que: “La protección a los jóvenes trabajadores será, además de las normas contenidas en este código, la que dispone la Constitución Política, el Código de Trabajo y los Convenios Internacionales en esa materia, ratificados por Guatemala”. Aquí vale la pena retomar la discrepancia que tiene el Código de Trabajo

¹⁰¹ Lo que apunta a otra característica del TID que puede tipificarse como peor forma de trabajo infantil, según el inciso a) del título II: Trabajo Peligroso, de la Recomendación 190 (OIT; 1999), del Convenio 182, que dice: los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual. Y que a su vez se relaciona con el Artículo 3, inciso d) de dicho convenio, que considera peor forma del trabajo infantil: el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleve a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.





con la CPR y los Convenios Internacionales con respecto al TCP. Precisamente, la desigualdad en cuanto a derechos garantizados constitucionalmente como jornadas de trabajo y descansos, que en el Código de Trabajo se limitan, constituye una falta de protección a éstos jóvenes trabajadores y en consecuencia, una incompatibilidad actual entre el Código de Trabajo, la CPR y los Convenios Internacionales. En este punto, vale la pena citar que la investigación reveló que las extensas jornadas de trabajo deberían ser calificadas por las partes vinculantes (gobierno, empleadores y trabajadores), como peores formas de trabajo infantil que debe erradicarse según el Convenio 182 de la OIT y relacionada con la recomendación 190 (1999) numeral II Trabajo peligroso, párrafo 3, inciso e) que dice: “los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador”; que en el Código de Trabajo se tiene como una característica de dicha actividad, como una labor habitual y continua, aceptada legalmente. Esto puede calificarse de entropía en el sistema jurídico, particularmente en lo referente a esta actividad, desde la óptica de los Derechos Humanos.

Algo que vale la pena diferenciar y destacar es el carácter de aprendizaje al que se refiere el Artículo 69 del CNJ y la intencionalidad esgrimida por padres de familia y empleadores para justificar que niñas, niños y jóvenes, menores y mayores de 14 años, se involucren en esta actividad. Muchos padres en la investigación refirieron que sus hijas trabajan como un medio de aprendizaje, de valerse en la vida; de transmisión de valores; aparte de que también creen que les sirve como un escudo protector de los males sociales que puedan afectar a sus hijas(os). Pero entre un tipo de aprendizaje y otro hay una gran brecha de informalidad que en esta actividad debe superarse.

En esta ocupación la cualidad de aprendizaje difiere de la que está prevista en el referido artículo, porque ahí se menciona que se le asegura al joven los derechos laborales y de previsión social; mientras que en el TCP el seguro social funciona si se está afiliado. En ningún caso de los estudiados se hace uso del derecho a la previsión social. Difere además con el concepto de Trabajo de Aprendizaje del Capítulo Sexto del Código de Trabajo, en el Artículo 170 donde se conciben como aprendices a los que -en general- se comprometen a trabajar para un patrono a cambio de que éste aprenda en forma práctica un arte, profesión u oficio, sea directamente o por medio de un tercero, y les dé la retribución convenida, la cual puede ser inferior al salario mínimo. Pero además, el Artículo 171, refiere que hay de por medio un contrato; que la Inspección General de Trabajo vigilará la ejecución de dicho contrato. En el Artículo 172 se dice que al término del mismo, el patrono certificará el aprendizaje y, si éste se negare, la Inspección General de Trabajo, a solicitud del interesado, puede ordenar la práctica de un examen de aptitud, en alguna de las escuelas adecuadas, o en su defecto, un comité de expertos asesorados por un maestro de educación primaria.

En este otro punto hay que visualizar de nuevo la diferencia entre un trabajo de aprendizaje y la idea de aprendizaje que subyace en el TCP, por lo cual nuevamente se ve que las personas involucradas están totalmente desprotegidas. Un trabajo de aprendizaje lleva un objetivo concreto, articulado a un proceso que conduce a la profesionalización y a la formalidad laboral, algo que además está destinado más a

hombres y mucho menos a mujeres, mientras que, dicha actividad no tiene un objetivo de tal naturaleza, sino que se agota en sí misma y no constituye posibilidad alguna de superación profesional, ni mucho menos de superación de la pobreza por la cual se ven motivados a ello quienes lo practican, destinado por demás, primordialmente a mujeres.

En el Artículo 18, el CNJ prevé mejorar todas estas condiciones analizadas. Dice que el Ministerio de Trabajo en un plazo no mayor de noventa días a partir de la puesta en vigencia dicho código (para el año 2003) elaborará el reglamento específico, siempre atendiendo el principio de que lo contenido en estos instrumentos son garantías sociales mínimas. Que la aplicación y cumplimiento de dicho reglamento estará a cargo de la Unidad de Protección del Joven Trabajador (del MINTRAB). Ese reglamento contendrá, en atención al interés superior del joven, normas protectoras especiales: a) Jornadas de trabajo de jóvenes de catorce años o más; b) Trabajo nocturno y extraordinario; c) Trabajo en lugares insalubres o peligrosos; d) Descanso y Vacaciones; e) Trabajo de Aprendizaje; f) Registro y acreditación de jóvenes del sector informal; g) Salarios equitativos; h) Régimen de Seguridad Social; i) Capacitación técnica en horarios adecuados.

También en el Artículo 19 el CNJ recomienda a las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- que luego de los estudios pertinentes (actuariales y de capacidad de cobertura, recursos financieros y cuentas en mora) y en consonancia a los acuerdos de paz, iniciar un proceso de universalización de cobertura de servicios para niñas, niños y jóvenes que actualmente no gozan de los servicios de seguridad social y según el Artículo 26 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En éstos últimos dos aspectos cave mencionar que en tanto se trate de jóvenes, también corresponde a la Inspección General de Trabajo velar por el cumplimiento del CNJ en todo lo referido a lo laboral, lo cual es complementario de lo expresado en el artículo 14 de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer en donde se dice que las instituciones responsables del sector trabajo supervisarán la situación de las niñas y los niños trabajadores, para que se dé cumplimiento a sus derechos laborales, especialmente en cuanto a salarios, salud y seguridad en trabajos de alto riesgo, en los que manipulan materiales explosivos y tóxicos. Igualmente, que los salarios equitativos deben contemplar como base el salario mínimo, como requisito para la realización de un contrato de trabajo. Pero en el concepto de universalización de la cobertura de los servicios del IGSS, en el caso de los jóvenes se debe tener en cuenta aquellas necesidades propias de la edad en aspectos de salud integral. Tal universalización debe contemplar la acción coordinada con los servicios de salud públicos y privados.

¹⁰² El agregado *Ajenos* es para enfatizar que se trata de los hogares externos al propio y, que, al término de terceros le es equivalente, sobre todo que finiquita la inquietud de que entonces exista un trabajo en "hogares de segundos". El término de terceros es acuñado por OIT/IPEC al concepto de TID en los términos de referencia para la presente investigación.



3.3 Las niñas y los niños menores de 14 años de edad, involucrados en el trabajo infantil doméstico, en hogares de terceros o ajenos¹⁰² (TID)

Comúnmente se le llama trabajo, las madres y los padres le nombran “una ayuda”, las y los empleadores también dicen que es una “ayuda” y, los niños y las niñas le llaman trabajo. Hay una ambigüedad social en la forma de nombrarlo, en donde se advierte el temor a desnudar una práctica ilegal, mezclada con la necesidad de sobrevivencia. Como ayuda o como trabajo, dicha actividad se mantiene en la invisibilidad, en la que el futuro de las niñas y los niños que la realizan se hipoteca, a cambio de responder cotidianamente a la subsistencia de la familia. En esa invisibilidad hay horarios que cumplir, se administra un sentido de obligatoriedad y de jerarquía, hay un conjunto de tareas que realizar y por ello, un pago, la mayoría de veces en dinero, pero muchas son en formas combinadas de dinero y comida, dinero y objetos o dinero, comida y objetos, como ya se mencionó.

Así esa actividad informal, para muchas niñas y niños se ha venido constituyendo en un trabajo, pero de los no reconocidos, de los trabajos desvalorizados. El concepto Trabajo en este caso no es aplicado legalmente a tales actividades, no obstante que son generadoras de un ingreso del cual dependen muchas familias; pues se está hablando específicamente de niñas y niños menores de 14 años de edad; quienes no deberían estar realizando actividades generadoras de ingreso sino jugando y estudiando.

Sin embargo el trabajo infantil doméstico es realizado en una cantidad importante por niñas y niños menores de 14 años en Guatemala. En la investigación sobre la muestra de 250 niñas y niños para dos ciudades investigadas (ciudad Capital y Jutiapa), se encontró una mayoría de dicha muestra compuesta por 112 niñas y niños que representan un 45% de dicha muestra, entre las edades de los 6 a los 13 años, que realizan esta actividad. Más específicamente, 39 de ellos (as) tienen 13 años, y 73 entre los 6 y los 12 años de edad. Estas edades desde el punto de vista legal son más críticas que las de 14 a 17 años, porque están al margen de la ley; se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 19
Edades más críticas del trabajo infantil doméstico

Ciudad	EIDADES MAS CRITICAS (menores de 14 años)				
	De 6 a 7 años de edad		8 a 12 años	13 años	Sub-totales
	6 años	7 años			
Capital	0	0	26	22	48
Jutiapa	3	4	40	17	64
TOTALES	3	4	66	39	112
	112				

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar son 112 niñas y niños de edades críticas en toda la muestra. En la ciudad Capital predominan las edades de 8 años en adelante, en donde se encontraron 26 niñas y niños de 8 a 12 años y 22 de 13 años, es decir 48 que representan un 32% de la muestra para esta ciudad. Mientras que en Jutiapa hay una tendencia a incorporar niñas y niños muy pequeños, hasta de 6 años; aquí 7 niñas y niños están entre los 6 y 7 años (3 de 6 años y 4 de 7 años), seguidos de una mayoría de 40 entre los 8 y 12 años y sólo 17 en los 13 años de edad, en total un 64% de niños y niñas en edades críticas para la ciudad de Jutiapa. A estas edades hay que agregarles las otras de 14 a 17 años que son 138 niños y niñas.

Con este cuadro se pretende destacar el punto crítico en que al momento se encuentran muchos niños y niñas desde el punto de vista legal, sus familias y las familias empleadoras, involucradas en tales actividades, que no pueden considerarse como trabajo y, en consecuencia, no tienen una protección legal, sino que constitucionalmente son prohibidas. Es más, en ninguno de estos casos se encontró autorización por parte de la Inspección General de Trabajo, o sea, que se está ante una arbitrariedad legal. Esta magnitud de la situación de niñas y niños involucrados en la actividad en mención, no habría sido posible detectarla si se hubiera forzado la realidad de la población investigada de acuerdo al diseño inicial de distribución de la muestra con sólo un 10% de niñas y niños menores de 12 años y de un 10% de 13 años. Se recalca aquí que tal resultado se obtuvo por dificultades de contactar a niñas y niños de 14 a 17 años, lo cual se explica en el capítulo siguiente de metodología (La Muestra).

La sola presencia de niñas y niños menores de 14 años, pero más aún, la presencia de niñas y niños tan pequeños y todos sin autorización para trabajar, constituye una flagrante irresponsabilidad estatal y social, desde la cual se puede valorar la magnitud del problema de muchos niños y niñas miembros de familias pobres, frente a los compromisos Internacionales asumidos por el Estado guatemalteco; como es el de erradicar el trabajo infantil.

El Código de Trabajo en el Artículo 150 dice que la Inspección General de Trabajo para autorizar el trabajo ordinario diurno de los menores de catorce años, o, en su caso, para reducir total o parcialmente las rebajas de la jornada ordinaria diurna, que impone el Artículo 149 sobre jornadas disminuidas para menores de edad; dichas autorizaciones deben basarse en la probatoria por parte de familiares o encargados “de que en alguna forma se cumple con el requisito de la obligatoriedad de su educación”. Pero ello no se da según lo demuestra la investigación, pues del total de la muestra estudiada de 250 niños y niñas, 116 de ellas y ellos que representan un 46.6% de dicha muestra, no están estudiando, porque su situación económica no se los permite y por el servicio que prestan. Al respecto, la Inspección General de Trabajo carece de un instructivo operativo que la obligue y la guíe a hacer una investigación válida de la necesidad y justificaciones de los padres del menor trabajador en proceso a engrosar las filas de la población involucrada en el trabajo infantil doméstico.

Según el Artículo 102 de la CPR literal L, que dice: “Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas por la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física



o que pongan en peligro su formación moral...”. Pero de conformidad con el Artículo 106, el Estado de Guatemala puede subir la edad mínima para la admisión al trabajo, bien sea esta decisión unilateral de conformidad con este artículo, o por acuerdo tripartito entre Gobierno, Empleadores y Trabajadores, tal como sugiere el numeral 4 y 5 del Artículo 2 del Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al trabajo. También es compatible este Convenio con la CPR en el Artículo 7 de dicho convenio, numeral 1, donde dice que la legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstas: a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben.

En este mismo ámbito educativo, el Convenio 138 en el Artículo 7, numeral 2, dice que la legislación nacional podrá también permitir el empleo o el trabajo de personas de quince años de edad por lo menos, sujetas aún a la obligación escolar, en trabajos que reúnan los requisitos previstos en los apartados a) y b) del párrafo anterior. Es decir, que tanto en la legislación nacional como en la Internacional se tienen condiciones legales para subir la edad si es necesario; pero sobre todo impedir que las niñas y los niños menores de 14 años se involucren en actividades generadoras de ingreso a cambio de no ir a la escuela, de no jugar, en fin de hipotecar su futuro.

Para finalizar es necesario aclarar que las discrepancias o contradicciones encontradas entre el Código de Trabajo y la CPR o las normas internacionales referidas a la materia, son un problema teórico primordialmente, pues en la práctica se utiliza la jerarquía de la Ley en la que predomina la CPR, cuando esto se da, y por lo tanto, muchos de los artículos aquí cuestionados, en la práctica jurídica no constituyen tales contradicciones o discrepancias. Pero entonces, de tales cuestionamientos se deduce que es urgente actualizar el Código de Trabajo; por un lado, por otro, se debe enfatizar y crear los mecanismos de vigilancia de su cumplimiento y las estrategias para el conocimiento y observancia por parte de la sociedad.



60

CAPITULO IV

Metodología

El presente estudio está planteado como exploratorio y por lo tanto básicamente busca una aproximación a la problemática, y combina algunos elementos de las técnicas empíricas y cualitativas, para captar el fenómeno a nivel colectivo e individual¹⁰³

Según una experta de la OIT¹⁰⁴, por definición un estudio de esta naturaleza parte de un diseño muestral no probabilístico; así, no tiene un marco muestral, o sea: una relación ordenada de los casos y sobre los que se selecciona un número determinado de ellos, de acuerdo con procedimientos aleatorios. Por esa razón no es ni representativo, ni permite la estimación de magnitud del trabajo infantil doméstico.

4.1 Criterios para la selección de la muestra

El área de ejecución del proyecto fue la Ciudad Capital como área de la más alta concentración de niñas vinculadas al TID y una segunda ciudad de investigación, la Ciudad de Jutiapa. La primera fue predeterminada por la OIT en los términos de referencia para la presente investigación. La segunda se seleccionó juntamente con la oficina de la OIT en Guatemala; los criterios para escoger la segunda ciudad fueron básicamente por la potencial presencia de migrantes centroamericanos en ese departamento; por garantizar una mínima presencia de población Maya -la cual sin duda es predominante en la ciudad capital- que permitiría una comparación entre ambas ciudades con perspectiva étnica y, por la posibilidad de múltiples conexiones de esta actividad con otros problemas sociales en que se ven involucradas niñas y niños provenientes de familias empobrecidas: comercio y explotación sexual, distribución de drogas y violencia.

¹⁰³ Es importante destacar que el sector seleccionado no corresponde en el sentido estricto a una muestra, y los estratos seleccionados para recopilar información tampoco se derivan de un cálculo probabilístico, principalmente por el hecho de no tener un conocimiento previo sobre las características del universo; una aproximación se hace del significado que cuantitativamente tiene el tamaño de la muestra para esta investigación, con respecto a proporciones de población involucrada en trabajo infantil doméstico, en las edades de 5 a 17 años, por región, a que cada una de las ciudades investigadas pertenece, pero de manera aproximada. Se considera que el estudio es válido en la medida en que sí captó lo que se pretendía medir, es decir, las características fundamentales del TID en Guatemala. El asunto de la confiabilidad entendida como la característica que permite establecer que dos medidas independientes arrojan los mismos resultados, o bien la exactitud de lo que se pretendió medir, tiene algunas limitaciones, pero estas no se derivan de las interpretaciones subjetivas de los investigadores y tampoco de los instrumentos, sino de condiciones pragmáticas que se afrontaron en la actividad de campo, tales como: a) El clima de desconfianza en que se desarrollaron las entrevistas y encuestas con niñas y niños; b) igualmente, las modificaciones que se tuvieron que hacer in situ con respecto al número de personas representadas en cada estrato definido en los términos de referencia, es consecuencia principalmente de la técnica utilizada para la selección de los informantes, lo que aquí se llamó "bola de nieve", que se atiene básicamente a las posibilidades de referencia de los mismos informantes. Eso hace que en términos generales las personas que remiten al investigador a otros informantes, en general se refieran a personas que tienen características semejantes a ellas.

¹⁰⁴ Observaciones al presente estudio de Silvana Vargas, de la OIT-IPEC, Costa Rica.



61

4.1.1 Resultados en relación con la muestra

Como resultado, la muestra investigada superó en número la distribución por edad que se previó en el diseño y términos de referencia de la investigación en las edades de 13 y menos de 12 años, así: se entrevistó a menores de 12 años (73 para las dos ciudades, 47 en Jutiapa y 26 en la ciudad Capital); de 13 años (39 para las dos ciudades, 17 en Jutiapa y 22 en la ciudad Capital); de 14 a 17 (138 para las dos ciudades, 36 en Jutiapa y 102 en la ciudad Capital). Ello implica para los resultados de la investigación una mayor garantía en cuanto a representatividad por número de niñas y niños, según edades y según los aspectos investigados por medio de la encuesta; ya que en estudios anteriores las edades de 13 y 14 a 17 años fueron mayoritarias en la muestra, y que los niños y niñas menores de 12 años hasta el momento habían sido difíciles de encontrar y abordar. En el siguiente cuadro se ilustra esta variación:

Cuadro No. 11
Distribución general de la muestra programada y ejecutada

CIUDAD	Menores de 12 años		De 13 años				De 14 a 17 años							
	Programado	Ejecutado	H		M		Programado	Ejecutado	H		M			
Capital	15	26	3		23		1		21		102			
Jutiapa	10	47	22		25		6		11		28			
Total	25	73	24				39				138			

Fuente: Elaboración propia

Esta variación no corresponde a una decisión a priori por parte del equipo de investigación. No obedeció a ningún análisis muestral específico, sino que dicha variación es un resultado de la investigación de campo, de las condiciones concretas de la investigación en sitio.

La diferencia en las cantidades proporcionales para cada rango de edad de las niñas y los niños estudiados con respecto a los TdR, se debe a dificultades encontradas por los investigadores de tal manera que hubo una imposibilidad fáctica de localizar a la cantidad exigida para el rango de 14 a 17 años de edad, en el tiempo fijado, y en todo caso, si esto constituyera un elemento esencial dentro de la investigación, tendría que

¹⁰⁵ Es importante para sustentar lo anterior, trasladar las impresiones de las mismas investigadoras en torno a esta situación, las cuales el equipo comparte plenamente, sintetizadas de la siguiente manera: a) Mucha desconfianza hacia las encuestadoras: Las personas que se encontraron en las casas de patronos tenían prohibido abrir la puerta. Tenían la idea de que se trataba de indagaciones por parte de empleados del Ministerio de Trabajo y se negaron a dar información; los empleadores negaron a las niñas, o negaron que las niñas que tenían como ayuda, en realidad trabajaban para ellos. Esta situación se presentó tanto en Jutiapa como en la ciudad Capital y no admitieron que se les persuadiera. En la ciudad Capital muchas niñas de 14 a más edad andan juntas y se protegen de cualquier peligro que supone para ellas la encuesta, entonces mienten respecto a su edad, aumentándola hasta dieciocho años y más que es según ellas lo legal. b) En la ciudad Capital hicieron falta 18 niñas y niños involucrados en el TID de las edades de 14 a 17 años. Las adolescentes de

diseñarse una táctica específica destinada exclusivamente para localizar personas dentro del sector solicitado.¹⁰⁵

Lo anterior no desvirtúa la tendencia prevista sobre el problema de estudio, pues el rango de 14 a 17 años de edad un tanto disminuido, sigue siendo mayor en número que los otros rangos de edad. Un mayor detalle sobre la muestra se encuentra en las características generales del TID.

4.2 Definición del problema de estudio

El trabajo infantil doméstico, es el conjunto de actividades que -mediante una transacción informal - realizan niñas y niños menores de edad en hogares de terceros o ajenos, a cambio de dinero, especie o ambas formas, tomadas como pago. Constituye un medio de subsistencia de las familias empobrecidas de áreas urbanas y rurales del país, condicionado por patrones culturales y determinado por las condiciones estructurales de carácter económico y social. Se da como una parte funcional de la dinámica familiar invisibilizada y clandestina, que viola normas nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia, en virtud de varias de sus características: bajos salarios, jornadas extensas, maltrato y abuso e impide el acceso a la educación. Las consecuencias de dicha práctica en gran medida es el fortalecimiento del círculo de la pobreza y la inaccesibilidad a una mejor calidad de vida de quienes la están realizando.



63

estas edades es más factible encontrarlas los fines de semana en el parque central de la ciudad Capital, pero cada ocho días. Por lo que durante los días hábiles se les buscó, por referencias dadas por otras adolescentes involucradas al TID u otras personas, en las casas donde laboraban y ahí fue donde se redujo el número de niñas de este rango de edad y se consumió el mayor tiempo con el que se contó, pues se presentaron las dificultades mencionadas. Se localizaron 102 niñas. c) En Jutiapa hicieron falta 44 del rango de 14 a 17 años, muchas de estas niñas y niños de los lugares investigados, ya no realizan esta actividad, sino en otras actividades del sector informal o han emigrado; muchos adolescentes se han insertado a las actividades agrícolas o también han emigrado; por lo que la cantidad de adolescentes mujeres y hombres encontrados fue más reducida (36). d) Se requiere de contactos especiales y mucho más tiempo del que se dispuso para cubrir los sectores investigados en las proporciones previstas. Se consideró que estos resultados en relación a la distribución de edades, de forma discrepante con los Términos de Referencia, constituyen también una realidad del TID para ambas ciudades. Tal y como se hizo ver en el capítulo III de Consideraciones Jurídicas, la investigación in situ permitió hacer más visible el problema de la Niñez y particularmente más alarmante en la ciudad de Jutiapa, pues constituye un punto crítico en que al momento se encuentran legalmente muchos niños y niñas, sus familias y las familias empleadoras, involucradas en esta actividad, que no puede considerarse como trabajo y, en consecuencia, no tienen una protección legal, sino que constitucionalmente son prohibidas. Tal y como se menciona en el capítulo anterior número III, la sola presencia de niñas y niños menores de 14 años, pero más aún, todos sin autorización para trabajar, constituye una flagrante irresponsabilidad estatal y social, desde la cual se puede valorar la magnitud del problema de muchos niños y niñas miembros de familias pobres, frente a los compromisos Internacionales asumidos por el Estado guatemalteco; como es el de erradicar el trabajo infantil o las peores formas del trabajo infantil doméstico, algo que desde un punto de vista ético no debe soslayarse. En la ciudad de Jutiapa las niñas y los niños están saliendo de sus hogares a realizar el TID, no únicamente como el ejercicio de un patrón cultural, sino empujados por la pobreza extrema. El no admitir este resultado habría significado contribuir a la invisibilización del carácter del TID encontrado.

4.3 Delimitación del problema de estudio

La selección de 250 niñas y niños y su ubicación geográfica obedecieron a los términos de referencia de la OIT-IPEC. Así, se delimitaron 150 niñas y niños para la ciudad Capital y 100 para la ciudad de Jutiapa.¹⁰⁶ Las edades que se precisaron en los términos de referencia fueron: menores de 12 años (25 por las dos ciudades, 10 en Jutiapa y 15 en ciudad Capital); de 13 años (25 para las dos ciudades; 10 en Jutiapa y 15 para la ciudad Capital); y el resto de 14 a 17 años.

4.3.1 Los lugares estudiados

En la ciudad capital distintas zonas y un municipio conurbano de la ciudad Capital de gran importancia por el criterio de concentración (Villa Nueva) y fueron visitados hasta 3 veces. El período de realización de entrevistas para encuesta en esta ciudad fue de 28 días, del 29 de enero al 25 de febrero 2002; un segundo momento fue entre 28 de abril al 1º de Mayo 2002, como parte de una reposición técnicamente necesaria en el proceso de investigación.

En la totalidad de los casos se trató de áreas en donde confluyen o viven familias de escasos recursos y de estrato socioeconómico medio o se sitúan instituciones a donde confluyen niñas y niños, especialmente las educativas; aunque algunas zonas contienen subáreas donde radican familias del nivel medio-alto y alto, se visitaron niños y niñas que trabajan para familias mayoritariamente de estrato medio a medio-alto y bajo socioeconómicamente. Las zonas visitadas fueron: 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 18. La zona mayoritariamente visitada fue la zona 1. Una parte de la muestra se abordó según la técnica de la “bola de nieve”; otra por el apoyo de una organización especializada en el tema; otra por contactos directos con empleadores.

En la ciudad de Jutiapa, los lugares visitados con el fin de aplicar la encuesta fueron 16 entre aldeas, caseríos, parajes y barrios; hogares y centros educativos; se buscaron niños y niñas en comedores del mercado de esta localidad. El período de trabajo en esta ciudad fue de 14 días completos (29 de enero al 9 de febrero 2002 y un segundo momento fue entre 28 de abril al 1º de Mayo 2002, por reposición de encuestas) que implicó reiterar la visita hasta tres veces.

Los lugares visitados fueron, Aldeas: Buena Vista; aldea el Barrial; aldea La Majada; aldea Las Trancas I; aldea Las Trancas II; aldea San Antonio; aldea San Francisco; aldea El Chiltepe; aldea San José Buena Vista; aldea Las Tunas; aldea Cerro Gordo y caserío

¹⁰⁶ La diferencia entre la ciudad Capital y Jutiapa en cuanto a las cantidades de niñas y niños de menos de 13 y 12 años (18 y 44 respectivamente), significa de todos modos una diferenciación entre lo urbano y lo rural importante, porque se mantienen para cada una también dos tendencias respectivamente: de emplear a niñas y niños cada vez de más edad en las áreas urbanas y en las rurales a la inversa, cada vez de menor edad. Los y las de mayor edad de las áreas rurales emigran hacia las áreas urbanas, una de ellas, la más usual es la ciudad Capital. Esto tiene coherencia con las preocupaciones en estudios presentados respecto a la alta vulnerabilidad de niñas y niños de menos edad, que en los mismos no se habían abordado, por la dificultad de contactarles. De hecho son más accesibles hasta cierto punto las y los adolescentes porque pueden ser abordados fuera de sus lugares de trabajo, mientras que las y los niños de menos edad, es decir, menores de 12 años, no están tan accesibles.

Mangales. El Barrio La Federal en el centro de Jutiapa; el Barrio Latino; Calle 15 de Septiembre, calle principal; Barrio El Cóndor. La mayoría de distancias ocuparon entre 15 y 30 minutos.

El tiempo de realización de la investigación fue de 5 meses.

4.4 Objetivos de la investigación

Los objetivos del presente trabajo correspondieron a los Términos de Referencia dados por la OIT-IPEC, siguientes:

- Realizar una investigación de carácter nacional, mediante la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, para conocer la magnitud y las características de las trabajadoras domésticas en hogares de terceros, sus familias y las familias empleadoras, así como las causas de este tipo de trabajo infantil y sus consecuencias.
- Presentar lineamientos y recomendaciones para una propuesta de intervención.

4.5 Naturaleza de la Investigación

En Guatemala el tema del trabajo infantil doméstico es muy reciente, sólo una investigación antecede a la presente: “El trabajo de casa particular; una labor deshumanizada” de las Asociación Proyecto Conrado de la Cruz, octubre 2000, que persiguió dar una visión general de la conceptualización del trabajo infantil y juvenil y de la teorización y caracterizaciones que se han realizado en otros estudios sobre el caso específico de las trabajadoras de casa particular; su naturaleza fue la de un sondeo.

En dicho estudio se tuvieron cinco áreas de investigación (Ciudad Capital, San Juan Sacatepéquez, Tecún Umán (San Marcos), Poptún y Flores (Petén); y no se investigó el componente étnico y sociocultural; según se recomienda en dicho estudio, está vigente la necesidad de fortalecer la comprensión de la temática de las trabajadoras de casa particular desde la perspectiva de género, y de los componentes que no se investigaron.

Aunque en la presente investigación se tiene en cuenta el componente étnico no se aborda de manera frontal su etnicidad, y el tamaño de la muestra aún no parece representativo en este sentido; de ahí su carácter exploratorio, aún para la ciudad Capital que ya fue objeto de estudio y más aún para la ciudad de Jutiapa o bien para las regiones a que pertenecen ambas ciudades investigadas.

4.6 Etapas del proceso de Investigación

I. Investigación bibliográfica y hemerográfica, para ubicar teóricamente el tema y valorar la importancia que el tema tiene en los medios escritos de comunicación social.

II. Diseño, comprobación y aprobación de instrumentos de encuesta y de entrevistas a profundidad: Para la parte cuantitativa se diseñó una Boleta, la cual fue revisada y aprobada por OIT desde Ginebra y consistió en 128 preguntas sobre los aspectos de 1) educación, 2) condiciones de trabajo y situación laboral, 3) condiciones de vida y situación familiar, 4) bienestar y calidad de vida, 5) estatus socioeconómico familiar, 5) visión de futuro y 6) sensibilización de las niñas y los niños. Durante su aprobación se



hicieron pruebas de ensayo con las cuales se mejoró su contenido y definió el tiempo de duración de una entrevista de encuesta. Para la parte cualitativa, se diseñaron guías de entrevista específicas para cada sector a investigar: niñas y niños, padres de familia, empleadores, informantes clave, trabajadoras domésticas de 18-24 años que aún están trabajando y TD que han abandonado dicha labor y grupos focales; estos instrumentos buscaron profundizar en los mismos aspectos de la encuesta.

III. Capacitación: previo a iniciar la encuesta, las 6 encuestadoras fueron capacitadas sobre los fundamentos de la investigación, los términos de referencia de la investigación, la técnica de la encuesta, y el contenido de la boleta. En ese proceso ellas hicieron importantes observaciones al instrumento, que se incorporaron al mismo. Las y los entrevistadores para el trabajo a profundidad fueron capacitados sobre los fundamentos de la investigación, los términos de referencia de la investigación, la técnica de la entrevista y manejo de equipo mínimo, sobre la guía de entrevista y del informe a ser entregado.

IV. Recolección de información cuantitativa y cualitativa: El equipo de encuestadoras (6) empleó la técnica de “la bola de nieve” para realizar las entrevistas de encuesta, el contacto de referidos y la intermediación de personas; así como el contacto directo de casa en casa. Es importante anotar aquí, que en el proceso de encuesta se dio un sesgo con respecto al término de referencia de no más del 20% de encuestadas en centros educativos, lo cual obligó a una rectificación de 99 encuestas, 57 en Jutiapa y 42 en ciudad Capital.

Para la parte cualitativa, en el caso de niñas y niños se utilizó la información de la encuesta, en la cual varias niñas no dieron completos sus datos, los dieron equivocadamente o tergiversaron, lo que dificultó contactarlas para la entrevista, al igual que a sus padres y empleadores. Las entrevistas a profundidad se realizaron durante los meses de febrero, marzo y parte del mes de abril. Se realizaron 75 entrevistas a niños y niñas (45 en la ciudad Capital y 30 en Jutiapa); 35 a padres de familia (21 en la Ciudad Capital y 14 en Jutiapa); 15 a empleadores (9 en la ciudad Capital y 6 en Jutiapa); 10 entrevistas a trabajadoras de hogares ajenos de 18 a 24 años de edad (6 en la ciudad Capital y 4 en Jutiapa); 30 informantes clave (20 en ciudad Capital y 10 en Jutiapa), 6 grupos focales en comunidades de origen (3 en ciudad Capital y 3 en Jutiapa) y 4 grupos focales en ciudades de investigación (2 en ciudad Capital y 2 en Jutiapa).

Con informantes clave se utilizó la cita previa para entrevista en ambas ciudades; todos los entrevistados se mostraron muy colaboradores y espontáneos en sus respuestas. Para grupos focales se utilizó la intermediación de personas clave y la invitación por escrito, utilizando para reunión lugares adecuados con un número variado de personas, no menos de 10 en el caso de Jutiapa. En la ciudad Capital se propiciaron reuniones por invitación previa. Igualmente para los grupos focales de trabajadoras domésticas adultas que aún están en la actividad y que ya la han dejado. En todo el trabajo cualitativo se utilizó grabadora, en tan sólo dos casos no se obtuvo grabación por problema técnico. El proceso de esta información partió de la realización de reuniones de equipo por sector investigado para proveer información de avance y orientar las mismas entrevistas. Cada equipo de sector entrevistado, preparó una transcripción, un



66

informe de análisis e interpretación de la información y proporcionó todo el material para el respectivo archivo.

V. Sistematización y Análisis de la información cuantitativa y cualitativa: Esta etapa consistió en la elaboración de una base de datos en el programa Access y Excel, con base en la cual se elaboraron gráficas que apoyaron las descripciones, análisis e interpretación de la información; al término de este proceso en la oficina de la OIT se transfirió la base de datos presentada al sistema SPSS. La información cualitativa se recogió en informes específicos y generales, los cuales sirvieron para el análisis e interpretación del conjunto de la información y, para la elaboración del informe final de investigación.

VI. Rectificación de una porción de encuestas y redacción de Informe de Investigación. La rectificación mencionada incidió en los resultados proporcionando mayor calidad de la información, misma que se incluyó en la base de datos. La redacción del informe se hizo con base en la guía proporcionada por OIT-IPEC Guatemala.

4.6.1 Estrategia operativa

- Los primeros contactos sirvieron para realizar un mapeo de instituciones que trabajan el tema del trabajo infantil doméstico.
- En el área de la ciudad Capital se utilizó la bola de nieve como procedimiento predeterminado y básico, que consistió en abordar a las niñas en el parque Central y en lugares diversos; de ese contacto se obtuvieron referencias para otras entrevistas; también se contactaron niñas de casa en casa, mediante información de su existencia en las zonas visitadas; se utilizaron también intermediarios que facilitaron entrevistas en los lugares de trabajo o fuera de ellos, caso de la Asociación Proyecto Conrado de la Cruz institución que colaboró con el proceso de recolección de información y otras personas en lo individual. Los centros educativos se visitaron según previa solicitud e información al respecto con las autoridades respectivas.
- En el área de Jutiapa se utilizó aproximaciones sucesivas a la localidad e inmersión comunitaria al inicio de la encuesta. Ello implicó visitas previas a personas clave, ONG y contactos con autoridades del gobierno departamental y funcionarios. Al inicio de la encuesta se establecieron reuniones oficiales de información y solicitud de apoyo. Se entrevistó al cura párroco y otras personas en lo individual. Se aprovechó una reunión de padres de familia para informar sobre la encuesta y propiciar una sensibilización acerca del TID. Luego el equipo de encuestadoras se internó en las aldeas y caseríos de la ciudad; al principio apoyadas por trabajadoras sociales, funcionarias de SOSEP y de Gobernación.
- El seguimiento se dio mediante comunicaciones personales y telefónicas y, reuniones durante la encuesta. La supervisión se dio por medio de reuniones en un número prudencial.
- La parte cualitativa se basó en la información que arrojó la encuesta y el seguimiento y la supervisión fue mediante comunicaciones telefónicas y reuniones de los equipos



designados a cada sector investigado. Esta parte implicó visitar varias veces la localidad para coordinar con personas colaboradoras la realización de las entrevistas individuales y colectivas; aquí se contó con la colaboración de la directora de CONALFA y la Coordinadora del Programa Pro Mujer en el caso de Jutiapa.

- Los equipos del trabajo a profundidad procedieron en dos sentidos paralelamente: uno de recolección y procesamiento de la información y de transmisión inmediata de información verbal y por escrito de aspectos esenciales del TID encontrados.

- La base de datos sobre 250 encuestas, se elaboró y programó mediante formatos electrónicos.

4.6.2 Descripción del equipo de investigación

El equipo de conducción de la investigación en general estuvo compuesto por profesionales de las ciencias sociales, con experiencia en investigación social; dos de ellos con experiencia amplia en la docencia y en la administración de programas y proyectos; uno de ellos perteneciente a la etnia Kaqchikel (listados respectivos en Anexo IV del Informe General). Se estructuró así: Un coordinador General del proyecto; Un Investigador Principal responsable de la parte cualitativa y uno responsable de la parte cuantitativa. Un consultor para el área jurídica y una asistente de investigación.

El equipo para la encuesta estuvo constituido por 6 personas mujeres; todas cursando el último semestre de la carrera de sociología, una de ellas de pedagogía. La mayoría de ellas tienen experiencia en fases de investigaciones, como la de recolección de información, trabajo hemerográfico y bibliográfico; todas tenían experiencia de trabajo con jóvenes y niños, una de ellas ya había participado en investigaciones en la rama del TID; y otra con jóvenes como voluntaria de ONU-UNESCO.

El equipo para la parte cualitativa estuvo compuesto por un conjunto de 18 profesionales de las ciencias sociales (sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, psicólogos) y pedagogos. En el grupo se cuenta con experiencia en investigación, particularmente en el manejo de la técnica de la entrevista a profundidad y en el trabajo de campo con menores de edad, con adultos y profesionales. Varios de los miembros de este equipo tienen experiencia como directivos de otras organizaciones de derechos humanos o la tuvieron.

4.7 Consideraciones sobre el método de Evaluaciones Rápidas

1. En principio esta metodología es idónea para producir información para la toma de decisiones con un cierto grado de amplitud y profundidad. Se está consciente que la relación entre velocidad y profundidad abre la posibilidad de que mucha riqueza del análisis e interpretación de información no se incluya en los informes.

2. Consideramos que se deben contemplar ciertas condiciones básicas como: a) la dificultad de contactar a la población a investigar; b) que el equipo logre definir una estrategia operativa muy congruente con las características de la población a investigar; c) que los instrumentos tengan un mínimo de estructuración y contenido claramente definidos a nivel de términos de referencia, mejor si son construidos en talleres



regionales y mantener un grado de uniformidad en función de la perspectiva regional; d) asegurarse que los equipos ejecutores cuentan con el equipo e instrumental necesario para responder al concepto de rapidez, en consecuencia reservar en los montos de los proyectos un rubro básico de apoyo al fortalecimiento institucional, en equipo por ejemplo; e) de que en los tiempos previstos para la ejecución se contemple realísticamente las temporadas no favorables, para la aprobación de planes o cronogramas.

3. Consideramos importante evaluar la posibilidad de que la encuesta y la entrevista se hagan al mismo tiempo; que el trabajo a realizar con una entrevistada sea encuesta grabada; esto para el caso de niñas y niños. Con el resto de sectores mantener el mismo esquema.



69



70

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

CAPITULO V

Respuesta institucional

5.1 Respuesta de instituciones públicas y privadas

El Gobierno de Guatemala ratificó el 10 de mayo de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño; ratificó el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, el 27 de abril de 1990 y el Convenio 182 para erradicar las peores formas del trabajo infantil, el 13 de julio de 2001; suscribió en junio de 1996 el Memorandum de Entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la finalidad de promover condiciones que facilitaran al gobierno la prohibición, restricción y regulación progresiva del trabajo infantil, con miras a su total erradicación. Avanzando en ese camino, se realizó en 1999 la Consulta Nacional para la Erradicación del trabajo infantil y Protección del Adolescente Trabajador, lo cual sirvió de base para la elaboración del Plan Nacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala 2001-2004, para la Prevención y Eliminación del Trabajo infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora.

A través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación y de Economía, se desarrollan líneas respectivas de equidad de las políticas sectoriales.¹⁰⁶ En este mismo sentido de búsqueda de la equidad de género, fue creada la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) en junio de 1981 con el propósito de potenciar la integración de las mujeres al desarrollo del país, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Posteriormente, se creó en la estructura ministerial la Oficina de la Mujer Trabajadora. La iniciativa privada inició el Programa de la Niña, que enfatiza la importancia de la educación de las niñas como factor de apoyo al desarrollo económico y social del país, que se instituyó en 1995 como Asociación Eduquemos a la Niña, y luego el Ministerio de Educación institucionalizó la política de Educación de la Niña y el Programa de Becas para Niñas del área rural, como un programa permanente.

En 1991 se creó también la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) para impulsar actividades en beneficio de la niñez, la familia y la comunidad en general, con algunos programas específicos para mujeres, como: los Hogares Comunitarios; el Programa Pro Mujer para facilitar a mujeres del área rural el desarrollo de proyectos productivos y, el Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI). En 1992 el Congreso de la República creó la Comisión de la Mujer el Menor y la Familia y dos años más tarde, la Procuraduría de Derechos Humanos creó la Defensoría de los Derechos de la Mujer.

A raíz de los Acuerdos de Paz, se creó el Foro Nacional de la Mujer como instancia amplia, plural y representativa de consulta y diálogo permanente, de participación de las

¹⁰⁶ CEPAL, *Mujer Rural, Escolaridad y Empleo en el Istmo Centroamericano; Hacia una Identificación de áreas prioritarias de Políticas Públicas*; 26 de febrero 2002.





organizaciones de mujeres para proponer, formular, negociar e incidir en las políticas nacionales de desarrollo integral de las mujeres. Igualmente, se creó en 1999 la Defensoría de la Mujer Indígena adscrita a la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) y en mayo de 2000 se creó la Secretaría Presidencial de la Mujer, que en ese mismo año realizó un proceso para la elaboración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades, 2001-2006, teniendo como insumos las consultas realizadas a nivel nacional por el Foro Nacional de la Mujer y otras organizaciones de mujeres.

Instrumentos importantes constituyen el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, firmado en 1997, en donde uno de sus objetivos es garantizar a los trabajadores y trabajadoras indígenas y tribales las mismas condiciones de trabajo digno y de justicia social. En el plano legal el Estado guatemalteco ha dado algunas respuestas significativas, por ejemplo, la aprobación de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer¹⁰⁷ que tiene como objetivos: a) promover el desarrollo integral de la Mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala; b) Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la Mujer, se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la Mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.¹⁰⁸

Recientemente se aprobó también la Ley de Desarrollo Social, que tiene como objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y población menor de 18 años, con énfasis en los grupos de especial atención.¹⁰⁹

Específicamente en cuanto a los derechos de la niñez el Estado guatemalteco ha avanzado lentamente. Aprobó en 1996 el Código de la Niñez y la Juventud,¹¹⁰ que entrará en vigencia en el 2003.

En el plano de políticas públicas relacionadas con el tema del trabajo infantil y que pueden servir de referencia para el, se citan las Matrices de Política Económica y de Política Social del actual gobierno, que enmarcan los esfuerzos actuales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como promotor de la temática del trabajo infantil e infantil doméstico, a través de la Dirección de Previsión Social y dependencias encargadas de la niñez. Este esfuerzo ha recibido la orientación y apoyo directo de la OIT a través del

¹⁰⁷ Esta Ley está basada en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Guatemala en 1982

¹⁰⁸ Decreto Número 7-99, del 9 de marzo de 1999 y publicado en el diario oficial el 9 de abril de 1999.

¹⁰⁹ Decreto Número 42-2001, del 26 de septiembre de 2001 y publicado en el diario oficial en octubre de 2001.

¹¹⁰ Decreto Número 78-96, del 11 de septiembre de 1996.

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y, en la actualidad se impulsan esfuerzos preparatorios para intervenir en el problema del (TID).

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social asume, a través de la UPMT, la posición del rango étéreo de inserción de la niñez al trabajo y promueve la abolición del trabajo infantil en niños menores de 12 años y la eliminación total de trabajos de alto riesgo. En 1996 adquirió el compromiso de elevar la problemática del trabajo infantil a preocupación del Estado y llamar a todas las instancias nacionales e internacionales a promover un plan de acción.

En el ámbito extragubernamental, algunas OONGG han tomado un papel protagónico, aunque sus esfuerzos son insuficientes para la magnitud del problema. La cobertura y el impacto de sus programas y proyectos es muy baja. Aquí un obstáculo es que las variables técnico metodológicas para la elaboración y ejecución de proyectos, son muy poco innovadoras, carecen de creatividad para incorporar nuevos componentes y con una visión limitada de la problemática. Existe también una deficiente comunicación y coordinación interinstitucional y con las entidades gubernamentales, diferentes concepciones y apreciaciones del trabajo, asumen distintas posturas ante la problemática y no realizan intercambios con frecuencia.

Aunado a ello hay que resaltar la falta de operatividad de un ente articulador e impulsor de acciones más amplias, en coherencia con la magnitud del problema; ello le corresponderá a la Comisión Nacional para la prevención y eliminación del trabajo infantil -que aún no se ha creado-, que velará por la seguridad, bienestar, cumplimiento de derechos de las y los involucrados en el TID. Superando la tradicional posición reactiva de actuar sólo cuando se presenta un conflicto o un vejamen flagrante como el maltrato o la violación sexual.

Las deficiencias administrativas del sector Gobierno representan también un obstáculo a superar para una respuesta institucional inmediata, así como la debilidad en el uso de las variables metodológicas de la composición multiétnica y pluricultural de la sociedad, la cosmovisión comunitaria, de género en torno al trabajo infantil en la elaboración y ejecución de los proyectos; documentación y sistematización de procesos.

Con referencia a las organizaciones de la sociedad civil, únicamente la Asociación Proyecto Conrado de la Cruz está dedicada específicamente al tema del. A otras organizaciones les preocupa el tema del trabajo doméstico en general como es el caso del Centro de Apoyo a la Trabajadora de Casa Particular (CENTRACAP), o bien el tema del trabajo infantil y adolescente en general; algunas de las organizaciones de la sociedad civil como el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), tienen programas dirigidos a jóvenes, en términos de la defensa y promoción de sus derechos.

Todo ello confirma avances a nivel general en materia de Derechos Humanos, particularmente de las mujeres e indígenas, tanto en el plano social en general como en el plano laboral. Sin embargo, la reflexión y acción social relacionadas con la presencia de la niñez y adolescencia en el trabajo doméstico es aún exigua.





74

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

CAPITULO VI

Hallazgos del Trabajo de Campo

Los capítulos anteriores han perfilado el trasfondo y la naturaleza del en Guatemala de manera general. Esta actividad aparece como un mecanismo eficaz para la reproducción de la pobreza de las mujeres y de las familias pobres en general, no obstante que para quienes lo realizan es una “solución” inmediata a la necesidad de sobrevivir. A su interior, es decir al conjunto de actividades que lo caracterizan, hay algunas actividades que pueden ser consideradas “peores formas de trabajo Infantil”, que en el Convenio 182 se citan para su erradicación. Según este convenio la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca: a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de los niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.¹¹¹

El en sí mismo no aparece dentro de las peores formas de trabajo infantil (TI) según se desprende de la lectura al Convenio 182, pero algunas de sus características pueden serlo, de las cuales es preciso saber su magnitud y modalidades, cometido al que está dedicado el presente capítulo. Esto tiene relevancia en virtud de que en Guatemala aún no se han determinado en la legislación nacional o por la autoridad competente los tipos de trabajo a que se refiere las peores formas de trabajo infantil. Según el Convenio respectivo, esa determinación supone la previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesados y debe tomar en consideración las normas internacionales en la materia.¹¹²

Al determinar y localizar dónde se practican los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) del convenio, deberá tomarse en consideración, entre otras cosas: a) los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual; b) los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados; c) los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conlleven la manipulación, o el transporte manual de cargas pesadas; d) los trabajos realizados en un medio insalubre, en el que los niños están expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y

¹¹¹ Artículo 3 del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 y ratificado por Guatemala el 13.7. 2001

¹¹² Párrafo 4, Recomendación 190 sobre las peores formas de trabajo infantil, OIT 1999



75

e) los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.¹¹³

De esa cuenta en la investigación se obtuvo información que permite conocer la magnitud y características del TID en ambas ciudades seleccionadas y permite con ello contribuir a determinar si en esta actividad se están practicando algunas de las peores formas de trabajo infantil citadas más arriba, de qué tipo son estas peores formas y proponer posibles líneas de intervención; lo cual sin duda ayudará al proceso de consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores interesados, aún pendiente para la definición de las peores formas de trabajo infantil.

Antes de conocer estos resultados, es importante aclarar que el TID se entiende el que realizan niñas y niños de hasta 17 años en hogares de terceros, en base a los términos de referencia de la OIT-IPEC. Este tipo de trabajo difiere del que cotidianamente puedan realizar niñas y niños como parte del funcionamiento en el propio hogar. La diferencia es que en el TID reciben una remuneración por ello y, entre otras cosas, ese es el un punto de retención de las y los involucrados en dicha actividad.

6.1 Perfil del trabajo infantil doméstico¹¹⁴

El TID en hogares de terceros investigado en las ciudades de la Capital y Jutiapa, constituye un espacio de debilidades y arbitrariedades institucionales y jurídicas. El primer dato que al respecto se encuentra es que durante el año 2001 en la ciudad Capital el número de autorizaciones que la Inspección General de Trabajo extendió para que niñas y niños menores de 14 años trabajaran fue ínfimo¹¹⁵, alrededor de 19 casos; mientras en la ciudad de Jutiapa no se dio un solo caso. De las 250 niñas y niños investigados 112 que representan un 45% son menores de 14 años. Ello está indicando que muchos niños y niñas podrían estar en situación de servidumbre de algún tipo, algo que en el análisis del aspecto de pago y formas de pago puede verse con mayor precisión. Muchos otros aspectos vinculados a lo legal indican que el tiene rasgos que caen dentro del concepto de las peores formas de trabajo infantil (Convenio 182); ver el capítulo III: Consideraciones Jurídicas.

Fuera del aspecto legal que sin duda será una referencia constante a lo largo de este capítulo, el presenta características que corresponden al concepto de las peores formas de trabajo infantil detallados en el Convenio 182 de la OIT respectivo, que se ha enunciado más arriba. En la dimensión relativa al trabajo se destacan características como: a) las extensas jornadas de trabajo, ya abordadas en el marco legal, que aquí se discuten en detalle y con elementos sociológicos y psicosociales más acentuados; b)

¹¹³ Párrafo 3 de Recomendación 190.

¹¹⁴ En este punto se pretende responder a la pregunta ¿Quiénes son las TID?.

¹¹⁵ Como se mencionó en el Capítulo III de Consideraciones Jurídicas, el Artículo 150 del Código de Trabajo dice: "La Inspección General de Trabajo puede extender, en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de catorce años, o, en su caso, para reducir, total o parcialmente, las rebajas de la jornada ordinaria diurna...".

algunas tareas cuya naturaleza las hace peligrosas o riesgosas, por la cantidad de las mismas y las veces que se repite en una jornada de trabajo, y por el lugar donde se realizan; constituyen elementos que abonan el tipo de peores formas de trabajo infantil; c) el monto que en pago reciben las niñas y los niños involucrados a esta actividad y, las formas de pago, que también ya han recibido un tratamiento en el marco legal mencionado; y d) en cierta medida algunos tipos de trato a las niñas y los niños involucrados esta actividad, que soportan una tipificación de esta naturaleza.

Pero las consecuencias que dicha actividad tiene son importantes, como las educacionales, sociales físicas y psicológicas. La limitación del derecho a la educación, a tener amistades y contactos libres con los demás; el agotamiento y exposición física al peligro o al quebranto de la salud; y la inclinación hacia una baja autoestima y una baja participación, son características del trabajo infantil doméstico y constituyen riesgos, que frecuentemente se materializan en daño físico, psicológico, moral o social, por las condiciones generales en que viven las y los niños que realizan dicha actividad. El conjunto de estas características y sus dimensiones indican que el perfil del trabajador infantil doméstico en hogares de terceros en Guatemala, amerita una intervención estatal pronta, basada en los instrumentos internacionales, nacionales y en acuerdos que en forma tripartita (empleadores, trabajadores y gobierno) se formulen.

6.2 Zona expulsora y zona receptora

Según la información sobre los lugares de origen de las niñas y los niños involucrados al TID, la zona expulsora para el caso de la ciudad capital, son los distintos departamentos de la república, donde predomina el departamento de San Marcos como zona de expulsión mayoritaria hacia la ciudad Capital constituida en zona receptora; luego le sigue Totonicapán, Suchitepéquez y Quetzaltenango. En realidad según el cuadro de origen de las niñas y los niños involucrados a esta actividad, la mayoría de los departamentos del país son de una u otra forma expulsores de población que se vincula a esta actividad. La cantidad de niñas que citan como lugar de origen la propia ciudad Capital nacieron aquí y viven aquí, aunque sus padres pudieron ser migrantes del interior del país; extremo que no se investigó.

En el caso de la ciudad de Jutiapa, las zonas expulsoras son otros municipios del propio departamento o las aldeas inmediatas. En los grupos focales e informantes clave refieren al municipio de Comapa como uno de los mayores expulsores de niñas y niños hacia la cabecera que es la ciudad de Jutiapa, constituida en este caso en zona receptora. No obstante, la mayoría de niños y niñas entrevistadas refirieron a la ciudad de Jutiapa como lugar de origen, que nacieron en el Hospital dicen. Se debe tomar en cuenta que la mayoría de niñas y niños en Jutiapa trabajan en sus propias aldeas y son menos las que se desplazan hacia el centro de la ciudad cabecera del departamento.

Sin duda las zonas receptoras tienen mejores oportunidades y calidad de vida que ofrecer, que lo que pueden ofrecer las zonas expulsoras, en una relación comparativa. Los departamentos de occidente del país registran los mayores índices de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional y en ellos radica la mayor cantidad de población indígena que está afectada por tales condiciones sin descuidar los efectos que tuvo para



estas familias el conflicto armado. Aunque la presencia del Estado es exigua en la mayoría de los departamentos del país, lo es más en las áreas rurales de occidente. De esta región se desplazan distintas corrientes migratorias hacia la ciudad Capital y otros departamentos e incluso hacia México.

En Jutiapa justamente el municipio mencionado (Comapa) es uno de los más pobres y de donde se genera mucha niñez que se inserta tempranamente al trabajo remunerado.



6.3 Edades, etnia, sexo, nacionalidad, estado civil y lugar de origen

La composición de la muestra según edad, etnia, sexo, por ciudad investigada, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 12
Edad, etnia y sexo, por ciudad investigada

Edad	Sub-total por Etnia		Ciudad Capital		Jutiapa	
			Distinción por Sexo		Distinción por Sexo	
			Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
De 0 a 12 años	Mayas	19	17	2	0	0
	No Mayas	53	6	1	25	21
	Xincas	1	0	0	0	1
	Total por Edad	73	23	3	25	22
De 13 a 17 años	Mayas	16	15	1	0	0
	No Mayas	23	6	0	11	6
	Xincas	0	0	0	0	0
	Total por Edad	39	21	1	11	6
De 14 a 17 años	Mayas	64	64	0	0	0
	No Mayas	73	38	0	27	11
	Xincas	1	0	0	1	0
	Total por Edad	138	102	0	28	11
Grupos Total	250	146	4	64	39	

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, en la ciudad Capital donde la muestra fue de 150 niñas y niños, es relevante la diferencia por sexo, pues solo aparecen en la muestra 4 hombres frente a 146 Mujeres, lo que confirma que: el es realizado primordialmente por niñas, que hay una lógica de género que implica las respectivas consecuencias para las mujeres y las niñas mencionadas en el capítulo de contexto social y político; igualmente es relevante la diferencia étnica, pues aparecen en dicha muestra 99 Mayas que corresponden a un 66% distribuidas según los tres rangos de edad fijados para su estudio y, 51 No Mayas, o sea un 34 % también distribuidos según dichos rangos de edad.

En la ciudad de Jutiapa donde la muestra fue de 100 niñas y niños, la diferencia étnica es relevante, pues sólo aparecen en la muestra dos Xincas (una de 15 años y uno de 7 años). En Jutiapa las distinciones étnicas no son comunes, por lo que se tiende a tomar como ladina a la mayoría de la población de la ciudad de Jutiapa. Sin embargo vale la pena citar aquí que la presencia de Xincas es un hecho singular en la investigación, toda vez que se considera una etnia casi extinguida. La presencia de las dos niñas Xincas constituye una muestra de su existencia más amplia en la ciudad de Jutiapa, aunque para fines de cuantificación o magnitud del problema del tal diferencia no parece relevante. Por otro lado, es muy importante en la muestra de Jutiapa la diferencia por sexo, pues se presentaron 64 mujeres y 36 hombres, distribuidos también en los rangos de edad fijados para su estudio. Este último dato indica un cambio en la lógica de género y de la relación entre género y pobreza en esta localidad.

Así, 73 niñas y niños están entre las edades de 6 a 12 años, que corresponden a un 29.2% de la muestra. 39 que corresponden a un 15.6% de la muestra mencionada tienen 13 años; y 138 un 55.2% en el rango de los 14 a 17 años de edad, que constituye la mayor parte de la muestra total investigada. Ahora bien, esta distribución muestra que en la ciudad Capital el número mayoritario se concentra en las edades de 14 a 17 años, lo que confirma la tendencia mencionada en el contexto social y político de una preferencia de los demandantes a contratar niñas cada vez de mayor edad y que ello significa que las mujeres lentamente caminan de la PNEA hacia la PEA; en tanto que en Jutiapa, la tendencia es al contrario, la mayoría de niñas y niños están en los rangos de 6 a 13 años, lo que indica o un estancamiento o una regresión en ese movimiento, es decir que se está propiciando un engrosamiento de la PNEA; aunque en conjunto las dos ciudades marcan una mayoría de niñas y niños en las edades de 14 a 17 años con 138.

En cuanto a la nacionalidad, sólo una niña identificada como Maya en la ciudad Capital, dice haber nacido en Puerto Rico, pero sus padres son guatemaltecos, originarios de San Marcos. El resto de niñas y niños reportaron ser guatemaltecos. Más adelante se toca este aspecto referido a la posibilidad de que en Jutiapa se presentara población migrante en esta actividad, por ser un departamento fronterizo con Honduras y el Salvador y estar en el camino por el que transitan migrantes centroamericanos. La nacionalidad desde el no es visible en Jutiapa, ni en la ciudad Capital que además es la mayor receptora de migrantes tanto nacionales como internacionales, en consecuencia de centroamericanos. Sin embargo, tampoco en la muestra de la ciudad Capital aparecen más migrantes extranjeros entre las niñas y los niños investigados; lo cual indica que el tema migración centroamericana hacia Guatemala no tiene una vinculación directa con dicha actividad o debe explorarse más, contemplando la posibilidad de que la nacionalidad en realidad no siempre es revelada por distintas razones, una de ellas es que simplemente las familias no han resuelto su situación legal de permanencia en el país y mantengan el temor de ser reportados, si la resolvieron, ya se nacionalizaron y se asumen guatemaltecos. Pero la posibilidad de que al respecto no se obtenga la información o se obtenga tergiversada, cuando se hacen preguntas directas, es alta.



En cuanto al estado civil de las niñas y los niños investigados, se reportó que la totalidad de la muestra de 250 son solteras y solteros. Una niña en la ciudad Capital tiene un hijo de cinco meses, producto de una violación en su comunidad; es decir, es madre soltera, tiene 15 años y proviene de Totonicapán; pero no convive su hijo con ella, aunque vive pendiente de él.

El origen de las niñas y los niños, es un elemento importante a considerar en este estudio, por lo cual se presentan algunas características del mismo en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13
Ciudad Capital, lugares de origen de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico

Lugar de Origen	Totales	Niños		Niñas	
		F	M	F	M
San Marcos	40	34	0	6	0
Ciudad Capital	30	9	3	18	1
Sololá	9	9	0	0	0
Totonicapán	12	12	0	0	0
Suchitepéquez	12	7	0	5	0
Quiché	10	9	0	1	0
Huehuetenango	5	5	0	0	0
Quetzaltenango	8	3	0	5	0
Santa Rosa	4	1	0	3	0
Escuintla	1	1	0	0	0
Chimaltenango	6	4	0	2	0
El Progreso	1	0	0	1	0
Alta Verapaz	1	0	0	1	0
Jutiapa	4	1	0	3	0
Chiquimula	1	0	0	1	0
Baja Verapaz	1	0	0	1	0
Retalhuleu	1	0	0	1	0
Jalapa	1	0	0	1	0
Sacatepéquez	1	1	0	0	1
Identificar aldeas	1	0	0	1	0
Totales	150	96	3	50	1

Fuente: Elaboración propia.

Es el departamento de San Marcos el lugar de origen de la mayoría de niños y niñas involucradas en encontradas en la ciudad Capital, son 40 de ellas que representan un 26.66 %. En segundo orden está como lugar de origen la propia ciudad Capital con 30 niñas y niños que representa un 20%. Le sigue en este orden el departamento de Totonicapán con 12 niñas; luego Suchitepéquez con 12 niñas. Le sigue en un cuarto lugar el departamento de Quetzaltenango, para mencionar los más relevantes.



Prácticamente la mayoría de departamentos del país se dan cita en la ciudad Capital, a lo que obedece esta representación variada en la muestra.

Con esta información se confirma la tendencia en otros estudios sobre la predominancia de los lugares de origen de niñas involucradas en el de la ciudad Capital. San Marcos y la propia ciudad Capital son los mayoritarios como lugares de origen. Con excepción de la ciudad Capital, son los departamentos del occidente del país los que aparecen con mayores proporciones como lugares de origen. De esa cuenta, se deduce que las niñas y los niños involucrados al TID en la ciudad Capital en su mayoría pertenecen a familias que han migrado y por lo mismo, son familias que vienen buscando la subsistencia en virtud de que una o más de sus hijas o hijos se insertan en labores domésticas.

En la segunda ciudad investigada (Jutiapa), se puede apreciar que en dos aldeas se concentró el lugar de origen de las niñas y los niños involucrados, es la Aldea Cerro Gordo en donde se registró 55 niñas y niños, donde 54 se consideraron ladinos (29 mujeres y 25 hombres), y tan sólo una mujer se consideró Xinca (otro niño en el barrio El Cóndor se consideró también Xinca). En segundo orden está la aldea El Barrial con 11 niñas ladinas. El resto se distribuye en cantidades pequeñas en cada una de las aldeas de la ciudad de Jutiapa, Véase el cuadro siguiente:



Cuadro No. 14
Ciudad de Jutiapa; lugares de origen de niñas y niños involucrados
en trabajo infantil doméstico

Lugar de Origen	Ladinos		Xinca	
	F	M	F	M
Aldea Cerro Gordo	29	25	1	0
Aldea El Barrial	11	0	0	0
Aldea Las Tunas	3	0	0	0
Colonia VII la Heroica	3	0	0	0
Aldea San Francisco	1	0	0	0
Aldea El Chilipe	0	1	0	0
Santa Rita, Cantón Lagunilla	0	1	0	0
Aldea La Amajada	2	1	0	0
Aldea Las Trancas I	1	1	0	0
Aldea El Chagüillo, Cantón Yelaucha	1	0	0	0
Aldea El Manzanillo, Jutiapa	1	0	0	0
Aldea Las Trancas II	2	0	0	0
Barrio El Cóndor, Jutiapa	2	0	0	1
Barrio Latho	2	0	0	0
Colonia Buenos Aires, Jutiapa	1	0	0	0
Cantón Amajé, Jutiapa	1	0	0	0
Aldea El Caballito, Chiquimulilla, Santa Rosa.	1	0	0	0
Cabeceza Departamental Jutiapa	2	0	0	0
Totales	63	35	1	1

Fuente: Elaboración propia



Como ya se mencionó (Inciso 4.7, p 53 y p 62, párrafo 3), uno de los criterios para escoger esta ciudad fue la potencial migración centroamericana, misma que se propicia por la existencia de 5 fronteras aduanales (Salamar o Ciudad Pedro de Alvarado; San Cristóbal; Anguiatu; Las Chinamas o Valle Nuevo y Jerez); pero como se puede deducir, este hecho no se refleja en la muestra. Las consultas al respecto en dicha ciudad, principalmente con algunos informantes clave y en grupos focales, el tema migratorio es una realidad en Jutiapa, incluyendo la ciudad cabecera. Según tales consultas las personas migrantes en Jutiapa son de origen salvadoreño o nicaragüense básicamente, sin embargo cuando radican aquí, se dedican a otras actividades y no a las de hogares ajenos. Se les menciona con relación al comercio sexual, al comercio en general, en actividades agrícolas o en el sector de servicios no en hogares ajenos. Su nacionalidad sin embargo no la revelan, muchas veces porque tienen pendiente resolver su situación legal como tales. Generalmente mienten respecto a su lugar de nacimiento, lo único que a veces las distingue es el acento al hablar. De tal manera que el hecho de que no hayan aparecido dentro de las niñas y los niños investigados no invalida el criterio de que en Jutiapa haya población migrante y, despierta la inquietud de que debiera hacerse un estudio al respecto, con mayor detenimiento y profundidad, posiblemente también cambiando la técnica, si este punto fuese esencial. Ello indica que hay que profundizar más en cuanto a fuentes de información según casos específicos y constatar la procedencia. De hecho, siendo la mayoría de niñas y niños de menos de 14 años los que aparecen en la muestra estudiada, estos seguramente no saben el origen o nacionalidad de sus padres o se cuidan de no hablar de ello. La presunción de que el TID en Jutiapa contiene niñas y niños migrantes aún está por resolverse según el anterior resultado; la escogencia de la muestra no contó con ninguna precisión estadística previa. No obstante los otros criterios de escogencia de esta ciudad para investigación de esta actividad son válidos.

Por otro lado, es importante también caracterizar las condiciones inmediatas al que constituyen el mundo crítico en que muchas niñas y niños se desenvuelven como tales. Estas condiciones son las siguientes:

6.4 Historia y horario laboral

Dependiendo de la edad las niñas y los niños involucrados al, pudieron haber tenido una o más experiencias diferentes de tipo laboral previas a su actividad actual. Las niñas y los niños de 13, 14, 15 a 17 años involucrados a dicha actividad, han tenido por lo menos una experiencia anterior al presente trabajo y la edad a que correspondió dicha experiencia oscila entre los 11, 12 o 13 años. En realidad los cambios de uno a otro trabajo suelen ser frecuentes, motivados mayormente por el pago y otras veces por el trato. La primera experiencia en trabajar fue con tareas domésticas en la mayoría de casos. La mayoría de niñas y niños de menos edad reportan que el trabajo actual es su primera experiencia. La preponderancia de oficios domésticos en la historia laboral de éstas niñas y niños se ilustra en el siguiente cuadro, referido a la ciudad Capital:

Cuadro No. 15
Ciudad Capital: historia laboral de las niñas y los niños involucrados en
trabajo infantil doméstico

TRABAJOS ANTERIORES	Mayas	No Mayas	Femeninas	Macrotina
Hogares de terceros	75	34	109	3
Cuidar niñas	8	7	15	0
Vendedores	4	4	7	1
Agricultura	4	2	6	0
Hacer mandados	2	0	2	0
Fábrica	0	2	2	0
Tortillería	2	1	3	0
Atender tienda	1	0	1	0
No respondió	3	1	4	0

Fuente: Elaboración propia.

De la muestra de 150 niñas y niños de la ciudad Capital, 109 de ellos que representan un 72.66% se iniciaron en el trabajo con oficios domésticos; este dato representa la mayor parte de la muestra investigada y se contemplan aquí 75 Mayas que representan el 50% de la muestra y, 34 No Mayas que representan el 22.66%. Le siguen cantidades menores de niñas y niños, como 15 que representan un 10% de la muestra, que se iniciaron con una actividad asociada al que fue cuidar niños, donde 8 niñas son Mayas, mientras 7 son No Mayas. El resto de pequeñas cantidades se refieren a actividades diversas como vendedores 8 niñas y niños, agricultura 6, hacer mandados 2, en una fábrica 2, en Tortillería 21, en atender una tienda una y 4 de ellas y ellos no respondieron. El resto de actividades que aparecen en la gráfica, dan la pauta de que el inicio al supone ya un complejo de actividades acumuladas. Estas actividades de alguna manera se han organizado formativamente, como elementos de un horizonte ocupacional que justamente orienta a esa mayoría de niñas y niños, cuya historia laboral empezó con oficios en hogares de terceros. La diferenciación por sexo corresponde a la ínfima cantidad de niños y una mayoría de niñas que componen la muestra investigada, junto a la diferenciación étnica, que como se mencionó la mayoría son Mayas en cada una de las formas de inicio de las niñas y los niños en su historial de trabajo.

No sorprende que la mayoría de niñas y niños actualmente involucrados en el se hayan iniciado en el trabajo con oficios en hogares de terceros. Ello confirma el patrón cultural con que se distribuye socialmente el trabajo entre hombres y mujeres. Desde muy temprana edad las mujeres que pertenecen a familias pobres, se insertan a este trabajo como parte de la estrategia de subsistencia de sus familias, y más aún, si tales familias

¹¹⁶ Esto confirma la relación del TID como mecanismo de la pobreza con el aspecto cultural, indicado en el Capítulo II sobre conceptualización teórica del TID; ver aquí la descripción educacional de los pueblos indígenas que hace Vilma Duque.



son de jefatura femenina. Las niñas generalmente no tienen opción ante tal circunstancia: es el trabajo que pueden hacer las niñas, pues por su edad no pueden optar a otro y las tareas que lo constituyen son parte del acervo cultural logrado desde la convivencia con el grupo primario que es la familia.¹¹⁶

Similar circunstancia se presenta en la ciudad de Jutiapa. La mayoría de niñas y niños involucrados en el iniciaron su historia laboral con oficios en hogares de terceros, ilustrado en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 16
Ciudad de Jutiapa: historia laboral de las niñas y los niños involucrados en trabajo infantil doméstico

TRABAJO ANTERIOR	Femenino	Masculino	En Menos	Mujeres
Oficios en Hogares de Terceros	57	20	76	1
Agricultura	0	10	9	1
Primer Trabajo	3	1	4	0
Floristería	1	1	2	0
Cuidar Niños	3	0	3	0
Panadería	0	1	1	0
Ladrillería	0	1	1	0
Albañilería	0	2	2	0

Fuente: Elaboración propia

76 de la muestra de 100 niñas y niños involucrados a dicha actividad, empezaron a trabajar en oficios para hogares de terceros, donde la mayoría son niñas, en una proporción de 57 frente a 20 niños; y en segundo orden fue con actividades vinculadas al campo o a la agricultura, representado por 10 de ellas, donde 9 son varones y una es niña. Llama la atención que el inicio de varias niñas involucradas en de la ciudad Capital haya sido la agricultura, mientras este inicio en el caso de Jutiapa fue mayormente para niños. Esto tiene que ver con el hecho de que la procedencia de muchas estas niñas de la ciudad Capital es de departamentos donde predominan las actividades del campo y a las cuales muchas mujeres también se vinculan de alguna forma; desde llevar el alimento a los varones a las plantaciones, participar en los cortes de café, hasta asumir tareas agrícolas por ausencia de hombres en las familias, como sucedió luego del conflicto armado en que muchos hogares pasaron a tener jefatura femenina. En Jutiapa la situación ha sido distinta y la diferenciación del trabajo por sexo se mantiene más sólida.

Algunas actividades realizadas por menores de edad difieren entre la ciudad Capital y Jutiapa como ladrillería, albañilería o panadería, que son más comunes en Jutiapa y algunas corresponden exclusivamente al sexo masculino. Así, la diferencia por sexo como signo de la persistencia de patrones culturales de género en la distribución social del trabajo es muy fuerte y, ello constituye una base sobre la cual se reproduce la



discriminación de las mujeres y que, en el caso de la ciudad Capital, esto afecta en su mayor parte a las niñas y los niños Mayas.

6.5 Actividades de mayor riesgo

Las actividades básicas que estas niñas y niños realizan son similares en ambas ciudades investigadas: lavar, planchar, hacer limpieza, cuidar niños, cuidar ancianos o enfermos, hacer comida, hacer mandados, entre otras. Aunque tanto empleadores y las propias niñas como algunos padres de familia, creen que dicha actividades no son peligrosas, depende de las condiciones en que se hagan, la cantidad de veces que se hagan y donde o cuando se hagan para que se conviertan en peligrosas y constituyan riesgo físico o psicológico. Esto no ha sido posible precisarlo en su totalidad con la presente investigación, pero se presenta una caracterización general de dichas actividades y se indican aquellas de mayor riesgo en el cuadro siguiente:



85

Cuadro No. 17
Ciudad Capital y Jutiapa
Jornadas de actividad y riesgo para las niñas y los niños involucrados en trabajo infantil doméstico

Actividades Ciudad Capital	Hasta de 6 Horas		De 6 a 9 Horas		De 9 a 12 Horas		De 13 a 16 Horas		Más de 16 Horas		Total de la muestra: 150 Niños					
	F*	F	F	F	F	F	F	F								
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
Hacer Bricios	13	0	1	0	0	2	24	4	3	34	0	3	14	3	3	Agotamiento, Agotamiento, dolores en las manos
Lavar Ropa	3	16	1	2	6	1	14	12	1	43	24	1	9	13	1	Cerebrum
Lavar trastes	4	3	1	6	2	2	14	17	3	41	39	3	10	12	3	Cerebrum, Agotamiento y Afeitas
Hacer Mantelitas	3	6	4	1	7	6	6	27	3	13	24	3	4	10	3	Cerebrum, Agotamiento y Afeitas
Panchar	0	13	0	1	7	1	11	32	1	32	42	1	9	13	1	Cerebrum, Inconfort por su edad
Cuidar Niños	3	16	1	1	7	2	9	34	3	28	31	3	2	28	3	Cerebrum
Cocinar	1	12	1	3	5	2	14	13	3	49	24	3	10	12	3	Cerebrum
Ver al Mercado	0	13	0	0	0	0	0	33	0	0	74	1	0	12	0	Afeitas
Rogar Flores	1	12	1	2	6	1	3	31	1	1	79	6	0	22	6	Risques
Cuidar Mantelitas	0	13	0	0	0	0	1	32	1	1	79	6	0	22	6	Mantelitas
Atender Negocio	0	13	0	2	6	1	3	26	1	12	42	2	3	17	1	Afeitas
Actividades Ciudad Jutiapa	60		13		21		5		1						Total de la muestra: 100	
Hacer Bricios	34	6	1	10	3	2	26	1	3	4	1	3	1	0	3	Agotamiento, Agotamiento, dolores en las manos
Lavar Ropa	16	44	1	5	8	1	11	10	1	2	3	1	0	1	0	Cerebrum
Lavar trastes	34	23	1	6	7	3	14	5	3	1	4	2	1	0	3	Cerebrum
Hacer Mantelitas	12	48	3	1	13	4	3	13	5	0	5	6	0	1	6	Accidentes/dolores, Cerebrum, descompensaciones fisiológicas
Panchar	7	29	1	4	9	1	16	11	1	2	8	1	0	1	6	Inconfort por su edad
Cuidar Niños	3	21	1	3	10	2	4	17	3	1	4	3	0	1	6	Cerebrum
Cocinar	16	44	1	5	8	2	9	12	3	1	4	3	1	0	3	Cerebrum
Acosar Agua	12	34	2	4	9	2	3	13	3	1	4	3	1	0	3	Cerebrum/dolores, Descompensaciones corporales
Rogar Flores	5	25	1	0	13	0	1	20	1	0	5	6	0	1	6	Agotamiento
Oficio Agropastoril	7	59	1	1	12	2	1	20	3	2	3	3	0	1	0	Callos, Caricomas, dolores/risques
Acosar los/las a pagar, regalar	1	0	1	0	13	0	1	20	1	0	3	6	0	1	0	Callos, caricomas
Cuidar mascotas	1	28	1	0	13	0	0	21	0	0	5	0	0	1	0	Mantelitas
Atender Negocio	16	30	1	5	8	2	1	20	3	0	5	0	0	1	0	Afeitas/Quemaduras

*Frecuencia de la actividad
 Cada fila muestra un total de 136 niños (niños) para la capital y 100 para Jutiapa, más se puede obtener el total de la muestra en forma horizontal, debido a que cada cifra tiene su grupo de actividades, realizando varias de las mismas.
 Fuente: Encuesta Propia.



A cada actividad corresponde un Si (las realizan) o un No (las realizan); un número de niñas y su respectiva frecuencia, según jornadas de trabajo y con su correspondiente riesgo. Todas las actividades tienen su propio riesgo, pero éste es mayor cuanto más se repitan en una sola jornada, y dependiendo también de la naturaleza de las actividades y, del lugar donde se realicen.

Las actividades que corresponden a las jornadas más extensas, se convierten en riesgosas por el agotamiento a que induce realizarlas en una mayor frecuencia en la misma jornada; estas jornadas van desde 9 horas hasta más de las 16 horas diarias.

No obstante que todas tienen uno u otro riesgo, hay unas actividades que su riesgo es mayor por su naturaleza como las agropecuarias. En esta categoría de actividades, se contempla una serie específica de otras actividades como: cortar leña, enchiquerar, hacer cercos, postear, arrear semovientes y en general, cargar cuerpos muy pesados con relación a las capacidades de los niños que realizan dichas actividades. Aquí, hay un conjunto de actividades por las cuales se propician daños corporales temporales y permanentes.

Luego están las de acarrear agua, que en el caso de Jutiapa son propias por la escasez del vital líquido en forma potable o entubada. Ello hace que las familias utilicen a niños para tal efecto. Esta actividad realizada frecuentemente, produce a la larga malformaciones corporales, por el peso y desequilibrio del mismo, que debe soportar quien la realice. A parte de que al realizarse se producen frecuentemente, golpes, que dependiendo de las condiciones físicas de los niños y niñas, pueden convertirse en problemas mayores.

Cuidar niños es una actividad impropia para las niñas quienes son generalmente quienes las realizan; pues asumen roles que no les corresponde y tal actividad tiene el riesgo implícito de la seguridad física de los niños bajo encargo.

El planchado es una actividad que directamente puede producir quemaduras, y la exposición a intervalos de calor y frío tiene sus propias consecuencias en la salud de las personas en general, particularmente de las niñas, quienes son las que la realizan: reumatismo, artritis o desequilibrios térmicos que pueden predisponer a la descompensación fisiológica.

Así, hay una zona de menor riesgo en las jornadas de trabajo de menos de 6 horas y hasta 8 horas diarias, en que por la posibilidad de una menor frecuencia, los riesgos disminuyen, aunque no excluye el que por su naturaleza puedan ser riesgosas, como: lavar ropa, lavar trastos, hacer mandados, planchar, cuidar niños, cocinar, ir al mercado.

6.6 Condiciones de riesgo

En el punto sobre extensas jornadas de trabajo se harán algunas referencias que aquí hay que adelantar y enfatizar. El agotamiento es un riesgo de amplio espectro que está directamente ligado a las extensas jornadas de trabajo, pues estas son extenuantes y les dejan muy poco margen a las niñas y los niños involucrados al TID para el descanso,



juego y actividad escolar. El riesgo para la salud en general es alto; y es aún más significativo cuando dichas niñas y niños, no se quedan a dormir en la casa de los patronos, sino que deben desplazarse a sus hogares a altas horas de la noche.

Son excepcionales los casos de adultos o actividades realizadas por adultos que se caractericen por este tipo de jornadas de trabajo; mientras que sí es socialmente admitido que las mujeres, niñas y niños pobres se sometan a esa forma de trabajo. En el caso de niñas y niños muchas veces sin retribución o posibilidad de reclamar sus derechos; lo cual a su vez es reforzado por la necesidad que las niñas y los niños tienen del ingreso que con dicha actividad perciben; lo cual es admitido por los padres. Así el agotamiento es uno de los riesgos que caracteriza al, para una mayoría de estas niñas y niños y ello está afectando mayormente a niñas y niños Mayas.

6.6.1 Extensas jornadas de trabajo

Los derechos de las niñas y los niños a jugar, a recrearse, a la creatividad, al estudio y a tener amigos y amigas, son radicalmente limitados cuando trabajan para subsistir. En tal circunstancia las niñas y los niños que realizan esta actividad tienen jornadas de hasta 16 horas o más. Se levantan muy temprano y se acuestan muy tarde sin hacer otra cosa que las tareas domésticas; ello indica que tales niñas o niños viven en la casa de sus patronos y seguramente provienen de cualquiera de los departamentos de expulsión, de donde han migrado.

En tales condiciones, es casi imposible que dichas niñas y niños puedan estudiar, porque incluso en dichas jornadas generalmente no destinan un tiempo mínimo para hacer tareas escolares en caso que estuvieran asistiendo a algún centro educativo. De hecho, si las niñas y los niños respetan esas jornadas, las posibilidades de estudiar se concretan para los fines de semana, en donde muchas veces no están estudiando una carrera que les permita superar sus actuales limitaciones; luego abandonan el estudio o simplemente no estudian. Con estas consideraciones se puede comprender que el tiene una relación adversa con el legítimo derecho a la educación; aspecto que se analizará más adelante.

La información empírica arroja que de la muestra de 250 niñas y niños involucrados al para ambas ciudades investigadas, 156 que representan un 62% de dicha muestra, está laborando en jornadas que van de 9 a más de las 16 horas diarias, es decir la mayor proporción de la muestra total; lo cual constituye una arbitrariedad ante la ley que manda hasta a 7 horas el horario diurno de trabajo para niñas o niños de 14 años de edad y 6 horas diurnas a los menores de 14 años.

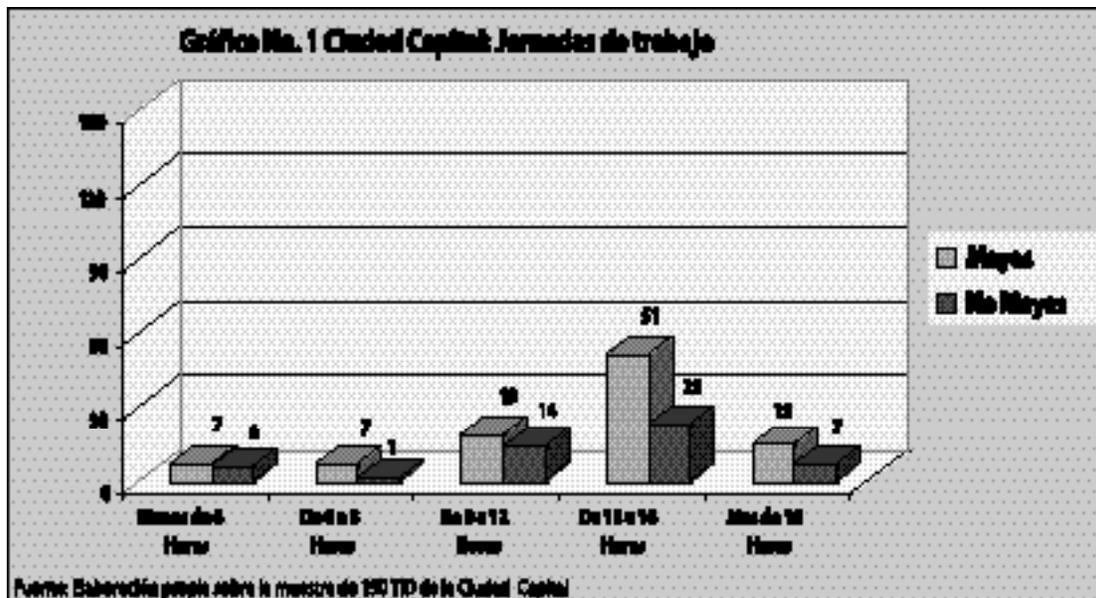
En el caso de la ciudad Capital la muestra investigada fue de 150 niñas y niños involucrados en el TID; 74 que representan un 49.3 % de la muestra, tienen jornadas en un rango de 13 a 16 horas diarias de trabajo; donde 51 de dichas niñas y niños son Mayas que representan un 34%, y 23 son No Mayas, que representan un 15.33%.

En un rango un poco menor, que va de 9 a 12 horas diarias la jornada de trabajo, se



sitúan 33 de dichas niñas y niños que representan un 22% de la muestra; donde 19 de ellas y ellos son Mayas y a su vez representan un 13% y 14 son No Mayas y representan un 9.33%. Otras 22 que representan un 15%, sobrepasan las 16 horas en su jornada de trabajo; aquí son 15 Mayas que representan un 10% y 7 son No Mayas que representan un 4.66%. La jornada de 6 hasta 8 horas la realizan 8 que representan un 5.33% en donde hay una niña No Maya. Finalmente 13 que representan un 9% tienen jornadas de menos de 6 horas.

Respecto a las niñas y los niños que laboran en jornadas menores de 6 horas -según información cualitativa-, tienen otros trabajos similares en otras casas, por lo cual, es muy probable que sus jornadas reales de trabajo diario lleguen a superar el número de horas que hacen por fragmentos de tiempo al día. Pero estas niñas y niños en la muestra de la ciudad capital son una minoría, diríase que son la excepción. La diferenciación étnica y por sexo arroja claramente que en el a dedicación completa, y por las razones ya apuntadas en el contexto social y político, no es común ver a niños y menos a niños No Mayas realizándolo; como no lo es en el caso del trabajo en hogares ajenos en general de ver a hombres No Mayas realizándolo; situación que se puede estimar en el siguiente gráfico:



En este gráfico se representan las mismas cantidades para la diferenciación étnica (colores oscuros) que para la diferenciación por sexo (colores claros). Se tiene entonces que en la ciudad Capital la mayoría de niñas tienen extensas jornadas de trabajo y la mayoría son Mayas. Ello pone en evidencia no sólo una arbitrariedad con relación a los convenios internacionales suscritos por el Estado guatemalteco relativas a los derechos del niño y el trabajo infantil; a las normas que protegen los derechos de las mujeres

particularmente en cuanto a la discriminación de género, edad y etnia; ya que las extensas jornadas de trabajo constituyen formas de discriminación y de las peores formas de trabajo infantil. Pero la evidencia es además, que al respecto no hay ni ha existido una vigilancia eficaz por parte del Estado guatemalteco.

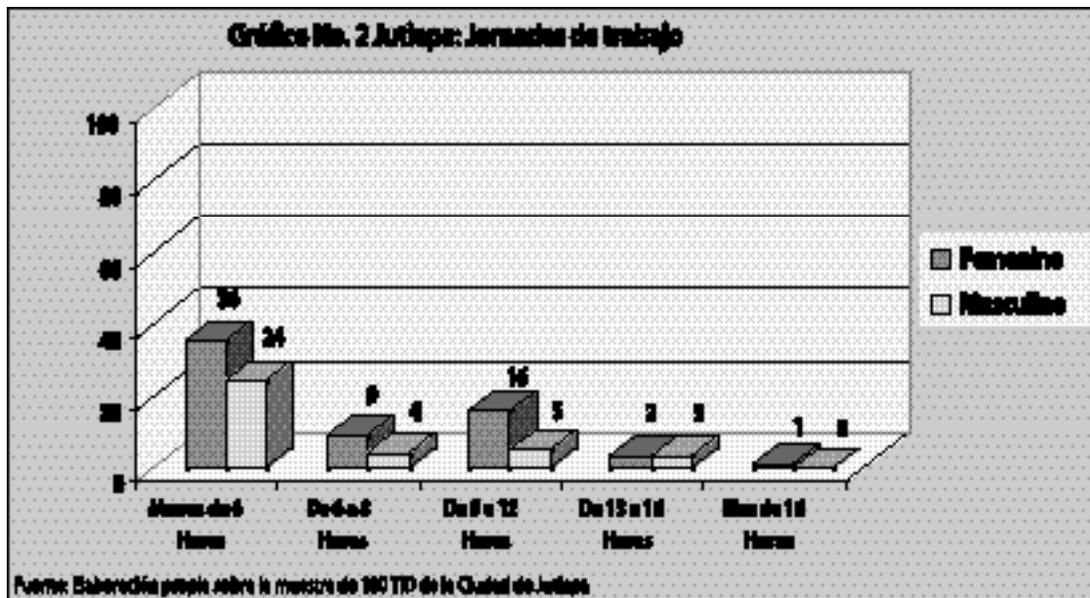
La anterior información contrasta con la ciudad de Jutiapa, donde la situación es al revés, pues la mayoría de niñas y niños involucrados en el TID tienen jornadas de trabajo menores de 6 horas; son mayoritariamente ladinas frente a la población Xinca y del total de la muestra se encuentran 36 hombres, frente a una mayoría femenina de 64.

De la muestra específica de 100 niñas y niños involucrados a dicha actividad, el 60% tiene jornadas de trabajo menores de 6 horas, donde la mayoría son niñas en un 35% frente a un 24% de niños. En segundo orden está un 21% de niñas y niños que tienen jornadas de trabajo de 9 a 12 horas diarias, que sí es una jornada superior a la legalmente admitida; aquí también predominan las niñas en un 16%, mientras 5% son niños. Luego en una proporción menor hay un 5% de que trabajan en jornadas de 13 a 16 horas diarias, también superior a la legalmente admitida y un 1% tiene más de 16 horas. Haciendo una agrupación de las proporciones con las que se cuantifican las más extensas jornadas de trabajo, o sea las que van de 9 hasta las 16 horas, se tiene un total de dichas jornadas de 40% frente a un 60% que tienen jornadas adecuadas. Pero a pesar que la situación no es tan mayoritaria como en la capital, de todas formas el porcentaje encontrado de niñas y niños involucrados en el que trabajan más de las 6 y 7 horas reglamentadas o las 8 horas reglamentadas para los adultos, debe ser objeto de atención por parte de las autoridades respectivas.

La razón de que en Jutiapa se dé una mayoría de la muestra en jornadas adecuadas es porque varios de estos niños y niñas trabajan en tiempos parciales, haciendo tareas puntuales por horas. En esta modalidad de desempeño de muchas de estas niñas y niños en Jutiapa, las condiciones económicas de los patronos es un factor que obliga a ello, pues a veces los patronos no pueden pagar por un tiempo completo de ocho o más horas de trabajo doméstico; muchas veces esa modalidad no la define la niña o el niño o su familia, sino que la define el patrón, o bien, si está dentro de sus posibilidades, tales niñas y niños buscan diversificar físicamente los lugares de trabajo para aumentar sus ingresos, quizá también evitando las características tradicionales del. El siguiente gráfico ilustra el problema de las jornadas de trabajo de estas niñas y niños en Jutiapa:



90



Las distintas jornadas se agruparon para evidenciar la magnitud del problema y se puede apreciar que aparte de esas jornadas adecuadas, está ese importante número de niñas y niños que trabajan bajo extensas jornadas de trabajo. Ello indica generalmente que las niñas viven en casa de los patronos, facilitándose la extensión de sus horarios de trabajo y la multiplicación de tareas o veces en que se hace alguna de ellas y en consecuencia se corre el riesgo de no tener acceso al estudio. Pero en un grupo focal de la ciudad de Jutiapa se dio la información de un niño que sale de su trabajo entre las 12 horas de la noche y la una de la madrugada del siguiente día, y su ingreso al trabajo es a las 7 de la mañana; es decir que en este caso, el niño no duerme en la casa de sus patronos y se expone a cualquier peligro; además sólo duerme 5 horas.

La modalidad de jornadas menores de 6 horas, en varios casos se encontró que está asociada excepcionalmente al hecho de que los patronos consideran la distancia que debe recorrer la niña o niño para regresar a casa. También está asociada, en otros casos, a una mayor posibilidad de que dichas niñas y niños estudien, pero igualmente está asociada al hecho de que al llegar a su casa, estas niñas y niños continúen haciendo el mismo oficio en sus hogares sin poder ir a la escuela o dedicarle tiempo a tareas escolares.

En resumen, la existencia de una mayoría de casos (un 62% de la muestra de 250) que tienen extensas jornadas de trabajo tipifica algunos de los criterios por los cuales se identifican las peores formas de trabajo infantil en el Convenio 182 de la OIT, por ejemplo: e) los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador...¹¹⁷

¹¹⁷ Párrafo 3 de Recomendación 190 de la OIT.

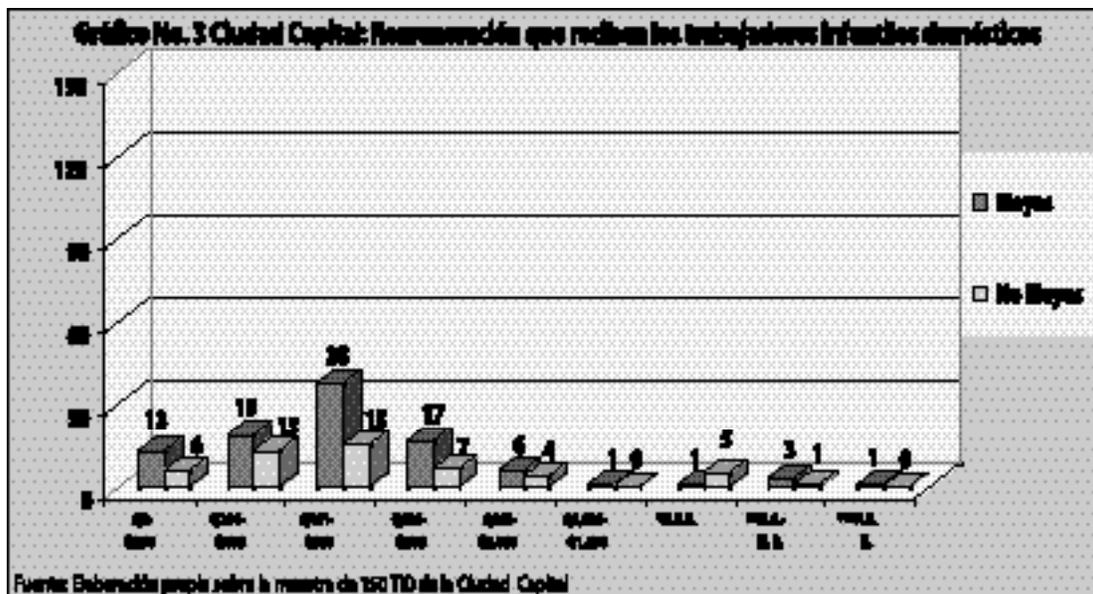
6.6.2 Remuneración¹¹⁸ y formas de pago

Este aspecto es quizá uno de los más significativos en la problemática que se viene perfilando para las niñas y los niños involucrados en el, porque la remuneración es lo que más hace la diferencia con la actividad en el propio hogar, misma que no es parte de la presente investigación. Prácticamente a la totalidad de estas niñas y niños los remuneran ínfimamente, por debajo del monto legal. Estas remuneraciones en poco sirven para adquirir los satisfactores básicos de ellas y sus familias que viven en la pobreza y la extrema pobreza. Se estableció que la mayoría de las niñas y los niños involucrados en esta actividad, le dan total o parcialmente el dinero a sus padres, es decir que “trabajan” sin ser las beneficiarias directas; en el supuesto que con ello sus familias tienen un complemento al ingreso para poder subsistir. Algunas de estas niñas y niños toman de las remuneraciones percibidas una parte insignificante para cubrir gastos de estudio.

En realidad, la remuneración que reciben estas niñas y niños constituye también el mayor motivo por el cual permanecen en dicha actividad, pero como no es suficiente, no pueden invertir en aspectos que les permita salir de la inmediatez de sus necesidades. Aunque en la encuesta y en las entrevistas a niñas y padres de familia o empleadores, se menciona que no solo el pago recibido por los servicios constituye el apoyo que se deriva del, sino que también lo constituye el hecho de que no estén en casa y no coman allí. Es decir que de alguna manera, las familias pobres trasladan la tutela sobre el cuidado, la entretención o la ocupación de tiempo de las niñas y los niños a las familias empleadoras, algo que suele ser parte de las transacciones implícitas entre las familias oferente y ofertante que se conocen mutuamente o son familiares también, convirtiéndose así dicha tutela transferida, en una modalidad de retribución a las familias de estas niñas y niños; ello explica entonces por qué las familias de las niñas y los niños involucrados en esta actividad, tampoco exigen respeto a los derechos de sus hijas e hijos, como el de un mejor salario o una jornada más adecuada. Hay pues una mutua responsabilidad en una forma de explotación infantil; de propiciar un daño a la dignidad de la persona y una violación de los derechos humanos de las niñas y los niños involucrados en tal actividad.

El siguiente gráfico ilustra las cantidades por rango de remuneración a estas niñas y niños, las cuales en casi toda la muestra de la ciudad Capital y de Jutiapa están por debajo del mínimo legalmente establecido.

¹¹⁸ Remuneración se entiende en el presente informe como pago en dinero, para distinguirla de otras formas como en especie.



En la muestra de 150 niñas y niños involucrados en el para la ciudad Capital, a 53 que representan un 35.33% de la muestra, les remuneran entre los \$55.00 y los \$83.00 al mes; en este rango hay 38 Mayas que representan el 25.33% y 15 No Mayas que representan un 10%. En este rango se sitúa la mayoría de niñas y niños de la muestra.

A 34 de estas niñas y niños que representan un 22.66% de la muestra, les remuneran entre los \$28.00 a \$55.00 al mes; en este rango hay 21 Mayas que representa un 14% y 13 No Mayas que representan un 8.66% de la muestra.

A 25 de estas niñas y niños que representan un 10% de la muestra, les remuneran entre los \$83.00 y \$111.00 al mes; en este rango hay 18 Mayas que representan un 12% y 7 No Mayas que representan un 4.66%.

A 16 de tales niñas y niños que representan un 10.66% de la muestra, les remuneran entre \$0 a \$28.00 al mes; en este rango hay 11 Mayas que representan un 7.33% y 5 No Mayas que representan un 3.33%.

A 10 niñas y niños que representan un 6.66% de la muestra, les remuneran entre \$111.00 y \$139.00; en este rango hay 6 niñas Mayas que representan un 4% y 4 No Mayas que representan un 2.66%. En toda la muestra al respecto, hay una mayoría que son mujeres.

En la ciudad capital la mayoría de niñas y niños involucrados en el TID son Mayas mujeres por lo cual también numéricamente son una mayoría de afectadas con las remuneraciones tan bajas que reciben por su servicio.

El rango de \$55.00 a \$83.00 donde la mayoría de dichas niñas y niños están situados, indica a su vez el estrato social que las contrata, en este caso en la ciudad Capital. Se refiere a empleadores cuyos ingresos son aún limitados para subsistir, pero requieren de manera esencial del servicio al hogar y hacen el esfuerzo por pagar por él. Son ellos



94

y ellas maestros, profesionales, burócratas o bien pequeños o medianos empresarios, cuyos ingresos son muy variados, que no siempre permiten una holgura económica; pero independientemente de ello, las remuneraciones a que están dispuestos a pagar corresponden a una media en este tipo de mercado de servicios. Este estrato está muy cerca en tales características, con el estrato que está dispuesto a pagar en el rango de \$28.00 a \$55.00, que generalmente se sitúa en ingresos menores que los anteriores. Los rangos de ingresos de las familias empleadoras no se investigaron, pero la mayoría de las familias visitadas presentaban características de pobreza y una minoría presentaba características de las que tipifican una condición de acomodadas.

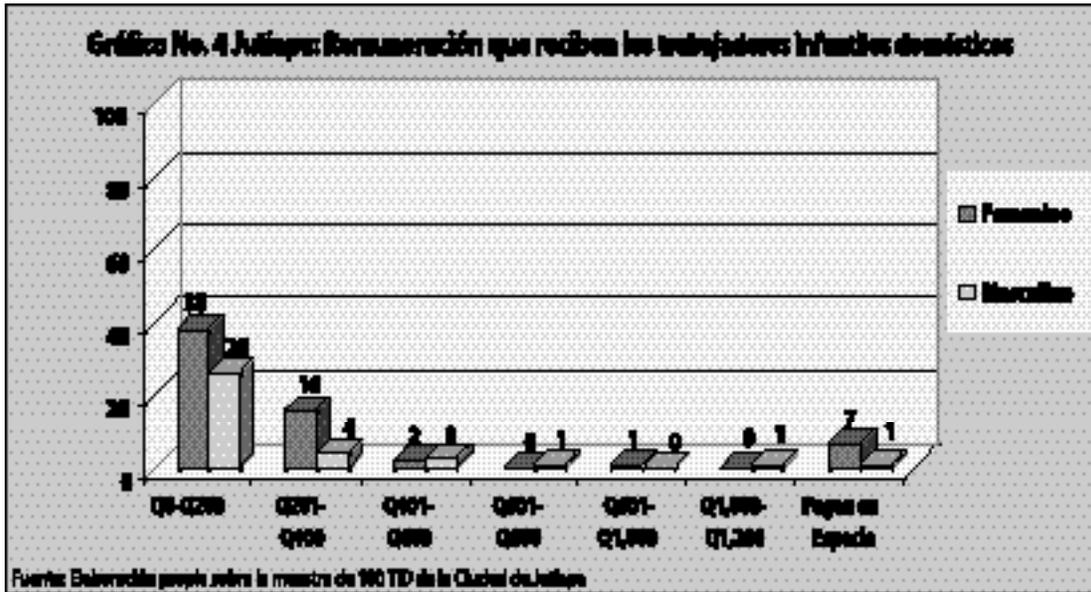
No obstante, en cuanto a remuneraciones por servicios domésticos de niñas y niños por parte de estas familias empleadoras, no existe una correspondencia con el mercado laboral de este tipo; porque no hay un parámetro. La condición de ilegalidad por un lado, pero por otro lado de permisividad legal respecto a transacciones informales propias del, permite que tanto empleadores con altos ingresos como empleadores con bajos ingresos, le den igualmente un trato financiero inferior a este tipo de trabajo infantil; el que ideológicamente está desvalorizado en la sociedad.

En tal sentido, no se puede aplicar la fórmula simple de que a mayores ingresos de las familias empleadoras, haya mejor disposición a una mayor remuneración y a ofrecer condiciones de mayor comodidad a las niñas y los niños que realizan. Pues en el marco de una arbitrariedad legal, la económica sólo constituye su expresión más concreta a nivel del mercado de este tipo de servicio; y como se puede deducir de la relación entre los rangos, hay una escala que indica que los salarios mayores son una excepción, mientras hay una base ancha de rangos de remuneraciones bajas, y es aquí en donde están ubicadas la mayoría de los niños y las niñas entrevistadas; en todo caso los salarios más altos los tienen niñas y niños de 14 a 17 años.

Un hecho que vale la pena destacar es que muchos empleadores son del sexo femenino. Mujeres que explotan a mujeres, en este caso a niñas y que frente al tema del salario no parecen tener en cuenta la condición de las niñas y los niños. De hecho, muchas empleadoras asumen el mismo patrón discriminatorio hacia el sexo femenino cuando de remuneración se trata, agregando también a la forma social de explotación por sexo, la explotación por el origen étnico y por la condición de pobre. Los rangos de remuneración que las niñas y los niños reciben por los servicios prestados, pueden interpretarse como significantes de esta realidad socio-económica de discriminación, pero a la vez concretan un contenido ideológico condicionante de la realidad de las niñas y los niños involucrados en el.

En Jutiapa se da una situación similar como se puede leer en el gráfico No.4. La mayoría de niñas y niños involucrados en el TID reciben por sus servicios remuneraciones por debajo del mínimo legalmente establecido. 64 de ellas y ellos, de una muestra de 100 niñas y niños investigados, tienen una remuneración en un rango de \$0.00 a \$28.00 y 20 tienen una remuneración de \$28.00 a \$55.00. Al comparar los rangos donde se ubica la mayoría de estas niñas y niños entre cada ciudad investigada, resalta el que en Jutiapa estos rangos contienen inferiores remuneraciones a las de la ciudad Capital. En el rango de \$0.00 a \$28.00 no se puede soslayar que hay niñas y niños que reciben

remuneraciones de hasta \$2.70 al mes; hay una gama de remuneraciones ínfimas que en dicho rango no se aprecian, pero que constituyen un indicador de altos grados de explotación, pues por unos cuantos centavos, las niñas tienen que servir por dos, cuatro o más horas a la familia empleadora y a veces, por ello no van a la escuela. Es frecuente que estas niñas que reciben tales remuneraciones, en un solo día sirven a más de una familia empleadora para poder reunir un mayor ingreso.



La situación del ingreso en este caso, permite considerar la posibilidad real de que estas niñas y niños estudien de una manera eficiente. En el apartado específico sobre niñas y niños involucrados en el TID que estudian y no estudian, no se ve con precisión esta situación, pero el número de horas que le dedican a las tareas escolares en casa -ya sea la propia o de la familia patronal- es muy bajo: entre 1, 2 o 3 horas.

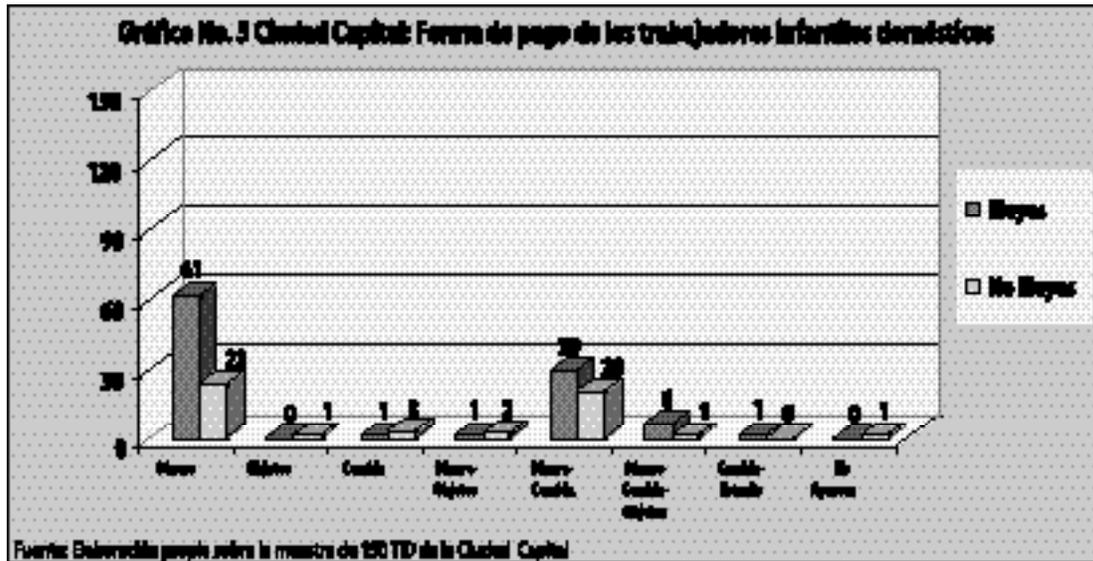
De toda esta información, vale la pena destacar lo relativo a los rangos de pago tan bajos y al margen de lo legal en que se sitúan los y las empleadoras de estas niñas y niños en general, pero particularmente de niñas y niños Mayas en la ciudad Capital; y en general para ambas ciudades investigadas a mujeres; haciendo el contraste con el hecho de que es una cantidad ínfima de éstas niñas a quienes les pagan en un rango cercano a lo legalmente establecido, que además se trata de un niño en el caso de Jutiapa; para llamar la atención sobre la asimetría de género en esta ciudad y, a una niña en la ciudad capital también le pagan en un rango cercano a lo legal: \$138.00. Ambas remuneraciones no llegan todavía al mínimo establecido, simplemente son los mayores de la muestra total.

Al cruzar la información sobre bajas y muy bajas remuneraciones a dichas niñas y niños, con las extensas jornadas de algunas de ellas y ellos en Jutiapa y de la mayoría de niñas y niños de la ciudad Capital, se destaca una característica de explotación que

vale la pena analizar; ello refuerza el criterio de que el contiene peores formas de trabajo infantil, y una de ellas es la que se configura con este cruce de variables: la explotación infantil. Esta situación en el Convenio 182 de la OIT constituye una peor forma de trabajo infantil, que habría de erradicarse por los estados parte.

6.6.2.1 A algunas niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico les pagan en especie

Hay que destacar el hecho significativo de que hay niñas y niños en ambas ciudades investigadas a quienes parcialmente les remunerar, es decir que les hacen pagos en especie complementariamente a la remuneración. Este aspecto que no se da con la mayoría de niñas y niños de la muestra total, sí es significativo desde el punto de vista de los criterios que tipifica el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y de los preceptos del Código de Trabajo que restringe el pago en especie, pues en estos casos se está frente a un tipo de servidumbre, prohibida nacional e internacionalmente; característica que se destaca al cruzar la forma de pago en especie con las extensas jornadas de actividad de estas niñas y niños. Es decir, que se tiene una relación de extensas jornadas de actividad en hogares de terceros, más: bajas y muy bajas remuneraciones por el servicio y, finalmente, a muchas de ellas y ellos les remuneran parcialmente, o sea, les pagan complementariamente en especie (objetos, comida), ello configura un hecho de servidumbre. La situación de estas formas de pago se presenta en el gráfico N° 5.

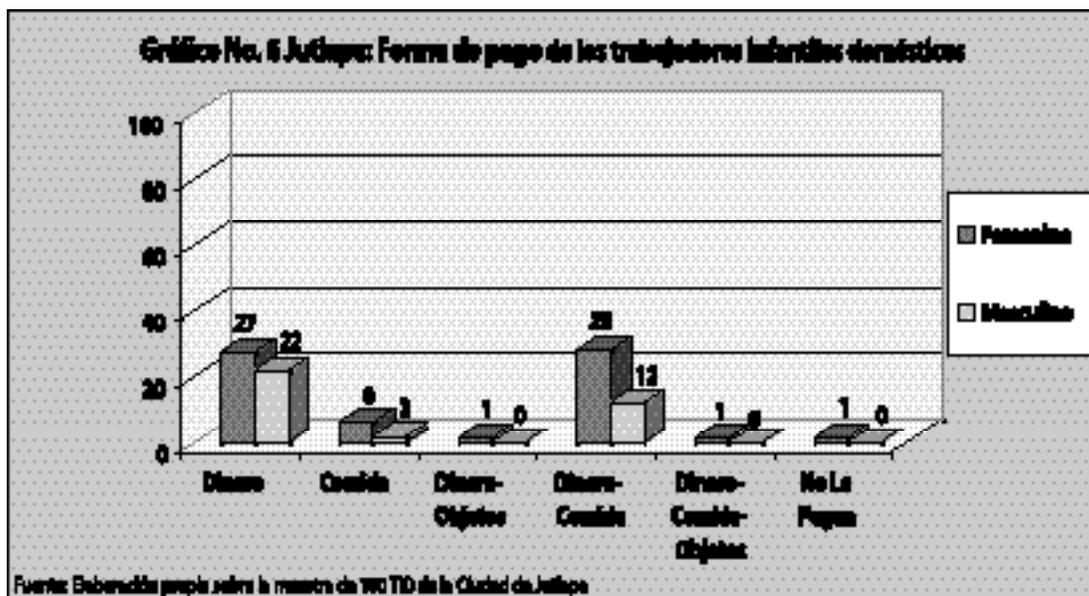


También en este gráfico se destaca que el pago en dinero es predominante en la ciudad Capital, pues a 84 niñas y niños que corresponden al 56% de la muestra de 150, les remuneran. No es necesario recalcar que se trata de una mayoría de Mayas mujeres. Se destaca además que a 49 de ellas que representan un 33% de la muestra, les pagan en forma combinada de dinero y comida. Con una combinación triple de dinero, comida y objetos les pagan a siete que representan el 4.66% y a una le pagan con comida y

estudio. Es decir que en la ciudad de Guatemala, el centro más moderno del país, guarda modalidades atrasadas de pago por servicios, algo completamente prohibido por las normas nacionales.

Pero aún más, aunque en ínfima cantidad, hay niñas y niños involucrados en el a quienes les pagan sólo con objetos, por ejemplo a una de ellas. A cuatro les pagan sólo con comida y a otras tres con una combinación de dinero y objetos. Este hecho no es mayoritario pero sí significativo de la arbitrariedad y del abandono estatal en que se están dando algunas relaciones entre niñas y niños que realizan TID y empleadores.

Este problema es aún más grave en el caso de la ciudad de Jutiapa según se ilustra en el siguiente gráfico; pues la diferencia de proporciones entre la forma de pago en dinero y la forma combinada de dinero y comida es irrelevante. A 47 niñas y niños involucrados en el de un total de 100 que corresponde a la muestra para esta ciudad investigada, les pagan con dinero y a 40 les pagan con dinero y comida. En ambas circunstancias es a mujeres a quienes les toca trabajar bajo dichas modalidades, por que los hombres por lo general tienen mejor suerte.



Hay que destacar que a ocho de estas niñas y niños, les pagan sólo con comida; a una con la combinación de dinero y objetos; a otra con la triple combinación de dinero, comida y objetos y a una simplemente no le pagan.

Este panorama que no obstante deja claro que a la mayoría de las niñas y los niños involucrados en esta actividad les pagan con dinero, no oculta la situación grave en cuanto a formas ilegales de pago, que están viviendo varias de ellas y ellos en Jutiapa y que ello constituye una arbitrariedad legal, respecto de la cual tampoco tienen la protección estatal.

En resumen, las remuneraciones del en ambas ciudades de investigación constituyen una arbitrariedad legal. Por las formas de pago en especie, ausencia de pago o bien por una forma combinada de dinero y comida o dinero, comida y objetos; así, ésta actividad en ambas ciudades de investigación presenta otra característica de las peores formas de trabajo infantil, pues tiene rasgos de servidumbre. No obstante lo anterior, las familias de estas niñas y niños prefieren soportar dicha circunstancia a cambio de no tener un ingreso o disminuir el poco ingreso que tienen.



98

Ahora, asociado a este aspecto del pago, es importante destacar que 74 niñas y niños involucrados en el que representan un 29.6% destinan el pago que reciben a compra de ropa, mientras que un número menor de 72 que representan un 29% de la totalidad de la muestra de 250, le dan el pago que reciben a su familia. 41 entre ambas ciudades, que representan un 16.4%, también se pagan los estudios; como un rubro de tercera prioridad.

Es importante destacar que el pago que muchas de estas niñas y niños reciben en verdad no tiene el mismo destino en cada ciudad investigada; porque las prioridades difieren de acuerdo al grado de vínculo que ellas y ellos tienen con sus familias, al grado de autonomía que han logrado y eso va relacionado naturalmente con la edad.

Así, en la ciudad Capital, la mayoría de las niñas y los niños involucrados en el que a su vez son Mayas, destinan el dinero que reciben a la compra de ropa. Este hecho tiene que estar relacionado con el alto costo que la ropa de estas niñas suele tener en el mercado, pues la ropa para las personas Mayas es sumamente cara, principalmente las mujeres. Ello no exime que también el gasto sea para otro tipo de ropa, extremos que no se detallaron en la investigación. Lo importante es que las niñas y los niños involucrados en dicha actividad en la ciudad Capital tienen un comportamiento distinto a las de Jutiapa en cuanto al destino del dinero que ganan, ya que sólo 41 de estas niñas y niños que representan un 27.33% de la muestra de 150 de la ciudad Capital, le dan el dinero a sus padres; a ello contribuye también que la mayoría de estas niñas tienen edades de 14 a 17 años, o sea, son más independientes. La información arroja datos sobre otros destinos que estas niñas y niños de la ciudad Capital le dan al dinero que perciben como pago a sus servicios: 16 lo destinan a comida, lo que denota una exclusiva dedicación a la subsistencia; 4 lo destinan a salud, algo que es excepcional, pues la mayoría de estas niñas reportan que no tienen acceso a salud, es decir, que van muy poco con un médico durante el año; una niña ahorra el dinero que percibe, otra paga alquiler, 5 lo utilizan para distraerse; a una le pagan en especie y dos no aparece.

En el caso de la ciudad de Jutiapa, como ya se mencionó, el comportamiento de las niñas y los niños involucrados en el es distinto y las razones son que, en primer lugar, la mayoría tienen menos edad y viven próximas a sus casas o sea que tienen más control por parte de sus padres; las relaciones entre las familias también son más estrechas. De esa cuenta, 31 de estas niñas y niños de un total de la muestra de 100 le dan el dinero que perciben a sus padres, quienes a veces van a traerlo al lugar de trabajo de sus hijas; en este hecho destacan primordialmente las mujeres, lo que de alguna manera confirma una relación asimétrica de género respecto a la libertad en el

uso de dicho dinero. Una niña de Jutiapa ante la pregunta de quién recibe el dinero que recibe por sus servicios en hogares de terceros refiere:

“Mi mamá, claramente que mi mamá lo recibe. Lo recibe mi mamá. Porque mi mamá; lo recibe mi mamá y después.....pasa a comprar las cosas: maíz, frijol, azúcar, arroz, aceite, café, candelas, para, para la semana” (Irma Consuelo, 13 años).

La comida y la educación son rubros que le siguen en prioridad en destino del dinero, para las niñas y los niños involucrados en el en Jutiapa, 23 niñas y niños destinan el dinero que ganan a la educación, en donde la mayoría son mujeres, algo que en este grupo indica un cambio en las prioridades tradicionales del sexo femenino, independientemente de la comparación con el sexo masculino, pues la muestra tiene un condicionamiento cultural en su composición por sexo. Por otro lado, casi en el mismo nivel de prioridad anterior 22 de estas niñas y niños tienen como destino del dinero que ganan, la comida. La ropa aparece en un cuarto nivel de prioridad para 13 de ellas y ellos, y sólo una niña ahorra, dos destinan el dinero que ganan al alquiler de vivienda y una lo utiliza para distraerse. De acuerdo a tales prioridades se supone que la más importante es la necesidad de complementar el ingreso de las familias de estas niñas y niños y, por lo tanto, de acuerdo a ello es el grado de contribución al hogar y de uso personal. Así, quienes utilizan el dinero que ganan para distraerse o lo ahorran, que naturalmente son una minoría, sus necesidades básicas las cubre su familia; lo contrario sucede para las niñas y los niños en condiciones de mayor pobreza, cuyas prioridades son las necesidades básicas.

Ahora, el resultado anterior en cuanto a Jutiapa, discrepa con la opinión de uno de los informantes clave, quien considera que las niñas de Jutiapa (se refirió únicamente a las mujeres) en gran medida hacen un mal uso del dinero que ganan, destinándolo a gastos superfluos inducidos por el consumismo propio de la ciudad, al que no suelen resistirse las niñas y los niños que provienen del área rural y se incorporan al trabajo en hogares de terceros. Aduce que, con ello profundizan su retención en ese tipo de trabajo o en la casa donde lo realizan. Este informante clave se estaba refiriendo a niñas de 13 a más años de edad y que están trabajando en el centro de la ciudad de Jutiapa, donde efectivamente la influencia del comercio es mayor que en las aldeas de la misma ciudad.

6.6.3 Tipos de trato que reciben las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico

Aquí interesa destacar el buen trato o mal trato que reciben estas niñas y niños al realizar este trabajo y según los tipos de trato más importantes; por ejemplo qué pasa cuando algo sale mal o sale bien; el lugar donde comen, donde duermen, para saber si existe discriminación; y el abuso sexual; todo lo cual tiene que ver con el desarrollo de la autoestima, con el carácter del trabajo en hogares de terceros, en términos de los derechos de las niñas y los niños, y con los criterios sobre las peores formas de trabajo infantil expuestos en el convenio 182.





100

En términos generales en la muestra total de 250 niñas y niños no se reporta un maltrato para unas y otros, por el contrario, en cuanto al trato por parte de los hijos de los patronos en la ciudad Capital, 97 de una muestra de 150 de estas niñas y niños refieren que son objeto de un buen trato; 79 refieren que nunca han tenido maltrato de los hijos del patrono. No obstante, 64 de ellas y ellos en la ciudad Capital dicen que de vez en cuando sufren maltrato; mientras sólo 6 dicen recibir maltrato casi siempre. A 25 les parece que el trato que reciben de los hijos del patrono es regular y a 9 les parece malo el trato que reciben de los hijos del patrono.

Es decir que una proporción importante de niñas y niños involucrados en el de la Capital pueden estar sufriendo distintas modalidades de maltrato, unas 104 niñas. En las entrevistas a profundidad también se destaca el buen trato, pero se tienen referencias de que esta información estuvo condicionada por la presencia en varios casos, de los patronos o simplemente por el temor de las niñas y los niños entrevistados.

En el caso de Jutiapa en estos mismos aspectos también se destaca un buen trato según las niñas y los niños involucrados en el. Por ejemplo, en cuanto a expresiones diversas de buen trato, estas niñas y niños hicieron referencia en un número de hasta más de 200 expresiones. Si algo sale mal a 49 de 100 niñas y niños sólo las regañan; o no les pasa nada según 23 de ellas y ellos.

No obstante lo anterior, a un número significativo le parece que de vez en cuando sufren maltrato, es decir a 50 de dichas niñas y niños, la mitad de la muestra de Jutiapa, y a 4 las maltratan casi siempre.

Pero es importante destacar que esta información proporcionada por estas niñas y niños de Jutiapa, discrepa con las opiniones de informantes clave y grupos focales, en donde se hacen referencias de una mayoría de casos en que las niñas y los niños sufren distintas modalidades de maltrato. Además, en este aspecto se percibió por parte de las encuestadoras y entrevistadoras mucho hermetismo, es decir, que seguramente estos niños y niñas cuidan su trabajo, ocultando la situación de maltrato que pudieran estar viviendo. Al respecto, en los informes recabados por bitácora de las entrevistadoras, se menciona que algunos empleadores que estuvieron cercanos al lugar de la entrevista, intervenían indicándole a la entrevistada el tipo de respuesta, o simplemente, la niña se inhibía ante la posibilidad de que su patrona escuchara las propias.

La información cualitativa de estas niñas y niños, permite deducir que para ellas y ellos estar en una casa trabajando es lo mejor que les puede suceder, incluso es un favor que los patronos les hacen; en consecuencia existe la tendencia a que frente a lo peor que sería no estar trabajando, se minimice la importancia del maltrato o se magnifique el buen trato. Otra información cualitativa (IC, GF, GFTD)¹¹⁹ contrasta en gran medida estas aseveraciones de las niñas y los niños. Aquí se obtuvieron referencias abundantes respecto a que en la mayoría de veces sufren de maltrato constante y sistemático de múltiples formas. Las THA adultas tienden a darle lugar a excepcionales casos en que los patronos “son buenos”, pero consideran que predominan los patronos maltratadores.

¹¹⁹ Se refiere IC: Informantes Clave, GF: Grupos Focales; GFTD: Grupos Focales de Trabajadoras Domésticas; J: Jutiapa.

Se obtiene también la referencia de que las niñas y los niños involucrados en el por su edad y condiciones de temor ocultan cualquier referencia de este tipo.

Lo anterior tiene una relación de correspondencia con la situación de maltrato que estas niñas y niños sufren también en sus propias familias en varios casos, ligado dicho comportamiento, directamente al tema del. Hay niños que en realidad puede considerarse que están en situación de alto riesgo tanto físico como psicológico, porque viven lo que podría ser un trabajo forzoso, algo que ilustra el siguiente testimonio:

“Cuando yo voy a trabajar, este y me pagan, yo le doy el pisto a mi mamá, y cuando me compra mi ropa mi mamá así se pone más feliz, pero cuando no estoy trabajando, me pega y me regaña y me dice que no me va dejar en donde dormir y que vaya a ver a donde dormir y que, dice que no me va a dar comida, que si no me voy a trabajar no me va a dar comida; que si no gano pisto no me compra calzado, no me compra ropa; entonces tengo que trabajar para ganar dinero” (Pedro, 11 años)

El mal trato como condición de riesgo, también se expresa en actitudes comúnmente conocidas de marginación, de exclusión y agresiones tanto verbales como no verbales. De esa manera Con quién comen las niñas y los niños involucrados en el es un indicador importante de buen o mal trato.

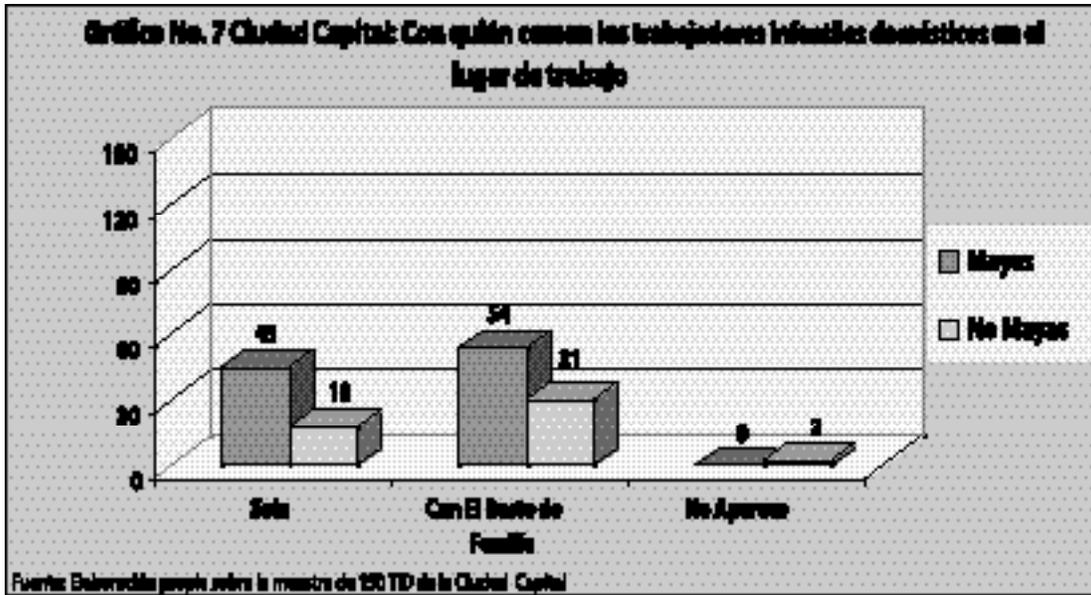
En el caso de la ciudad Capital predomina un buen trato en este sentido, pues 85 niñas y niños que representan un 54% de la muestra de 150 comen con el resto de la familia. Este hecho es sin duda algo positivo para la formación de estas niñas y niños, y significa que los grados de discriminación tradicionales tanto por el trabajo mismo, como por la etnia y el género en alguna medida están disminuyendo.

6.6.3.1 Hay niños y niñas involucradas en el trabajo infantil doméstico que no comen con la familia empleadora

No obstante lo anterior, 63 de tales niñas y niños que representan un 42% de dicha muestra comen solas. Como puede apreciarse, la separación numérica entre comer solas y comer con el resto de la familia no es radicalmente significativa, lo cual marca una tendencia en la que por cada 10 que comen con la familia de los patronos por lo menos habría una que come sola, proporcionalmente. Este punto se ilustra en el gráfico siguiente referido a la ciudad Capital:

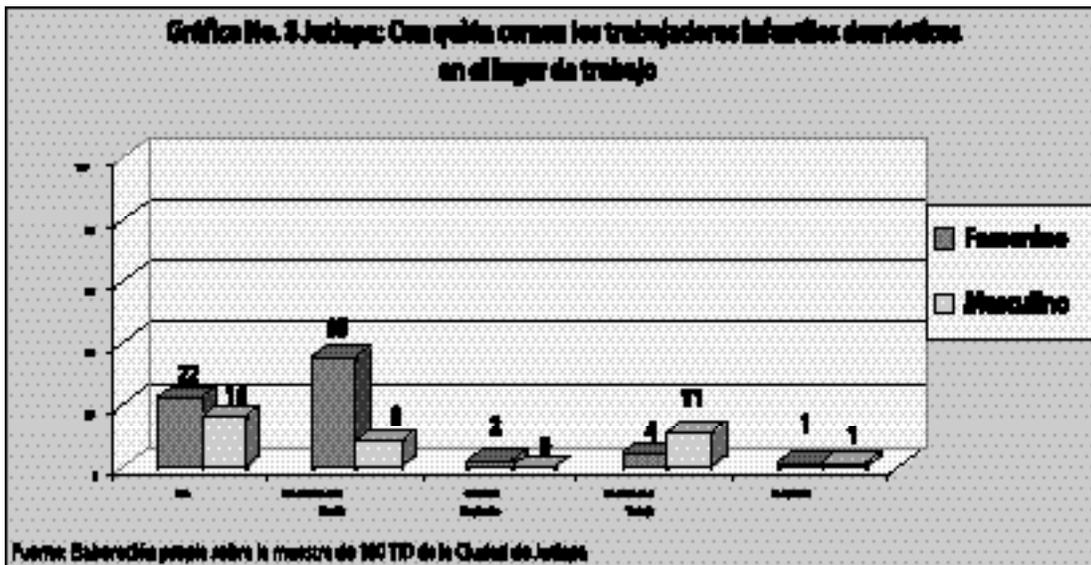


101



Comer sola no se refiere sólo al aspecto físico de ausencia de los otros miembros de la familia, sino que tiene el significado de soledad, de estar apartado, de tener vedado el acto de compartir o convivir en tales momentos, de tener asignado un lugar apartado, aún cuando la familia está presente.

En el caso de Jutiapa según la muestra de 100 niñas y niños, la situación es parecida a la ciudad Capital, en el sentido de que la mayoría de estas niñas y niños come con el resto de la familia empleadora; el siguiente gráfico ilustra la cantidad que comen con la familia empleadora:



Pero 38 niñas lo hacen solas, al igual que 2 lo hacen con otros empleados. La excepción es que 15 de ellas no comen en el trabajo, sin duda porque realizan tareas en jornadas parciales o a destajo. Esta gráfica indica que de las 100 niñas y niños de la muestra, 22% de niñas comen solas. Comer solas conlleva una exclusión que mina la autoestima e induce a las niñas al retraimiento, la inhibición, a la apatía y al resentimiento, ya que están en período de formación de su personalidad básica, y en consecuencia induce a tolerar y aceptar la discriminación y la exclusión, como algo inherente al; ello riñe con los preceptos de la convención para la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que recoge la normativa respectiva del país. Este carácter de exclusión a que están expuestas muchas niñas y niños involucrados en esta actividad, constituye un rasgo que debe erradicarse, pues cae dentro del párrafo d) del artículo 3 del Convenio 182.

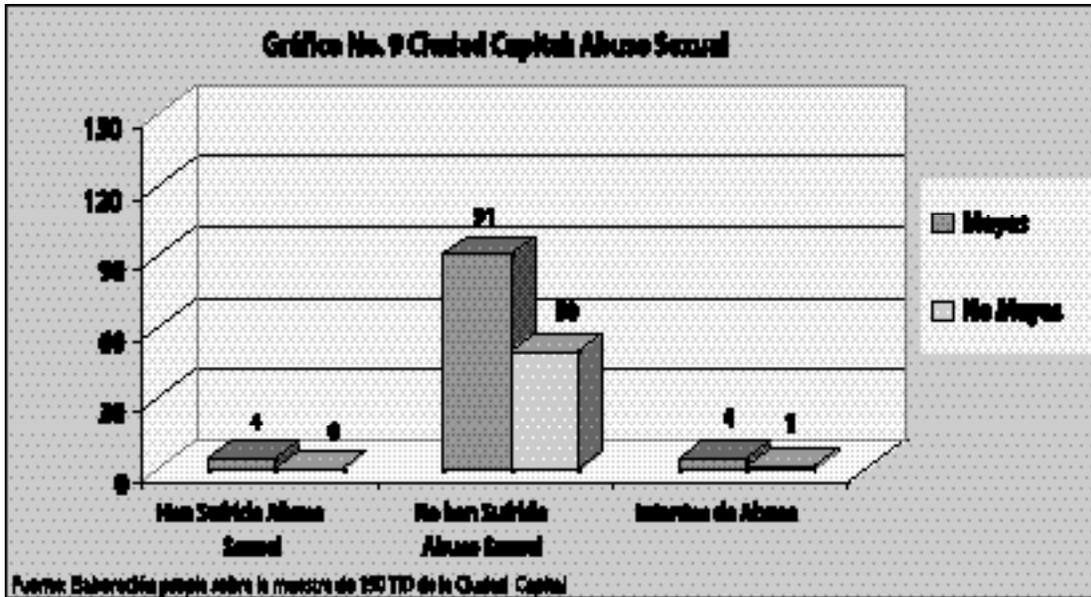
En forma más específica, estarían una serie de expresiones de mal trato que la encuesta no recoge, pero fueron mencionadas en las entrevistas a profundidad (IC, GF, GFTD). Aquí se recogen una serie de dichas expresiones tales como: pedir y dar las cosas de mala gana o agresivamente por parte de la patrona; lanzarles la comida para que coman; en el tipo de comida se mencionaron casos donde a las niñas y los niños se les dan las sobras. Así, se destinan para estas niñas y niños utensilios de comer separados del resto de la familia y de inferior calidad y apariencia (platos, cubiertos, vasos). En otros casos, estas niñas y niños sufren de hambre, a veces se les interrumpe en horas de comida o dejan de hacer alguno de los tiempos de comida, por atender requerimientos de la familia empleadora. Es más, el limitarles algún tiempo de comida en algunos casos que se mencionaron, es utilizado como medio de castigo. Todo ello como parte de patrones de discriminación y exclusión social. Una trabajadora adulta en un grupo focal expresó esta situación en medio del llanto y sentimiento de indignación intenso.

6.6.3.2 Hay niñas que sufren de abuso sexual

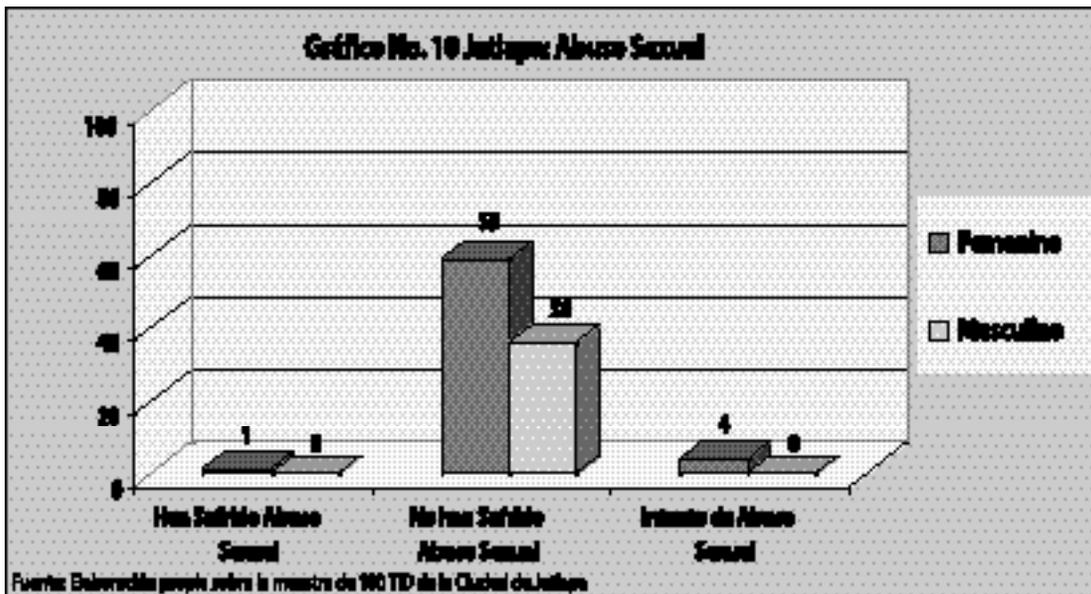
El abuso sexual también es una forma de maltrato y sin duda un riesgo al que están expuestas las niñas y los niños involucrados en él. Las niñas y los niños investigados no dieron muchas referencias sobre su experiencia al respecto. Según los informes de encuestadoras y entrevistadoras, el tema lo tratan tangencialmente. Se les hace más fácil hablar de ello cuando está referido a alguien ajeno. Varias niñas tuvieron facilidad de detallar circunstancias riesgosas en cuanto a potenciales o factibles situaciones de abuso sexual en esa forma. Algunas niñas no saben en qué consiste este problema, mientras otras tienen conocimiento pero no lo han sufrido. De esa cuenta, en la ciudad Capital la mayoría de niñas de la muestra de 150, no han sufrido abuso sexual, o sean 141 niñas que representan el 94%. Sólo 4 de ellas han sufrido abuso de este tipo, mientras otras 5 sólo han sufrido intentos. En el siguiente gráfico se aprecia que en la ciudad Capital, la mayoría no ha sufrido de abuso sexual:



103



En el caso de Jutiapa se da una circunstancia similar a la de la ciudad Capital. En el siguiente gráfico, se puede observar que 95 niñas y niños de 100 que constituye la muestra, no han sufrido este tipo de abuso.



Este tipo de maltrato es de los que se perciben más difíciles de dimensionar. Obviamente son mujeres las afectadas, los hombres no lo refieren. Tanto en la capital como en Jutiapa, a las niñas se les hace más fácil tocarlo proyectivamente, sobre terceras personas. Es más fácilmente reconocida su existencia si se habla de una amiga, compañera o conocida, pero no si las niñas entrevistadas hablan de sí mismas. En las

entrevistas a profundidad (IC, GF, GFTD,)¹²⁰ las referencias al abuso sexual fueron amplias y abundantes; se refiere por ejemplo que: “el mismo patrono o el hijo las embaraza....luego, las echan (IC/J); hay machismo (IC/J)”.

En un grupo focal de trabajadoras domésticas adultas se hicieron referencias a casos concretos de abuso sexual, incluso de embarazos de niñas, que configuran unas condiciones laborales dramáticas. En este plano la indefensión de las niñas es grande, cada vez más cuanto menos edad tienen, pues por temor a perder sus empleos las niñas no hacen ningún tipo de denuncia, además de que ellas ignoran que actualmente existe una normativa internacional y nacional de eliminación de toda forma de violencia contra la mujer que las protege, o que existen las fiscalías de los derechos de la niñez y la juventud, y también los juzgados de menores. En estas instancias se cita que respecto a abuso sexual la cantidad de denuncia es prácticamente nula (IC/J). Según esto, la respuesta de la mayoría de las niñas en ambas ciudades habría que tomarlas con reservas.

Si así es entonces se está frente a otra modalidad en que el contiene riesgos altos que de concretarse le depararían a las niñas (exclusivamente) un futuro de pobreza y exclusión.

6.6.3.3 Niños y niñas involucrados en el trabajo infantil doméstico, que también sufren maltrato en la propia familia

A este maltrato se puede agregar el que reciben las niñas y los niños involucrados en el en sus familias, vinculado directamente al hecho de verse forzados y forzadas a realizar esta actividad. Por ejemplo, de la muestra total de 250 niñas y niños investigados, 143 que representan un 57.2% si no llevan dinero a casa dicen que no les pasa nada, pero 95 que representan un 38% de dicha muestra dicen que las maltratan de alguna forma sus propias familias, entiéndase el padre, la madre o ambos. Naturalmente este tipo de maltrato es tan sólo una parte del ambiente hostil en que muchas niñas y niños viven en sus propios hogares. Esta situación es parte a la vez de las condiciones en que viven dichas familias.

La atmósfera familiar en que se desenvuelven muchas de estas niñas y niños depende de la dinámica afectiva y de estructura de relaciones entre los miembros de la familia con quien viven. De la muestra total de 250 niñas y niños para ambas ciudades investigadas, 145 que representan un 58% de dicha muestra, tienen una familia; y consideran que viven con ella, a pesar de que muchas duermen en casa de sus patronos; es decir que viven con su padre y su madre. Pero 48 de ellas y ellos que representan un 19.2% viven sólo con uno de los padres: 44 sólo con la madre que representa un 18% de dicha muestra y 4 viven solo con su padre, que representan un 2%.

El hecho de que sea un número menor en toda la muestra de niñas y niños que viven solo con uno de los padres, no excluye que sea significativo el número ellas y ellos que viven en una atmósfera de tensión; no sólo por el clima emocional que ello implica, sino porque en estos casos la madre asume la jefatura del hogar y en general, impulsada la familia por la situación de pobreza, hay un alto grado de exigencia y de presión hacia



estas niñas y niños a contribuir con el sustento diario de la misma. Varias niñas revelaron en las entrevistas que sus madres están enfermas y prácticamente a ellas les ha tocado asumir toda la responsabilidad de la casa; al extremo de que han asumido el rol de madre frente a la propia madre, produciendo una adecuación sorprendente de su comportamiento al carácter de unas personas adultas.

Varias niñas viven con abuelos, hermanos o tíos; lo que indica que sin duda han sido abandonados por sus padres o en algunos casos han fallecido.

En la ciudad Capital es importante destacar, que 29 niñas y niños involucrados en el de la muestra de 150 para esta ciudad, que representan un 19.33%, no viven con la familia ni con algún familiar; viven con amigos. La posibilidad mayor es que se trata de niñas y niños que migraron solas y solos hacia la ciudad Capital, pero no se puede descartar que en realidad no tengan familia. En todo caso, la condición emocional de estas niñas y niños implica sentimientos que conjugados con el maltrato, pueden conformar una condición muy negativa de su existencia.

En la ciudad de Jutiapa igualmente, 13 de estas niñas y niños viven con tíos, abuelos, hermanos o amigos. Aquí se encontró (en las entrevistas a profundidad) referencias sobre la irresponsabilidad de los padres (hombre y mujer). Refieren que es abundante el número de casos donde los padres abandonan a sus hijos e hijas, los ceden a las patronas o algún familiar; en casos excepcionales “se hacen cargo...” pero las (os) ponen a trabajar en el hogar; producto de la desintegración familiar, a la que contribuyen diversos factores. Igualmente, 32 de estas niñas y niños viven únicamente con la madre o el padre: 29 con la madre y 3 con el papá.

6.7 Situación educativa de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico

El rezago educativo es uno de los riesgos más significativos que tiene el, por tratarse de que la formación individual y el desarrollo social están en juego a la edad entre 6 y 17 años. El intercambio desfavorable que las niñas y los niños realizan con su futuro por dedicarse a la subsistencia propia y de sus familias, constituye una hipoteca social difícil de revertir. Por algo el informe de verificación de MINUGUA¹²¹ refiere que la inversión en educación es estratégica para el desarrollo integral del país; pero es algo que ni las familias ni el Estado hasta el momento han podido lograr, pues las familias pobres involucradas en el no invierten en educación; ni el Estado ha creado condiciones suficientes para ello.

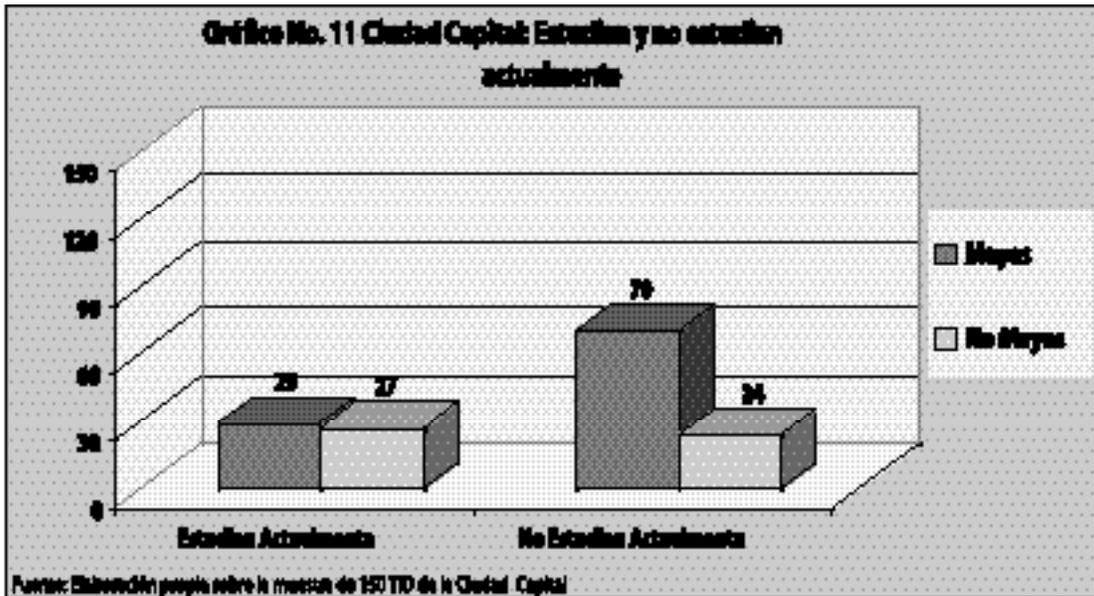
6.7.1 Muchas niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico no están estudiando

Un alto porcentaje de niñas y niños de la muestra total de 250 no están estudiando, ello corresponde al 46.4% que representa a 116 de tales niñas y niños. Muchas y muchos en tales circunstancias manifiestan que tienen algún grado de la primaria

¹²⁰ IC = Informante Clave; GF = Grupo Focal, GFTD = Grupo Focal Trabajadora Doméstica; IC/J = Informante clave Jutiapa.¹

cubierto, pero que por la situación socioeconómica y ahora por la actividad que realizan no pueden continuar.

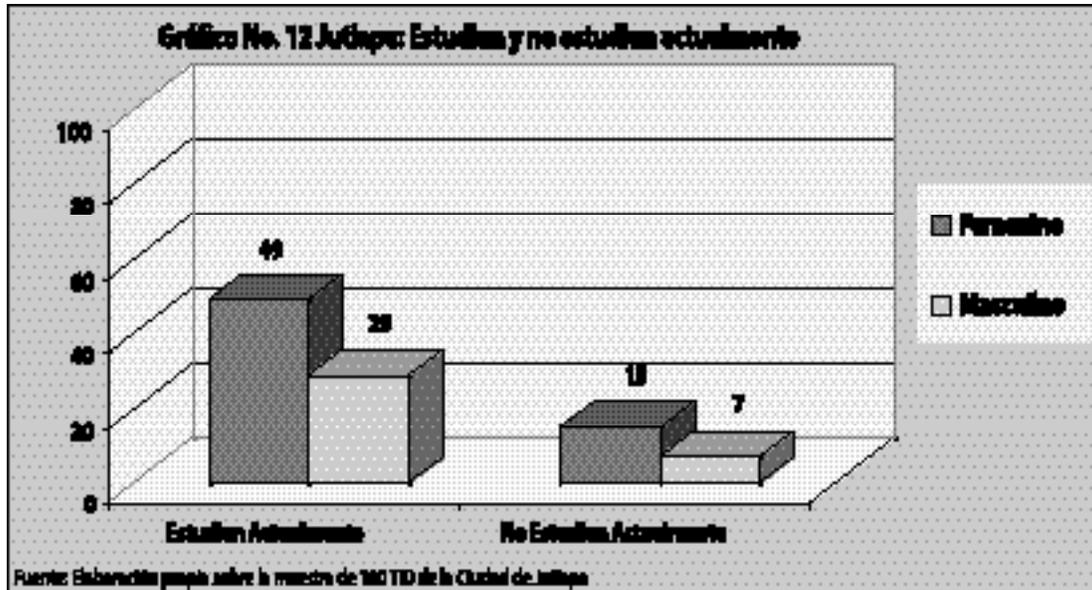
En la ciudad Capital por ejemplo, es la mayoría de estas niñas la que no estudia actualmente, afectada por las circunstancias mencionadas. 94 de ellas, que representan un 62.66% de la muestra, es decir la mayoría, no está estudiando; en consecuencia sólo están estudiando 56 que representan el 37.33% de la muestra de 150. Aquí hay que retomar el hecho de que la mayoría de las niñas tienen extensas jornadas de trabajo, mucho más de las horas legalmente establecidas para niños y niñas de 14 o menos años de edad. Ello naturalmente impide que ellas gocen del derecho a la educación.



En este gráfico, los datos son los mismos para la diferenciación étnica (colores oscuros) y de sexo (colores claros).

En la ciudad de Jutiapa sucede lo contrario. La mayoría de niñas y niños estudian, 78 de las 100 que constituyen la muestra específica para Jutiapa, están estudiando, mientras 22 no están estudiando.





Estos datos confirman -en cierta medida- la situación educativa del departamento de Jutiapa, como la novena mayor población escolar para 1995 (60.7% en las edades de 5 a 12 años), y la cobertura segunda más baja en el país a nivel primario; no obstante que 52 de cada 100 jutiapanecos no gozaron de su derecho a la educación en 1995; donde de todas maneras un 10% mayor en el goce de ese derecho fue para los varones.¹²²

Esta situación está en relación también, con el hecho de que la mayoría de niñas y niños tienen jornadas adecuadas de trabajo, o sea, tienen jornadas parciales o trabajan a destajo y por ello aprovechan parte del tiempo libre para estudiar. También indica que las circunstancias físicas les permite asistir a una escuela, en este caso rural, porque trabajan en la misma comunidad. No obstante ello, es importante recordar que entre y educación hay una discrepancia, pues generalmente las niñas y los niños van insertándose más al mundo del trabajo en hogares de terceros en la medida que sus condiciones económicas lo van exigiendo y pronto, sin haber terminado la primaria, dejarán de estudiar, para dedicarse a trabajar. Esa ha sido la tendencia en el contexto actual de crisis económica, que hace propicio que sean las niñas y los niños a quienes les toque luchar por la subsistencia de la familia. Esa tendencia, ya se ha mencionado, claramente difiere con la de la capital en que esta población de la ciudad Capital manifiestan un movimiento hacia el involucramiento laboral de niñas y niños cada vez de más edad y hacia la PEA; mientras en la ciudad de Jutiapa el involucramiento es de niñas y niños cada vez de menor edad y a un engrosamiento de la PNEA; o sea un estancamiento o regresión de ese movimiento del mercado laboral.

No obstante esa circunstancia, las niñas y los niños manifiestan su deseo de estudiar:

¹²² Un Análisis cuantitativo del sector educación en Guatemala; Campaña Nacional de Promoción y Divulgación sobre los derechos de la niñez; ¡Tenemos Derecho a Estudiar!; Guatemala, 1998; p 263-265

“A mí, es bastante útil porque a mí me hace falta el estudio, yo donde miro unos patojos que van a estudiar pues, a mí me hace falta, yo también me pongo hasta a llorar, digo yo que es lamentablemente no ir a estudiar” (Irma Consuelo, 13 años).

En Jutiapa claramente se da una diferenciación sexual en cuanto a la dedicación al estudio y el acceso al estudio, pues la falta de acceso al mismo es mayor para las niñas involucradas en el, que para los niños también involucrados.

6.7.2 Las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico tienen una baja escolaridad

En cuanto a la escolaridad de estas niñas y niños, en la muestra de 250 la mayoría se ubican en la primaria, entre el tercer y cuarto grado.

En la ciudad Capital, los grados de escolaridad de estas niñas y niños que prevalecen corresponden a la primaria, y son primero y cuarto grados. Le sigue el segundo grado. Ahora, un dato significativo corresponde a 17 niñas y niños, de la muestra de 150, que nunca han estudiado. Luego 11 están en el nivel básico y solo una niña Maya está en el nivel diversificado.

Este resultado es significativo puesto que siendo la ciudad Capital la que mayormente concentra los servicios educativos, las niñas y los niños involucrados en el no logran ampliar su escolaridad, lo cual indica que la relación de esta actividad con la educación es radicalmente adversa en el caso de la ciudad Capital.

En el caso de Jutiapa, la mayoría de niñas y niños que corresponden a 59 se ubican en la primaria, distribuidas en distintas proporciones del primero al sexto grado y donde es el tercer grado de primaria el mayoritario con 13 niñas y niños y, en segundo orden el cuarto grado de primaria con 12. Luego la población involucrada en el llega hasta el tercero básico. El resto no estudian, que son 22. Esta escolaridad va de acuerdo con las edades de las niñas y los niños que en su mayoría se sitúan entre 6 y 17 años.

6.7.3 La mayoría de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico son alfabetas, y constituyen un potencial educacional interrumpido.

En cuanto a alfabetismo, las niñas y los niños involucrados en el TID de la ciudad Capital, la mayoría son alfabetas en una proporción de 110 de la muestra de 150 para esta ciudad. Mientras que en Jutiapa son 79 las y los alfabetas es decir la mayoría de la muestra de 100 niñas y niños.

Estos datos de alfabetismo indican que las niñas involucradas en esta actividad en general tienen un gran potencial educacional interrumpido y detenido al momento; por procurar la sobrevivencia propia y la de sus familias. Este hecho se da justo también, al momento que ellas y ellos inician un proceso formativo preparatorio de una escolaridad más compleja, para la cual requieren del mayor apoyo de las familias y del Estado, pues tal proceso debería corresponder también a las perspectivas de su desempeño futuro en la sociedad, de manera competitiva.



109

En síntesis, el tema educativo constituye una de las mayores pérdidas sociales por intermedio del TID. Constituye a su vez, uno de los derechos más significativos para el desarrollo individual y social que se limita con el ejercicio de dicha actividad; tan sólo este hecho debería bastar para caracterizar dicha actividad como una de las peores formas del trabajo infantil.

6.8 La visión a futuro de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico

En la encuesta se incluyó la visión hacia el futuro de las niñas y los niños investigados, como un elemento cualitativo importante para acercarse a las motivaciones que les indujo a involucrarse en esta actividad y a la relación del como forma de alcanzar sus aspiraciones socioeconómicas.

6.8.1 La mayoría de niñas y niños involucrados en el TID tienen una idea respecto a su futuro (entre 5 y 10 años) y aún persisten sus motivaciones iniciales.

Algo muy significativo es que las niñas, en una minoría, no tienen una idea respecto a su futuro, frente a una mayoría que tienen una idea al respecto. De la muestra total de 250 niñas y niños sólo 2 niñas, que representan el 0.8% de la muestra no contestó, 41 que representan un 16 % no saben qué estarán haciendo en 5 o 10 años, mientras 207 de ellas y ellos que representan un 83% de dicha muestra, tienen una idea concreta al respecto, dentro de la que el estudio tiene una presencia significativa.

La situación mencionada tiene variantes importantes al analizarla por cada ciudad investigada, pues el tener estas niñas y niños una idea al respecto en el caso de la ciudad Capital, cobra una imagen más sobresaliente para el análisis. Se sabe que la influencia del medio ciudadano es muy poderosa en su diversidad y potencialmente confusa en directrices a futuro para la niñez y la adolescencia, sobre todo que muchos de los controles sociales que se experimentan en las áreas rurales, aquí tienen otra consistencia. No obstante, en las entrevistas a profundidad en Jutiapa se hicieron abundantes alusiones a que una influencia parecida -pero obviamente de menor magnitud- está ejerciendo crecientemente el medio ciudadano en las niñas que llegan de las áreas rurales y se involucran al trabajo infantil doméstico.

6.8.2 En el caso de la ciudad Capital, la mayoría tienen una idea de su futuro y persisten en los motivos por los que se involucraron al trabajo infantil doméstico

De la muestra de 150 de estas niñas y niños, 39 que representan un 26% no saben qué estarían haciendo entre 5 o 10 años. Mientras que 111 que representan un 74% sí saben qué estarían haciendo para entonces. La idea inicial que motivó a muchas de las niñas y los niños involucrados en el a migrar hacia la capital, parece persistir ante la

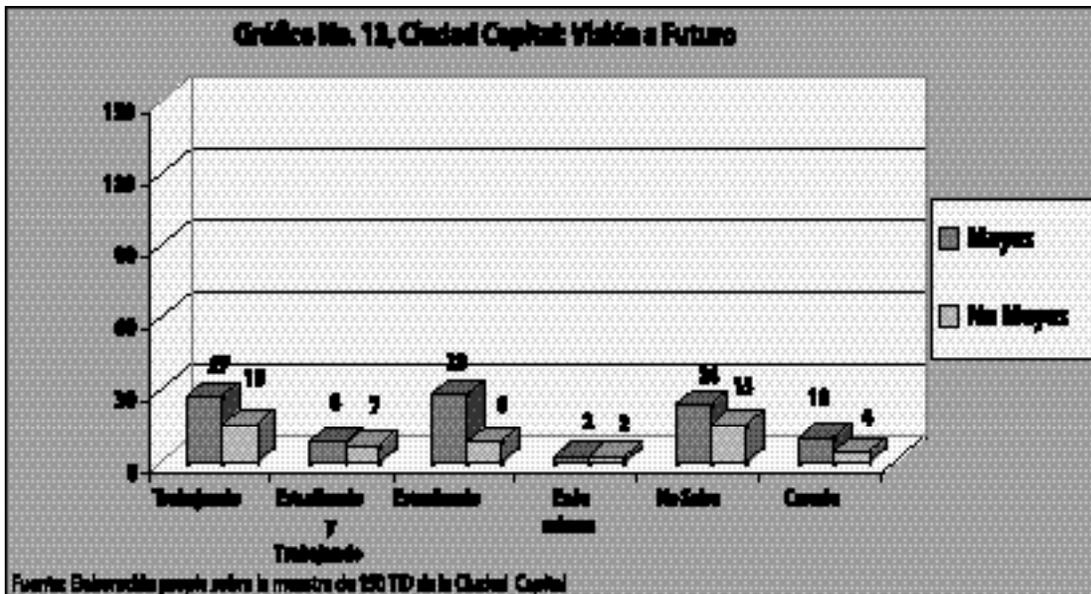


110

influencia mencionada: progresar económica y socialmente.

6.8.3 Aquí, la mayoría de involucradas en el trabajo infantil doméstico se visualizan trabajando.

El estudio está en el horizonte de superación de muchas de estas niñas y niños. Así, 36 de ellas y ellos que representan un 24% de dicha muestra, se visualizan para dentro de 5 o 10 años estudiando; 15 de ellas que representan un 10% consideran que estarán en una combinación de estudio y trabajo. Esta aspiración si es que se puede interpretar como tal, no fue contrastada en detalle con el medio que dichas niñas y niños privilegiarían para lograrlo. Algunas niñas en las entrevistas identificaron el trabajo actual o más de lo mismo en el futuro (servicio en hogares de terceros mejor remunerado, con mejores condiciones) como vía para lograr lo que puede catalogarse un sueño a futuro.



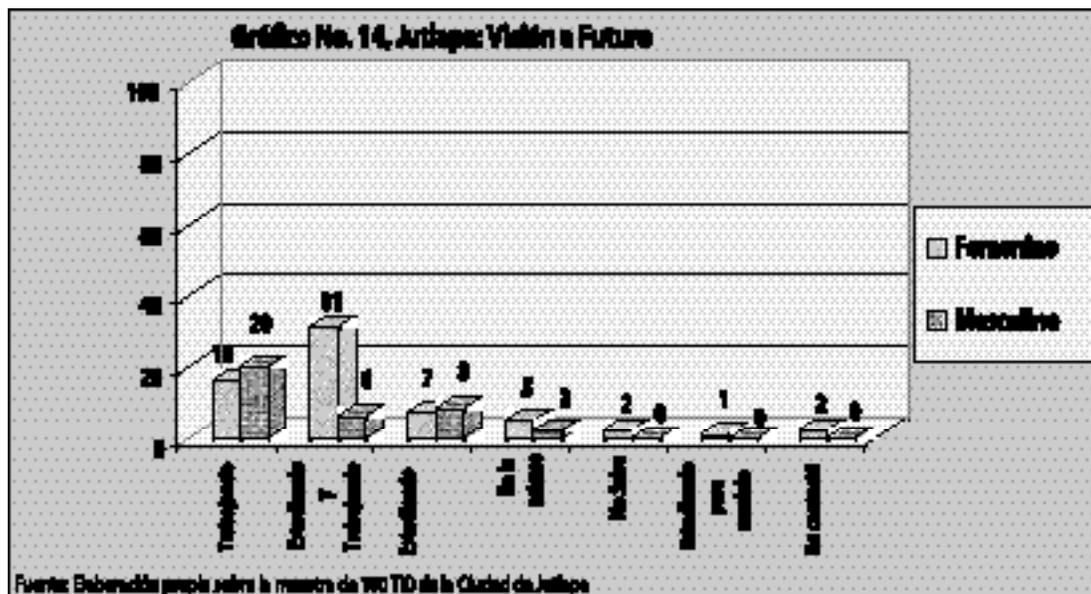
42 niñas y niños que representan un 28% de la muestra en mención, se visualizan trabajando. Aquí se mencionaron diversas actividades, pero predominan las actividades técnicas o de menor calificación y remuneración; algunas niñas se ven haciendo la misma actividad actual; y es muy reducido el número de ellas y ellos que para dentro de 5 o 10 años se ven como profesionales; en una gama de actividades. Las niñas y los niños tienen una idea concreta de lo que estarán haciendo, pero en todo caso, su condición de trabajadoras parece ser esencial en su vida, no se sabe si trabajadoras propietarias o empleadas, dependientes. A ese respecto, 4 de estas niñas que representan un 3% de dicha muestra, para dentro de 5 o 10 años no han dejado de hacer lo que actualmente hacen, es decir que tienen una idea estática o conformista respecto al tiempo, al futuro y su ocupación.

14 de ellas que representan un 9.3% de la muestra mencionada estarían casadas. Este punto es importante analizarlo, pues generalmente el está vinculado a proyectos de vida ligados al patrón reproductivo. Este podría ser el caso de estas niñas, para quienes sin duda esta actividad es parte del proceso formativo que las llevaría a ser las esposas que creen que deben ser, según su patrón cultural y según el patrón del rol de las mujeres aprendido.

6.8.4 En Jutiapa la mayoría de niños y niñas involucrados en el trabajo infantil doméstico se visualizan trabajando y estudiando

Una comparación entre tales visiones, permite analizar que: entre las niñas y los niños que se visualizan para dentro de 5 o 10 años trabajando o para las que se visualizan estudiando, parece haber una exclusión de una de las posibilidades; la combinación o conciliación entre ambas o sea estudiar y trabajar a la vez, no es muy numerosa. Igualmente habría que reflexionar sobre la posibilidad de que las niñas que se visualizan casadas, también implique excluir el estudio o el trabajo remunerado. En realidad se trata de situaciones no estudiadas en toda su extensión y complejidad.

En Jutiapa, hay una idea concreta sobre el futuro, según la muestra de 100 niñas y niños. Comparativamente con la ciudad Capital, podría decirse que son menos las niñas y los niños involucrados en el en Jutiapa que no saben lo que quieren a 5 o 10 años, en tanto que en la ciudad Capital hay un número mayor (esta comparación sólo tiene importancia cualitativa, pues la muestra de la Capital es mayor). El siguiente gráfico ilustra la cantidad de niñas y niños de Jutiapa con una idea concreta como visión a futuro:



Aquí, el estudio como actividad exclusiva aparece en la visión a futuro de sólo 15 de estas niñas y niños. En la misma actividad actual se visualizan 7, es decir que no ven alternativas a su situación actual. Pero 36 donde 20 son del sexo masculino y 16 del femenino, se visualizan trabajando como actividad exclusiva frente a las otras que aparecen en el gráfico. 37 de estas niñas y niños se visualizan en la combinación de estudio y trabajo y sólo 2 no saben lo que estarían haciendo en 5 o 10 años.

Como puede apreciarse, el 96% de niñas y niños involucrados en el en Jutiapa tienen una idea de lo que concretamente estarían haciendo en 5 ó 10 años. Se considera que es más concreta la visualización de las niñas y los niños investigados en Jutiapa, que las visualizaciones de las niñas en la ciudad Capital, a partir de que en Jutiapa son menos las niñas y los niños que no saben qué estarían haciendo para entonces, y más las que en la ciudad Capital no ven alternativa. Estar estudiando o no, es una situación que para quienes ejercen esta actividad parece incierta, sobre todo, que las posibilidades de absorción del mercado laboral en Jutiapa no son muy amplias a partir del bajo desarrollo integral y la poca diversificación de las actividades económicas; la reducción de la producción de café al momento constituye un elemento limitante para ello, sin una perspectiva real de mejorarse en el corto plazo.

Algo importante de destacar es que en Jutiapa, donde los patrones tradicionales de división del trabajo, por sexo, han parecido ser muy sólidos, no aparecen niñas y niños que tengan en su visión a futuro el casarse; en tanto que en la ciudad Capital sí. Esto no es propio a la ciudad Capital en sí, sino a la influencia que en las comunidades de origen tuvieron las niñas en la ciudad Capital radicadas. Ello podría obedecer a que -en términos muy generales- en la organización social de las comunidades indígenas el rol reproductivo de la mujer juega un papel prioritario, al cual estaría ligado el matrimonio visualizado por las niñas de la ciudad Capital.

En Jutiapa privilegian en mayor proporción la combinación de estudio y trabajo y ligeramente menos el trabajo en forma exclusiva; en tercer lugar sitúan al estudio. Mientras que en la ciudad Capital, se privilegia ligeramente al estudio frente al trabajo. La comparación entre Jutiapa y la ciudad Capital permite ver que las niñas y los niños de Jutiapa podrían estar más presionados por la pobreza, la cual motivaría su propensión a que su destino inmediato sea trabajar, pues han avanzado poco en sus estudios o perciben esta necesidad en el contexto inmediato donde viven. En la ciudad Capital, no obstante que la mayoría de niñas encuestadas son indígenas Mayas, que tienen el trabajo como uno de los valores sociales más significativos, se ven a futuro estudiando. De alguna manera puede pensarse en una mejoría de la visión de sí mismas, tomando en cuenta que tradicionalmente los pueblos indígenas han estado excluidos del derecho a estudiar y, superpuesto a su amor al trabajo se daba el imperativo de sobrevivencia de dedicación total al mismo. Pero por otro lado, también puede interpretarse que perciben más oportunidades de estudiar y lograr sus aspiraciones de progreso.¹²³

¹²³ Por supuesto, estas apreciaciones deben verse dentro de los límites de la presente investigación, pues la muestra de Jutiapa fue cuantitativamente menor que la de la ciudad Capital y el conjunto de la muestra no es representativa del país. Estos resultados sólo indican tendencias.



6.9 Perfil de las familias empleadoras

Las familias empleadoras en la ciudad Capital pueden considerarse de estratos medios en su mayoría, medios/medios y medios/bajos. Algunas niñas y niños encuestados trabajan con familias que pueden considerarse de estratos medios/altos, pero en la muestra fueron una minoría. En la ciudad Capital se reportó que varios empleadores tienen una profesión, pero también son una minoría, el resto trabaja en diversas ocupaciones, que van desde tener su propio negocio, mayoritariamente en el sector servicios, como empleados de alguna empresa privada o bien como burócratas. Prácticamente la mayoría de estas familias cuenta con aparatos electrodomésticos, tienen acceso a servicios básicos y de educación; son en su mayoría alfabetas y presentan una gama de grados de escolaridad, que van desde la primaria hasta grados universitarios.

En el caso de la ciudad de Jutiapa, las niñas y los niños refirieron que predominantemente sus empleadores son familias pobres, algunas pueden considerarse como acomodadas, y poseer aparatos electrodomésticos y acceso a servicios básicos; algunas tienen un grado universitario. En esta ciudad se encuentra que varias de las familias en donde estas niñas y niños trabajan sufren de desintegración familiar, pues hace falta uno de los jefes de familia; se encontró que varios de estos hogares tienen jefatura femenina. Según se desprende de las entrevistas a profundidad, los empleadores tienen mucha necesidad de ellas y ellos, aunque están concientes de las condiciones críticas en que ellas y ellos viven y que no tienen opciones de mejorar dichas condiciones. De alguna manera se colige que los empleadores aprovechan esas condiciones para adecuarse en sus ingresos, como una expresión de conformidad.

En ambas ciudades investigadas, muchos empleadores suelen tener lazos de parentesco con las niñas y los niños involucrados en el. Los y las empleadoras en general piensan que le están haciendo un favor a los padres de esas niñas y niños, y por ello las trasladan desde sus comunidades y las involucran en esa actividad, ya sea a su propio servicio o en casa de terceros. De alguna manera disponen libremente de las niñas y los niños, como un caso en Jutiapa:

“iba con el mismo caso de las canches que llegaron la otra vez [se refiere a las encuestadoras] entonces ella podía responder -[refiriéndose a la niña encuestada] que efectivamente aquí conmigo trabajan dos sobrinas, porque tengo una venta de queso y ellas salen a vender, y no solamente ellas, sino también las dos niñas de otra casa” (Jutiapa; Empleadora).

Para esta empleadora es importante que trabajen porque se están ganando el pan de la vida y no ve ningún riesgo en las actividades que realizan; según el investigador, “es una señora ladina porque se aprovecha de la fuerza de trabajo, en una forma encubierta de aspectos formativos”.

6.9.1 Perfil de madre y padre de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico (condición social, cultural y económica)

En general los padres de estas niñas y niños manifiestan analfabetismo funcional o baja escolaridad, principalmente las madres. Por ejemplo 117 madres de familia son alfabetas, que representan un 47% de la muestra total (250 niñas/niños); en tanto que 161 padres también lo son y representan un 64.4% de la misma muestra. Tal como se mencionó en el contexto social y político, son más los hombres (en este caso los padres) que saben leer y escribir y menos las mujeres (en este caso las madres) que saben hacerlo. Ese dato se confirma con la presente información.

Esta circunstancia es significativa puesto que corrobora la lógica de discriminación de género en la cual se inscriben desde temprana edad muchas de las mujeres pobres. Además, se puede considerar que hay una tendencia a la correlación estrecha entre jefatura femenina, pobreza, horizonte ocupacional y, como parte ya de un mecanismo reproductor de condiciones de desventaja para las mujeres pobres con respecto a los hombres; algo que está social y económicamente garantizado desde la niñez.

Prácticamente la totalidad de las familias de las niñas y los niños investigados se sitúa en la pobreza o extrema pobreza; son familias numerosas; en su mayoría tienen ocupaciones vinculadas al campo, u otras poco productivas en el sector informal de servicios; son obreros y en algunos casos tienen un negocio sencillo propio. El ingreso que generan las niñas y los niños involucrados en el constituye un complemento a la economía de la familia, pues los ingresos de los padres (madre y padre) no es suficiente; aunque para algunos padres de familia lo que sus hijos e hijas ganan no es significativo, es evidente que dependen de la poca cantidad que aportan estas niñas y niños.

Más específicamente, en la ciudad Capital aunque las niñas en su mayoría provienen del interior del país, no todos los padres (madre y padre) pueden ser considerados migrantes. Muchos padres permanecen en sus comunidades, son campesinos. En cuanto a las madres, un alto porcentaje se ocupa en oficios domésticos dentro y/o fuera del hogar.

La mayoría de estas niñas y niños de la ciudad Capital refieren que viven con sus familias, las que parecen estar integradas. Un grupo de ellas vive con amigos, lo cual indica que los padres están distanciados, han abandonado a dichas niñas y niños o han fallecido. Simplemente estas niñas y niños salen de sus comunidades con alguna ilusión, luego tardan en volver o ya no vuelven a sus comunidades. Ante ello, los padres de familia manifiestan cierta impotencia, ven la fuga de su hija como algo inevitable:

“A mí me dijeron que estaba trabajando en una casa en la capital, o sea que como no tenemos contacto.....”



115

“A ella una tía se la llevó, de aquí de Santa Elena....”; “ por necesidad económica y necesidades particulares más que todo”.(Chiquimula; Padre de familia)

Desde esta ventana del es posible apreciar los procesos de debilitación de la figura patriarcal producto del empobrecimiento. La misma persona de referencia, manifiesta que por pobreza su familia lo abandonó, su esposa e hijos se fueron a vivir con los abuelos y le impiden todo contacto con ellos. Este caso no es el único, en muchos casos los padres pierden contacto con las hijas involucradas en esta actividad y viven una virtual desintegración familiar; y lo viven como la claudicación ante un destino nefasto e inexplicable.

Varias familias de tales niñas y niños en su mayoría parecen radicar en la ciudad Capital, puesto que tales niñas y niños dicen vivir con ellos. Pero también un alto porcentaje de padres y madres viven en sus comunidades, mientras sus hijas e hijos buscan en la ciudad Capital un medio de subsistencia para ellas y ellos y en cierto grado para sus familias.

En la ciudad de Jutiapa, los padres de familia mayoritariamente son pobres o extremadamente pobres; las ocupaciones de los padres en su mayoría están vinculadas al campo; las madres mayoritariamente están ocupadas en los oficios del hogar tanto en el propio como fuera del mismo. Son familias numerosas y tienen muy pocos ingresos, razón por la que permiten que sus hijas e hijos se involucren en el.

Los padres suelen ser alfabetas o tener una mayor escolaridad que las madres. Aquí se da la asimetría de género en cuanto al analfabetismo/alfabetismo, pues la mayoría de madres son analfabetas y no tienen muchas opciones para insertarse a un trabajo mejor remunerado o migrar, mientras los padres saben leer y escribir y han cursado algún grado de primaria o más, y tienen mejores opciones para un trabajo calificado, medianamente calificado o en su extremo migrar.

La desintegración familiar es una característica extendida en la muestra estudiada, debido entre otras causas, a la ausencia de uno de los padres, a la frecuente migración del padre o fallecimiento del mismo por violencia criminal (caso de Jutiapa), razón por la que hay un predominio de hogares con jefatura femenina, donde a las madres les toca sobrellevar la pobreza y la educación de estas niñas y niños; o por el conflicto armado interno que afectó brutalmente a la población indígena (caso ciudad Capital). En varios hogares desintegrados que tienen jefatura masculina, también se produce un alto porcentaje de irresponsabilidad parental, alcoholismo y violencia hacia estas niñas y niños. También dicha situación ha generado varios hogares con padrastros o madrastras, donde generalmente se dan relaciones hostiles.

Muchas madres y padres tienen una actitud de agradecimiento hacia las familias empleadoras, independientemente de los aspectos negativos que saben que se dan en la casa de los empleadores. Estos aspectos poderosamente incididos por la situación de pobreza, hacen que estas familias no gestionen ante las familias



116

empleadoras mejores condiciones: salario, trato, alimentación, y otros, los derechos de las hijas e hijos.

Se desconoce el monto de ingresos del padre, madre o ambos; pero es lógico que si envían a sus hijas a trabajar, lo que las niñas ganan constituye parte del ingreso familiar que los padres por su cuenta no pueden conseguir. En el caso específico de Jutiapa, se experimenta una baja en la producción de café debido a la baja del precio de este producto en el exterior. Ello ha motivado el desempleo de los padres en esta área de la agro-producción, incrementa las migraciones de adultos y las condiciones para que las niñas y los niños se involucren en el. Las alternativas de empleo en el área rural, tal es el caso de Jutiapa son muy limitadas, por lo que muchos habitantes tienen en perspectiva migrar.



117



CAPITULO VII

Apreciaciones cualitativas del trabajo infantil doméstico en Hogares de Terceros

En este capítulo se recogen aspectos esenciales de las entrevistas a profundidad individuales y colectivas. La información recabada es abundante pero la que se presenta permite una apreciación significativa para la comprensión del problema del trabajo infantil doméstico y de los hallazgos de la investigación.

7.1 Grupos Focales

a) La percepción del contexto de las niñas y los niños:

Los grupos focales se dividieron en trabajadoras domésticas de 18 a 24 años e informantes clave, es decir, directivos de grupos, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, en las dos ciudades investigadas y comunidades de origen de niñas y niños involucrados en esta actividad; dentro de tales grupos se contó con variadas ocupaciones en el campo social y educativo.

En ambas ciudades investigadas (la ciudad Capital y Jutiapa) los grupos focales en forma resumida coinciden en que el contexto de la mayoría de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico es crítico. Con ello se quiere indicar que las familias de donde provienen estas niñas y niños viven en la precariedad económica y tienen problemas educacionales como analfabetismo funcional, baja escolaridad, desempleo y bajo ingreso, entre otros problemas ligados a la pobreza; ello incluye a niñas y niños Mayas y No Mayas en la ciudad Capital. En el caso de la ciudad Capital donde las niñas indígenas Mayas predominan en la muestra, líderes indígenas consideran que éstas niñas y niños trabajan no ya porque ejercitan el valor o el amor al trabajo y al servicio inculcados en sus comunidades, sino por la necesidad de supervivencia.¹²⁴ En este sentido, las razones por las que trabajan tanto niñas y niños ladinos e indígenas Mayas es similar, aunque el componente cultural en el caso de las indígenas Mayas consolida la propensión hacia el trabajo infantil doméstico.

También muchas de estas familias sufren de desintegración familiar, siendo a la vez familias con numerosos miembros, a lo cual algunos ligaron el concepto de paternidad irresponsable; no tienen un plan de vida, apenas obtienen ingresos para sobrevivir el día sin tener certeza de lo que les ocurrirá al día siguiente, incluso no tienen el espíritu de lucha para cambiar su situación y tienden en algunos casos a descargar sus roles sobre los y las menores de edad.

También es crítico porque las redes de apoyo de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico son muy débiles. Los padres suelen “entregarlas” para que

¹²⁴ Grupo Focal, Líderes Indígenas, ciudad Capital, entrevista del día 23.2.2002





120

tengan cobijo, alimentación, “cariño”, y orientación cuando son muy pequeñas. Así, las familias de empleadores pasan a formar parte de su contexto, el que en términos generales es percibido como adverso por los informantes, en virtud de las condiciones en que laboran: bajos salarios, extensas jornadas de trabajo, maltrato. Como consecuencia de ello, las niñas sufren emocionalmente la separación de sus familias y el tener que adaptarse a costumbres, hábitos y rutinas extrañas; aquí las niñas Mayas tienen mayores dificultades para adaptarse por su cultura y la comprensión del idioma entre patronos y niñas y niños involucrados a esa actividad. Un hecho que fue reconocido en todos los grupos focales es que las niñas no tienen o tienen muy poco acceso al estudio y sus aspectos de salud no reciben una adecuada atención, sólo reciben atención cuando se enferman de gravedad porque ello interfiere en la dinámica del hogar de los empleadores. En estos casos los mismos empleadores intervienen, pero muchas acuden o se recluyen en sus casas mientras pasa la crisis de salud.

Ese contexto es percibido crítico por los informantes también de acuerdo a las condiciones económicas de los empleadores y de acuerdo con la edad de las niñas y los niños en mención. Según ellos, las que trabajan para familias acomodadas gozan de mejores condiciones, incluso tienen la posibilidad de estudiar aunque no es la norma, sino la excepción. Las niñas y los niños que trabajan con familias de escasos recursos, están más expuestas(os) a un ambiente precario en la alimentación, el albergue, la salud y naturalmente en cuanto a la posibilidad de estudiar.

El aspecto sexual es un punto que fue tocado con los informantes de ambas ciudades investigadas, pero con mayor énfasis en Jutiapa, pues es muy evidente para los informantes de este lugar que las niñas se expongan al abuso sexual, a una violación. Ellos y ellas refieren que con dichas niñas los hijos de los patronos “ensayan” su papel sexual masculino y producto de ello muchas niñas quedan embarazadas y luego son despedidas. Extremo que fue confirmado por Trabajadoras de Casa Particular adultas. Alrededor de este punto, los y las informantes dibujaron un panorama muy crítico, pues también las niñas involucradas al trabajo infantil doméstico están proclives a un manejo inadecuado de su sexualidad producto del cambio o choque de patronos de sexualidad contradictorios con los de la ciudad, pues generalmente estas niñas provienen del área rural y vienen a encontrar a la ciudad situaciones que no siempre logran manejar, debido a que se alejan de sus familias y éstas generalmente no tienen una adecuada comunicación con ellas; debilitándose así el control social. Esto las conduce a equivocaciones y por ello hay muchas de ellas que resultan ser madres solteras, condenadas así al trabajo en hogares de terceros y a sufrir las condiciones negativas que ello conlleva; o en su extremo resultan en el comercio sexual, en donde luego son explotadas.

Siguiendo con el caso particular de Jutiapa, los informantes fueron amplios en indicar vínculos entre trabajo infantil doméstico y comercio sexual, por las razones mencionadas. Según se colige de sus percepciones, el tema del comercio sexual es un peligro constante, como que las niñas involucradas en el trabajo infantil doméstico están muy cerca del ámbito de esa práctica. En Jutiapa funcionan varias de las llamadas “Casas Cerradas” y a esa práctica parecen estar relacionadas muchas niñas entre los 15

y más años de edad. Este aspecto debiera profundizarse, es decir ¿cuántas de las niñas o adultas involucradas en el comercio o explotación sexual, provienen del TID?

En el aspecto legal e institucional que es algo que aparece en la percepción del contexto, los informantes reconocen que estas niñas no tienen protección. Ante los abusos y el maltrato, cuanto más pequeñas son lo asumen como algo normal o inherente a su condición de pobre y a la ocupación. No obstante que varios de los entrevistados tienen una de estas niñas en su casa, consideran que por ese contexto crítico, el TID debiera de regularse o en su extremo de eliminarse. Todo esto, depende también del horario en que las niñas y los niños trabajan, porque hoy es frecuente que hayan niñas y niños que sólo llegan por horas, por tiempos parciales o por días específicos a trabajar y hacer una o dos tareas específicas; lo cual depende de que la niña o niño quiera evitar el estilo tradicional de trabajo o que los patronos no quieran, no puedan pagar o tener físicamente una niña o niño por tiempo completo. Pero esto no constituye una mayoría, como lo revelaron los resultados de la encuesta.

b) Sus expectativas y sus ambiciones sociales dentro y fuera de la familia.

Los informantes de la ciudad Capital, mencionaron que en el trabajo infantil doméstico se manifiesta una cadena ocupacional familiar. De madre a hija, de familia a familia o de generación a generación. Se practica una especie de herencia ocupacional, en la que las niñas tienen trazado un horizonte respecto a su futura ocupación. Vinculado a eso, refieren que incluso la familia patronal suele ser un punto de refuerzo de ese horizonte ocupacional. Servir en la familia tal, que tiene un determinado prestigio social, o un lugar (de alcurnia, aristocracia o un signo valorado socialmente) especial, se convierte también en un signo de orgullo, que se transmite en esa cadena ocupacional y por lo tanto en una moneda de transacción para otros trabajos en otras casas. Algo que se dio mucho en el pasado; cuando también a los o las niñas se les llamó “pepes”. El pepe generalmente era un varón que servía al quehacer de la casa patronal, a cambio de una cuasi adopción. Hoy esa práctica ha sido sustituida por una relación mercantil más acentuada. Por lo tanto las expectativas dentro de ésta práctica tienen otro carácter. Las expectativas hoy son más concretas: el dinero, resolver necesidades básicas, las cosas, otras oportunidades; dicen los informantes.

Los informantes de ambas ciudades investigadas refieren que las expectativas de las niñas dentro de sus familias están ligadas al apoyo que creen brindar con el dinero que aportan. Según ellos y ellas, las expectativas de esas niñas y niños están ligadas a lo inmediato y no tienen opción, sólo la del ingreso o a veces también del mejor trato. Entre más pequeña es la niña el tema del trato se oculta más ante sí mismas, con resignación, con tal de preservar el trabajo o lo que a la niña y niño le parece las ventajas de su trabajo comparadas con las condiciones en que vive su familia.

Las ambiciones sociales de las niñas y los niños dependen su edad. Según los informantes la ambición de conseguir un novio, casarse y tener su propia familia va más ligada a las adolescentes de los 17 años y más; pero ello constituye una lucha constante cuando los patronos no admiten que dichas niñas tengan amistades; en la ciudad Capital los argumentos para ello hoy día se refieren a la seguridad. De hecho las niñas



menores de 14 años no logran construir amistades permanentes producto del impedimento implícito que se maneja en la relación trabajo-familia patronal.

Pero algunas expectativas difieren según la circunstancia. Los informantes en la ciudad Capital refieren que las expectativas de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico se distribuyen primordialmente entre llegar a tener una familia, tener un negocio o bien seguir estudiando y llegar a obtener una carrera, esto en muy pocos casos. Los informantes de Jutiapa consideran que las expectativas primordiales de estas niñas y niños están ligadas a cosas muy simples, como las que puedan estar a la moda, tener cariño o condiciones de vida menos difíciles. La superación en los estudios, como expectativa no es muy generalizada entre las niñas y los niños de Jutiapa, pero sí el de llegar a tener una familia propia.

7.2 Los informantes clave

a) ¿Cómo ven el trabajo infantil doméstico ?

En términos generales, o sea en ambas ciudades investigadas, los informantes clave coinciden en que el trabajo infantil doméstico es una práctica inadecuada, que perjudica más que beneficia a quienes están involucradas en él, sólo a una de cien la tratan como miembro de la familia dice un informante clave de la ciudad Capital. Según estas opiniones esta actividad se deriva de causas estructurales que determinan la situación de pobreza y extrema pobreza en que se encuentran las familias, debido a esta situación la niñez empobrecida se ve sometida a apoyar a sus padres para contribuir con su ingreso al hogar.

También se citan algunas motivaciones como: a) la de salir de sus casas o de sus comunidades en pos de buscar oportunidades de progreso, lo cual incluye una superación educativa o un aprendizaje específico y adquirir cosas (vestuario diferente):

“Ella me decía que su mayor ilusión era tener sus vestidos como los que tenía su hermana, su ilusión era que ella podía estudiar perito -se refiere a Perito Contador-, en su comunidad no, ella quería estudiar perito, ella estaba estudiando como 4o. o 5o. primaria verdad, entonces el ámbito de aspiraciones se vuelve como que más accesible para ellas, si salen de una comunidad tan pequeña, por que ellas son de Tacaná de una aldea que esta a una hora del área urbana de Tacaná, y es sobre el volcán, casi llegando a la orilla del volcán esta la comunidad de ellas, entonces imagínese, que puede ser que muchas puedan ser las aspiraciones de estas niñas, sean las oportunidades” (IC/Ciudad Capital/M)¹²⁵.

Esta motivación se inscribe en actitudes propias de la edad vinculadas a una mayor conciencia de circunstancias que se desean abandonar o cambiar y a veces no necesariamente tienen que ver con la pobreza económica; lo cual indica que en esta edad la tendencia a buscar un trabajo doméstico por iniciativa propia, tiene que ver con la búsqueda de autonomía; b) Pero en el caso de niñas menores de 14 años son los padres quienes generalmente toman la decisión, cuando los tienen, porque otras veces están

¹²⁵ Informante Clave de Ciudad Capital; Mujer.

totalmente abandonadas (como se refirió en Jutiapa) y se trata de familias pobres o extremadamente pobres que buscan complementar ingresos al hogar, buscan un refugio de seguridad y subsistencia para sus hijas, pero ello se cumple muy parcialmente y más perjudica a las niñas cuando éstas no pueden por ello estudiar y desarrollarse social e individualmente. Son maltratadas, abusadas sexualmente y explotadas a cambio de suplir en lo inmediato ciertas necesidades básicas; en este sentido la motivación es la subsistencia, que es la condición de la mayoría de niñas y niños involucrados a esta actividad.

Los informantes refieren que hay un intercambio de valores éticos positivos en general, pero que se puede hablar de transculturación o pérdida de valores para el caso de las niñas Mayas, o como se mencionó en grupos focales, de choques de patrones culturales entre lo urbano y rural como en Jutiapa, según se refuerza con la entrevista a un informante clave funcionario de la Procuraduría de Derechos Humanos de Jutiapa. Para un informante clave de la ciudad capital (CACIF) el trabajo infantil doméstico es una aberración social, donde al niño se le mata dos veces: una porque no vive su niñez y la otra porque siendo adulto es un fracaso debido a que no vivió esa etapa y no fue a estudiar, construyó una baja autoestima y no puede participar adecuadamente en el mercado laboral. No obstante, algunos admiten que en casos excepcionales las niñas y los niños juegan en igualdad de condiciones con los hijos de los patronos o a veces estudian. Pero finalmente todos coinciden en que las niñas y los niños no deben trabajar, sino estudiar y vivir su niñez plenamente.

Para los informantes clave en general no es posible que estas niñas y niños tengan aspiraciones de largo plazo, sus aspiraciones son muy limitadas, lo cual está condicionado por las extensas jornadas que le dedican a sus labores en donde no les queda tiempo para soñar o pensar en algo diferente. Un niño por ejemplo -según un grupo focal en Jutiapa- trabaja en jornada completa para sus patronos, en un horario totalmente inadecuado que va desde las 6 o 7 de la mañana hasta las doce de ese día o una de la madrugada del siguiente (GF/J)¹²⁶. Además, consideran que en ningún caso estas niñas y niños pueden lograr sus aspiraciones o sueños, si es que los tienen, a través del trabajo infantil doméstico; aunque en raras excepciones los pueden alcanzar dependiendo del estímulo que les dé la familia empleadora.

La legislación existente es insuficiente, es incompleta y no se aplica.

Las razones por las que son contratadas, según los informantes, es que constituye mano de obra barata y manejable, es más barata que la adulta y las niñas no reclaman sus derechos porque no los conocen y están supeditados a la autoridad patronal. Esto es más perjudicial para las niñas Mayas quienes tienen algunas características históricas que las hace más vulnerables, no obstante que por lo mismo son más fácilmente contratadas que las No Mayas.

¹²⁶ Grupo Focal Jutiapa.



b) Qué proponen para prevenir y erradicarlo.

En las opiniones se distinguen dos tipos de propuestas: 1) de carácter estructural, en que se deben eliminar las causas de la pobreza, los patrones culturales que condicionan a las mujeres desde temprana edad a no estudiar y optar a trabajos poco productivos. En esta perspectiva, se recomienda ampliar y profundizar esfuerzos educacionales, de revalorización de los roles en la familia a nivel comunitario y de desarrollo productivo al nivel local; de manera más amplia un representante de CACIF recomienda crear las condiciones para generar 300 mil empleos en el oriente y 300 mil en el occidente, mediante incentivos a las empresas que los monten, y se cree una industria complementaria alrededor de toda la industria generada, para tener un polo de desarrollo que permita un despegue rápido del país. Ello para prevenir y eliminar o erradicar el trabajo infantil doméstico.

2) A nivel coyuntural consideran necesario aplicar políticas que permitan incrementar la cobertura educativa, el ingreso económico de las familias pobres y el acceso a la seguridad social; divulgar la legislación laboral; un funcionamiento adecuado de las instituciones responsables de la inspección laboral y aplicación de la justicia; reformar el Código de Trabajo; poner en vigencia el Código de la Niñez; darle seguimiento y control a la niñez trabajadora a nivel municipal; fortalecer programas de apoyo a madres adolescentes; involucramiento de los sectores en la sensibilización y concientización, particularmente el sector religioso y concienciar sobre la paternidad responsable, así como del buen trato por parte de empleadores.

No obstante que consideran necesaria la erradicación del trabajo infantil doméstico, en caso de que ello no sea posible del todo e inmediatamente, recomiendan su regulación mediante más y mejores leyes y vigilancia estatal en el cumplimiento de las normas existentes.

7.3 Empleadores

a) Creen que el trabajo infantil doméstico es un problema que afecta a la niñez:

En un sentido, el trabajo infantil doméstico afecta a las niñas y los niños cuyas familias por la extrema pobreza no pueden sostenerlos, darles comida, cobijo, vestido y estudios. Según esto hay coincidencia en todos los empleadores entrevistados en que el pago que reciben estas niñas y niños es para apoyar económicamente a las familias, pero les es insuficiente. Frente a esto, todos los empleadores conciben su relación con dichas niñas y niños como una ayuda, como un favor, sin el cual dichas niñas y niños no comerían, dormirían en la calle, se involucrarían en el comercio sexual o la delincuencia y en la distribución y consumo de drogas.

En otro sentido, hay discrepancias en los mismos empleadores: a) varios empleadores consideran que el trabajo infantil doméstico no afecta negativamente a las niñas y los niños, incluso que no hay riesgos en las tareas que realizan. Los argumentos son que estas niñas y niños de esa manera aprenden a ganarse la vida y a no tener malas compañías. Pero a la vez los mismos consideran que sería mejor que estudiaran, si tuvieran las condiciones; b) Otros consideran que sí les afecta, que se exponen física y



124

psicológicamente al daño; d) pero finalmente todos parecen no tener alternativa respecto a que necesitan dichas niñas y niños y aunque parecen tener conciencia de su situación, la relación con estas niñas y niños está determinada por el servicio que prestan.

b) Cómo ven a las niñas y los niños (percepciones)

En general la percepción que tienen es de que estas niñas y niños están en la indigencia y necesitan ayuda. Les presentan como débiles y casi sin apoyo. En Jutiapa la imagen que los y las empleadoras tienen de estas niñas y niños es más dramática, pues las perciben como abandonadas por sus padres según dicen las y los empleadores, no tienen quien les brinde apoyo, han perdido a ambos padres o a uno de ellos; algunos padres que viven con ellos no se preocupan en protegerlos. Así, los empleadores les brindan un favor, y consideran que si no fuera así, la situación de estas niñas y niños sería peor: estarían en la calle, sin que comer, sin techo, sin educación e involucradas en la delincuencia, las drogas o el comercio sexual. Es decir que están completamente indefensas, a la expectativa de lo que los o las empleadoras decidan sobre sus vidas.

Pero los y las empleadoras no resaltan esa condición de indefensión ante ellos, al contrario, tratan de enfatizar que los niños y niñas que trabajan en hogares de terceros, los hacen por que quieren hacerlo, porque les gusta; tienen un discurso de respeto a “su voluntad” mezclado de conmiseración.

“A mi me dan lástima, ver a los niños, verlos trabajar, pero como eso es su hobby, allí quieren estar no puedo obligarles hacer cosas que no deben de hacer, Verdad. Yo incluso vivo consiguiendo ropita zapatos y todo eso para que ellos no se mantengan en el caos en que están”(E/J/H)¹²⁷

El que a ellos les guste, que es su hobby, es un eufemismo de la ausencia de opción para estos niños y niñas. Varios empleadores tienen un lazo familiar con ellas y muchas veces, también en las familias empleadoras tienen problemas de desintegración familiar, se han divorciado los jefes de hogar o han sido abandonadas por sus esposos y esposas; es decir que también son jefas y jefes de hogar, que a su vez contratan niñas y niños dentro del propio círculo familiar, a cambio de un bajo salario, de pagos en especie o en gestos de afectividad como placebo a su difícil circunstancia.

c) Desde su ámbito ¿qué harían para prevenir y erradicar el trabajo infantil doméstico?

A muchos patronos y patronas se les dificulta pensar en soluciones para estas niñas y niños. Al referirse al punto, varios de los patronos se situaron en el plano de los padres, pues algunos de sus argumentos son parecidos, coinciden en que el desempleo de las madres es suplido por el empleo de las niñas:

“Que uno de madre hallara un trabajo para que su niño no trabaje”.

En esta misma postura piensan en el gobierno: “A veces a uno se le ocurren buenas ideas y uno quisiera decirle al gobierno mire pedir que le ayude para algo para sus hijos

¹²⁷ Empleador, Jutiapa, Hombre.



que ya no ande allí trabajando”. Para que las niñas y los niños dejen de trabajar, el gobierno debería: Darles una beca si quiera eso para que estudien, ya uno de madre ya no con aquella pena que va a poner a sus hijos a trabajar y a estudiar lo que podría hacer la Muni es un instituto, un parque infantil si se van al pueblo y regresan a pie ya no pueden andar con una su cadenita porque se las quitan”(E/J/M)¹²⁸.

Así para las mujeres adultas desempleadas en principio la propuesta inmediata no es la ayuda para sus hijas e hijos involucrados en el trabajo infantil doméstico sino para ellas mismas. Se aprecia en esta afirmación la distancia que hay entre el Estado y las mujeres, pues según el contexto social y político descrito, los hogares con jefatura femenina son los que propenden a involucrar a las niñas y los niños en esa actividad como estrategia de subsistencia; particularmente cuando por la edad, por la etnia o por discriminación de género las mujeres adultas ya no consiguen un empleo.

Además, al nivel local se acusa una distancia del Estado con respecto a los niños y las niñas en general. La informante piensa en este momento en el derecho al juego de las niñas y los niños; en el derecho a la educación gratuita, y a la seguridad; responsabilidad que en lo inmediato corresponde al gobierno municipal. Si se satisficieran estas necesidades, las niñas y los niños no tendrían que salir a trabajar a hogares de terceros.

También las y los empleadores mencionan las necesidades afectivas insatisfechas. Muchas niñas y niños que trabajan en hogares de terceros necesitan cariño, amor, vitaminas, jugar y estudiar, protegerseles física y psicológicamente. Se infiere de todo ello, que estas niñas y niños deberían estudiar; pero eso se ve como algo utópico, a lo que ningún entrevistado hizo la mención de ayudar, para que las niñas y los niños a su servicio dejaran de trabajar. Lo que hay que hacer deben hacerlo otros.

7.4 Expresiones propias de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico

Diversas direcciones discursivas de los y las informantes se han presentado. Aunque el capítulo VI se ha dedicado a una caracterización del trabajo infantil doméstico, a partir del contacto directo con niñas y niños involucrados, en este punto se hace una ampliación en el ámbito cualitativo. Se han destacado algunas expresiones relevantes de las niñas y los niños entrevistados, de acuerdo a los aspectos más significativos del capítulo VI. Así, se citan expresiones referidas al significado que para ellas y ellos tienen los aspectos de: a) extensas jornadas de trabajo, b) el uso del dinero que reciben por sus servicios, c) el trato que reciben, d) en torno al estudio y e) su visión a futuro; que en todo caso, refuerzan o complementan el análisis de los hallazgos.

7.4.1 Extensas jornadas de trabajo

Como se vio en el capítulo VI, la mayoría de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico, tienen extensas jornadas de trabajo, hecho que es propiciado

¹²⁸ Empleadora, Jutiapa, Mujer.

en parte porque viven directamente en la casa de los empleadores, y tiene como consecuencias el excesivo cansancio y la limitación del derecho a estudiar. Desde la perspectiva de las niñas y los niños entrevistados, el descanso es mínimo y según se puede apreciar, la energía, el tiempo y la atención al estudio, son muy limitados. En el caso de Jutiapa, varias niñas realizan trabajo infantil doméstico con familiares a quienes “ayudan”, y no obstante que estudian, la percepción que tienen es que descansan poco:

Me levanto a las 5 y media y me acuesto a las 10, trabajo desde que me levanto, voy a traer leche, si le sobra pan a mi tía voy a vender pan, barrer el corredor y trapear. Después voy a la escuela al regresar lavo los trastes, barro y ayudo a mi tía a hornear pan y luego me voy a vender. (#12, Jeni; Jutiapa)

En Jutiapa la mayoría de las niñas y los niños pueden estudiar porque trabajan a destajo o por horas; no obstante el tiempo dedicado a tareas escolares en casa no es suficiente, según se pudo ver en la expresión anterior. El hecho de ir a la escuela puede considerarse como una diferencia positiva, pues en la ciudad Capital, muchas niñas no pueden siquiera asistir a la escuela, porque en su programa cotidiano no queda lugar para ello:

A las 6 menos cuarto [se levanta a trabajar] y me acuesto a las 8 de la noche, trabajo de 6 a 7 de la noche (#10, Bercy; Capital).

Pero algunas niñas, teniendo jornadas extensas de trabajo, van a estudiar. Algunas los fines de semana o bien por las noches. Los fines de semana pueden estudiar la primaria o generalmente cursos más o menos ligados con tareas que eventualmente hacen en su trabajo; por la noche pueden estudiar la primaria o básicos. Sin embargo el TID resulta incompatible con el estudio, tal y como se mencionó ya en el capítulo VI, porque finalmente la energía, la atención y el tiempo para estudiar resultan siendo muy limitados:

5:30 de la mañana [se levanta a trabajar], para ayudar hacer el desayuno a la señora porque a las 5:45 se va su hija a la universidad, me acuesto a la 9 ó 10 de la noche, yo solo me siento para desayunar, almorzar y cenar, después de las 10 hago mis deberes. (#12, Bertilia; Capital)

Ello constituye una de las razones por las que las niñas entrevistadas piensan que el trabajo infantil doméstico no es “bueno”; además de que por ello no pueden estar con su familia. Sin embargo, consideran que eso es propio de quienes no tienen recursos, para conseguir algunos propósitos, es “lo bueno” que tiene el trabajo infantil doméstico:

Creo que es un poco malo porque a veces uno se cansa de hacer los trabajos y estar en casa ajena uno no puede descansar un largo tiempo siempre uno se mantiene haciendo cosas, terminando una y empezando la otra. Y también no convivir con tu familia. Pero también es bueno porque cuando uno no tiene recursos ya que es una manera, nos ayuda pues a seguir con lo que nosotros queremos. (#14, Manuela; Capital)



127

7.4.2 Uso de dinero

En el Capítulo VI también se analizó el aspecto del destino que tiene la remuneración de las niñas y los niños por sus servicios en el TID, y las formas de pago. Se estableció que la mayoría de las niñas y los niños involucrados en esta actividad, le dan total o parcialmente el dinero a sus padres. Se vio además unas diferencias entre la ciudad Capital y Jutiapa en cuanto al uso del dinero, como: a) que las niñas de la capital, de mayoría indígena Maya, tienen más independencia respecto a sus familias, que las niñas y los niños de Jutiapa; b) Que dichas niñas en la ciudad Capital, invierten prioritariamente su dinero en ropa y estudios y dejan en un segundo plano la ayuda a sus familias, como una característica relativa a la edad; mientras las niñas y los niños en Jutiapa, mayoritariamente de menos edades que en la ciudad Capital, se lo entregan a sus familias. En todo caso, muchas niñas y niños en ambas ciudades investigadas ayudan a sus familias, ayudan al pago de estudios de alguien de sus hermanos o hermanas:

Sí, Yo le doy y con eso paga el colegio de mis hermanos a veces lo usa para comprar lo que hace falta en la casa. (#11, Sylvia; Capital)

Esta niña ayuda -entre otras cosas- para que sus hermanos estudien, entre quienes ayudan suelen haber hermanos, hombres. Esta característica se analizó en el capítulo en mención como parte del sacrificio que al desempeñar el rol femenino hacen las mujeres, frente al privilegio de los hombres a acceder al estudio.

Ayudo a mi mamá, le doy para los niños. Cada 5 meses manda. Cada fin de mes le ayudo si va mi hermana a la casa, mi hermana le lleva el dinero. (#5, Hilda, Capital)

El aporte que algunas niñas hacen a sus familias en todo caso no es muy frecuente, por las distancias o por prioridades que en el uso del dinero la adolescencia exige, como ropa, diversión u otro uso personal, en el caso de la ciudad Capital.

Dinero. Cada poco les mando dinero. Como yo no tengo mucho tiempo de estar trabajando aquí, tengo 4 meses entonces no ha ido a su casa. (#7, Magdalena; Capital)

Yo les mando dinero. Como acaba de llegar acaba de bajar no he mandado. El dinero que les mando es para comer. (#8, Angelina, Capital)

Lo que logro comprar es ropa y para mis estudios, también para mi pasaje siempre de ahí va saliendo todo. (#7, Magdalena; Capital)

En realidad el dinero es una motivación muy fuerte por la que niñas y niños se involucran al TID, porque finalmente de éste depende en parte la sobrevivencia de sus familias:

Yo quise porque a mi mamá no le alcanza el dinero para la comida y como mi papá también no le alcanza para el estudio. Mi mamá me dijo aunque sea que ganara pisto para ayudarla a ella.

Yo le doy la mitad a ella y la mitad para mí y lo uso para mi escuela. Lo que le doy a mi

mamá lo usa para comprar azúcar y café. (#1, Amabilia; Jutiapa)

Al grado de que el dinero que perciben por sus servicios lo destinan a cubrir necesidades básicas, entre las que no incluyen, incluso, el estudio:

Ropa sí, estudiar no, para medicina sí. (#8, Angelina; Capital)

Pero hay niñas y niños a quienes no les remuneran, sino que les pagan en especie, lo cual constituye una arbitrariedad legal, en el caso siguiente la ayuda es en estudios y para gastos del fin de semana:

A mi no me pagan, solo me ayudan en mis estudios, los sábados me dan 5 quetzales (\$0.6) (#11, Prudencia; Jutiapa).

En otros casos les dan objetos o dinero a manera de regalo, no como pago:

A mi no me pagan solo me compran ropa, algún regalito y a veces me dan 10 Quetzales (\$1,3) (#13, Zulma; Jutiapa)

Varios de estos casos tienen la cualidad de que las niñas han sido cuasi adoptadas por familiares, o por personas ajenas, que consideran que les brindan una ayuda. En realidad están en situación de servidumbre. Se vio en el capítulo VI que también los padres de muchos de estos niños y niñas, así lo consideran, de hecho trasladan la tutoría de sus hijos a los empleadores, renunciando al derecho de exigir respeto a los derechos de sus hijos e hijas.

7.4.3 El trato que reciben

El trato fue uno de los aspectos más importantes, junto a otros, con que se caracterizó al trabajo infantil doméstico. La mayoría de niñas y niños involucrados a esta actividad dicen ser bien tratados, al margen de que este aspecto esté sujeto a reservas de autoprotección por parte de las niñas y los niños entrevistados, por el temor de perder sus trabajos:

Bien. Le gusta lo que hago. Yo hago las cosas bien, la señora de la cocina me enseñó. A veces que me felicitan por hacer bien las cosas (#6, Rosa; Capital)

Pero a muchas niñas y niños también los tratan mal o las han tratado mal. Se mencionó en el capítulo VI que el hecho de que no fuera una mayoría de niñas y niños a quienes les trataban mal, según hallazgos de la investigación, era un hecho significativo; por el temor que las niñas y los niños tengan de mencionarlo, y que pueda creerse que en realidad a estas niñas y niños les tratan adecuadamente; no es el caso de Amabilia, en Jutiapa, quien se refiere a su experiencia:

Uno que tuve en el pueblo [se refiere a un trabajo anterior], pero me trataban muy mal, mi hermana trabajaba allí y se vino, ella decía que eran buena gente y yo me fui, y de allí mi mamá no me creía que me pegaban, porque yo les decía que no era mi nana para pegarme y les decía que le iba a decir a mi mamá y me decían que iban a cachar papel [conseguir papeles] para sacarme, quitarme de mi mamá y meterme a un sanatorio [quiso decir orfanato] y yo les decía que eso no podían hacer, porque no me ayudaron



cuando era chiquita y que le iba a decir a mi mamá y ella no me creía. Me jalaban me pegaban, la patrona y la hija, una vez me devanó [quiso decir dio vueltas] en el patio y le dieron queja a mi mamá y me decían que si decía que ellas tenían la culpa, me iban a pegar. Estuve como 9 meses y me pagaban Q150.00 al mes (\$21.00). (#1, Amabilia; Jutiapa).

Las niñas indígenas Mayas son quienes mayoritariamente sufren el maltrato, algo ligado al contexto de discriminación y exclusión de los pueblos originarios en Guatemala. Este punto se destaca más adelante, como una relevancia de lo indígena, en el concepto de discriminación.

El maltrato no se da únicamente en el trabajo. Muchas niñas y niños son hostigados en sus familias por sus propios padres, para que trabajen y contribuyan al sustento familiar, como se vio en el capítulo VI. Muchas niñas también viven en condiciones de hostilidad en sus familias, lo cual incrementa su condición emocional crítica. Hilda responde a la pregunta de si le gusta más estar donde trabaja que en su casa, como es lógico, empieza diciendo bien al preguntársele cómo se siente en su propia casa, y luego contradice:

Bien, pero no me gusta estar allá, allá no es igual que aquí, a mí me gusta vivir más aquí. Ya tengo mucho tiempo de no estar aquí, empecé a trabajar desde 11 años. Casi no me gustan. Peleo con mi padrastro. Mi padrastro toma. Cuando toma solo peleando se mantiene. Se pelea con nosotros. Si, prefiero estar trabajando. (#5, Hilda; Capital)

El comportamiento alcohólico está presente en el clima de hostilidad de las familias de las niñas involucradas al trabajo infantil doméstico:

...Y de vez en cuando mi tío toma empieza a hablar locuras y a maltratar a mi abuelita y a sacarle en cara todo lo que le da (#4, Fermelina; Jutiapa)

Algunas veces la situación crítica en el propio hogar participa en las motivaciones que niñas y niños tienen para involucrarse en dicha actividad. Es decir que el maltrato que muchas niñas y niños reciben puede tener una magnitud mayor a la aparente, porque el trabajo infantil doméstico no es un fenómeno que abarque únicamente el espacio físico del hogar donde las niñas y los niños prestan sus servicios, sino que abarca también el espacio del propio hogar, como fuente de las motivaciones para buscar medios externos de subsistencia, y tales motivaciones no se reducen exclusivamente a lo económico; quizá se mezclan lo económico y lo psicosocial.

Entre las formas de maltrato se investigó el abuso sexual al que de muchas maneras están peligrando las niñas cuando realizan el trabajo infantil doméstico. Esta fue una esfera casi impenetrable en la investigación y fue siempre más fácil que las niñas se refirieran a él en forma proyectiva, hablando de otras personas, compañeras, amigas, etc., que de sí mismas directamente:

He conocido casos por mi casa que han violado a tres niñas pero las matan de una vez. Ha mi no me ha pasado, en mi casa me respetan al igual que en el trabajo. (#4, Fermelina; Jutiapa)

Fueron las trabajadoras de casa particular adultas, en los grupos focales, quienes afirmaron la existencia de ese peligro constante, y mencionaron casos patéticos en donde se visualiza una total indefensión de las niñas involucradas al trabajo infantil doméstico.

7.4.4 Riesgos

En términos generales, las niñas consideran un indeterminado sufrimiento o peligro al que están expuestas las niñas y los niños involucrados al trabajo infantil doméstico; o en otro sentido más determinado, se pueden enfermar:

Que a veces las tratan mal y ahí corren peligro (#10, Bercy; Capital)

.....hay muchachas que sufren por trabajar. Si..... trabajan mucho, se cansan mucho y se pueden enfermar. (#5, Hilda; Capital)

En el capítulo VI se asoció dicho sufrimiento y la posibilidad de enfermarse, por el excesivo agotamiento, tensión o presión que reciben en sus actividades, a la posibilidad de que no se alimentaran bien, sobre todo aquellas niñas que trabajan para familias pobres. Que por la dinámica de la familia, frecuentemente dejen de comer; o en todo caso a la baja autoestima a que puedan verse inducidas.

Aunque anteriormente se habló del abuso sexual como forma de maltrato, aquí se retoma como uno de los riesgos a que se exponen las niñas involucradas en el trabajo infantil doméstico, quizá de los más dramáticos para la vida futura de estas niñas. Tal y como se mencionó en párrafos más arriba, está referido a terceras personas:

Mi tía me cuenta que cuando ella estaba soltera, donde ella trabajaba, la señora tenía un hijo que era doctor y todas las muchachas salían violadas de allí, y un día le robó [el doctor] las llaves a su mamá y quiso abusar de ella [de la tía de la Jeni] y mi tía le quebró un envase en la cabeza y se fue corriendo y ya no quiso trabajar ahí. Ella nos lo cuenta porque quiere que estudiemos, porque trabajar en las casas tiene mucho peligro uno. (#12, Jeni; Jutiapa).

El riesgo al respecto es que producto de una violación, la niña quede embarazada. Luego la echan de la casa. El responsable (el propio patrón o hijo del patrón) no reconozca el hecho, ni brinde una ayuda. Muchas niñas al verse atrapadas por el abandono, optan por estancarse en el trabajo de casa particular; o por formas muchas veces inadecuadas para sobrevivir como la explotación sexual.

7.4.5 En torno al estudio

La falta de acceso al estudio es una característica del trabajo infantil doméstico según el alto porcentaje encontrado en la investigación. No es la mayoría de casos, pero sí se trata de 116 niñas y niños de la muestra de 250 involucrados (as) en dicha actividad. En el capítulo VI se menciona que frente a esa situación, las niñas y los niños entrevistados constituyen un potencial detenido pues tienen ya cierto avance en su escolaridad y quieren estudiar; pero no pueden hacerlo por el trabajo infantil doméstico:

Quiero estudiar, actualmente no estudio. Gané cuarto, tenía 12 años. En mi casa



131

estudié. Quiero seguir mis estudios, quiero sacar mi grado. Para que así yo pueda trabajar en eso. También quiero aprender a hacer bordados, hacer güipiles y bolsitas, no los sé hacer, para vender. (#5, Hilda; Capital)

Aprender muchas otras cosas está dentro de los deseos de las niñas que no pueden estudiar dificultadas por el trabajo infantil doméstico. Esa dificultad es mayor para quienes tienen extensas jornadas de trabajo, como ya se mencionó párrafos arriba. Elly no tiene una extensa jornada de trabajo, se levanta a las 6 am, estudia, y trabaja pocas horas; sin embargo sólo le dedica una hora al estudio en casa; indudablemente el tiempo que en casa podría dedicarlo a sus tareas escolares, se lo dedica a tareas del propio hogar:

.....A las 6, me voy a trabajar a las 7 y regreso a las 11 y luego me baño para irme a estudiar, me acuesto a las 8, mis deberes los hago en la mañana antes de irme a trabajar. (#3, Elly; Jutiapa)

El hecho de no estudiar adecuadamente no está directamente ligado al trabajo infantil doméstico sino además a tareas similares realizadas adicionalmente en la propia casa.

No obstante que ni en la propia casa o la de sus patronos las niñas y los niños le dedican tiempo suficiente a sus tareas escolares, cuando estudian, muchas de ellas relacionan positivamente el trabajo con la oportunidad de estudiar. Tanto en la ciudad Capital como en Jutiapa, para estas niñas y niños, el trabajo constituye un medio para acceder al estudio; ya sea porque directamente los empleadores pagan los estudios o porque las niñas y los niños se los pueden pagar con la remuneración percibida:

Me gusta estar en mi casa pero es que aquí donde trabajo la señora me paga mis estudios. (#4, Fermelina; Jutiapa)

En las comunidades de donde provienen no tienen la oportunidad de estudiar:

Aquí donde trabajo, porque hay más oportunidades de aprender otras cosas y de estudiar. (# 7, Magdalena; Jutiapa)

En tal sentido, no hay duda de que para muchas niñas, el sacrificio que supone el TID se ve compensado con el logro del anhelo por estudiar, y ellas lo ven como una inversión:

Para mí porque es una manera que me ayudo a mí misma aunque me canso hay algo que alcanzo como mis estudios no desperdicio el dinero que gano sino que invierto en algo valioso para mí que me va servir más tarde.

No mi razón de estar aquí son los estudios, porque yo estudie tercero básico en mi aldea y por problemas económicos y me ofrecieron un trabajo aquí, por eso vine para seguir estudiando. (#14, Manuela; Capital)

Posiciones muy distintas también existen entre las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico, como la de estar resuelta a no estudiar:

No voy a la escuela. No quiero ir a la escuela. Me gustaría cocinar, lavar, barrer. (#10, Paola, Jutiapa)



132

Algunas de tales posiciones, se puede interpretar como que se ha operado una fijación del horizonte ocupacional, no hay ya horizonte, y se excluyen otras actividades u oportunidades como la de estudiar.

7.4.6 Visión a futuro

En el capítulo VI se vio que la mayoría de niñas y niños involucrados al trabajo infantil doméstico tienen una idea concreta respecto a su futuro. La mayoría se visualiza trabajando o en una combinación de estudio y trabajo. En la ciudad Capital se encontraron más niñas que no tienen una idea clara al respecto, que en Jutiapa:

En 5 años estar estudiando. Quiero ser, no he pensado, tener no sé; estar trabajando en una casa. (#6, Rosa; Capital)

En todo caso parece que podrían seguir como están:

No sé. Estudiar básicos. Trabajar en otra cosa. No he pensado. (#8, Angelina; Capital)

Trabajando con más responsabilidad y menos peligro (#9, Oneida; Capital)

En Jutiapa no hay excepción en este sentido:

Lavar trastos, darle comida a mis hermanitos, coser maíz, tortear, barrer. (#10, Paola; Jutiapa)

La idea de estatus está en algunas niñas investigadas de la ciudad Capital:

Estudiar y ganar mi carrera, para así ganar. Ser una licenciada o secretaria para poder estar trabajando. Quiero ser licenciada. Prefiero tener mi casa, así puedo vivir con mi hijo, tener trabajo y mi casa. Ser secretaria. Pienso que de otra manera de salir de mi trabajo. (#5, Hilda; Capital)

Otras tienen aspiraciones más ligadas a la necesidad actual:

Trabajando de maestra en Jutiapa. Tener lo que me hace falta zapatos, ropa. (#2, Cindy; Jutiapa)

La posibilidad de migrar también está en la mente de muchas niñas y niños. Se imaginan estar en la ciudad Capital, estudiando, y habiendo dejado de desempeñar el trabajo infantil doméstico:

Estudiando en Guatemala. Trabajar para ayudar a mi papá. Trabajar en una oficina o en un banco. Trabajando en otra cosa (#12, Jeni; Jutiapa)

Pero en Jutiapa la idea concreta estaba más cercana a el aquí y el ahora. Terminar sus estudios y ser enfermera (#13, Zulma; Jutiapa; # 10, Bercy; Capital); simplemente dejar



el trabajo infantil doméstico (#11, Sylvia; Capital).

7.5 Relevancia del aspecto étnico en el trabajo infantil doméstico

Como se destaca en el capítulo VI, la mayoría de las niñas involucradas al trabajo infantil doméstico en la ciudad Capital son indígenas Mayas, que provienen mayoritariamente del departamento de San Marcos y luego del resto de departamentos del país. Las niñas durante el proceso de involucramiento a dicha actividad deben abandonar, entre otras cosas, su idioma materno; es un proceso que también los propios padres sufren cuando deben migrar hacia la capital y para algunas de estas niñas, el cambio no parece disminuir su ánimo para alcanzar las aspiraciones que les impulsó a involucrarse en esta actividad; así los cambios parecen tener un carácter estético:

En la casa hablan Mam. Nadie me enseñó el español, en la escuela aprendí y mis papás hablan español. / Estar aquí. Porque aquí es más bonito (#8, Angelina; Capital)

El hecho de no hablar en el idioma materno no parece ser problema para algunas de las niñas indígenas Mayas involucradas en el trabajo infantil doméstico, y por alguna razón se sienten bien en la ciudad Capital:

Tuve que aprender el español. Quiché, solo hablo mi idioma cuando voy a Toto [Totonicapán], o cuando vienen mi papá y un hermano. Por el momento me gusta trabajar aquí. (#13, Nicolasa; Capital)

Aunque algunas dejan saber su sentimiento de extrañeza:

Sí poptí. He dejado hace dos años de hablar mi idioma. Mi traje si lo sigo usando y he cambiado mis hábitos. Aprendí el español en la escuela. La verdad que no sé porque uno se siente más a gusto en su casa. (#14, Manuela; Capital)

Como se puede ver, la escuela ha jugado un papel importante, ellas aprendieron a hablar el español, hoy están aquí en la ciudad Capital; esto puede interpretarse como transculturación ¿forzada? o ¿autoasumida?

Hablar un idioma distinto, sin embargo, suele ser fuente de hostilidad en las relaciones con las familias empleadoras. Comprender y seguir instrucciones es muy difícil cuando no se domina el español u otro idioma que no sea de origen Mayanese:

Él me dice, por ejemplo como yo no entiendo bien su idioma, él me dice, que tengo que entender, y se enoja (#5, Raquel; Capital, Indígena)

Se sabe que hechos como éste corresponden al concepto de discriminación y exclusión a que han estado sometidos los pueblos indígenas, a lo largo de la historia de Guatemala. Constituyen una situación de carácter estructural, que aún está vigente en las relaciones interétnicas y las sufren con frecuencia las niñas que se involucran en el TID, de múltiples formas:

...Un poco mal porque, me dicen malas palabras. Una vez me insultó un niño de doce años, me dijo que usted no tiene derecho de comer lo que estamos comiendo nosotros, porque no eres parte de la familia, me dijo, entonces yo se lo dije a la señora y él me dio



134

una patada. (#12, Ana Lucía; Capital)

El no ser parte de la familia sitúa a las niñas y los niños indígenas Mayas involucrados en el trabajo infantil doméstico en el espacio de la marginalidad, tampoco pueden comer, ni usar los muebles, los ambientes de la casa, de manera aún más dramática que al resto que no son indígenas Mayas.

Ese énfasis se marca en estas niñas, no por ser la mayoría que aparece en la muestra investigada, o en las estadísticas nacionales, no es sólo un problema cuantitativo; sino porque el ser indígena tiene un significado histórico de dominación de una etnia sobre otra y ello se expresa en el comportamiento social a distintos niveles; aunque parezca que los problemas del trabajo infantil doméstico expuestos a lo largo del presente informe, no merecen una diferenciación relevante entre indígenas y no indígenas. Y sí la merecen, cada aspecto que fue analizado en el capítulo VI tiene una interpretación en este sentido al tratarse de la mayoría de niñas y niños indígenas Mayas, precisamente porque el TID constituye también un mecanismo de transculturación, que impone muchos más sacrificios a tales niñas y niños que a las y los no indígenas; se trata de la inserción a algo nuevo, extraño y en la mayoría de veces hostil, degradante y alienante.

A este respecto, en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) se hace una defensa de la cultura e identidad de los pueblos indígenas, que enmarcaría -en parte- el significado que el trabajo infantil doméstico tiene para las niñas y los niños indígenas Mayas, por ejemplo en el Artículo 2. Lo que hasta el momento dejan entrever los hallazgos de la presente investigación, es que muchas generaciones han venido abandonando su tierra, sus costumbres, sus idiomas, muchos rasgos culturales, producto de migraciones forzadas en su mayoría. Las niñas encontradas en la ciudad Capital constituyen en este sentido un indicador de una situación de exclusión estructural, en donde la pobreza que sufren sus comunidades no es exclusivamente de carácter económico, sino también etnopolítico, porque el Estado guatemalteco funciona bajo un concepto aún monoétnico.¹²⁹

La investigación realizada no satisfizo en su totalidad la necesidad de conocer cómo se da la relación de los pueblos indígenas con el trabajo infantil doméstico, ya se mencionó en el capítulo II, pues ello requiere una investigación exclusiva.

Observaciones cualitativas más relevantes obtenidas durante el proceso

- El trabajo infantil doméstico no es visto como un trabajo sino como una ayuda dado su carácter de invisibilidad. Es visto como una actividad normal y natural, ejercida principalmente por mujeres.
- No obstante que muchos niños y niñas experimentan la presión de obligatoriedad principalmente desde sus hogares para trabajar; ellas y ellos comprenden que su actividad es una ayuda para la economía familiar y piensan que con ello van a lograr sus

¹²⁹ Georges Midré/Sergio Flores; "Elite Ladina, Políticas Públicas y Pueblos Indígenas"; Instituto de Estudios Interétnicos; USAC-TROMSO; Guatemala, 2002.



aspiraciones de estudio, o de apoyar a un hermano para que estudie, de comprar una vivienda; etc.

- Algunas niñas involucradas al trabajo infantil doméstico están convencidas de que su destino es realizar ese trabajo renunciando al estudio, para que el hermano, el hombrecito de la casa sí estudie. Tienen una sólida creencia de que sus hermanos hombres sí deben estudiar y que ellas lo harían en un segundo orden de prioridad.

- En la ciudad de Jutiapa, al trabajo infantil doméstico se están involucrando niños y niñas cada vez más pequeñas, lo cual constituye una variante de género importante, pues no sólo indica cierta flexibilización en el patrón tradicional de distribución del trabajo, sino que aún más, el grado de pobreza está ejerciendo gran presión. Los niños al respecto manifiestan incomodidad porque están convencidos que ésta es una actividad propia de mujeres.

- En la ciudad de Jutiapa hay más invisibilidad respecto al trabajo infantil doméstico que en la ciudad Capital, pues en Jutiapa no aparece de manera inmediata en el imaginario laboral de las y los interlocutores. Esta percepción cambia al insertarse las investigadoras a las aldeas. Lo que primero apareció en las mentes de los interlocutores en la ciudad de Jutiapa, fue la actividad doméstica que las niñas realizan en sus propios hogares; la explotación sexual comercial de niñas y luego los niños que lustran. En cambio, en la ciudad Capital hay una referencia imaginaria más rápida de dicha actividad, con las actividades domésticas remuneradas en hogares de terceros.

- En Jutiapa existe la convicción de una alta migración proveniente de El Salvador y parecen las y los interlocutores vincularla a las actividades de explotación sexual comercial en la que participan también niñas. Hubo una vinculación débil de esta actividad con el trabajo infantil doméstico.

- Los empleadores y varios padres de niñas y niños involucrados al trabajo infantil doméstico manifestaron mucho recelo y desconfianza hacia las encuestadoras, se percibió que ambos saben que están en la ilegalidad al involucrar a niñas y niños muy pequeños en oficios de casa particular remunerados. Parecen tener sentimientos encontrados al respecto: por la necesidad que tienen de los servicios que dichas niñas y niños pueden prestarles; pero a la vez, de que dichas niñas y niños debieran estar estudiando. La mayoría de estas niñas y niños no quisieron mencionar el nombre del empleador, como una actitud autoprotectora. Las y los niños se sintieron más libres en la entrevista en sus propias casas que en las de sus empleadores, éstos en varias ocasiones no se alejaron del lugar de la entrevista.

- En Jutiapa muchas niñas y niños pertenecen a hogares de jefatura femenina, donde la desintegración provino de separación por abandono del padre, divorcio o muerte del mismo. Algunas niñas y niños refirieron que su padre había muerto por homicidio, lo cual en alguna forma confirma la información de estudios que dicen que Jutiapa es el cuarto departamento con la más alta tasa de homicidios del país (65.3).¹³⁰ La noticia violenta (homicidios, accidentes) es el mayor atractivo de estas niñas y niños hacia los medios escritos de comunicación.



136

• En Jutiapa las niñas y los niños involucrados al TID suelen ser muy abiertas aunque no lo son sus empleadores o a veces sus padres. La tendencia en la relación urbano y rural a su interior, es similar con la que se hace entre la ciudad Capital y Jutiapa como departamentos, pues las niñas y los niños de 14 a 17 años suelen salir de la comunidad a insertarse a otras actividades o emigran del departamento. Las niñas y los niños de menos edad se quedan en las aldeas y caseríos y transitan de una casa a otra en el mismo perímetro haciendo oficios remunerados. Sus padres tienen relaciones estrechas con los o las empleadoras e incluso reciben directamente la remuneración por el trabajo de sus hijas, la cual entra directamente al ingreso y gasto familiar y los padres les dan a las niñas y los niños una cantidad muy inferior al que generan. Algunas niñas han asumido el rol proveedor de la familia, asumen el papel de madres y de responsables de los hermanos más pequeños; incluso de madres de sus madres, a quienes se refieren con un lenguaje lastimero, compasivo y abnegado.

• En la ciudad Capital la característica más sobresaliente es la manera huidiza de relacionarse las niñas. A la dificultad física para localizarlas, se unió la desproporcionada cantidad de información incompleta, equivocada o tergiversada. En ello se percibió primordialmente el temor, por un lado, por otro, la gran movilidad de las niñas que de un día a otro suelen cambiar de trabajo.

• Son casos muy excepcionales donde los empleadores valoran, aprecian y tienen una idea positiva de las niñas y los niños involucrados al trabajo infantil doméstico; la mayoría tienen una opinión desfavorable, les miran como irrespetuosas, desobedientes, tontas, etc., etc. Esta situación tiene otra complementaria: sin generalizar, muchas niñas que están en contacto regular con instituciones, como las educativas, son menos espontáneas y parecen estar influenciadas de que mantengan y respeten la jerarquía de relaciones con sus empleadores; lo cual es distinto con las niñas que no tienen ese tipo de contactos.



¹³⁰ *La Magnitud y el Costo de la Violencia en Guatemala; Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-, Guatemala, mayo 2002; p 17.*



138

NOMBRE DEL CAPITULO

CONCLUSIONES

Del contexto

1. El contexto del trabajo infantil doméstico es esencialmente la desigualdad de género que afecta a las mujeres y particularmente a las mujeres indígenas, expresada en la falta de acceso al empleo de calidad, al salario mínimo o justo, al reconocimiento de su contribución a la economía nacional, al ingreso, al crédito, a la propiedad, la salud integral, la educación, capacitación y profesionalización; a la dignidad y autodeterminación del rol social.

2. Los resultados arrojan la tendencia a que las niñas que se involucran en el trabajo infantil doméstico, lo hacen por dos razones principales: 1) por una transmisión cultural ocupacional en la que se destina a la mujer el ámbito de los oficios del hogar propio y ajeno y 2) por el ímpetu de sobrevivencia familiar; lo cual da como resultado que estas niñas se vayan colocando en los trabajos poco productivos y poco remunerados; circunstancia que parece afectar más a niñas Mayas. Los niños se involucran más por la situación de pobreza de sus familias, pero en general para ellos esta actividad no indica un horizonte ocupacional.

3. Las relaciones desiguales de género se expresan en la falta de acceso de las mujeres a la tecnología moderna y a la especialización en las tareas del hogar.

4. Esta situación de discriminación en el caso de las mujeres indígenas Mayas, se asocia a la discriminación y exclusión étnica estructural, que subyace a la distribución social actual del trabajo por sexo.

5. Las niñas involucradas en el trabajo infantil doméstico se inician en dicha actividad desde el seno de la familia de manera espontánea, y por su participación temprana en las labores de la madre cuando ésta es también trabajadora de casa particular; ello asociado a que la niña no asiste a la escuela. Esta condición propicia que la niña ante la situación de pobreza de la familia y la necesidad de sobrevivencia, se involucre a dicha actividad; ya como un horizonte ocupacional. Esto parece ser similar entre indígenas y no indígenas.

6. El “enganche” de niñas hacia el trabajo infantil doméstico lo propicia generalmente alguien de la familia, la madre u otro familiar, hecho que se da mayoritariamente en Jutiapa. También se da por iniciativa propia, en su mayoría en la niñas Mayas de la ciudad Capital.

7. El trabajo infantil doméstico constituye un problema social pero a la vez es una estrategia de sobrevivencia en la inmediatez de las circunstancias de las familias. Para ellas constituye una solución que no es, naturalmente, la mejor para salir de la pobreza.

8. Las variables educación, etnia, pobreza y empleo están estrechamente relacionadas en el trabajo infantil doméstico y constituyen en conjunto un área prioritaria para la definición y ejecución de políticas públicas y estrategias intersectoriales, multi-



139

institucionales y multidisciplinarias, y para formular una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo.

9. En la ciudad Capital se observa una tendencia paulatina de incorporación de niñas de mayor edad al trabajo en hogares de terceros. Pero en la ciudad de Jutiapa se observa un estancamiento y regresión en cuanto a la edad de quienes se incorporan al trabajo infantil doméstico. Ello advierte de un incremento de la PNEA y no se vislumbra una ruta hacia mejores niveles de empleo, ni de acceso a la educación o sea, hacia la disminución de la pobreza y extrema pobreza, en Jutiapa. Hay pues, un movimiento más lento de la PNEA hacia la PEA en Jutiapa.

10. La educación es la ruta estratégica para propiciar que las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico puedan tener acceso a una mejor calidad de vida. Porque incide directamente en una mejor inserción al mercado de trabajo y al aumento de la productividad social, al mismo tiempo que se incrementan los ingresos familiares e individuales, por lo que a su vez incide en las oportunidades y logros laborales y en la reversión de la desigualdad en los ingresos.

De la conceptualización teórica

11. El trabajo infantil doméstico constituye un mecanismo eslabonado al contexto económico y social productor y reproductor de pobreza, ineficaz para soportar los cambios hacia una economía abierta, según es la intención en las políticas de apertura de los últimos gobiernos. Esta actividad involucra a niñas y adolescentes mujeres pobres básicamente, como una actividad más del sector informal de la economía, es invisible, privado y desvalorizado. Está condicionado por factores culturales de género y etnia y, sirve como estrategia de sobrevivencia familiar. Es el medio por el que las familias renuncian al futuro a cambio de precarios satisfactores inmediatos; es una fórmula que hipoteca el propio futuro de la sociedad.

12. Esta actividad se aprende en el seno familiar como la realización de un rol incuestionado asignado a las mujeres, en tal sentido las familias pobres, constituyen el mecanismo primario de inserción de las niñas al medio social y luego laboral. La situación económica y social de las familias empobrecidas hace que tal actividad adquiera un carácter de estrategia de sobrevivencia, la cual se nutre del cúmulo de habilidades, destrezas, actitudes y conformaciones identitarias funcionales para dicha práctica. Esta comparte con las otras prácticas invisibilizadas, como el trabajo de casa particular de mujeres adultas, su secreta e irreconocida contribución a la economía familiar y del país.

13. La variable cultural se trenza con la económica, para conformar esa estrategia de subsistencia de las familias indígenas pobres; que en el caso de las niñas Mayas adquiere matices multiformes. No es atribuible a la cultura Maya el carácter subalterno de esta actividad o su carácter aberrante, sino que es atribuible a la exclusión y discriminación social y económica.



14. El papel de las mujeres tanto en las tareas del hogar como fuera de él, varía entre una etnia y otra, dentro del mismo espectro étnico Maya; igualmente con respecto a la etnia no indígena y no Maya, como la “ladina”. La asignación de tareas a hombres y mujeres, suele ser más rigurosa en una que en otra etnia. El significado y las implicaciones que ello tiene con respecto al trabajo infantil doméstico en consecuencia varían; no obstante que, para todas por igual, dicha actividad constituye un medio de sobrevivencia y una alternativa de “progreso” para las familias indígenas pobres.

15. La relación entre trabajo infantil doméstico y pueblos indígenas supone un significado del tipo de actividades y relaciones de dominación, que sufrieron los pueblos originarios en la experiencia de la esclavitud; transmitido históricamente y aún vigente en el comportamiento social y la estructura del Estado. Pero esta suposición no se amplió ni profundizó en el presente estudio.

16. La organización social del trabajo basada en criterios sexistas implica la subordinación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y, el trabajo de casa particular es un ámbito de expresión de esa subordinación. A mujeres les corresponde trabajos poco productivos, que fomentan el rezago educacional, económico y ciudadano, frente al sexo masculino. Aquí está incluido el trabajo infantil doméstico como su fase más temprana, en el rumbo hacia la pobreza y la marginación de muchas mujeres. Dicha actividad puede considerarse un mecanismo de reproducción de tal condición.

17. Así el trabajo infantil doméstico en su conjunto, contiene el riesgo de que quienes lo ejercen degraden su autoestima, su capacidad para tomar decisiones y la posibilidad de participar conscientemente en la vida social en general. Todo ello habría de permitir tipificar algunas de sus características como peores formas de trabajo infantil.

De las consideraciones jurídicas

18. El trabajo infantil doméstico -en el caso de menores de 14 años de edad- no tiene un estatus legal específico en la normativa del país referida al ámbito laboral, en su totalidad. Parte del TID es abarcado por la legislación laboral, en tanto el rango etéreo de los 14 a los 17 años está sujeto a ciertos preceptos reguladores; pues antes de los 14 años la contratación de niñas y niños menores de edad está prohibida constitucionalmente.

19. Hay aportes del marco legal para considerar al trabajo infantil doméstico -en el caso de menores de 14 años- como trabajo peligroso, como el inciso b) del Artículo 150 del Código de Trabajo, y para niñas y niños mayores de 14 años el Artículo 102 de la CPR y en caso dado, el Artículo 148, incisos (a) y (c). Es decir que se tienen condiciones legales para impedir que las niñas y los niños menores de 14 años se involucren en actividades generadoras de ingreso a cambio de no ir a la escuela, de no jugar, en fin de hipotecar su futuro. Pero tales aspectos aún no pueden ser considerados peores formas de trabajo infantil, según Convenio 182 (OIT), toda vez que las partes relacionadas tripartitamente (Gobierno, Empleadores y Trabajadores) no se han pronunciado específicamente con relación al contenido de dicho Convenio. En Guatemala, ni la tripartita, ni el legislativo han tomado una decisión; ni existe una entidad dedicada a la



erradicación de las peores formas dentro de esta actividad.

20. Tanto en la legislación nacional como en la Internacional se tienen condiciones legales para subir la edad si es necesario; pero sobre todo impedir que las niñas y los niños menores de 14 años se involucren en actividades generadoras de ingreso a cambio de no ir a la escuela, de no jugar, en fin de hipotecar su futuro.

21. El trabajo infantil doméstico en las ciudades investigadas, presenta características que según el Convenio 182 de la OIT se tipifican como peores formas de trabajo infantil y según el Convenio 138 de la OIT y el Código de Trabajo constituyen arbitrariedad y violación. Tales como: las jornadas extensas de trabajo, al trato que varias niñas reciben, al monto de remuneración, la forma de pago, y tipo y cantidad de tareas que realizan. Asociada a las anteriores está la falta de acceso a la educación, de donde se deriva consecuencias que lo hacen una actividad integralmente riesgosa para el futuro individual y social. Además, el “trabajo” según la edad actual de 112 niñas y niños investigados que representan un 45 % del total de la muestra para ambas ciudades, está fuera de la ley y constituye una arbitrariedad.

22. Existe una falta de interiorización social de las normas nacionales e internacionales referidas al trabajo, que produce una contradicción con el sistema valorativo de la sociedad guatemalteca y fomenta la desigualdad entre mujeres y hombres, circunstancia en la que se forja el destino de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico.

De la respuesta institucional

23. Se han dado importantes avances en torno al aspecto institucional, en el sentido de que legalmente se ha tratado de cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, los pueblos indígenas, la niñez y la juventud trabajadoras. Sin embargo, en cuanto al trabajo infantil doméstico la respuesta institucional aún es insuficiente. En relación directa con ello solo se ha avanzado en la ratificación del Convenio 182 de la OIT y se ha brindado apoyo para conocer la problemática que viven las niñas y los niños en el trabajo infantil doméstico; con el apoyo de la OIT.

24. Hay que resaltar la falta de operatividad de un ente articulador e impulsor de acciones más amplias, en coherencia con la magnitud del problema del trabajo infantil doméstico. Ello le corresponderá a la Comisión Nacional para la prevención y eliminación del trabajo infantil -que aún no se ha creado-, que velará por la seguridad, bienestar, cumplimiento de derechos de las y los involucrados en esta actividad. Superando la tradicional posición reactiva de actuar sólo cuando se presenta un conflicto o un vejamen flagrante como el maltrato o la violación sexual.

De los hallazgos del trabajo de campo

25. La presencia mayoritaria de niñas y minoritaria de niños en el trabajo infantil doméstico en ambas ciudades, obedece al patrón cultural de relación de género, en el que a las mujeres se les discrimina y excluye y a los hombres se les privilegia e incluye



142

más en los aspectos laborales, de salario, reconocimiento económico y otros derechos económicos y sociales.

26. Una proporción mayor en la presencia de hombres en el trabajo infantil doméstico en Jutiapa obedece a: 1) la indiferenciación de tareas agropecuarias, con bajo grado de especialización, fusionadas a las propias del hogar; 2) a la flexibilización del patrón tradicional de distribución del trabajo según sexo y 3) a la presión que está ejerciendo la pobreza. Por lo tanto esa mayor presencia de niños en Jutiapa no necesariamente significa menor discriminación o menor exclusión en las relaciones de género.

27. El rebase en el número de niñas y niños encuestadas con respecto a los requerimientos por edad de los términos de referencia, indica lo siguiente: a) que la magnitud del trabajo infantil doméstico en Guatemala es potencialmente mayor que lo que se prevé en el tamaño de la muestra fijada en los términos de referencia; b) que la cantidad potencial de niñas y niños en ambas ciudades es mucho mayor para todas las edades, particularmente para Jutiapa donde el porcentaje de rebase fue mayor con respecto a la muestra determinada y, con respecto a la ciudad Capital; c) ese rebase de las cantidades de niñas y niños para cada edad, significa un fortalecimiento en la consistencia de las tendencias encontradas.

28. Hay suficientes referencias respecto a la existencia de maltrato en el trabajo infantil doméstico tanto en Jutiapa como en la ciudad Capital. Una de las formas más difíciles de tratar en este punto es el abuso sexual, sobre el que -en el caso de Jutiapa- la información cualitativa nutre la tendencia de que es un fenómeno reconocido socialmente, aunque no siempre por las niñas investigadas. En el caso de las niñas y los niños indígenas Mayas, la situación es particularmente más dramática, pues constituye parte de un comportamiento social de discriminación y exclusión.

29. Las jornadas de trabajo son excesivas, particularmente para las niñas de la ciudad Capital, lo que implica una violación de los derechos al descanso, a la recreación y una jornada adecuada de trabajo. Estas excesivas jornadas las tienen niñas que trabajan a tiempo completo en la casa de los patronos. Este hecho constituye una de las peores formas del trabajo infantil doméstico, que debería eliminarse.

30. La mayoría de niñas y niños en ambas ciudades tienen una idea concreta de qué estarían haciendo en 5 ó 10 años y en general todas y todos se visualizan trabajando; pero en distintas proporciones menores, se visualizan en la combinación de trabajo y estudio, sólo estudiando, y casadas.

31. Se considera que es más concreta la visualización de las niñas y los niños investigados en Jutiapa, que las visualizaciones de dichas niñas en la ciudad Capital, a partir de que en Jutiapa son menos las niñas y los niños que no saben qué estarán haciendo para entonces, y en la Ciudad Capital son más las que no saben; este fenómeno puede estar relacionado con una mayor influencia de la vida citadina en el caso de la ciudad Capital.



143

LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES PARA UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Las siguientes recomendaciones y lineamientos, no tienen una correspondencia exacta con las conclusiones, en virtud de que algunos temas se han agrupado:

I. Es imperativo actualizar el Código de Trabajo, con respecto a la legislación internacional que protege a la mujer, la niñez y juventud trabajadora, a los pueblos indígenas. Particularmente con respecto a los Convenios 138 de la edad mínima para el trabajo y 182 sobre las peores formas del trabajo infantil; así como, respecto a las recomendaciones sobre el plano laboral de los Acuerdos de Paz.

II. Se requiere que el MINTRAB impulse en su ámbito de acción la operativización del Convenio 169 de la OIT, la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer y la Ley de Desarrollo Social. En el primer caso, fortaleciendo los procesos de consulta y participación de organizaciones representativas de los pueblos indígenas, para la aplicación de políticas públicas, acuerdos con dicho convenio y las leyes en mención, y fortalecer las instancias de coordinación, diálogo y participación de las mujeres, para los mismos efectos. En el mismo sentido, el MINTRAB debe propiciar el involucramiento de instancias de diálogo, coordinación y participación a distintos niveles de las y los jóvenes, particularmente, por el motivo laboral. Dentro de este esfuerzo, se debe tener como metas la creación de mecanismos para el acceso a servicios básicos, al empleo, al salario mínimo y justo, al crédito, a la propiedad, a la salud y a la educación.

III. El MINTRAB debe promover programas de profesionalización de las trabajadoras de casa particular y programas ajustados a las necesidades y posibilidades de las niñas y los niños involucrados en el trabajo infantil doméstico, tanto en la ciudad capital como en las regiones de donde provienen, que relacionen el tema de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas, con el trabajo y la educación bilingüe e intercultural.

IV. El MINTRAB debe propiciar una coordinación con el ente responsable de la descentralización y modernización del Estado, para fortalecer y profundizar dicho proceso con sentido cultural y lingüístico, focalizando la creación de condiciones básicas para atender e inspeccionar el aspecto laboral de las mujeres menores de edad e indígenas.

V. El MINTRAB debe propiciar la movilización de la organización comunitaria local y la participación del sector empresarial, para el impulso de acciones de desarrollo integral y sostenible que favorezcan el empleo y la dedicación de los y las niñas al estudio, fijándose metas al corto y mediano plazo.

VI. El MINTRAB debe impulsar programas específicos para trabajadoras de casa particular, de transmisión de tecnología que se utiliza en el hogar, tal como la tecnología de comunicaciones y computadoras (uso, cuidado, instalación), con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT) y cooperación internacional.

VII. El MINTRAB debe gestionar la implementación de programas específicos de apoyo a trabajadoras de casa particular, en salud, crédito productivo y vivienda.



VIII. El MINTRAB debe gestionar la implementación de programas específicos de apoyo a mujeres pobres jefas de hogar, con proyectos productivos, formación de cooperativas de ahorro, crédito y consumo, vivienda, salud y educación (becas, bolsas de estudio, apadrinamiento educativo) y orientación familiar, particularmente de las madres jefas de los hogares de niños y niñas involucradas en el trabajo infantil doméstico, de las áreas investigadas.

IX. Gestionar ante el Congreso y que por vía del Ejecutivo se dé la iniciativa de ley, a la creación de un bono temporal al trabajo de casa particular, para mujeres en edad de retiro.

X. Establecer un programa de orientación a niñas y niños que se involucran al trabajo infantil doméstico con autorización de la Inspección General de Trabajo; que pueda iniciar su funcionamiento en las ciudades investigadas.

XI. Impulsar una campaña de concientización sobre los derechos humanos de las y los trabajadores infantiles domésticos; haciendo énfasis en la no-discriminación, a cargo del MINTRAB.

XII. Que el MINTRAB y por medio de la Inspección General de Trabajo, promuevan la formalización de autorizaciones a niños y niñas para trabajar en casa particular y de seguimiento al cumplimiento de normas laborales.

XIII. Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de Inspectores y Trabajadores Sociales, tanto de la ciudad de Guatemala como de las oficinas administrativas de los demás municipios y regionales de la república, proceda a detectar la presencia de niñas y niños en situación de riesgo en los centros de trabajo, y dictar las medidas correctivas de ley.

XIV. Implementar estrategias de coordinación intersectorial Educación, Trabajo y Economía, en el desarrollo de programas de educación para la vida, dirigidos específicamente a niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico en las ciudades investigadas.

XV. Impulsar con carácter de urgencia, un plan de acción de apoyo a la educación de niñas y niños que potencialmente tiendan hacia el trabajo infantil doméstico, para impedir su involucramiento, particularmente en la ciudad de Jutiapa (becas, bolsas de estudio, apadrinamiento educativo).

XVI. Propiciar la participación activa de trabajadoras de casa particular, juventud organizada y otras organizaciones de la sociedad civil multiétnica, en la definición de políticas públicas, programas y proyectos de erradicación progresiva del trabajo infantil doméstico; orientándose en los contenidos del convenio 169 y los acuerdos de paz.

XVII. Impulsar investigaciones sobre el trabajo infantil doméstico y los pueblos indígenas, que permitan profundizar en la lógica del trabajo de casa particular en las culturas indígenas de Guatemala.

XVIII. Que la Inspección General de Trabajo investigue la situación socioeconómica, de



quienes solicitan autorización para trabajo de menores. Ello implica el fortalecimiento de la Inspección, con tecnología adecuada para la investigación, registro y seguimiento de casos.

XIX. Que la Inspección General de Trabajo implemente un programa de actualización de inspectores, sobre la situación del trabajo infantil doméstico, el marco legal nacional e internacional, procedimientos para su vigilancia y cumplimiento, y las estrategias para erradicar progresivamente el trabajo infantil doméstico.

XX. Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, trabajadores y empleadores definan y se pronuncien tripartitamente, sobre cuáles son las peores formas de trabajo infantil e infantil doméstico, conforme al artículo 3 inciso d) y artículo 4 numeral 1 del Convenio 182 y de ser posible conforme a los párrafos 3 y 4 de la recomendación 90 y que esa definición sirva para la Inspección del trabajo infantil doméstico.

XXI. Realizar un programa de orientación a empleadores y padres de familia de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico de valorización de dicha actividad y de prevención y erradicación de la misma. En dicho programa se debe contemplar la problemática que se detectó con la investigación y se acuerden formas pertinentes (prevención, eliminación y atención de casos que lo ameriten) para revertirla; en las ciudades investigadas, inicialmente.

XXII. Que el Estado de Guatemala por medio del Ministerio de Trabajo, instituya a la autoridad administrativa responsable de promover la erradicación del trabajo infantil, defina los programas y proyectos que incluyan la incorporación de la niñez al sistema y proceso educativo; con las respectivas consultas a los empleadores y trabajadores de conformidad con lo estipulado en el Convenio 182 de la OIT.

XXIII. Activar la Comisión Nacional para la prevención y eliminación del trabajo infantil y Protección del Adolescente Trabajador: que contribuya a promover el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, cuya función sea preventiva y no reactiva a la circunstancia del trabajo infantil doméstico en Guatemala y promueva el involucramiento de actores sociales y comunitarios en la erradicación del trabajo infantil doméstico y promoción del bienestar de este segmento de la población. Esto implica operativizar el Plan Nacional para la Prevención y Eliminación del trabajo infantil y Protección del Adolescente Trabajador; con el componente de trabajo infantil doméstico desarrollado.

XXIV. Impulsar una campaña de sensibilización sobre el no maltrato y los derechos a la educación, a la creatividad y al juego del niño y niña involucrado en el trabajo infantil doméstico, que contemple, entre otros temas, el abuso sexual y la discriminación por sexo, por posición socioeconómica y por etnia.

XXV. Implementar programas específicos para los niños y las niñas involucradas en el trabajo infantil doméstico, de orientación hacia la construcción de un futuro con calidad de vida; fundamentado antropológica y psicosocialmente. Este programa debería replicarse en las áreas de donde provienen las niñas contactadas en la ciudad Capital y en Jutiapa, principalmente.



XXVI. El MINTRAB debe generar una discusión amplia, multisectorial, sobre los resultados de esta investigación y sobre las estrategias más convenientes de erradicación de esta actividad o de eventuales regulaciones y reorientaciones. En tales discusiones o debates deben involucrarse todos los sectores a los niveles nacional, regional, departamental y local, particularmente a organizaciones representativas de pueblos indígenas, e intercambio de experiencias entre los distintos países que actualmente están en el Programa OIT-IPEC.

XXVII. Preparar las condiciones institucionales para que la puesta en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, en el 2003, e impedir retrasos de cualquier tipo, teniendo como meta contar con dichas condiciones, tres meses antes de diciembre del 2003. Ello implica que la Inspección General de Trabajo desempeñe un rol efectivo en la vigilancia y cumplimiento del Código de la Niñez y la Juventud en los aspectos laborales. Que los salarios equitativos para las y los jóvenes trabajadores contemplen como base el salario mínimo, como requisito para la realización de un contrato de trabajo. Que el concepto de universalización de la cobertura de los servicios del IGSS, en el caso de los jóvenes, tome en cuenta aquellas necesidades propias de la edad en aspectos de salud integral. Igualmente, que la universalización contemple una acción coordinada entre los servicios de salud públicos y privados.

XXVIII. Implementar una estrategia educacional de mediano y largo plazo, que articule programas multi-institucionales relacionados enfáticamente con la pobreza y el empleo. Que contemple mecanismos de fácil y mayor acceso de niñas y niños involucrados en el trabajo infantil doméstico a la educación primaria y se garantice que pueden continuar en los otros niveles de manera sostenible. Esto implica contar con un fondo para becas y bolsas de estudio; un sistema de bono escolar para transporte, adquisición de útiles y vestuario.

Esta estrategia debe ser complementada con programas de apoyo a las comunidades en materia de tecnología aplicada a actividades propias del lugar en las que actualmente se aplica fuerza humana infanto-juvenil, como manejo de objetos o cuerpos muy pesados, transporte de materiales, acarreo de agua. Paralelamente, apoyo en infraestructura básica, para liberar a la niñez de actividades en la propia casa o en casa de terceros, que tienen efectos físicos perjudiciales como el acarreo de agua. Esto implica obtener crédito comunitario para la introducción de energía eléctrica y traslado y acumulación de agua para el consumo doméstico.

Finalmente, que contemple programas de inversión productiva que modifiquen la actual situación de baja calidad de empleo para las familias pobres, particularmente en los lugares de origen de las niñas y los niños investigados. Por otro lado, que contemple acciones para el involucramiento de la comunidad a favor de la eliminación de las peores formas del trabajo infantil doméstico; se acepte y promueva la equidad de género.

Estos programas deben descansar en mecanismos de articulación de esfuerzos interinstitucionales y de Organizaciones no Gubernamentales y de movilización de la organización comunitaria; que los centros de salud, hospitales y clínicas privadas sean preparados para la identificación de las niñas y los niños involucrados en dicha



actividad, según sus demandas en salud, e informar a la Comisión Nacional para la prevención y eliminación del trabajo infantil y Protección del Adolescente Trabajador al respecto; con el propósito de coordinar la atención de casos. La atención debe incluir el seguimiento y tutela de casos bien identificados y registrados.



148

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

BIBLIOGRAFIA

1. Asociación Proyecto Conrado de la Cruz; El trabajo de casa particular, una labor deshumanizada; Guatemala, octubre 2000.
2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Mujer Rural, Escolaridad y Empleo en el Istmo Centroamericano; Hacia una identificación de áreas prioritarias de políticas públicas; 26 de febrero 2002.
3. Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores (CLADEHLT) Los Rostros de Nuestro Futuro; 25/03/02, <http://www.cladeht.org/ntrabajador2.htm>
4. Comisión Pro Convención de los Derechos del Niño. (PRODEN). Entre el Olvido y la Esperanza. La Niñez de Guatemala. Editorial HIGSA GALA. Noviembre de 1996.
5. Duque Arellanos, Vilma; Forjando Educación para un Nuevo Milenio; Desafíos educativos en países multiculturales; Fundación Rigoberta Menchú Tum; Guatemala, 1999.
6. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO): Contribuciones Ocultas de la Mujer a la Economía Guatemalteca; Guatemala, 15 de diciembre 2000.
7. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Varios Autores: Evaluación de la Sostenibilidad en Guatemala; Guatemala 1997.
8. Hoyos, Soraya: Reunión Técnica Internacional. Niñez trabajadora en Hogares de Terceros. UNICEF,
9. Human Rights Watch; Del Hogar a la Fábrica; Discriminación sexual en la fuerza laboral guatemalteca; EUA, enero 2002
10. Informe de Desarrollo Humano 2000. Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Guatemala 2000.
11. Informe de Desarrollo Humano 2001, El Financiamiento del Desarrollo Humano; 4º informe; Guatemala, 2001.
12. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS). El Conocimiento sobre la Infancia en Guatemala. Compilación de Esfuerzos Investigativos 1990-1996.
13. Ley de Desarrollo Social de Guatemala, Guatemala, octubre de 2001
14. Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer; Guatemala, 9 de abril de 1999.
15. Martín-Baró, Ignacio; Acción e Ideología; UCA Editores; San Salvador, El Salvador, 1988
16. MINUGUA: Informe de Verificación, Situación de la niñez y la adolescencia en el marco del proceso de paz de Guatemala, Diciembre de 2000.



149



150

17. MINUGUA: Informe de Verificación, Situación sobre los compromisos laborales de los Acuerdos de Paz; Junio 2000.
18. Moscovici, S.; Psicología Social I; Editorial Paidós; Barcelona, España, 1984; p 307 ss.
19. MuniGuía de Guatemala, URBES, Guatemala 2001.
20. OIT-IPEC, Memoria, Seminario Subregional, Metodologías de Investigación en trabajo infantil doméstico; Costa Rica, noviembre 2001.
21. OIT-IPEC; Informe, Taller Latinoamericano para la formación de estadísticos y diseño de encuestas sobre trabajo infantil; Cartagena, Colombia, Julio de 1998.
22. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora.
23. Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y para la salud de Otros Grupos de Riesgo -PAMI-. Si son la esperanza del mañana... Transformemos su presente. 2001.
24. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Mapas de Pobreza; Guatemala 2001.
25. Sistema de Naciones Unidas, Cuadernos de Desarrollo Humano: Hogar, Familia y Exclusión en Guatemala, a finales de la década de 1990.
26. Taracena Arriola, Arturo y Ruano Najarro, Edgar; Las Exclusiones Heredadas e Inventadas durante el siglo XX en Guatemala; SNU, Cuadernos de Desarrollo Humano, Guatemala, 2001.
27. Un estudio de caso: 50 niñas y mujeres adolescentes trabajadoras domésticas en Costa Rica. 1999.
28. Varios Autores; Psicología: Ideología y Ciencia; Siglo XXI, México, 1977; p 62-106
29. van Dijk, Teun A.; Ideología, Una aproximación multidisciplinaria; Gedisa, Barcelona España, 1998.
30. Villareal, María Eugenia (coordinadora), Peralta Chapetón, Carlos Enrique. El Trabajo de Casa Particular, una Labor Deshumanizada. Asociación Proyecto Conrado de la Cruz. Octubre 2000.
31. Villareal, María Eugenia (coordinadora), Peralta Chapetón, Carlos Enrique. trabajo infantil: Concepción y Realidad. Primera impresión 1997. PAMI-AID.

Documentos:

1. Acuerdos de Paz
2. Código Civil

3. Código de Salud
4. Código de Trabajo
5. Constitución Política de la República de Guatemala
6. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979)
7. Convención Sobre los Derechos del Niño (1989)
8. Convenios Internacionales de Trabajo Nos. 78, 79, 182 y 138
9. Documentos Estadísticos
10. INE. Estadísticas infantiles
11. INE: ENCOVI
12. Informe de Desarrollo Humano 2000. La Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano
13. Informe de Desarrollo Humano. PNUD 2000
14. La Convención internacional sobre los Derechos del Niño, las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia juvenil, las reglas mínimas de las Naciones Unidas para los jóvenes privados de libertad y las directrices de las Naciones Unidas para la administración de justicia juvenil (Reglas de RIAD)
15. Ley de Educación Nacional
16. Matriz de Política Social, Gobierno de la República 2000-2004
17. Pacto Fiscal, Guatemala 2001
18. Plan Nacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala 2001-2004
19. Recomendación 190 de la OIT
20. Requerimientos específicos del Ministerio de Trabajo
21. SEGEPLAN: Plan de Desarrollo Social, Desarrollo Humano Infancia y Juventud 1992
22. SEGEPLAN: Mapas de Pobreza, Agosto 2001



151



152

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

ANEXOS



153

NOMBRE DEL CAPITULO



154

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

ANEXO 1

MAPEO DE INSTITUCIONES

Redd Barna Guatemala (SAVE THE CHILDREN NORWAY)

Dirección 12 Calle 6-16 zona 10, Ciudad Guatemala.

Teléfonos (317)334-763 /6

Fax (317) 331-0411

e-mail reddbarna@guate.net

Nombre del Director

Eva Irene Tyft

Misión

Promover de una manera integral a la niñez y juventud como sujeto social en el fortalecimiento de la sociedad civil y la construcción de una sociedad justa, democrática y en paz.

Objetivos

Contribuir a que se hagan efectivos los derechos consignados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Programas

- Derechos de la niñez.
- Movimiento Social..

Eje Estratégico

- Derechos de la Niñez, educación básica.
- Trabajo infantil y juventud.
- Rehabilitación psicosocial de la niñez afectada por el conflicto armado.

Proyectos

- Estado de Derecho (derechos de los niños).
- Democratización y Educación Cívica.
- Educación.

Población Meta

- Niñez.
- Juventud.

Cobertura

- Nacional, Departamentos y Municipios de Guatemala.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF

Dirección 13 calle 8-44 zona 10, Edyma Plaza, nivel 2, Ciudad Guatemala.

Teléfonos 333-6373/80

Fax 333-6317

E-mail

Guatemalacity@unicef.org

Representante Legal

James Mayrides

Misión

Proteger los derechos de los niños y promover su desarrollo integral.

Objetivos

- Contribuir a la aplicación de los derechos de la niñez contenido en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Promoción de los derechos de la mujeres.

Programas

- Derechos del Niño.
- Generación de Ingreso.
- Educación.

Eje estratégico

• Promover y apoyar para que el Estado cumpla con los compromisos adquiridos al ratificar la convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Para cumplir con estos marcos, tiene dos ejes de trabajo.

- Programa de desarrollo de políticas sociales.
- Programa de servicios básicos integrados.

Proyectos

- Pobreza.
- Educación.
- Mujeres.
- Asuntos Indígenas.
- Cultura.
- Estado de Derecho (derechos humanos).
- Salud.
- Infraestructuras comunitarias.
- Producción y empleo.
- Medio ambiente.

- Democratización y educación cívica.

- Otros: Medios de comunicación.

Población Meta

- Niñez.
- Juventud.

Cobertura

- Nacional.
- Departamentos.
- Municipios.
- Comunidades.

Banco Interamericano de Desarrollo BID

Dirección 12 calle 1-25 zona 10 Géminis 10, oficina 1802, Ciudad Guatemala.

Teléfonos 33-2650/2831 al 34

Fax 335-2838

E-mail waleskaap@iadb.org

Representante Legal Waleska

Misión

Contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de sus países miembros de América Latina y El Caribe.

Programas

- Aunque el BID no tiene fondos accesibles a las OSC, está trabajando para abrir y crear espacios para la sociedad civil en la identificación, la preparación y la ejecución de los proyectos regulares que tiene con el gobierno.

Eje Estratégico

- Incorporación de la población pobre, rural e indígena, al proceso de desarrollo sostenido.
- Ampliación y mejoramiento de los servicios sociales básicos.
- Modernización del Estado.
- Desarrollo de los sectores productivos privados.

Proyectos

- Salud y Saneamiento.
- Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Educación.



155



156

- Inversión Social..
- Desarrollo Exportaciones de Productos no Tradicionales.
- Desarrollo Comunitario.
- Microempresa.
- Infraestructura Vial.
- Reforma y Modernización del Estado.
- Capacitación Técnica en zonas rurales.
- Protección ambiental.
- Preinversión.
- Reforma de Justicia.
- Mujeres, género, niñez y juventud.

Población Meta

- Rural e Indígena.
- Mujeres.
- Niñez.
- Juventud.

Cobertura

- Guatemala (Guatemala).

Red Barnet Dinamarca (SAVE THE CHILDREN DENMARK)

Dirección 12 calle 66-16 zona 10, Ciudad Guatemala.

Teléfonos (502) 334-7263 / 6

Fax (502) 331-0411

e-mail redbarnet@guate.net

Nombre del Director Mario Díaz

Misión

Contribuir al desarrollo integral de la niñez y juventud guatemalteca más vulnerable, con la participación de los diferentes sectores sociales a través de la promoción, defensa y divulgación de sus derechos en un marco de respeto a la identidad cultural y de género, sin discriminación de ninguna índole, poniendo énfasis en la participación protagónica y organizada de la niñez y juventud.

Objetivos

- Apoyar acciones para conocer y trabajar con la problemática de la juventud comunitaria en todo el país.
- Apoyar a entidades que dan asistencia directa a niños comunitarios en todo el país.

Programa

- Miniprogramas/Programas de Desarrollo.
- Programa Patrocinio.

Eje Estratégico

Promover el desarrollo de la niñez guatemalteca (explotada, abusada, marginada y afectada por causas estructurales, sociales y de vida cotidiana, específicamente la niñez indígena) mediante la creación de espacios y alternativas para mejorar sus condiciones de vida, y fortaleciendo las comunidades.

Proyectos

- Asuntos indígenas.
- Medio ambiente.
- Mujeres.
- Cultura.
- Producción y empleo.
- Pobreza.
- Educación.
- Estado de Derecho (derecho de la niñez).
- Fortalecimiento, gobernabilidad local.

Población Meta

- Rural y urbana.
- Niñez.
- Juventud.
- Mujeres.

Cobertura

- Nacional.
- Guatemala.

Centro de Investigación, Estudios y Promoción de los Derechos Humanos CIEPRODH

Dirección 15 avenida 5-15, zona 1

Teléfonos (502) 2539007

Fax

e-mail Cieprodh@concyt.gab.gt

Nombre del Director Factor

Mendéz Doninelli

Representante Legal Factor

Mendéz Doninelli

Programas

- Democratización .
- Reforma legales y políticas públicas, participación ciudadana, educación cívica.
- Derechos Humanos.
- Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Derechos Humanos básicos.
- Educación.
- Programas de capacitación en áreas específicas.
- Servicios Técnicos (material, asesoría, consultoría).
- Movimiento Humano.

- Población desarraigada.
- Población migrante.
- Pueblos Indígenas.
- Promoción de los derechos de los pueblos.

Eje Estratégico

- Educación.
- Cultura de paz.
- Lucha contra la impunidad.
- Justicia.

Proyectos

- La discriminación étnica como delito.

Población Meta

- Rural y urbana, niñez, hombres y mujeres, de cualquier grupo étnico, multisectorial.

Cobertura

- Guatemala (Guatemala).

Compassion International CI

Dirección 6 avenida 11-08, Edificio Tivoli 4to, nivel, zona 9

Teléfonos (502) 3321908 3608636

Fax (506)3325080

e-mailoigt@terra..com.gt

Página Web:

www.compassion.com

Nombre del Director Jorge A.Ponce

Representante Legal Jorge A. Ponce

Programas

- Asistencia en Emergencias.
- Albergue, comida, vestido.
- Educación.
- Programa de capacitación en áreas específicas.
- Producción Agropecuaria.
- Seguridad Alimentaria.
- Rehabilitación Psicosocial y Salud Mental.
- Atención Individual y colectiva.
- Salud.
- Promoción, Prevención, nutrición.

Población Meta

- Rural y urbana, hombres y mujeres, niños de escasos recursos.

Cobertura

- Guatemala (Guatemala).

Desarrollo Integral del Niño de Escasos Recursos DINER

Dirección 11 avenida

Independencia 5-38 zona 2
Guatemala
Teléfonos 254-4405
Fax 270-2453
Nombre del Director Verónica Liques B.
Representante Legal Verónica Liques B.

Programas

- Asistencia en Emergencias.
- Albergue, comida, vestido.
- Democratización.
- Participación ciudadana y educación cívica.
- Derechos Humanos básicos.
- Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Mejoramiento o construcción de vivienda.
- Educación.
- Infraestructura.
- Mujeres y género.
- Salud.

Eje Estratégico

- Educación.
- Nutrición.
- Ayuda Familiar.
- Formación de Valores.

Proyectos

- Construcción de vivienda.
- Organización y capacitación a voluntarios.
- Capacitación en áreas prácticas.
- Salud preventiva.
- Organización y capacitación juvenil.

Población Meta

- Urbana, juventud, niñez, hombres y mujeres de cualquier grupo étnico, áreas marginadas de la ciudad capital.

Cobertura

- Guatemala, Mixco, Chinautla, Villa Nueva (Guatemala).

Fundación Guatemalteca "Esperanza y Fraternidad" ESFRA

Dirección 4 avenida 3-14, zona 1 Guatemala
Teléfonos (502) 220-1064 / 232-2537
Fax 230-1827

e-mail esfra@terra.com.gt
Nombre del Director Olga de Hernández
Representante Legal Lisette Minera

Programas

- Educación.

- Programas de capacitación en áreas específicas.
- Infraestructuras.
- Agua y saneamiento.
- Mujeres y género.
- Ejecución de proyectos y servicios a mujeres.
- Recursos Naturales.
- Riesgo ambientales.
- Salud.
- Materno Infantil.
- Promoción, prevención.
- Nutrición.

Eje Estratégico

- Salud Integral.
- Derechos del la niñez.
- Economía familiar.

Proyectos

- Atención a la mujeres, niño y niña.
- Capacitación a promotores en salud.
- Medicina tradicional.
- Saneamiento ambiental.
- Educación cívica (adultos y niños).
- Prevención VIH/SIDA.

Población Meta

- Urbana, niñez, mujeres de cualquier grupo étnico.

Cobertura

- Guatemala, Chinautla, Santa Catarina Pinula (Guatemala).

Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez CIPRODENI

Dirección 2ª. Ave. 7-21 Ciudad Nueva, zona 2
Teléfonos (502) 254-1830
Fax(502) 254-1830

e-mail ciprodeni@c.net.gt
Nombre del Director Mariana de Del Aguila

Representante Legal Abadesca Ramírez

Programas

- Democratización.
- Reformas Legales y Políticas Públicas.

Eje Estratégico

- Capacitación.
- Socialización.
- Información.
- Sensibilización.
- Formación.

Proyectos

- Derechos humanos de la niñez y juventud.

- Convención sobre los derechos del niño.
- Reformas legales.

Población Meta

- Rural y urbana.
- Adultos, juventud, niñez, hombres y mujeres, de cualquier grupo étnico, personal de OONGG y OG.
- Niños, niñas y jóvenes atendidos en programas Institucionales.

Cobertura

- Guatemala, Quetzaltenango y Petén

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH

Dirección 9ª. Av. 1-36, Zona 1, Guatemala

Teléfonos (502) 232-3821 251-2709 251-1816

Fax (502) 2323821

e-mail ninez@caldh.org

Nombre del Director Frank Rafael La Rué

Representante Legal Anabella Rivera, Coordinadora área de niñez y juventud.

Objetivos

- Promover el respeto a los derechos humanos en el nivel comunal, municipal, regional y nacional.
- Utilizar los sistemas nacionales e internacionales jurídicos para deducir responsabilidades del Estado a individuos al servicio del Estado responsable de violar los derechos humanos.

Áreas de trabajo

- Grupos étnicos, indígenas, salud, promoción de los derechos humanos, cultura y sociedad, investigación social, educación y capacitación, servicios legales y asistencia legal.

Programas

- Programas Investigativos: jurídicos y políticos.
- Derechos Humanos: étnicos, de la niñez y de la mujer, políticos y socioeconómicos.
- Salud.
- Educación No Formal.
- Cultural Indígena.

Cobertura



157



158

• Alta Verapaz, Chimaltenango, Petén, Quiché, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Quetzaltenango, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá.

Asociación Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular. CENTRACAP

Dirección 3 calle 9-39, zona 1
Teléfonos (502) 2323012
Fax (502) 2201580 / (502) 5942467

e-mail mujerteo@amigo.net.gt
Nombre del Director Imelda Hernández

Representante Legal Berta Cacao

Programas

- Democratización. Reforma legales y políticas públicas.
- Educación. Educación Formal, programas de capacitación en áreas específicas servicios técnicos (material de asesoría, consultoría).
- Movilidad Humana.
- Población migrante. Producción Manufacturera e Industrial.
- Derechos laborales. Gestión de políticas y proyectos.
- Rehabilitación Psicosocial y Salud Mental.
- Atención/ colectiva.

Ejes Estratégicos

- Género.
- Organización.
- Clase.
- Etnia.

Proyectos

- Iniciativa de ley.
- Reformas al Código de Trabajo.
- Promoción y divulgación de los derechos de las trabajadoras.

Población Meta

- Rural y urbana; mujeres; de cualquier grupos étnico; trabajadoras de casa particular.

Cobertura

- Guatemala (Guatemala).

Asociación ¿Dónde están los niños y las niñas?

Dirección 1 calle 0-11, el sauce, zona 2 Guatemala
Teléfonos 708-03225 232-2651

e-mail gtwatch@inetnet.net.gt

Página Web:

www.warchprojet.org

Nombre del Director

Marisabel Escobar

Representante Legal Adriana Portillo

Programas

- Democratización. Justicia y seguridad, participación ciudadana/ Educ. cívica
- Derechos Humanos. Fortalecimientos del estado de Derecho, Derechos Humanos básicos.
- Educación Técnicos (material, consultoría).
- Producción.
- Agropecuaria.
- Gestión de política y programas.
- Tierra.
- Regularización de conflictos.

Eje estratégico

- Averiguar la verdad sobre el paradero de los niños desaparecidos.
- Reunificarlos con sus familias naturales cuando sea posible.
- Difundir la problemática de la niñez desaparecida en Guatemala interno y sensibilizar a la sociedad.
- Organizar a los familiares para que se integran a la búsqueda.

Proyectos

- Organización de familias de niños y niña desaparecidos.
- Campaña de sensibilización
- Esfuerzo por crear la comisión nacional de búsqueda de niños.

Población Meta:

- Rural y urbana; niñez; hombres y mujeres; de cualquier grupo étnico; niños desaparecidos durante la guerra.

Cobertura

- Guatemala (Guatemala).

Fundación para la juventud/ Social Civil para el Desarrollo de la juventud.

FUNDAJU-SODEJU

Dirección 6 avenida A 1-87, zona 1 Guatemala

Teléfonos (502)2532839 2532838

Fax (502) 2328384

e-mail fundeja@concyt.gob.gt

Nombre del Director Víctor Hugo Gudiel

Representante Legal Oscar Monzón

Programas

- Comunicación, arte y cultura. Producción de medios.
- Democratización.
- Reformas legales y políticos públicas.
- Participación ciudadana y educación cívica.
- Derechos Humanos. Derechos básicos.

Derechos Socioeconómicos y políticos.

- Educación. Programas de capacitación en áreas específicas.

Gobernabilidad/Poder Local.

Resolución de conflictos.

Mujeres y género.

Gestión de política y programas de equidad.

Eje Estratégico

- Participación protección de la Niñez y la juventud,
- Incidencia política.
- Formación y Capacitación.
- Capacitación de a Mujer joven.

Proyectos

- Jóvenes por y para la paz.
- Participación ciudadana de la juventud.

• Protagonismo de la juventud en la Defensa de los Derechos Humanos.

Población Meta

- Rural y urbana, juventud, niñez, hombres y mujeres, no indígenas, garifunas, mayas.

Cobertura

- * Guatemala (Guatemala).

Foro de Coordinaciones de ONG de Guatemala FORO

Dirección 2 calle 16-60, Residenciales Valle del Sol, 3er nivel, zona 4 Mixco.

Teléfonos (502) 5934007
Fax (502) 5934009 (502)
2382627

e-mail foro@guate.ne

Nombre del Director Helmer
Leonel Velázquez H.

Programas

- Democratización. Reforma legales y políticos públicas. Participación ciudadana y educación cívica.
- Derechos Humanos.
- Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Derecho Socioeconómico y políticos.
- Educación. Servicios Técnicos (material, asesoría, consultoría).
- Gobernabilidad y poder local.
- Fortalecimiento Municipal.
- Descentralización.
- Mujeres y género.
- Gestión de políticas y programas de equidad.
- Pueblos Indígenas. Promoción derecho de los pueblos.

Eje Estratégico

- Fortalecimiento del sector de OONGG de Guatemala.
- Fortalecer las relaciones OONGG-Estado y OONGG-Cooperación internacional
- Apoyar el cumplimiento de los Acuerdos de paz y fortalecer a la sociedad.

Proyectos

- Fortalecimiento institucional del sector OONGG.
- Cooperación para el Desarrollo.

Población Meta

Rural y urbana, personas de cualquier edad, hombres y mujeres de cualquier grupo étnico, sector OONGG de Guatemala.

Cobertura

Guatemala (Guatemala).

Visión Mundial Guatemala FVMG

Dirección 17 Calle 5-90, Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala

Teléfonos (502) 4733245

Fax (502) 4730025

e-mail brenda-solares@wvi.org

Página Web: www.orlbison.org

Nombre del Director Reyna de Contreras

Representante Legal Brenda Solares (Relaciones Públicas).

Misión

Trabajo de desarrollo, educación fin de semana, para niños derechos del niños.

Objetivos

Que los niños tengan una mejor calidad de vida, vida integral de las personas.

Programas

- Asistencia en Emergencias. Albergue, comida, vestido.
- Democratización. Participación y educación cívica.
- Educación. Servicios Técnicos (material, asesoría, consultoría)
- Infraestructura. Agua y saneamiento.
- Mujeres y género. Gestión de políticas y programas de equidad. Producción Artesanal. Manejo Áreas Protegidas.
- Salud. Promoción, prevención, nutrición.

Eje Estratégico

- Promoción de la justicia.
- Prevención, emergencia, rehabilitación.
- Desarrollo transformador sostenible.

Proyectos

- Proyectos de salud, educación, desarrollo económico, defensa.

Población Meta

- Rural, personas de cualquier edad, niñez, hombres y mujeres, de cualquier grupo étnico.

Cobertura

- San Marcos, Solola, Huehuetenango, Guatemala.
- San Juan Sacatepéquez, Jutiapa, Chiquimula.

Asociación Guatemalteca para la Asistencia del Niño Desamparado -AGAND-

Dirección 15 Calle 5-20, Zona 11, Colonia Mariscal, Guatemala

Teléfonos (502) 4731880

e-mail agand@kik.guate.com

Nombre del Director Mirna Carola Vargas

Misión

• Institución hogar temporal a niños con problemas que los refieran los juzgados de menores 0 a 6 años el tiempo que viven en la institución es de 2 a 6 años.

Objetivos

- Acoger a niños con problemas mientras se resuelve su situación social.

Áreas de trabajo

- A nivel nación niños de todo el país.

Programas

- Atención integral educación vivienda atención medica , alimentación.

Cobertura

- A nivel nacional.
- Guatemala.

Asociación del Niño por el Niño (ANINI)

Dirección Av. Reforma 8-60, Zona 9, Oficina 1, Galerías, Guatemala

Teléfonos (502) 3342359
3345860

Misión

Trabajo con niños con problema físicos y mentales.

Objetivos

- Niños especiales ayuda a niños externos a la institución con pobreza extrema.

Áreas de trabajo

- Ciudad capital.

Programas

- Terapia del habla.
- Fisioterapia.
- Rehabilitación.
- Economía.
- Educación.

Cobertura

- Ciudad capital.
- Guatemala.

Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario ADEJUC

Dirección 9 avenida 32-01 zona 11, Colonia las Charcas.

Teléfonos (502) 4850677

Fax 4850111, 7553089

e-mail adejucsc@terra.com.gt

Nombre del Director Luis Felipe Irías



159



160

Programas

- Asistencia en Emergencias.
- Albergue, comida, vestido.
- Comercialización y mercadeo.
- Rescate y difusión cultural.
- Derechos humanos.
- Educación.
- Desarrollo urbano y vivienda.
- Infraestructura.
- Pueblo indígena.
- Recursos humanos.
- Salud.

Eje Estratégico

- Fortalecimiento de la sociedad civil.
- Sostenibilidad.
- Movimiento social a favor de la niñez y mujeres.
- Fortalecimiento institucional
- Incidencia.

Proyectos

- Elaboración de planes municipales.
- Fortalecimiento y promoción de organizaciones locales.
- Proyectos productivos para generación de ingresos.

Población Meta

- Rural y urbana, adultos, jóvenes, niñez, hombres y mujeres, no indígenas, mayas, líderes comunitarios.

Cobertura

San Juan Cotzal, Santa Cruz del Quiché, Ixcán, San Andrés Sajcabajá (Quiché), Concepción Huista (Huehuetenango) San Manuel Chaparrón (Jalapa) San Miguel Chicaj (Baja Verapaz) Tacaná (San Marcos) El Estor (Izabal) Guatemala (Guatemala).

Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario ADEJUC

Dirección 1ª. Av. 9-33, Zona 9, Guatemala

Teléfonos (502) 3326212, 3394231, 3394232

Fax: (502) 3342338, 3606242
Nombre del Director César Díaz Ramírez

Representante Legal Manfred Villatoro - Gerente General, María Rodríguez de Cúmes - Gerente Administrativo.

Objetivos

- Fomentar y reforzar una organización representativa y autosostenible a nivel de aldea

y municipal con la capacidad de autogestión sobre una base de intereses socioeconómicos en común.

- Mejorar las condiciones de salud de las familias participantes, las aldeas y municipios.

- Aumentar los ingresos familiares de las comunidades y municipios.

- Reforzar el rol de la mujer en el proceso de desarrollo promoviendo su participación organizada.

- Promover y estimular la participación de niños, niñas y jóvenes en el proceso de desarrollo del sector y de su comunidad.

Áreas de trabajo

Desarrollo rural, alfabetización, infraestructura, familia, salud, conservación del medio ambiente, reforestación, recreación, niñez, mujer, medio ambiente, educación y capacitación, juventud, infraestructura, asistencia técnica, desarrollo, desarrollo comunal.

Programas

- Agricultura.
- Ambiental.
- Artesanía.
- Cultura.
- Derechos humanos.
- Educación no formal.
- Infraestructura productiva.
- Infraestructura social.
- Investigación.

Programas

- Agricultura.
- Ambiental.
- Artesanía.
- Cultura.
- Derechos humanos.
- Educación no formal.
- Infraestructura productiva.
- Infraestructura social.
- Investigación.

Tipos de proyectos

- Agricultura orgánica y tradicional.
- Conservación de la biodiversidad.
- Cestería y Textiles.
- Alimentación y salud.
- Cultura indígena.
- Derechos básicos, étnicos, de

la mujer, de la niñez, políticos y socioeconómicos.

- Educación no formal.
- Caminos, puentes y riego.
- Áreas recreativas, escuelas y salones comunales.
- Agropecuaria, antropología, derechos humanos, economía, salud, sociología.

Cobertura

Guatemala, Quiché, Baja Verapaz, Jalapa, Santa Rosa, San Marcos.

Asociación Casa Alianza Guatemala ACA

Dirección 3 avenida 11-28, zona 1

Teléfonos (502) 2512569

Fax (502)2533003

e-mail

emailguate@casaalianza.org

Nombre del Director Arturo Echeverría

Representante Legal Arturo Echeverría

Programas

- Asistencia en Emergencias. Albergue, comida, vestido.
- Derechos Humanos básicos.
- Educación.
- Programas de capacitación en áreas específicas.
- Servicios Técnicos. (material, asesoría, consultoría) Rehabilitación Psicosocial y Salud Mental. Atención Individual/Colectiva Saludos cordiales, Materno Infantil.

Eje Estratégico

- Atención a la niñez de la calle.

Proyectos

- Niñez con problemas de calle y drogadicción.
- Centros comunitarios en programas de prevención.

Población Meta

- Rural y urbana, niñez, hombres y mujeres, de cualquier grupo étnico.

Cobertura

- Guatemala (Guatemala).

Asociación de Protección a las adolescentes APA

Dirección 15 avenida 7-47, zona 6

Teléfonos (502) 2880285

Nombre del Director Estela Guzmán

Representante Legal Melina de Clossé

Programas

- Asistencia en emergencias. Albergue, comida, vestido.
- Educación.
- Producción Agropecuaria.
- Seguridad Alimentaria.
- Rehabilitación Psicosocial y Salud Mental.

Atención individual/colectiva.

Eje estratégico

- Atención a la menor desde los 10 años de edad.

Proyectos

- Funcionamiento permanente del hogar pura de Ross, albergue.

Población Meta

- Rural y urbana, juventud, mujeres de cualquier grupo étnico, población juvenil femenina adolescente, 10 a 21 años.

Cobertura

- Guatemala, (Guatemala)

Asociación Futuro de los Niños AFN

Dirección 28 calle A, 7-14 zona 11

Teléfonos (502) 4761194

Fax (502) 3654103

e-mail afn@c.net.gt

Nombre del Director Jorge Oliva Trujillo

Representante Legal Benjamin Jacobos

Programas

- Asistencia en Emergencias. Albergue, comida, vestido.
- Derechos Humanos básicos.
- Educación.
- Programas de capacitación en áreas específicas.
- Infraestructuras.
- Salud: Promoción, prevención, nutrición seguridad social.

Eje estratégico

- Educación.
- Salud.
- Alimentación.
- Trabajo Comunitario.

Proyectos

- Infraestructura con el valor de Q.1,500,000, en dos comunidades.
- Proyecto de Emergencia por el Huracán Mich.

Población Meta

- Rural, juventud, niñez, hombres y mujeres mayas.

Cobertura

Sololá, Cabricán (Quetzaltenango), guazacapán, Nueva santa Rosa, Chiquimulilla (Santa Rosa) Zaragoza, san José Poaquil (Chimaltenango), Palencia, San Juan Sacatepéquez (Guatemala).

Asociación Nuestros Ahijados ANA

Dirección Carretera a San Felipe, No.106.

Teléfonos (502) 832-24678

Fax 832-4679

e-mail Ahijados@conexión.com.gt

Nombre del Director Patricio Ackinson

Representante Legal Patricio Ackinson

Programas

- Derechos Humanos.
- Derechos Básicos.
- Educación.
- Programas de capacitación en áreas específicas.
- Salud: materno infantil, promoción, prevención, nutrición.
- Seguridad Social.

Eje Estratégico

- Educación.
- Desarrollo.

Proyectos

- Educación.
- Guarderías.
- Apoyo a escuelas públicas con la donación de material didáctico.

Población Meta

- Rural y urbana, niñez, hombre y mujeres de cualquier grupo étnico.

Cobertura

- Antigua Guatemala (Sacatepéquez).

Asociación Proyectos Educativos Regionales de Auto Ayuda

Dirección 6 avenida 8-25 Zona 2 Guatemala

Teléfonos (502) 2541311

Fax (502) 2543149 (502) 5940111

Nombre del Director Pilar de Nitsch

Representante Legal Jacobo Nitsch

Programas

- Educación Formal.

Eje Estratégico

- Educación.
- Pobreza.
- Equidad de Género.

Proyectos

- Escuela de domingos para niñas trabajadoras.

Población Meta

- Rural, mujeres mayas.

Cobertura

- * Guatemala (Guatemala).

Centro de Desarrollo Integral Comunitario CEDIC

Dirección 9 avenida 21-45, colonia La reformita, Zona 12

Teléfonos (502) 4762494

4732730

Fax (502) 4762494

e-mail cedic@intelnet.net.gt

Nombre del Director Oscar Osvaldo Oliva

Representante Legal Oscar Osvaldo Oliva

Programas

- Comunicación, arte y cultura.
- Rescate y difusión cultural.
- Derechos humanos.
- Educación.

Eje Estratégico

- Jóvenes integrantes de maras.
- Desarrollo de la mujeres.
- Educación técnica y formal.
- Educación contra el maltrato infantil.

Proyectos

- Apoyo al niño trabajador.
- Apoyo a jóvenes integrantes de maras.

• Centro de Educación Formal Ciencia y Humanidad.

Población Meta

- Rural y urbana, adultos, juventud.
- Niñez hombres y mujeres, indígenas, mayas.

Cobertura

Mixco, Villa Canales, Amatitlán, Chinautla, Guatemala (Guatemala).

Agrupación de Mujeres TIERRA VIVA

Dirección 12 Calle "A" 3-35, Zona 1, Guatemala

Teléfonos (502) 2326645,

2519635

Fax (502)2325646

e-mail tierviva@nicarao.apc.org



161



162

Nombre del Director Alma Odette Chacón

Representante Legal María Eugenia Lemus y María Elena Reynoso

Objetivos

- Apoyar y facilitar la transformación de la condición y situación en que viven las mujeres.
 - Luchar por la defensa de los derechos de la mujer y la eliminación de todo tipo de desigualdad, como la pobreza, la falta de alimentación de salud, de educación, así como por el acceso a la vida digna.
 - Abrir un espacio donde la mujer pueda discutir, analizar y encontrar soluciones a su problemática específica.
 - Procurar la comunicación e intercambio y coordinación con otros grupos en la búsqueda de una sociedad mejor, que queremos construir junto a nuestros hijos junto a los hombres y junto a otras mujeres en la conquista de un espacio donde podamos desarrollarnos en mutua unidad e igualdad.
- Áreas de trabajo**
- Promoción de la mujer, políticas para la igualdad, servicios legales, derecho, asistencia legal, salud reproductiva, salud materno-infantil, mujeres rurales, agricultura/tierra, tenencia de la tierra, mujer, salud, derechos de la mujer, medio ambiente, violencia contra la mujer.
- Programas**
- Derechos Humanos.
 - Educación.
 - Investigación.
 - Salud.
- Tipos de proyectos**
- Apoyo legal, asesoría y difusión.
 - Capacitación y producción de material.
 - Asesoría, consultoría, formación y publicaciones
 - Capacitación, educación y promoción de la salud.

Cobertura

Guatemala, Huehuetenango, Petén, Quetzaltenango, Quiché.

Asociación Benedictina Olivetana de Villa Canales ABO

Dirección 1ª. Av. 5-77, Zona 2, Boca del Monte, Villa Canales, Guatemala.

Teléfonos (502) 4480639

Fax (502) 4480269

Nombre del Director María Alicia del Cid Carrera

Objetivos

- Apoyar a las madres solteras, viudas y madres con muchos hijos que deben abandonar a sus hijos durante el día, brindando el don del conocimiento a los niños y demás personas que lo necesitan ya sea en la escuela formal o informal.
- Brindar ayuda en general a las personas necesitadas y de escasos recursos.

Áreas de trabajo

- Madres, viudas, Educación en Derechos humanos, salud, medio ambiente, educación ambiental, asistencia humanitaria, mujer.

Programas

- Ambientales.
- Asistencia humanitaria.
- Cultura.
- Derechos humanos.
- Educación formal y no formal.
- Infraestructura social.
- Investigación.
- Salud.

Tipos de proyectos

- Desarrollo sustentable rural, educación ambiental y saneamiento ambiental.
- Alimentación, salud y vestido.
- Derechos de la mujer, la niñez y socioeconómicos.
- Agua, áreas recreativas y electricidad.
- Derechos humanos, economía y medicina.
- Nutricional y servicios clínicos.

Cobertura

Guatemala y el Progreso.

Asociación Santa Lucía de las Flores Silvestres

Dirección 13 Calle "A" 38-80, zona 7 Colonia Floresta

Teléfonos (502) 5911061

Nombre del Director David Antonio Osorio

Misión

Mejorar la vida integral del niño huérfano y rehabilitación.

Objetivos

Brindarles hogar.

Áreas de trabajo

Toda la ciudad de Guatemala.

Programas

- Educación.
- Alimentación.

Cobertura

Guatemala

Centro de Reeducativo para Niñas Gorriones

Dirección Km. 19.5, Carretera a San Juan Sacatepéquez

Teléfonos (502) 5934153

Nombre del Director Cristian Munduarte

Responsable del Proyecto TID

Yolanda de Casados (T.S.).

Misión

Niños referidos de los juzgados, porque han cometido delito.

Objetivos

Incorporarlos a la sociedad.

Áreas de trabajo

Guatemala

Programas

- Rehabilitación.
- Educación.

Cobertura

Ciudad capital.

Asociación Proyecto Conrado de la Cruz

Dirección 34 Av. 13-50, Bosques de San Nicolás, zona 4 de Mixco.

Teléfonos (502) 5943906

Fax (502) 5943906

e-mail conrado@infovia.com.gt

Nombre del Director Elizabeth Carrera Díaz

Misión

Capacitación y organización de niñas adolescentes mayas trabajadoras.

Áreas de trabajo

Niñez - Juventud Trabajadora.

Programas

Niñez trabajadora.

Tipos de proyectos

- Educativa.
- Atención.
- Salud.
- Derechos humanos.

Duración

5 años.

Lugar de Ejecución

- Guatemala.
- Sacatepéquez.
- Villa Nueva.

Salud, Seguridad, Solidaridad y Desarrollo, S.C.

Dirección 5ª. Av. B, 4-27, Zona 3 de Mixco, Nueva Montserrat.

Teléfonos (502) 5970715

e-mail rijeci@hotmail.com

Nombre del Director Ricardo Cifuentes

Responsable del Proyecto TID

Ricardo Cifuentes

Misión

Apoyo técnico y capacitación.

Objetivos

Mejorar la calidad de vida y la capacidad técnica de los trabajadores.

Áreas de trabajo

- Comercio.
- Servicios.
- Política.

Central General de Trabajadores de Guatemala C.G.T.G.

Dirección 3ª. Av. 12-22, Zona 1, Guatemala

Teléfonos (502) 2329234 - 2321010

Fax (502) 2513212

Nombre del Director José Pinzón

Responsable del Proyecto TID

Secretario General

Misión

Velar porque se cumplan los Acuerdos de Paz.

Velar para que el trabajador no sea explotado en las áreas de trabajo por los patronos.

Objetivos

Defender los Derechos de los Trabajadores.

Áreas de trabajo

- Organización.
- Formación.
- Jurídico.

- Servicios médicos.

Programas

Formación y capacitación a los trabajadores.

Magistratura de Menores,

Dependencia del Organismo Judicial

Dirección 4ª. Calle 4-44, Zona 9, Guatemala

Nombre del Director Carmen Ellgutter Figueroa

Responsable del Proyecto TID

Emma López (Trabajadora Social de la Institución)

Misión

Aplicar las leyes que dan protección a los menores, Decreto 78-79 del Código de Menores.

Objetivos

Atender los problemas que se presentan con los menores de edad y darles protección.

Áreas de trabajo

- Medidas de protección a menores.
- Conocer los delitos que cometen los menores de edad.

Programas

- Administración.
- Atención técnica.
- Atención jurídica.

Tipos de proyectos

11 Juzgados de Menores.

Cobertura

Nacional.

Duración

Permanente.

Lugar de Ejecución

Nacional.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Social, Unidad de Protección al Menor Trabajador

Dirección 14 Calle 5-49, Zona 1, Edificio NASA

Teléfonos (502) 2301360

Nombre del Director Angel Flores D.G.P.S

Responsable del Proyecto TID

Licda. A. Lemus

Misión

- Garantizar, velar, fortalecer e implementar acciones para prevenir el trabajo infantil.
- Proteger los Derechos de los adolescentes trabajadores.

Objetivos

- Brindar protección a la niñez

y adolescencia trabajadora.

- Promover y difundir los Derechos y Obligaciones laborales.

Áreas de trabajo

Laboral.

Programas

- Información sobre Derechos Laborales.

- Sensibilización sobre los aspectos negativos del trabajo infantil.

- Socialización del Plan Nacional.

Cobertura

- Capital.
- Región II, III, IV, VI.

Duración

1 año.

Lugar de Ejecución

- Capital.
- Baja Verapaz.
- Puerto Barrios.
- Jutiapa.
- Quetzaltenango.
- Quiché.

Asociación Eduquemos a la Niña AEN

Dirección 7ª. Av. 14-44, Zona 9, Edificio La Galería Bazares

16,17 y 18, Guatemala.

Teléfonos (502) 3311811

Fax (502) 3311811 3328915

e-mail aen@guate.net

Nombre del Director

Lic. Raquel Camey

Responsable del Proyecto TID

Berta Lidia Barco

Misión

Sensibilización a padres, maestros y a toda la comunidad sobre la importancia de la educación de la niña.

Objetivos

Fomentar la educación de las niñas en Guatemala.

Áreas de trabajo

Toda la nación.

Programas

Sensibilización.
Educación.



163



164

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

ANEXO 2

BOLETA DE ENCUESTA PARA NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES DOMÉSTICOS

DATOS GENERALES

Boleta # _____ Fecha: _____
 Ciudad: _____
 Encuestadora: _____
 Nombre del Niño (a): _____
 Edad: _____ Sexo: M F
 Ocupación o Trabajo: _____
 Dirección del Trabajo: _____
 Residencia: _____
 Origen étnico:
 Ladino Maya Garífuna Xinca Otro
 Garífuna Xinca Otro
 Otro
 Nombre del Padre: _____
 Nombre de la Madre: _____
 No. de Hermanos: _____
 Lugar de Nacimiento: _____
 Fecha de nacimiento: _____
 Otros idiomas que habla además del español: _____
 Religión: _____
 La familia tuvo en algún momento que salir del país y luego regresó a Guatemala _____

TEMA: EDUCACIÓN (I)

Instrucciones: Marque con una X el número que identifica la opción de respuesta del niño, cuando la pregunta sea abierta escriba la respuesta en los cuadros en blanco.

Al finalizar el llenado de la boleta traslade hacia la derecha los números de respuesta señalados.

1. ¿Sabes leer?
Sí No
2. ¿Sabes escribir?
Sí No
3. ¿Actualmente estudias?
Sí No
4. ¿Cómo se llama tu escuela?
5. ¿Qué estudias?
Alfabetización
Primaria
Básicos
6. ¿Qué grado estudias?
Primero
Segundo

- Tercero
- Cuarto
- Quinto
- Sexto
7. ¿Cuántas horas diarias dedicas a tus deberes de la escuela?
Explique
8. ¿Cómo vas en los estudios?
Excelente
Regular
Mal
Explique su respuesta
9. ¿Asistes siempre a la escuela?
Sí No
Más o menos
Explique su respuesta
10. ¿Has estudiado antes?
Sí No
11. ¿Por qué abandonaste la escuela?
Trabajo
Falta de dinero
Enfermedad
Oposición empleadores
No te gusta
Por ser mujer
Inútil
Otros/Especifique (9)
12. ¿Si abandonaste la escuela, hasta qué grado estudiaste?
13. ¿Qué te gusta de la escuela?
Explique
14. ¿Qué no te gusta de la escuela?
Explique
15. ¿Es útil para ti ir a la escuela?
Muy útil
Poco útil
Nada útil
16. ¿Te gustaría que tus hermanos menores trabajaran?
Sí No
Explique su respuesta
17. ¿Preferirías que fueran a la escuela?
Sí No
18. ¿Qué piensas de tu trabajo que realizas?
Explique
19. ¿Te sientes satisfecho (a) de ser

- trabajador (a) doméstico (a)?
Sí No
Explique su respuesta
20. ¿Detalla las 2 habilidades que más has aprendido en tu trabajo actual?
Explique
21. ¿Quién te paga tus estudios?
Por ti mismo (a)
Padre
Madre
Abuelo (a)
Tío (a)
Hermano (a)
Empleador (a)
Otros/Especifique

TEMA CONDICIONES DE TRABAJO Y SITUACIÓN LABORAL (II)

22. ¿Por qué trabajas?
23. ¿Por qué trabajas en el servicio doméstico?
24. ¿Por qué sigues en este trabajo?
25. ¿Preferirías no trabajar en el servicio doméstico?
26. ¿Desde cuándo estas realizando tu trabajo actual?
Semanas
Meses
Años
27. ¿A qué edad iniciaste tu primer trabajo?
Siete
Ocho
Nueve
Diez
Trece
Once
Doce
Catorce
Quince
28. ¿En qué actividad iniciaste tu primer trabajo?
29. ¿Dónde iniciaste tu primer trabajo?
30. ¿Quién te inició en el trabajo doméstico?
Iniciativa propia
Padre



165

ANEXOS



166

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

- Madre
Hermano (a)
Familiar
Amiga
31. ¿Cómo supiste de tu trabajo actual?
Por tu cuenta
Padre
Madre
Hermano (a)
Familiar
Amiga
Agencia Empleadora
Otro/Especifique (8)
32. ¿Tu patrono (a) ha visitado tu pueblo?
Sí No
Si la respuesta es positiva explique
33. ¿Tu patrono (a) conoce tu familia?
Sí No
si la respuesta es positiva explique
34. ¿Tu patrono tiene algún parentesco contigo?
Sí No
si la respuesta es sí anota el parentesco
Especifique (3)
35. ¿Tu patrono (a) es amigo (a) de tu papá, mamá o hermanos?
Sí No
36. ¿Cómo te tratan tu patrono (a)?
Bien Regular Mal
37. ¿Te tratan mal algunas veces?
Casi siempre
De vez en cuando
Nunca
Explique su respuesta
38. ¿Cómo te tratan los hijos de tus patronos?
Bien
Regular
Mal
39. ¿Con quién te llevas mejor en el trabajo?
40. ¿Con quién te llevas peor en el trabajo?
41. ¿Tiene la familia dónde trabajas algún negocio, fábrica u otra actividad?
Sí No
42. ¿Te llevan al negocio de la familia donde trabajas?
Sí No
Si la respuesta es positiva explique
43. ¿Qué actividades realizas en este negocio?
44. ¿Te pagan apar te por eso?
Sí No
45. ¿En dónde tu trabajas hay?
Esposo y esposa
Esposos con niños
Esposa con niños
Esposo con niños
Hijos menores de 6 años
Otros/explique
46. ¿Cuál es tu horario de trabajo?
47. ¿Cuáles son las principales actividades que realizas durante el día?
(Escriba 5)
48. ¿Qué sucede cuando algo te sale mal en tu trabajo Ej: quemas la comida?
49. ¿Qué sucede cuando todo te sale bien en tu trabajo?
50. ¿Alguna vez has perdido dinero o encomiendas de tus patronos?
Sí No
51. ¿Qué pasa cuando pierdes dinero o encomiendas de tus patronos?
Me aconsejan
Me regañan
Me castigan
Me despiden
52. ¿Qué peligros hay en realizar este trabajo?
Agotamiento
Quemaduras
Fracturas
Maltratos
Abuso Sexual
Otro/Especifique (6)
53. ¿Has tenido algún accidente por este trabajo?
Sí
No
54. ¿Si tuvieras una emergencia a quién recurrirías?
Policía
Bomberos
Centro de salud
Juzgado de familia
Otros/especifique (5)
55. ¿Qué tipo de asistencia médica hay por donde tu vives ahora?
Hospital
Centro de Salud
Clínicas Privadas
Promotores de salud
56. ¿Con qué frecuencia asistes al médico?
Una vez al mes
Dos veces al año
Una vez al año
No asisto
57. ¿Con qué te pagan?
Dinero
Objetos
Comida
Dinero y objetos
Dinero y comida
58. ¿Cómo te pagan?
Mensual
Quincenal
Semanal
Diario
59. ¿Son puntuales para pagarte?
Sí
No
Explique su respuesta
Q.0.00-200.00
Q.201.00-400.00
Q.401.00-600.00
Q.601.00-800.00
Q.801.00-1000.00
Q1000.00-1200.00
61. ¿Quién recibe lo que ganas?
Padre
Madre
Tu
Otra persona
62. ¿Ahorras algo cada mes?
Sí No
A veces
63. ¿En qué gastas principalmente el dinero que ganas?
Comida
Educación
Distracciones
Ropa
Salud
Ahorras
Alquiler
Le das a tus padres
64. ¿Has tenido problemas con algún miembro de la familia dónde trabajas?
Sí No
¿Cuál?
65. ¿Duermes bien?
Siempre
La mayoría de veces
Casi nunca
Nunca
66. ¿Dónde duermes?
En tu casa
En casa de los patronos
Casa institucional de apoyo
Cuarto propio
En una bodega
En el comedor
En la cocina
Otro/explique (8)
67. ¿Duermes en?
Cama
Catre
Petate
Piso

Otros/Especifique (5)
 68.¿Cuándo estas durmiendo te interrumpen tus horas de sueño?
 Sí No
 Si la respuesta es positiva explique
 69.¿Has sufrido algún tipo de abuso sexual?
 Sí No
 70.¿Qué tipo de alimentación recibes en la casa donde trabajas?
 Excelente
 Buena
 Regular
 Mala
 Explique su respuesta
 71.¿Qué cantidad de alimentación recibes en la casa donde trabajas?
 Bastante
 Suficiente
 Poco
 72.¿Usualmente comes?
 Sola
 O con el resto de la familia
 73.¿Alguna vez has pasado hambre?
 Muchas
 Pocas
 Ninguna
 74.¿Tu como trabajador (a) conoces tus derechos laborales?
 Sí No
 75.¿De estos cuáles recibes?
 Salario
 Sí No
 Vacaciones
 Sí No
 Aguinaldo
 Sí No
 IGSS
 Sí No
 Indemnización
 Sí No
 Bono catorce
 Sí No
 Pago X horas extras
 Sí No
 Horario adecuado
 Sí No
 76.¿Quién viene a visitarte de tu familia?
 77.¿Cada cuánto tiempo vas a pasear a tu casa?
 Una vez por semana
 Cada quincena
 Cada mes
 Cada año
 No los visito
 78.¿Estas contento con tu trabajo actual?
 Sí No

79.¿Qué de bueno encuentras en tu trabajo actual?
 80.¿Qué no te gusta de tu trabajo actual?
 81.¿Cuál es la actitud de tu padre y madre hacia tu trabajo?

TEMA: CONDICIONES DE VIDA Y SITUACIÓN FAMILIAR (III)

82.¿Tienes familia?
 Sí No
 83.¿Tienes papá?
 Sí No
 84.¿Tienes mamá?
 Sí No
 85.¿Tienes hermanos?
 Sí No
 86.¿Quién sostiene el hogar?
 Papá
 Mamá
 Ambos
 Otros/Especifique:(4)
 87.¿Qué pasaría si no llevas a tus padres el dinero que ganas en tu trabajo?
 Te regañan
 Te castigan
 Te maltratan
 Nada
 Explique su respuesta
 88.¿Alguien de tu familia trabaja también en casa particular?
 Sí No
 Si la respuesta es positiva explica ¿Quién?
 89.¿Dónde vives mejor, en tu casa de familia o en la casa donde trabajas?
 Casa de trabajo
 Casa de familia

TEMA: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA (IV)

92.¿Qué haces cuando no trabajas?
 Jugar
 Estudiar
 Descansar
 Pasear
 Otros/Especifique (5)
 94.¿Qué es lo que más te preocupa o asusta en la calle?
 Policía
 Drogas
 Asaltos
 Maras
 Accidentes
 Otros/Especifique (6)
 95.¿Quién te cuida cuando te enfermas?
 Padre

Madre
 Hermano (a)
 Tío (a)
 Abuelo (a)
 Empleadores
 Ninguno
 96.¿Te gustaría estar en tu comunidad?
 Sí No
 97.¿Dónde te gusta estar más?
 En la comunidad donde trabajas
 En tu comunidad
 Explique su respuesta
 98.¿Piensas volver a tu comunidad?
 Sí No
 Explique su respuesta
 99.¿Qué medios de comunicación utilizas?
 Radio
 Sí No
 Televisión
 Sí No
 Prensa
 Sí No
 100.¿Si escuchas radio cuál es tu emisora favorita?
 101.¿Si ves televisión cuál es tu programa favorito?
 102.¿Si lees el periódico cuales son tus secciones favoritas?
 103.¿A qué iglesia asistes?
 Católica
 Evangélica
 Mormona
 Otra/especifique (4)
 104.¿Quién de las personas mayores sientes que te quieres más?
 Papá
 Mamá
 Hermano (a)
 Tío (a)
 Abuelo (a)
 Patrono (a)
 Ninguno
 Si la respuesta es ninguno explique
 105.¿Has estado alguna vez en los centros de detención de menores?
 Sí No
 Explique su respuesta

TEMA: STATUS SOCIOECONÓMICO FAMILIAR (V)

106.¿Tu mamá sabe leer?
 Sí No
 Desconozco
 107.¿Tu mamá sabe escribir?
 Sí No
 Desconozco



167



168

108. ¿Tu papá sabe leer?

Si No

Desconozco

109. ¿Tu papá sabe escribir?

Si No

Desconozco

110. ¿Tu papá trabaja?

Si No

111. ¿Cuál es la ocupación de tu papá?

112. ¿Tu mamá trabaja?

Si No

113. ¿Cuál es la ocupación de tu mamá?

114. ¿Si no vives con tus papás con quién vives?

Tíos

Abuelos

Amigos

115. ¿Las familias de quiénes realizan trabajo en casa particular son?

Acomodadas

Clase media

Pobres

116. ¿En la casa de tu familia hay?

Radio

Si No

Televisión

Si No

Refrigeradora

Si No

Teléfono

Si No

Otros/Especifique

117. ¿Tu familia recibe ayuda, por parte del gobierno u otros programas?

Si No

118. ¿En qué?

Otros/Especifique (7)

122. Si regresaras a tu comunidad ¿Qué te gustaría hacer?

Trabajo doméstico

Trabajo agrícola

Trabajo en fábrica

Casarte

123. ¿Qué piensas que vas a estar haciendo dentro de 5 años?

124. ¿Qué piensas que vas a estar haciendo dentro de 10 años?

125. ¿Qué es lo que más desearías tener en la vida?

Dinero

Una Profesión

Casa

Familia

Carro

Hijos

SENSIBILIZACIÓN

126. ¿Qué otros trabajos has realizado?

127. ¿Menciona 2 cosas que tu quisieras que cambiara la familia con quién trabajas?

128. Si tuviéramos que mejorar tu situación o cambiarla. ¿Qué crees que se debe hacer?

hacer?

VISIÓN A FUTURO

119. ¿Cuándo seas más grande te gustaría hacer otra cosa en vez de trabajar?

Dedicarte a estudiar

Dedicarte a pasear

Dedicarte a divertirte

Dedicarte a jugar

Otros/Especifique (5)

120. ¿Hasta qué grado quieres llegar en tu educación?

Especifique

121. ¿Qué trabajo te gustaría hacer cuando seas mayor de edad?

Doméstica

Costurera

Enfermera

Cultora de Belleza

Niñera

Secretaria

ANEXO 3

GUÍAS DE ENTREVISTAS

INTRODUCCIÓN

• La siguiente entrevista corresponde a un estudio científico, realizado por AGNU, acerca del trabajo infantil doméstico en Guatemala, que se da simultáneamente en los 5 países de Centroamérica y financiado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el respaldo institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. No tiene fines jurídicos, policíacos o de denuncia social, ni para acciones coercitivas de algún tipo, mucho menos para limitar medios de subsistencia a las familias o los niños, o para respaldar campañas de beneficencia alguna.

• Los objetivos son: a) Conocer la magnitud y características del trabajo infantil doméstico en Guatemala, y c) Elaborar lineamientos y recomendaciones para mejorar la situación de la niñez trabajadora en Guatemala.

• La importancia del estudio científico radica en que es necesario que la niñez guatemalteca tenga una mejor calidad de vida, y pueda participar positivamente en el desarrollo integral del país, en virtud de la gran cantidad de niños y niñas que no se benefician de los servicios de salud y educación, de protección psicológica y moral y se alejan de las oportunidades de una mejor calidad de vida en el futuro.

• La información que los(as) entrevistados proporcionen, tiene carácter estrictamente confidencial, cuyo uso sólo será posible para los fines del presente estudio, y fuera del mismo únicamente bajo plena responsabilidad de AGNU y la OIT.

*Esta introducción se incluyó en todas las guías de entrevista aplicadas en esta investigación.

GUIA DE ENTREVISTA PARA EMPLEADORES

Observaciones Previas:

El temor y la desconfianza son sentimientos que con gran probabilidad manifiestan los

padres de familia o encargados, en el primer momento del encuentro con el entrevistador(a). La información del recuadro es útil en parte para disipar dichos sentimientos, en caso necesario.

La libertad en el encuentro (entrevista) también depende de que se logre el respeto a un espacio físico sin presencia de otras personas que puedan perturbar y, que se consensúe el tiempo necesario; este debe ser un logro desde el inicio de la entrevista, se realice donde se realice.

Instrucciones:

1. Desde el inicio busque el mayor rapport posible (utilice la información del recuadro). Con ello, consiga autorización plena para la entrevista y el tiempo que requiere (una hora).

2. La entrevista debe ser grabada; por lo cual consiga la anuencia del entrevistado(a) para el efecto. Si el entrevistado(a) no accede a la grabación, opere de la siguiente forma, sin perjuicio de otras técnicas que usted domine: a) Hágale ver al entrevistado(a) que deberá escribir para conservar lo más fielmente sus opiniones, pues son valiosas para los fines de la entrevista; b) Escriba (con taquigrafía sería ideal) lo más fiel a la manera en que se expresa el entrevistado(a); pero no deje de mirarle a los ojos cuando termine de escribir, a cada momento. Así, tenga buenos lapiceros y lápices con punta y, un cuadernillo.

3. Siempre es necesario hacer anotaciones, por lo cual la mirada hacia los ojos debe ser una constante en la interacción, pero tampoco hacerse rígida, para no producir distracción o desinterés del entrevistado(a).

4. Antes de cada entrevista, lea y relea las instrucciones. Identifique el asunto al que se refiere cada pregunta, e imagine la mejor manera de tocarlo, en medio de la fluidez de la exposición del entrevistado(a), recuérdese de las técnicas de comunicación efectivas conocidas en la capacitación (verbales y no verbales).

Para la observación:

• El entrevistador(a) debe anotar sus observaciones inmediatamente al finalizar cada entrevista, no deje mucho lapso, sobre todo, si tiene varias entrevistas en seguida.

• Los aspectos a tomar en cuenta en cada observación serán los siguientes:

a) El ambiente donde se realizó la entrevista: aspectos de la casa, el ambiente en la calle, en el negocio, etc.

b) El vestuario: expresa cuidado o abandono, está descalzo o calzado.

c) Comportamiento del entrevistado(a) durante la entrevista. Por ejemplo si se puso nervioso o nerviosa, fue accesible o no, manifestó algún tic, la postura que tomo al escuchar o hablar y otros.

d) Tipo de relación que se produjo durante la aplicación de la entrevista:

e) Cordial _____

f) Normal _____

g) Tenso _____

h) La manera en que se refiere a la niña(o):

i) Despectiva

j) De aprecio o considerada

k) Conmiserativa

l) Otros que el entrevistador(a) considere pertinentes

PAUTAS DESEABLES DE CONDUCTA DEL ENTREVISTADOR(A):

1. El entrevistador(a) no debe dejar dominarse (asumir) por estereotipos y prejuicios favorables o desfavorables el entrevistado(a), por su condición, su apariencia, su fe, su pertenencia étnica, o por criterios prestados antes, etc.

2. Exprese interés por lo que el interlocutor tengan que decir. Aquí tenga en cuenta las técnicas para la comunicación efectiva que se conocieron en la capacitación.

3. Demuestre al entrevistado(a) que su información es confidencial y que nadie más conocerá lo que él diga.

4. Antes de realizar la entrevista, explique por qué está haciendo las preguntas y qué es lo que desea saber.



169

ANEXOS



170

5. Si por cualquier razón la conversación se suspende, no trate de arreglar una segunda plática para concluir la entrevista, es mejor dejarlo hasta ahí.
6. Colóquese usted y el entrevistado(a) en la posición más cómoda posible
7. Recuerde, la empatía es muy útil para manejar los aspectos a investigar.

No. de entrevista:
No. de entrevista:
Lugar y Fecha:
Nombre del empleador(a):
Dirección:

Tel:
Lugar donde se realiza la entrevista:
Fue entrevista grabada
Sí No
Nombre del entrevistador:

Recuerde: el instrumento que tiene en las manos no es un cuestionario de interrogatorio, no es una "camisa de fuerza". Puede que el interlocutor(a) en una exposición, abarque varios de los aspectos; entonces relájese, sea flexible y creativo(a). Recuerde que en este caso de adultos(as), las preguntas que a continuación se sugieren, no necesariamente deben plantearse como tales. Ahí lo más importante es el asunto al que se refieren.

Aspectos Generales

- ¿Qué opina de que niños y niñas trabajen en oficios domésticos en casas ajenas?
- ¿Por qué cree que los niños(as) trabajan en oficios domésticos en casa ajena?
- ¿Qué experiencia o resultados positivos pueden sacar?, ¿Cuáles son los riesgos o peligros?
- ¿Cómo llegaron ustedes a conocer a la familia de la niña(o) que está actualmente trabajando?, ¿desde cuándo trabaja aquí la niña(o)?
- ¿Cómo cree que llegó la niña(o) a involucrarse en ese trabajo?, ¿desde cuándo sabe usted que realiza la niña(o) ese trabajo?
- ¿Cuáles son las razones por las que usted contrata a una niña(o)?
- ¿Cómo la contactaron, por familiares de la niña(o), amigos, otras personas?, ¿cómo?

Educación

- ¿Cuál es el grado de escolaridad de la niña(o) que trabaja para usted?, ¿sabe leer y escribir?, ¿asiste actualmente a la escuela?

- ¿Qué piensa: el TID es una opción formativa para salir adelante en el futuro o no?
- ¿Cree en realidad que con este trabajo se impide vivir la etapa de la niñez?
- ¿Usted qué piensa: con este tipo de trabajo el niño(a) se está haciendo una persona mejor cada día?, ¿por qué?, ¿Cree que la niña(o) se siente bien con este trabajo?
- ¿Usted qué siente de tenerla trabajando en casa?
- ¿Cree usted que a ella(el) le gustaría ser y hacer lo que son y hacen los otros niños de su edad, en lugar de trabajar?, ¿tiene eso alguna importancia para usted?
- ¿Qué cree: al niño(a) le hace sentirse útil, tener más cariño de alguien, crecer en inteligencia, tener cosas, amigos y amigas y hacer lo que más le gusta?
- ¿Cree que es posible lograr que un niño trabaje, viva de alguna manera su etapa infantil, se forme para vivir mejor en el futuro y a la vez que obtenga un ingreso él(ella) y su familia?
- ¿Sirve el TID como vía del niño/a para ser un adulto más completo, responsable y competitivo?, ¿sirve para que él (ella) y su familia salgan de la pobreza?
- ¿Cuánto tiempo debe jugar, estudiar y trabajar fuera de casa un niño/a para que se cumplan objetivos de este tipo?, ¿usted lo aplicaría en su caso?

Condiciones de trabajo y situación laboral

- ¿A qué se dedican en la familia?, ¿es una familia grande, o pequeña?
- ¿cómo es esta familia, es perfecta?, ¿cómo así?
- ¿Cómo cree que le va a la niña(o) con su familia, le va mal o bien?, ¿cómo así?
- ¿Cuáles son las tareas que la niña(o) realiza durante el día?, ¿a qué hora se acuesta?, ¿a qué hora se levanta?, ¿cuánto tiempo le dedica a sus tareas escolares?, ¿a su recreación?, ¿participa en alguna actividad aparte de los oficios domésticos, qué piensa de ello?
- ¿Visita la niña(o) a sus padres?, ¿cuándo y por cuánto tiempo?
- ¿Tiene riesgos para la niña(o) realizar sus actividades (físicos, sociales, económicos, psicosociales o morales)?, ¿qué oportunidades tiene la niña(o)?
- ¿Es preciso castigar a la niña(o)?, ¿cuándo?, ¿de qué manera?, ¿para qué? y ¿premiar?, ¿cuándo?, ¿por qué?, ¿para qué?

- ¿Con quién se lleva mejor? y peor?, ¿por qué razones?
- ¿Cree usted que una niña (o) que trabaja en oficios domésticos de casa ajena, está expuesta a algún abuso sexual?, ¿cómo y por qué se daría eso?, ¿sería posible hacer algo si se supiera que ello sucede?
- ¿Qué opina respecto a que el niño o niña desempeñe el rol de papá/mamá, responsable de otros niños más pequeños o más grandes que ella?
- ¿Qué piensa respecto a que un niño o niña tengan una dedicación total al trabajo y vivan totalmente bajo la tutela de los patronos?
- ¿El trato hacia la niña o niño en la familia es bueno o hay maltrato?, ¿cómo así?
- ¿Qué aspectos le parecen buenos o aceptables y qué otros no, de la niña o niño?, ¿cuáles son las causas de uno y otro?
- ¿Habrían razones para que la niña(o) coma en la cocina, si se diera el caso?, ¿o hacerle entender que merece siempre un poco menos que los miembros verdaderos de la familia?
- ¿Qué siente con respecto a su procedencia étnica, (si es indígena o si es ladino)?, ¿con quién se siente más cómodo si debe compartir la mesa, con un niño indígena o con uno ladino?
- ¿Qué siente respecto a los niños(as) indígenas que realizan oficios domésticos en casa ajena?
- ¿Qué piensa usted de permitir a los(as) indígenas ser iguales en derechos y oportunidades?
- ¿En realidad usted contrataría a un niño(a) para oficios domésticos, por la razón de que es mano de obra más barata?, ¿son mucho más manejables que las(os) adultas?
- ¿Mejora su status, frente a sus amistades y familiares o vecinos, si tiene una niña trabajadora doméstica?, ¿o no?, ¿cómo así?
- ¿Qué piensa de que existan disposiciones legales respecto al trabajo doméstico en general y de niños(as) en particular?
- ¿Conoce la existencia de disposiciones legales que regulan el trabajo de los niños y niñas?

Condiciones de vida y situación familiar del niño o niña

- ¿Quién cree usted que toma la decisión para que una niña se incorpore al trabajo doméstico?, ¿Qué edad empieza?
- ¿Cómo es la familia de la niña(o) que trabaja con usted?, ¿son iguales todas las familias que

tienen hijos o hijas trabajando en oficios domésticos en casa ajena?

• ¿Qué significa para usted su origen (de donde proviene: rural - urbano), étnico, su forma de hablar, sus creencias, sus costumbres, sus tradiciones, sus hábitos, la familia de donde proviene?

• ¿Cómo le parece que es el ambiente familiar de la niña(o) (uso de alcohol y/o drogas, violencia entre miembros del hogar, desempleo); el trato que le dan o le han dado en la familia?

• ¿Cree usted que el maltrato en la familia es causa para que un niño o niña busque una casa donde trabajar en oficios domésticos?, ¿qué otras causas hay?

• ¿Qué cree que el TID ayuda a la niña y su familia a salir de la pobreza; que facilita un mejor nivel de vida y una mejor calidad de vida; o no? ¿Por qué?

• ¿Cuánto gana la niña o el niño en este trabajo? ¿qué destino sabe usted que tiene ese dinero?

Bienestar y calidad de vida de la o el niño

• ¿Con este tipo de trabajo los niños y niñas cubren sus necesidades básicas (alimento, vestuario, vivienda, atención médica, educación, afecto)?

• ¿Cuál es su opinión respecto a que el TID es poco calificado, es poco productivo y poco remunerado?

• ¿Cree que el TID protege al niño o la niña del peligro de involucrarse en actividades antisociales (maras, drogas, violencia, prostitución)?

• ¿Qué cree usted: el niño(a) ahora aprecia más o desprecia su origen rural, étnico o de nivel socioeconómico?, ¿mantiene o ha abandonado el anhelo por vivir en su comunidad?, ¿practica o ya no o cada vez menos sus costumbres, sus tradiciones, ciertos hábitos, sus creencias?, ¿el idioma originario?

• ¿Cree que ha adoptado nuevos valores, costumbres, tradiciones, hábitos, creencias, el idioma castellano u otro? ¿cómo así?

• ¿Eso es bueno?

Status socioeconómico familiar

• ¿Qué cree que le pasaría a la familia de la niña o el niño, si ya no contara con el dinero que recibe por su trabajo?, ¿Es muy importante para cubrir las necesidades de la

familia?

Visión a futuro

• ¿Tiene alguna idea de las aspiraciones y sueños del niño o niña? ¿cómo qué?

• Situándose usted en el lugar (en sus zapatos) de la niña(o) ¿qué es lo que más buscaría en la vida?

• ¿Eso podría lograrlo mediante el trabajo actual? ¿o por medio de qué otra forma?

• ¿Qué es lo que cree usted que es a lo que teme la niña o niño que trabaja con usted en relación al trabajo que realiza? ¿y en relación al futuro en general de su vida?

Sensibilización

• ¿Cree que debe buscarse la forma de que ya no hayan niños y niñas en estas condiciones?

• ¿Qué se debería hacer?

Entonces recomendaciones o sugerencias a:

El gobierno

A las Municipalidades

A la Iglesia

A los padres de familia

A empleadores

GUIA DE ENTREVISTA PARA GRUPOS FOCALES

Observaciones previas:

Los grupos focales se caracterizan por la presencia de una diversidad de experiencias, visiones y conductas, que quizá por primera vez se acercan unas a otras. La posibilidad de una influencia intersubjetiva es muy grande, lo cual constituye el verdadero carácter de la objetividad sobre esa información particular; ello puede producir gran riqueza de información. Pero también ciertas distorsiones o sesgos en cuanto a los temas y los propósitos que animan la entrevista; en consecuencia se requiere una fina administración de la pertinencia. No obstante, hay que tomar todas las intervenciones como válidas en sí mismas y no someterlas en el proceso de entrevista a ningún juicio de valor y siempre que ello se haga inevitable, hay que buscar su aclaración y consenso del grupo, en el marco de los propósitos de la entrevista.

El conocimiento que entre sí se tengan los y las participantes puede ser muy relativo, lo que plantea cierto grado de extrañeza en el grupo, que a su vez exige aplicar

intervenciones de las que se denominan "rompe hielo". En otro momento, si hay un grado significativo de conocimiento mutuo en el grupo, en su totalidad o en parte de él, es posible que nos encontremos con un fenómeno de liderazgo que puede incidir en las orientaciones o tipos de respuestas o intervenciones de los y las participantes. Aquí el o la entrevistadora no debe luchar por mantener hegemonía alguna en la conducción de la entrevista o desaprobar lo que dice quien representa un determinado liderazgo; y buscar hasta donde sea posible, la corroboración de lo que dicho fenómeno pueda estar produciendo en ese momento.

El éxito del manejo de dicha entrevista, dependerá de la habilidad del entrevistador al entenderse con dichos aspectos; pero además, de su flexibilidad al utilizar los ítems de la entrevista en el ambiente que genera el grupo. Aclarar muy bien los objetivos desde el inicio de la entrevista, la importancia del tema, el uso que se hará de la información, es crucial para empezar con buen pie (ver información del recuadro).

La libertad en el encuentro, entre otros factores, depende del respeto que se logre a un espacio físico sin presencia de otras personas que puedan perturbar al grupo y, que se consensúe el uso óptimo del tiempo necesario (dos horas); este debe ser un logro desde el inicio de la entrevista, se realice donde se realice.

Instrucciones:

1. Desde el inicio busque el mayor rapport, pero no se vuelva meloso(a), esto empieza con una presentación de los y las participantes (una dinámica de presentación); luego informe sobre las razones por las que se les ha convocado (utilice la información del recuadro). Con ello, consiga un acuerdo sobre reglas básicas de juego y la autorización plena para la entrevista y el tiempo que requiere (dos horas).

2. La entrevista debe ser grabada; por lo cual tenga incluso más de una grabadora. Auxíliase de otra persona (trabajadora social) para las anotaciones y el control de la grabación. Presente al grupo a la o las personas que le acompañan e infórmeles sobre sus funciones y explique la función de la grabadora, aliviándoles su sentimiento de desconfianza o temor. Logre un registro de nombres, trabajo que realizan, si tienen hijos



171



172

que realizan oficios domésticos en casa ajena, lugar de donde provienen.

3. Si el grupo no acepta la grabación, opere de la siguiente forma, sin perjuicio de otras técnicas que usted domine: a) Hágalas ver alguien o usted que deberá escribir para conservar lo más fielmente sus opiniones, pues son valiosas para los fines de la entrevista; b) Escriba (con taquigrafía seria ideal) lo más fiel a la manera en que se expresa el entrevistado(a); tenga buenos lapiceros y lápices con punta y, un cuadernillo.

4. Antes de cada entrevista, lea y relea las instrucciones. Identifique el asunto al que se refiere cada pregunta, e imagine la mejor manera de tocarlo, en medio de la fluidez de la participación del grupo, recuérdese de las técnicas de comunicación efectivas conocidas en la capacitación (verbales y no verbales).

Para la observación:

- El entrevistador(a) debe anotar sus observaciones inmediatamente al finalizar cada entrevista, no deje mucho lapso, sobre todo, si tiene varias entrevistas en seguida.

- Los aspectos a tomar en cuenta en cada observación serán los siguientes:

a) El ambiente donde se realizó la entrevista: aspectos del edificio, el ambiente en la calle, b) La apariencia general de las y los participantes.

c) Comportamiento predominante del grupo durante la entrevista. Por ejemplo si hubo timidez o hermetismo, nerviosismo, fue comunicativo en general, la postura que predominaron al escuchar o hablar y otros: si manifestó comodidad durante la entrevista o interés o distracción.

d) Tipo de relación que se produjo durante la aplicación de la entrevista:

e) Cordial _____

f) Normal _____

g) Tenso _____

h) La manera en que se refiere al tema del TID o a los niños trabajadores domésticos:

i) Desconfiada
temerosa

j) Interesado

Desinteresado

Otros que el entrevistador(a) considere pertinentes

PAUTAS DESEABLES DE CONDUCTA DEL ENTREVISTADOR(A):

1. El entrevistador(a) no debe dejar dominarse (asumir) por estereotipos y prejuicios favorables o desfavorables hacia el grupo o alguno de sus miembros, por su condición, su apariencia, su fe, su pertenencia étnica, su pertenencia sectorial, jerarquía, prestigio, profesión o por criterios valorativos previos, etc.

2. Exprese interés por lo que las personas digan. Aquí tenga en cuenta las técnicas para la comunicación efectiva que se conocieron en la capacitación.

3. Demuestre al grupo que su información será útil y apreciada por usted y la AGNU.

4. Antes de realizar la entrevista, explique por qué está haciendo las preguntas y qué es lo que desea saber.

5. Realice la entrevista en un lugar cómodo, limpio y sin interrupciones.

6. Recuerde, la empatía es muy útil para manejar los aspectos a investigar.

No. de entrevista:

Lugar y Fecha:

Nombre del informante clave:

Nombre de la Institución u organización

Dirección:

Tel:

Lugar donde se realiza la entrevista:

Fue entrevista grabada

Sí No

Nombre del entrevistador:

Recuerde: el instrumento que tiene en las manos no es un cuestionario de interrogatorio, no es una "camisa de fuerza". Puede que el interlocutor(a) en una exposición, abarque varios de los aspectos; entonces relájese, sea flexible y creativo(a). Recuerde que en este caso de adultos(as), las preguntas que a continuación se sugieren, no necesariamente deben plantearse como tales. Ahí lo más importante es el asunto al que se refieren.

Aspectos Generales:

- ¿Qué piensa respecto a que niños y niñas trabajen en oficios domésticos en casa ajena? ¿por qué y para qué lo hacen?

- ¿Cuáles son los medios por los que el niño(a) se involucra y se mantiene en esta actividad?, ¿por contacto con familiares, amigos, otras

personas?, ¿a qué edad empiezan a trabajar en oficios domésticos las niñas o niños?

- ¿Qué experiencias positivas pueden sacar los TID?, ¿Cuáles son los riesgos y experiencias negativas?

- ¿Qué piensa de la existencia, práctica y posible falta de disposiciones legales del país referidas al trabajo infantil doméstico y doméstico adulto?

- ¿Cuáles son las fuentes de trabajo en las comunidades de donde provienen? (si se trata de grupos focales en comunidades de origen).

Educación

- ¿Qué piensan: el trabajo doméstico que realizan los niños(as) les permite una formación adecuada?, desarrollar capacidades que le permitan desenvolverse en la vida de manera conveniente?

- ¿Es posible estudiar y a la vez que trabajar en oficios domésticos?, ¿cómo ha sido?, ¿así le sucede a todos los niños o niñas?

- ¿Cómo puede ayudar el TID a formar un adulto más completo y competitivo?

- ¿Cuánto tiempo debe jugar, debe estudiar y debe trabajar fuera de casa un niño/a para que se cumplan objetivos de este tipo?

- ¿Los TID preferirían vivir plenamente como los niños o no, depende?, ¿Usted que hubiera preferido?, ¿Es parte del TID que niños y niñas no puedan vivir su etapa de la niñez?, ¿Cómo así?

Condiciones de trabajo y situación laboral

- ¿Qué aspectos positivos tiene para el trabajo doméstico?, ¿y el TID?, ¿tiene riesgos o peligros el TID (físicos, sociales, económicos, psicosociales o morales)?

- ¿Cuáles positivos y cuáles riesgos o peligros son los más frecuentes?

- ¿Qué piensan de la aplicación de sanciones o castigos hacia los niños o niñas cuando se realiza TD?, ¿y de los premios?, ¿cómo es esto?

- ¿En general cómo son las relaciones entre un niño o niña y el patrono y su familia?, ¿hay o no maltrato?

- ¿Se da el abuso sexual en el TD?, ¿y en el TID?

- ¿Qué piensan de niños o niñas desempeñan roles o responsabilidades no acordes a su edad, como parte del trabajo doméstico?

- ¿Qué tareas son las más frecuentes en el TD?, ¿es lo mismo para niños o niñas?

- ¿Hay veces que el niño o niña participa en

actividades adicionales a las de oficios domésticos? ¿cómo cuáles?

• ¿Cómo miran el hecho de que un niño o niña tenga una dedicación total al trabajo y vivir totalmente bajo la tutela de los patronos?

• ¿En general, cuál es el trato que recibe un niño o niña en el TD en casa ajena? ¿de qué depende? ¿cuál es el más frecuente?

• ¿Qué es la discriminación para ustedes?, ¿creen que los niños y niñas que realizan oficios domésticos en casa ajena, son discriminados (por etnia, procedencia del lugar, religión, género, clase social)? ¿cómo se manifiesta esa discriminación? Ejemplos.

• ¿Consideran que una de las motivaciones que los empleadores tienen para contratar a niñas o niños para oficios domésticos, es porque son mano de obra más barata y manejable?

• ¿Es un signo de estatus? Es decir, que la patrona y su familia se sienten "orgullosos" ante sus amistades o familiares, por tener en casa un niño o niña realizando oficios domésticos.

• ¿Qué piensan de que existan disposiciones legales respecto al trabajo infantil? ¿conocen algunas de estas disposiciones legales referidas al trabajo infantil, TDI y el trabajo doméstico adulto?

• ¿Qué piensan de las horas que trabajan los niños y niñas en TD? ¿a qué hora se levantan y acuestan frecuentemente?

Condiciones de vida y situación familiar del niño o niña

• ¿Qué dicen: el TID ayuda o impide a alcanzar un mejor nivel de vida? ¿cómo así?

• ¿Cubre todas sus necesidades básicas una niña o niño con el TID (alimento, vestuario, vivienda, atención médica, educación, afecto).

• ¿Qué es más posible: que el TID contribuya a fortalecer la condición pobreza o que contribuya a salir de ella?

• ¿Un ambiente familiar negativo (violento, drogas, alcohol, incomunicación) es una causa de que niños y niñas busquen trabajar en oficios domésticos en casa ajena?

• ¿Quién toma la decisión para que una niña se incorpore al trabajo doméstico?

Bienestar y calidad de vida de la o el niño

• ¿El TD se considera poco calificado, poco remunerado, pero también poco productivo,

que piensan al respecto?

• ¿Se sienten orgullosos los niños o niñas por hacer TD?, ¿o cómo creen que se sienten?, ¿más o menos que, por ejemplo, los hijos de los patronos, vecinos de los patronos, familiares, paisanos? ¿es duradero eso?

• ¿El TID protege al niño o la niña del peligro de involucrarse en actividades antisociales (delincuencia, drogas, prostitución, maras)?, ¿es una ayuda en este sentido para la familia?

• ¿Será que por el TID muchos jóvenes que lo han realizado han "perdido valores"? ¿han llegado a despreciar su cultura (costumbres, tradiciones, hábitos, creencias)?, ¿especialmente han olvidado su idioma y la vida comunitaria?, ¿ya no respetan a los ancianos?, ¿y han adoptado otros valores, otros patrones culturales y otros apoyos sociales? ¿cómo es eso?

Status socioeconómico familiar

• ¿El TID contribuye a mejorar el ingreso familiar, cubrir las necesidades de la familia y garantiza un futuro satisfactorio para todas sus familias?

• ¿Cómo se beneficia la comunidad con el trabajo o el ingreso de los niños que trabajan en oficios domésticos en casa ajena?

Visión a Futuro

• ¿Cuáles son las aspiraciones y sueños de una TD?, ¿de los y las TID?

• ¿Con el TID puede llegarse a lograr esas aspiraciones y sueños, o en qué contribuye el TID?

• ¿Cuáles son los temores o amenazas que experimenta una TD?, ¿y una TID?, ¿tienen esos temores y amenazas una relación directa con las circunstancias del TID?

• ¿Cómo sería la situación de las familias si no hubieran mandado a niños o niñas al TID?

• ¿Conocen alguna institución que trabaja con el tema? ¿Qué podrían o deberían hacer las instituciones o la sociedad con relación al TID?

• ¿Cómo podría apoyar acciones para evitar que haya niñas en el empleo doméstico?

Sensibilización

• ¿Considera importante evitar que exista el TID? ¿cómo se lograría?

Entonces recomendaciones o sugerencias a:

El gobierno

A las Municipalidades

A la Iglesia

A los padres de familia

A empleadores

GUIA DE ENTREVISTA PARA INFORMANTES CLAVE

Observaciones previas:

La puntualidad y tiempo limitado son condiciones básicas para realizar una entrevista con informantes clave. Es preciso observar esto como un factor favorable al rapport.

La libertad en el encuentro (entrevista) en este segmento de entrevistados es más probable, pero también depende de que se logre el respeto a un espacio físico sin presencia de otras personas que puedan perturbar y, que se consensúe el tiempo necesario; este debe ser un logro desde el inicio de la entrevista, se realice donde se realice.

En este segmento de entrevistados, es muy seguro que el nivel de análisis sea más abstracto, por lo que también debe esperarse una conceptualización o una ideación que abarque en una o pocas intervenciones, varios de los aspectos a investigar. Entonces hay que apoyarse frecuentemente en el o los asuntos a que se refieren los ítems o preguntas de la guía. Aquí es donde menos se debe tomar la guía de entrevista, como un cuestionario o un interrogatorio.

Instrucciones:

1. Desde el inicio busque el mayor rapport posible (utilice la información del recuadro). Con ello, consiga autorización plena para la entrevista y el tiempo que requiere (una hora).

2. La entrevista debe ser grabada; por lo cual consiga la anuencia del entrevistado(a) para el efecto. Si el entrevistado(a) no accede a la grabación, opere de la siguiente forma, sin perjuicio de otras técnicas que usted domine: a) Hágale ver al entrevistado(a) que deberá escribir para conservar lo más fielmente sus opiniones, pues son valiosas para los fines de la entrevista; b) Escriba (con taquigrafía sería ideal) lo más fiel a la manera en que se expresa el entrevistado(a); pero no deje de mirarle a los ojos cuando termine de escribir, a cada momento. Así, tenga buenos lapiceros y lápices con punta y, un cuadernillo.

3. Siempre es necesario hacer anotaciones,



173



por lo cual la mirada hacia los ojos debe ser una constante en la interacción, pero tampoco hacerse rígida, para no producir distracción o desinterés del entrevistado(a).

4. Antes de cada entrevista, lea y relea las instrucciones. Identifique el asunto al que se refiere cada pregunta, e imagine la mejor manera de tocarlo, en medio de la fluidez de la exposición del entrevistado(a), recuérdese de las técnicas de comunicación efectivas conocidas en la capacitación (verbales y no verbales).

Para la observación:

- El entrevistador(a) debe anotar sus observaciones inmediatamente al finalizar cada entrevista, no deje mucho lapso, sobre todo, si tiene varias entrevistas en seguida.
- Los aspectos a tomar en cuenta en cada observación serán los siguientes:

k) El ambiente donde se realizó la entrevista: aspectos del edificio, el ambiente en la calle, en el negocio, etc.

l) La apariencia: el vestuario, algún estereotipo que parece identificarle.

m) Comportamiento del entrevistado(a) durante la entrevista. Por ejemplo si se puso nervioso o nerviosa, fue accesible o no, manifestó algún tic, la postura que tomo al escuchar o hablar y otros; manifestó comodidad durante la entrevista o ansiedad e incomodidad, o muy interesado.

n) Tipo de relación que se produjo durante la aplicación de la entrevista:

o) Cordial _____

p) Normal _____

q) Tenso _____

r) La manera en que se refiere al tema del TID o a los niños trabajadores domésticos:

s) Despectiva

t) Interesado

u) Desinteresado

v) Otros que el entrevistador(a) considere pertinentes

PAUTAS DESEABLES DE CONDUCTA DEL ENTREVISTADOR(A):

1. El entrevistador(a) no debe dejar dominarse (asumir) por estereotipos y prejuicios favorables o desfavorables hacia el entrevistado(a), por su condición, su apariencia, su fe, su pertenencia étnica, su pertenencia sectorial, jerarquía, prestigio, profesión o por criterios valorativos previos, etc.

2. Exprese interés por lo que el interlocutor tengan que decir. Aquí tenga en cuenta las técnicas para la comunicación efectiva que se conocieron en la capacitación.

3. Demuestre al entrevistado(a) que su información será útil y apreciada por usted y la AGNU.

4. Antes de realizar la entrevista, explique por qué está haciendo las preguntas y qué es lo que desea saber.

5. Si por cualquier razón la conversación se suspende, no trate de arreglar una segunda plática para concluir la entrevista, es mejor dejarlo hasta ahí.

6. Colóquese usted y el entrevistado(a) en la posición más cómoda posible.

7. Recuerde, la empatía es muy útil para manejar los aspectos a investigar.

No. de entrevista:

Lugar y Fecha:

Nombre del informante clave:

Nombre de la Institución u organización

Dirección:

Tel:

Lugar donde se realiza la entrevista:

Fue entrevista grabada

Sí No

Nombre del Entrevistador:

Recuerde: el instrumento que tiene en las manos no es un cuestionario de interrogatorio, no es una "camisa de fuerza". Puede que el interlocutor(a) en una exposición, abarque varios de los aspectos; entonces relájese, sea flexible y creativo(a). Recuerde que en este caso de adultos(as), las preguntas que a continuación se sugieren, no necesariamente deben plantearse como tales. Ahí lo más importante es el asunto al que se refieren.

Aspectos Generales

• ¿Qué conoce sobre el tema? Conoce algún TID? Alguna idea de la frecuencia de que ocurre TID?

• ¿Qué piensa respecto a que niños y niñas trabajen oficios domésticos en casa ajena?, ¿Por qué y para qué lo hacen? y ¿cómo cree que esto se mantiene?

• ¿Cuáles son los mecanismos por los que el niño(a) se inserta y se mantiene en esta actividad?

• ¿Sabe de algunas modalidades distintas de inicio en el TID?

• ¿Modalidades de "enganche" (por contacto

con familiares, amigos, otras personas)

• ¿Qué experiencia positiva pueden sacar?, ¿Cuáles son los riesgos y experiencias negativas?

• ¿Qué piensa de la existencia, práctica y posible falta de disposiciones legales del país referidas al trabajo infantil doméstico y doméstico adulto?

Educación

• Se sabe que los niños y niñas que realizan TID tienen un bajo grado de escolaridad y poco acceso a la educación (son analfabetas, o estudian y abandonan sus estudios por falta de recursos económicos o por sus horarios de trabajo).

• La posición respecto a si el TID es una opción formativa.

• La posición respecto a si el TID impide vivir la etapa de la niñez.

• La relación del TID con la autoestima del niño o niña

• Sugerencias de cómo lograr que el trabajo infantil sea una actividad lúdica y formativa, y que a la vez contribuya económicamente a las familias de los niños y niñas que lo realizan.

• El TID como vía de preparación del niño (a) para ser un adulto más completo y competitivo,

• La posición respecto a tipos de trabajo realmente formativos, que no atenten contra la integridad física y moral del niño (a).

• La posición respecto a cuánto tiempo debe jugar, estudiar y trabajar fuera de casa un niño/a para que se cumplan objetivos de este tipo.

Condiciones de trabajo y situación laboral

• La posición respecto a los riesgos que tiene el TID (físicos, sociales, económicos, psicosociales o morales).

• La posición respecto a la aplicación de sanciones y castigos

• La valoración sobre las relaciones del niño o niña que realiza TID con el patrono y la familia de éste.

• La valoración sobre la información de la existencia de abuso sexual en la actividad de TID.

• La posición respecto a que el niño o niña que realiza TID desempeñe roles (papá/mamá, responsable de otros) no acordes a su edad.

- La posición respecto a que el niño o niña participen en actividades adicionales (formales o informales) a la actividad de TID.
- La posición respecto a una dedicación total al trabajo y vivir totalmente bajo la tutela de los patronos.
- La posición respecto al trato que reciben los niños y niñas que realizan TID.
- La posición respecto a la información de que el TID es explotación y discriminación temprana de los niños y niñas que lo realizan.
- La valoración de que quienes contratan niños o niñas para el TID menores de 14 años es por que es mano de obra más barata y manejable.
- Es un signo de estatus.

Condiciones de vida y situación familiar del niño o niña

- La posición respecto a que la vida y situación económica de la familia determina que los padres envíen a sus hijos o hijas a trabajar en casa particular, o un niño o niña busque ese trabajo. ¿Quién toma la decisión para que una niña se incorpore al trabajo doméstico? ¿A qué edad empieza?
- La valoración de que el maltrato en el hogar hace que niños y niñas busquen trabajo en hogares de terceros. Discutir sobre el ambiente familiar (uso de alcohol y/o drogas, violencia entre miembros del hogar, desempleo).
- La posición de que el TID fortalece el círculo vicioso de la pobreza; que impide un mejor nivel de vida y una mejor calidad de vida.

Bienestar y calidad de vida de la o el niño

- La posición respecto a que con el TID los niños y niñas cubren sus necesidades básicas (alimento, vestuario, vivienda, atención médica, educación, afecto).
- La valoración de que el TID es poco calificado, es poco productivo y poco remunerado.
- La posición respecto a si el TID protege al niño o la niña del peligro de involucrarse en actividades antisociales y cómo esto se da actualmente.
- La posición respecto al papel que juega el TID en la "pérdida de valores", desprecio de la cultura (costumbres, tradiciones, hábitos, creencias) especialmente la pérdida del idioma y la vida comunitaria (la pérdida del

apoyo familiar y las redes de apoyo tradicionales), por la adopción de otros valores, otros patrones culturales y otros apoyos:

Status socioeconómico familiar

- La posición respecto al papel que juega el TID en el estatus socioeconómico familiar (cubrir gastos de alimentación, salud, vivienda, vestido, educación de la familia).

Visión a futuro

- La valoración que se hace de las aspiraciones y sueños de niños, niñas, familias, incluso empleadores y la posibilidad de lograrlo en un determinado tiempo mediante el TID
- La valoración que se hace de temores o amenazas de los propios niños(as), sus padres de familia con relación al TID.
- La valoración de temores o amenazas y preferencias de los empleadores.
- ¿Cuál es su aspiración hacia el futuro con respecto a este tema del TID?
- ¿Conoce alguna institución que trabaja con el tema? Qué podrían o deberían hacer las instituciones o la sociedad con relación al TID?
- ¿Cómo podría apoyar acciones al respecto?

Sensibilización

Entonces recomendaciones o sugerencias a:

El gobierno:
A las Municipalidades:
A la Iglesia:
A los padres de familia:
A empleadores:

GUIA DE ENTREVISTA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 17 AÑOS

Observaciones específicas

previas:

Generalmente los niños y niñas guatemaltecos menores de 14 años, hasta los 6 años, son tímidos o desconfiados, hay muchas razones para ello; por lo que se hace necesario hacer varias preguntas para cada aspecto, o hacerlas de tal manera que el niño y la niña tengan una respuesta o se animen a darla, más aún, a extenderse en una conversación que proporcione más información. Por ello, se presentan preguntas que podrían facilitar la labor, pero no debe entenderse este detalle, como un

interrogatorio o cuestionario hermético que le impida libertad al encuestador(a) como a quien se entrevista.

La libertad en el encuentro (entrevista) también depende de que se logre el respeto a un espacio físico sin presencia de los patronos u otras personas y que se consensúe el tiempo necesario, este debe ser un logro desde el inicio de la entrevista, se realice donde se realice.

Instrucciones:

1. La entrevista a niños(as) podría darse en un lugar fuera de la casa donde trabaja o en la casa. En el segundo caso con mayor razón, pero también en el primer caso, busque el mayor rapport posible de entrada (utilice la información del recuadro). Con ello, consiga autorización plena para la entrevista y el tiempo que requiere (una hora si es individual; dos horas si es colectiva).

2. La entrevista debe ser grabada; por lo cual consiga la anuencia del entrevistado(a) para el efecto; si se da el caso tendrá que conseguirla con el patrono(a). Si el entrevistado(a) no accede a la grabación, opere de la siguiente forma, sin perjuicio de otras técnicas que el entrevistador(a) domine: a) Hágale ver al entrevistado(a) que deberá escribir para conservar lo más fielmente sus opiniones, pues son valiosas para los fines de la entrevista; b) Escriba (con taquigrafía sería ideal) lo más fiel a la manera en que se expresa el entrevistado(a); pero no deje de mirarle a los ojos cuando termine de escribir, a cada momento. Así, tenga buenos lapiceros y lápices con punta y, un cuadernillo. En el caso de niños este problema puede que no se de, al contrario, puede darse una mayor disposición e inquietud por encontrar su voz en la grabación.

3. Siempre es necesario hacer anotaciones, por lo cual la mirada hacia los ojos, debe ser una constante en la interacción, para no producir distracción o desinterés del entrevistado(a).

Para la observación:

- El entrevistador(a) debe anotar sus observaciones inmediatamente al finalizar cada entrevista, no deje mucho lapso, sobre todo, si tiene varias entrevistas en seguida.
- Los aspectos a tomar en cuenta en cada observación serán los siguientes:
 - a) El ambiente donde se realizó la entrevista: aspectos de la casa, el ambiente en la calle, en el negocio, etc.



175



b) El vestuario: expresa cuidado o abandono, está descalzo o calzado.

c) Su apariencia: Se ve robusto, triste o alegre, taciturno, sus características físicas:

saludable _____

Enfermizo _____

Normal _____

d) Comportamiento del niño o niña durante la entrevista. Por ejemplo si se puso nervioso o nerviosa, fue accesible o no, manifestó algún tic, la postura que tomo al escuchar o hablar y otros.

e) Tipo de relación que se produjo durante la aplicación de la entrevista:

Cordial _____

Normal _____

Tenso _____

f) Otros que el entrevistador(a) considere pertinentes

PAUTAS DESEABLES DE CONDUCTA DEL ENTREVISTADOR(A):

1. Respetar al niño como a un adulto. Llámelo(a) por su nombre.

2. No intente comportarse como un niño(a), aunque lo lúdico en un momento sea parte del rapport.

3. No trate de ser "Maternal" con el niño.

4. La entrevistadora no debe dejar dominarse (asumir) por estereotipos y prejuicios favorables o desfavorables ante el niño o niña, por su condición, su apariencia, su fe, su pertenencia étnica, o por criterios prestados antes, etc.

5. Expresar interés por lo que el niño(a) tengan que decir. Aquí tenga en cuenta las técnicas para la comunicación efectiva que se conocieron en la capacitación.

6. Demuestre al niño que su información es confidencial y que nadie más conocerá lo que él diga.

7. Antes de realizar la entrevista, explique al niño(a) por qué está haciendo las preguntas y qué es lo que desea saber.

8. Luego si la entrevista se alarga, el niño no se lo recriminará. (la duración de la entrevista dependerá de la edad del niño). Si el niño parece inquieto o aburrido en algún momento, termine la entrevista pronto. Si el niño parece inquieto trate de terminar la entrevista.

9. Si por cualquier razón la conversación se suspende, trate de arreglar una segunda plática para concluir la entrevista.

10. No entreviste al niño(a), donde el patrono o los padres lo pueden ver u oír.

11. Si el niño no entiende la pregunta tal como está formulada, cambie de palabras para que sea comprensible

12. Colóquese usted y el entrevistado(a) en la posición más cómoda posible

13. Recuerde, la empatía es muy útil para manejar los aspectos a investigar.

Entrevista No.

Lugar

Fecha

Nombre de la niña o niño:

Edad:

Sexo F M

Dirección actual:

Teléfono

Originario de:

Dirección de los padres:

Nombre de los padres o encargado:

Nombre del patrono(a):

Lugar donde se efectúa la entrevista:

Dirección:

Tel.

Fue entrevista grabada

Sí No

Nombre del entrevistador:

Recuerde: el instrumento que tiene en las manos no es un cuestionario de interrogatorio, no es una "camisa de fuerza". Puede que el niño(a) en una exposición, abarque varios de los aspectos, entonces relájese, sea flexible y creativo(a).

Aspectos Generales

• ¿Qué piensas de que un niño o niña como tú trabajen en oficios domésticos en una casa ajena a la de tu familia?

• ¿Tiene algo bueno? ¿cómo qué? ¿te sientes parte de una familia? ¿protegida, segura?

• ¿O algo malo? ¿cómo qué? ¿tiene riesgos o peligros? ¿tienes experiencias negativas?

• ¿Cuándo y con quién aprendiste a hacer estos oficios? ¿qué edad tenías cuando empezaste?

• ¿Cómo aprendiste a buscar que te pagaran por hacer este trabajo? ¿tú lo quisiste? ¿te lo pidieron o exigieron, y quién?

• ¿Por medio de quién llegaste a esta casa?

• ¿Hace cuánto tiempo vives en esta casa?

• ¿Dónde vivías antes?

• ¿Y por qué vives en esta casa? ¿podrías vivir con alguna otra persona o familia?

Educación

• ¿Sabes leer y escribir?, ¿Actualmente estás estudiando? o si no estudias ¿has estudiado antes y has dejado de hacerlo, por qué?

• ¿Tú crees que con este tipo de trabajo te estás haciendo una persona mejor cada día?, ¿por qué?

• ¿Te gustaría ser y hacer lo que son y hacen los otros niños de tu edad, en lugar de trabajar?

• ¿Este trabajo te hace sentirte útil, tener más cariño de alguien, crecer en inteligencia, tener cosas que tu quieres y amigos y amigas y hacer las cosas que más te gustan?

Condiciones de trabajo y situación laboral

• ¿Qué riesgos o peligros sufres al hacer este trabajo?

• ¿Te castigan, por qué y cómo?

• ¿Qué pasa cuando haces bien las tareas o tienes contentos a los patronos?

• ¿Con quién te llevabas mejor?, ¿Y peor?, ¿cómo así?, en la familia donde trabajas.

• ¿Sabes qué es abuso sexual? (describir con palabras entendibles), ¿conoces a alguien que haga oficios domésticos que le pase algo así?, ¿cómo así?, ¿a ti también te ha pasado alguna vez? ¿qué piensas de eso?

• ¿Te toca a ti atender por mucho tiempo a niños menores, mayores o igual de edad que tú, en sustitución de la patrona o patrono?, ¿qué piensas de eso?

• ¿A parte de tus oficios domésticos, haces otras tareas, dentro o fuera de casa?, ¿te pagan aparte?, ¿qué tareas son? ¿qué piensas de tengas tareas adicionales a tus oficios domésticos?

• ¿Cómo cuántas horas al día trabajas?, ¿a qué hora te acuestas a dormir?, ¿qué piensas de eso?

• ¿Tienes tiempo para salir con amigos o amigas, a jugar o pasear, estudiar o divertirte?, ¿qué piensas de que algunas otras personas que trabajan en casa particular, no puedan hacerlo?

• ¿Te tratan bien? o ¿mal? ¿cómo es ese trato?, describemelo. ¿Qué piensas de ello?

• ¿Hay alguien que te pueda proteger de un mal trato?, ¿a quién recurrirías si te trataran mal?

• ¿Conoces algunos derechos que tienes como niño(a)? ¿sabes de alguna ley?

Condiciones de vida y situación familiar del niño o niña

- ¿Tienes familia?, ¿papá y mamá?
- ¿Tu familia ha tenido que salir del país alguna vez y retornar?, ¿cómo fue eso?
- Quién es el que decide que tú trabajes en casa particular, y te mantengas en este trabajo?
- ¿Cómo es el ambiente en tu casa, agradable o desagradable?, ¿cómo así?, ¿En tu casa alguien consume alcohol u otras drogas?, ¿hay violencia entre los que viven en tu casa?
- ¿Tiene algo que ver el ambiente de tu familia para que tú busques un trabajo como éste?, ¿cómo así?
- ¿En qué te resulta útil tu trabajo?, ¿Crees que con este trabajo contribuyes al bienestar de tu familia, a que en tu familia haya más comida, ropa, recreación, una mejor casa, educación, salud, estén todos contentos?, ¿cómo así?
- ¿Cuántas personas de tu familia realizan trabajo doméstico en casa ajena, actualmente?

Bienestar y calidad de vida de la o el niño

- ¿Crees que con tu trabajo logras tener alimento, vestuario, vivienda, atención médica, educación, afecto, etc?
- ¿Crees que por tu trabajo te pagan bien?, ¿crees que es apreciado por alguien?, ¿para qué crees que es útil tu trabajo?
- ¿Crees que trabajando así, se evita el uso de drogas, las malas compañías como las maras, o involucrarte en la delincuencia u otra actividad "mala"?
- ¿Desde que iniciaste este trabajo, has dejado de hacer algunas cosas que antes hacías o has abandonado alguna tradición o costumbre, propia de donde vivías antes o de la familia?, ¿Has aprendido un idioma diferente y dejado de practicar otro?
- ¿Qué te gustaría más, estar siempre aquí y trabajar en casa particular, o estar en tu casa, con tu familia, en tu comunidad?

Visión a futuro

- ¿Qué es lo que más quisieras ser, hacer y tener en la vida?. ¿Trabajando en casa particular lo lograrías o de qué otra manera?
- ¿Temes algo en tu vida, sientes alguna amenaza?, ¿cómo es?, ¿tiene eso que sientes algo que ver con el trabajo que realizas?, ¿con el trabajo que realizas te sientes

protegida/o? o ¿te sentirías protegida de otra manera, cómo?

- ¿Hay alguien, una persona o institución que te podría brindar un apoyo?

Sensibilización

Si tuvieras algún mensaje que darles a tu familia, a partir de lo que has vivido hasta ahora, ¿qué les dirías?

¿Y a tus patronos?

¿Y al gobierno?, ¿alguna recomendación?

GUIA DE ENTREVISTA PARA PADRES DE TID

Observaciones Previas:

El temor y la desconfianza son sentimientos que con gran probabilidad manifiesten los padres de familia o encargados, en el primer momento del encuentro con el entrevistador(a). La información del recuadro es útil en parte para disipar dichos sentimientos, en caso necesario.

La libertad en el encuentro (entrevista) también depende de que se logre el respeto a un espacio físico sin presencia de otras personas que puedan perturbar y, que se consensue el tiempo necesario; este debe ser un logro desde el inicio de la entrevista, se realice donde se realice.

Instrucciones:

1. Desde el inicio busque el mayor rapport posible (utilice la información del recuadro). Con ello, consiga autorización plena para la entrevista y el tiempo que requiere (una hora si es individual; dos horas si es colectiva).
2. La entrevista debe ser grabada; por lo cual consiga la anuencia del entrevistado(a) para el efecto. Si el entrevistado(a) no accede a la grabación, opere de la siguiente forma, sin perjuicio de otras técnicas que usted domine: a) Hágale ver al entrevistado(a) que deberá escribir para conservar lo más fielmente sus opiniones, pues son valiosas para los fines de la entrevista; b) Escriba (con taquigrafía sería ideal) lo más fiel a la manera en que se expresa el entrevistado(a); pero no deje de mirarle a los ojos cuando termine de escribir, a cada momento. Así, tenga buenos lapiceros y lápices con punta y, un cuadernillo.
3. Siempre es necesario hacer anotaciones, por lo cual la mirada hacia los ojos debe ser una constante en la interacción, pero tampoco hacerse rígida, para no producir

distracción o desinterés del entrevistado(a).

4. Antes de cada entrevista, lea y relea las instrucciones. Identifique el asunto al que se refiere cada pregunta, e imagine la mejor manera de tocarlo, en medio de la fluidez de la exposición del entrevistado(a), recuérdese de las técnicas de comunicación efectivas conocidas en la capacitación (verbales y no verbales).

Para la observación:

- El entrevistador(a) debe anotar sus observaciones inmediatamente al finalizar cada entrevista, no deje mucho lapso, sobre todo, si tiene varias entrevistas en seguida.
- Los aspectos a tomar en cuenta en cada observación serán los siguientes:
 - a) El ambiente donde se realizó la entrevista: aspectos de la casa, el ambiente en la calle, en el negocio, etc.
 - b) El vestuario: expresa cuidado o abandono, está descalzo o calzado.
 - c) Comportamiento del entrevistado(a) durante la entrevista. Por ejemplo si se puso nervioso o nerviosa, fue accesible o no, manifestó algún tic, la postura que tomo al escuchar o hablar y otros.
 - d) Tipo de relación que se produjo durante la aplicación de la entrevista:
 - e) Cordial _____
 - f) Normal _____
 - g) Tenso _____
 - h) La manera en que se refiere a la niña(o):
 - i) Despectiva
 - j) De aprecio o considerada _____
 - k) Conmiserativa
 - l) Otros que el entrevistador(a) considere pertinentes

PAUTAS DESEABLES DE CONDUCTA DEL ENTREVISTADOR(A):

1. El entrevistador(a) no debe dejar dominarse (asumir) por estereotipos y prejuicios favorables o desfavorables el entrevistado(a), por su condición, su apariencia, su fe, su pertenencia étnica, o por criterios prestados antes, etc.
2. Exprese interés por lo que el interlocutor tengan que decir. Aquí tenga en cuenta las técnicas para la comunicación efectiva que se conocieron en la capacitación.
3. Demuestre al entrevistado(a) que su información es confidencial y que nadie más conocerá lo que él diga.
4. Antes de realizar la entrevista, explique por



177

qué está haciendo las preguntas y qué es lo que desea saber.

5. Si por cualquier razón la conversación se suspende, no trate de arreglar una segunda plática para concluir la entrevista, es mejor dejarlo hasta ahí.

6. Colóquese usted y el entrevistado(a) en la posición más cómoda posible.

7. Recuerde, la empatía es muy útil para manejar los aspectos a investigar.

No. de entrevista:

Lugar y Fecha:

Nombre del o los padres de familia o encargado(a):

Dirección del, los padres de familia o encargado(a):

Tel:

Lugar donde se realiza la entrevista:

Fue entrevista grabada

Si No

Nombre del Entrevistador:

Recuerde: el instrumento que tiene en las manos no es un cuestionario de interrogatorio, no es una "camisa de fuerza". Puede que el interlocutor(a) en una exposición, abarque varios de los aspectos; entonces relájese, sea flexible y creativo(a). Recuerde que en este caso de adultos(as), las preguntas que a continuación se sugieren, no necesariamente deben plantearse como tales. Ahí lo más importante es el asunto al que se refieren.

Aspectos generales

- ¿Cuántos hijos tienen y que lugar ocupa entre ellos su hija(o)?
- ¿A qué se dedican en la familia?
- ¿Además de ti, alguien más trabaja en casa particular?
- ¿Quién tomó la decisión de que su hija(o) fuera a trabajar en oficios domésticos en casa ajena?, ¿y por qué?
- ¿Qué opina de que niños y niñas trabajen en oficios domésticos en casas ajenas?
- ¿Qué experiencia o resultados positivos pueden sacar?, ¿Cuáles son los riesgos o peligros?
- Muchas niñas y niños trabajan en oficios domésticos en casa ajena, ¿cuál cree que es la razón?
- ¿Cómo llegaron ustedes a conocer a la familia de la niña(o) donde está actualmente trabajando?, ¿desde cuándo trabaja ahí la niña(o)?

• ¿Por contacto con familiares, amigos, otras personas? o ¿cómo y por medio de quiénes?

• ¿Cómo llegó la niña(o) a involucrarse en ese trabajo?, ¿desde cuándo realiza la niña(o) ese trabajo?

• ¿Conoce la existencia de disposiciones legales que regulan el trabajo de los niños y niñas?, ¿qué piensa de que existan disposiciones para ello?

Educación

• ¿Cuál es el último curso o grado aprobado por Ud. y su compañero(a)?

• Su hijo(a) o persona de quien Ud. es encargada, ¿sabe leer, estudia, seguirá estudiando, hasta dónde?

• ¿Qué piensa de la dedicación al estudio de ella(el) cuando a la vez trabaja en oficios domésticos en casa ajena?

• ¿Qué piensa respecto a si el trabajo que realiza el niño(a) le permite una formación adecuada y desarrollar capacidades que le permitan desenvolverse en la vida de manera conveniente?, ¿O como vía de preparación del niño(a) para ser un adulto(a) más completo(a) y competitivo(a)?

• ¿Cree usted que el TID impide vivir la etapa de la niñez?, ¿cómo es eso?

• ¿Cree usted que el TID fomenta la autoestima (baja/alta) del niño o niña?, ¿de qué manera?

• ¿Tiene idea de cómo lograr que el trabajo infantil sea una actividad agradable para el niño/a, formativa, y que a la vez contribuya económicamente a las familias de los niños y niñas que lo realizan?

• ¿Cree realmente que el trabajo que realiza el niño(a) en referencia, le aleja de las "malas compañías", de las maras, de las drogas, del alcohol o la delincuencia?

• ¿Cuánto tiempo debe jugar, estudiar y trabajar fuera de casa un niño(a), para que tenga una buena formación?

Condiciones de trabajo y situación laboral

• ¿Con qué frecuencia ve a su hija(o) o recomendada(o)?

• ¿Cuál es su posición respecto a la aplicación de sanciones o castigos para el niño(a) que realiza oficios domésticos en casa ajena?

• ¿Cómo cree usted que se siente la niña(o) viviendo en esa casa?

• Con quién ve usted que el niño(a) se lleva mejor en la familia donde trabaja? y ¿peor?

• ¿Usted con quién de esa familia siente más afinidad, o se lleva mejor? y ¿peor?

• ¿Cree usted que una niña(o) que trabaja en oficios domésticos de casa ajena, está expuesta a algún abuso sexual?, ¿cómo y por qué se daría eso?, ¿sería posible hacer algo si se supiera que ello sucede?

• ¿Qué opina respecto a que el niño o niña desempeñe el rol de papá/mamá, responsable de otros niños más pequeños o más grandes que ella?

• ¿Qué oficios domésticos sabe usted que la niña o el niño hacen en su trabajo de casa ajena?

• ¿Qué piensa respecto a que el niño o niña participen en actividades adicionales (formales o informales) al TID?

• ¿Qué piensa respecto a que un niño(a) viva en una dedicación total al trabajo y bajo la tutela total de los patronos?

• ¿Cómo cree que es el trato que reciben los niños y niñas que realizan TID? y ¿en el caso de su hija(o) o recomendado?

• ¿Considera que la niña(o) está expuesta a riesgos o peligros: físicos, psicológicos, morales?, ¿qué piensa al respecto?, ¿hay peligro de prostitución infantil sin que se pueda saber de ello y evitarlo, asociado al trabajo doméstico en casa ajena?

• ¿Cree que es real la información de que en el TID los niños(as) sufren explotación y discriminación temprana?

• ¿Qué piensa de que se crea que: quienes contratan niños o niñas para el TID menores de 14 años, es por que prefieren pagar mano de obra más barata y manejable según la voluntad del patrono o patrona?

• ¿Situándose en el lugar de la familia empleadora, del patrono o patrona o los hijos de éstos, el tener en casa un niño(a) trabajando en oficios domésticos es como un signo de status?

Condiciones de vida y situación familiar del niño o niña

• ¿Sabe cuánto dinero gana el niño(a) y cómo se distribuye ese dinero?

• ¿Cómo considera usted que es el ambiente en su relación familiar? (uso de alcohol y/o drogas, violencia entre miembros del hogar, desempleo). ¿Algunas veces ha habido un pleito?, cómo así?

• ¿Cree que un ambiente de violencia, de pleitos en la familia, es una causa que hace a los niños(as) buscar otra casa y trabajar ahí en oficios domésticos?

- ¿El TID fortalece el círculo vicioso de la pobreza? o ¿el TID es una opción segura para salir de la pobreza?, ¿qué impide un mejor nivel de vida y una mejor calidad de vida?

Al gobierno
 A las Municipalidades
 A la Iglesia
 A los padres de familia
 A empleadores

Bienestar y calidad de vida de la o el niño

- ¿Considera que con el TID los niños y niñas cubren sus necesidades básicas (alimento, vestuario, vivienda, atención médica, educación, afecto)?
- ¿Qué piensa: el TID es poco calificado, es poco productivo y poco remunerado, o todo lo contrario?
- ¿Considera que el TID protege al niño o la niña del peligro de involucrarse en actividades antisociales: maras, delincuencia, drogas, violencia, prostitución?
- Desde que la niña(o) inició este trabajo, ha dejado de hacer algunas cosas que antes hacía, como participar en alguna tradición o costumbre de la comunidad?, ¿Ha aprendido un idioma diferente y dejado de practicar otro?, ¿qué piensa de eso?
- ¿Qué le gustaría más, que el niño(a) esté siempre ahí trabajando en casa ajena, o que esté con ustedes, aquí en casa, con la familia, en la comunidad?, ¿por qué?

Status socioeconómico familiar

- ¿El salario de la niña(o) es útil para la familia?, ¿de qué manera (cubrir gastos de alimentación, salud, vivienda, vestido, educación de la familia)?
- ¿Han sucedido cosas positivas a la familia desde que la niña(o) trabaja en oficios domésticos en casa ajena?
- ¿Qué piensan los demás miembros de la familia al respecto?

Visión a futuro

- ¿Qué aspiraciones y sueños tiene con respecto a la niña(o) o su recomendado(a)? por ejemplo ¿qué le gustaría que fuera cuando sea grande?, ¿se puede alcanzar con el TID?
- ¿Qué temores o amenazas abriga respecto a la niña(o) o su recomendado(a)? ¿qué relación tiene eso con el TID?

Sensibilización

- ¿Cree que se debiera evitar el trabajo infantil doméstico? ¿por qué?
- ¿Para lograr eso que usted piensa qué hay que hacer?

Entonces recomendaciones o sugerencias a:



179



180

TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN GUATEMALA

ANEXO 7

Equipo de apoyo en la investigación

ENCUESTADORAS

Nombre	Profesión
Cintya Auley Estupíñola Linares	Perseum cerrado en Lic. en pedagogía con especialización en administración Educativa.
Astrid Manuel Díaz Douma	Perseum cerrado en Lic. en Psicología
Victoria Tubán	Perseum cerrado en Lic. en Sociología
Isabel Viquez	Perseum cerrado en Lic. en Sociología
Lidia Aroja	Perseum cerrado en Lic. en Sociología
Milvia Ysabella Barco González	Perseum cerrado en Lic. en Pedagogía con Especialización en Administración Educativa.



181

ENTREVISTADORAS

Nombre	Profesión
Dora Esmalina Soberanis Gálvez	Licda. en Psicología
Gloria Sanic Morales	Profesora de Enseñanza Media
Liliana Maritza Murga Armas	Licda. en Psicología
Layla Oltima Barco González	Licda. en Psicología
Edna Abigail Álvarez Ochoa	Licda. En Trabajo Social
María Ester Cabellera García	Licda. En Sociología
Rosa Aravilla Tello Estrada	Licda. y Máster en Psicología
Dolores Adela Cruz Paiz	Licda. en Psicología
Guillermina Solano Álvarez	Licda. en Trabajo Social
Silvia Estela Selva Martínez	Licda. en Economía
María Berna Ponca	Licda. en Psicología
Saraual Alfredo Morán García	Lic. en Sociología
Cesar Augusto Estrada Ornela	Lic. en Trabajo Social
José Fector Méndez Domínguez	Investigador Social y Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales
Herbert Manuel Gómez	Lic. en Psicología
René Antonio Abrego	Lic. en Psicología
Rogaberto Calareso Córdón	Lic. en Andragogía
Patricia Leonora Veliz de Guerrero	Licda. en Psicología
Sergio Alejandro Flores Cruz	Lic. en Psicología

DIAGRAMACIÓN

Kyra Cruz, Identur S.A.

Gustavo Guzmán, Identur S.A.

DISEÑO DE PORTADA

Eric Hidalgo, Comunican R.L.

Barnard Arias, Comunican, R.L.

IMPRESIÓN

Master Litho S.A.

San José, Costa Rica. Setiembre del 2002.